MISSIONALIA HISPANICA
REVISTA CUATRIMESTRAL
EDITADA POR EL INSTITUTO "SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO"
AÑO IV NUM. 12

Fray Pedro de Feria y su Doctrina Zapoteca

(ESTUDIO BIO-BIBLIOGRAFICO)

I

PARTE BIOGRÁFICA

Preparando la *Exposición del Libro Misional Español* tuvimos que consultar el único ejemplar que conocemos de la obra de Fr. Pedro de Feria, *Doctrina Cristiana en lengua castellana y zapoteca*, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, con la signatura R. 9473. Sus grabados hermosos y primitivos, sus explicaciones ingenuas y el ser bilingüe llamaron especialmente nuestra atención. Un bibliófilo tasaba el valor de un ejemplar completo en cuarenta mil pesetas.

Con ese motivo hemos analizado detenidamente la Doctrina y la hemos encontrado digna de figurar entre las primeras americanas. Además, es la única escrita en castellano y zapoteco del siglo XVI que conocemos. Todas estas circunstancias nos hicieron estimarla más y de ahí la idea del presente trabajo.

En él presentamos la personalidad completa de Fr. Pedro de Feria y primeramente su figura misionera. El trabajo para reunir estos datos ha sido grande, pues los historiadores apenas han dado los cuatro rasgos fundamentales y con ellos—falta de detalle—, ha quedado la figura del P. Feria en la penumbra. Rebuscando y revolviendo hemos podido rehacer su vida. Se podrán encontrar más datos, pero muy poco han de cambiar el cuadro que de ella trazamos.

1.—*El P. Feria hasta su ingreso en la Orden.*

En el Libro de Profesiones (1) del celebérrimo convento de San Esteban de Salamanca, al año 1545, se lee la siguiente acta de profesión:

«Quinta februarii anni 1545 fecit professionem Fr. Petrus de Feria, ex opido de Feria, diocesis de Badajoz, filius Gundisalvi Martínez et Joane Hernández eius uxoris, quam recepit R. P. Fr Dominicus de Soto prior huius Conventus Sancti Stephani Salmanticensis, vacante sede magistri Ordinis. In quorum fidem Patres infrascripti nomina apposuerunt.—Fr. Dominicus de Soto, prior. Fr. Diadacus de S. Petro.—Fr. Petrus de Feria.—Fr. Didacus de Honcala.»

Por esta acta conocemos el nombre de sus padres y lugar de nacimiento. Algunos autores, sin fundamento a nuestro parecer y por desconocer el Libro de Profesiones o utilizar datos de segunda mano, le llaman Pedro González, tomando por apellido lo que en realidad era nombre del padre; así Medina (2). El P. Alonso Fernández (3), y sus seguidores en la historia del mismo convento, le apella Martín leyendo mal la abreviatura del apellido. Sus verdaderos apellidos fueron, según el acta de profesión, Martínez Hernández o Fernández y los nombres de sus padres Gonzalo y Juana.

Los historiadores que tratan del P. Feria, de paso o más detenidamente, aseguran que fué de familia noble. No deja de llamar la atención que el P. Fernández, tan dado a buscar genealogías sobre todo si son extremeñas, no lo intente en este caso. Debieron ser sus padres, si no nobles, de desahogada posición económica, pues no todos tenían caudal suficiente para enviar a sus hijos a estudiar a la Universidad de Salamanca, como ellos hicieron.

Suele ponerse como fecha de su nacimiento el año 1524 (4). Según estos datos, al ingresar Pedro de Feria en la Orden tendría unos veinte años.

---

(1) P. JUSTO CUERVO, O. P., *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*, III, Salamanca 1916, 818.

(2) JOSE TORIBIO MEDINA, *La Imprenta en México*, I, Santiago de Chile 1912, 164.

(3) *Historiadores*, I, Salamanca 1914, 141.

(4) MEDINA, *La Imprenta*, I, 164.

Dice el P. Fernández (5) que «desde pequeño fué siempre temeroso de Dios y tuvo una gravedad natural que le enfrenaba y detenía de todo género de liviandad». Sus padres le enviaron a la más célebre Universidad de entonces—la de Salamanca—, a perfeccionar sus estudios. No conocemos qué estudios cursó en ella, pues los historiadores no apuntan siquiera en qué Facultad se inscribió.

En Salamanca tuvo contacto con algunos religiosos del convento dominicano de San Esteban, tan metido todo el siglo en cátedras y enseñanza universitaria. No sería difícil que tuviera algún dominico como profesor si estudió Teología u otras ciencias eclesiásticas. Lo cierto es que ese trato con los dominicos despertó en él la vocación religiosa y pidió el ingreso en la comunidad. Si regresó Pedro de Feria a su ciudad natal o si tomó el hábito sin volver a su tierra, no nos es dado afirmarlo.

2.—*Recibe el hábito y profesa.*

En 1544 era prior del convento de San Esteban de Salamanca el P. Martín de Alquiza, gran predicador y hombre de gobierno. El fué quien recibió y dió el hábito de la Orden de Predicadores al Fr. Pedro de Feria en los primeros días de febrero, pues hizo profesión al año de haber tomado el hábito, el 5 del mismo mes del año 1545.

El rigor que se seguía en el noviciado, el espíritu de disciplina y oración de la comunidad y su santo maestro de novicios, P. Diego de San Pedro, fueron modelando su alma generosa y, pasado el tiempo de prueba, hizo su profesión y entrega «usque ad mortem» a Dios y a la Orden. La recibió el célebre Domingo de Soto, que había comenzado su cargo de prior a fines de 1544.

Después de la profesión comenzó sus estudios de Artes y, acabadas éstas, los de Teología. Entre otros tuvo por profesores a los Padres Melchor Cano y Domingo de Soto, que eran a la vez catedráticos de Teología en la Universidad salmantina.

Podemos darnos cuenta del espíritu de estudio y observancia

(5) *Historiadores*, I, 141.

que había en el convento por su profesores, condiscípulos y compañeros de carrera. Entre otros menos conocidos hallamos que profesan del año 1544 al 1547 (6) los siguientes renombrados por su ciencia, santidad o celo en el apostolado: Juan de Mata, a quien veremos después compañero y censor de la Doctrina del P. Feria; Diego Jiménez, que ingresó en la Orden siendo Rector del Colegio Mayor de Cuenca en la ciudad de Salamanca; Domingo de Tineo, misionero en Nueva España y electo Obispo; Marcos de Mena, hermano de obediencia, que también pasó a Méjico y estuvo a punto de perecer en la Florida; Juan de Esquivel, notable predicador en España; Domingo de Guzmán, hijo del poeta Garcilaso de la Vega y catedrático de Teología en las Universidades de Santiago de Compostela y Salamanca; Domingo de Salazar, después compañero del P. Feria en la misión de la Florida y primer Obispo y Arzobispo de Manila, y Domingo Báñez, orgullo de la Teología española. Con todos ellos tuvo trato íntimo durante algunos años.

Fué condiscípulo de Fr. Pedro Fernández, después Provincial de la Orden y Visitador Apostólico de las carmelitas reformadas por Santa Teresa; Bartolomé de Medina y Domingo Báñez, ilustres escritores y catedráticos de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca; Domingo de Guzmán; Juan de Orellana, Maestro en Teología, Regente del Colegio de San Gregorio de Valladolid y consultor del Santo Oficio; de los que después fueron Obispos Domingo de Salazar, Gregorio de Montalvo, Antonio de Hervías y Juan de Montalvo; y del catedrático de Prima de Teología de Toledo Fr. Marcos de Valladares (7).

Era éste un hermoso plantel de bien fundadas esperanzas, capaces de enorgullecer a cualquier comunidad y aún a una Orden entera. Este ambiente tuvo forzosamente que influir notablemente en su carácter y formación.

De su modo de ser dice el P. Fernández: «Era su natural compuesto, de representación grave, la cual acompañaba con una gran humildad que siempre adquiría y así salía y campeaba más cada una y parecía mejor. Acompañaba ésta con otras muchas vir-

(6) *Historiadores*, III, Salamanca 1915, 815-822.
(7) *Historiadores*, I, 131.

tudes, con puntual obediencia, oración, devoción y notable abstinencia. Con esto le tuvieron siempre recién profeso por religioso de grandes esperanzas. Tales se tuvieron de él cuando era novicio para profeso y, habiendo profesado, para cuando fuese hombre» (8).

Sus aficiones e inclinaciones se mostraron muy pronto por el apostolado. Hizo bien su carrera de Filosofía y Teología, pero se entregó de modo particular al estudio de la Sagrada Escritura y vidas y escritos de los santos, que tanto le habían de ayudar para realizarlo.

3.—*Pasa a Nueva España.*

Terminada su carrera permaneció algún tiempo en su convento de Salamanca. Muy joven todavía le nombraron, con ocasión de los Capítulos Generales de la Orden y Provincial de la Provincia de España, celebrados en Salamanca en 1551, vicario de la comunidad y desempeñó el cargo con tal perfección que el Reverendísimo Francisco Romeo felicitó al prior P. Alonso de Hontiveros por el acierto en su nombramiento. En el Capítulo General tuvo lugar principal, entre las cuestiones en él tratadas, la evangelización de la Orden en América y en él se erigieron algunas Provincias de Indias.

Es muy probable que entonces fuera cuando se decidió el P. Feria a pasar a Nueva España. Al Capítulo asistieron varios representantes de las Provincias americanas y otros misioneros que llegaron a exponer sus asuntos.

En el convento de Salamanca había no solamente ambiente teológico, sino gran entusiasmo por las empresas misionales de América. Escasamente un mes antes del ingreso en la Orden del P. Feria había salido de sus claustros una gran expedición misionera a Nueva España. El mismo debió asistir a la hermosa despedida que se hizo a los misioneros. En aquella ocasión, después de la Misa y Comunión de despedida, el maestro de novicios de la mayor parte de los que marchaban, Fr. Diego de Santo Domingo,

(8) *Historiadores*, I, 141.

les dirigió una plática llena de unción y aliento a la empresa que comenzaban. Nos han sido conservadas sus palabras por el cronista oficial de la expedición, P. Tomás de la Torre, lector de Filosofía. De su diario recogemos las siguientes frases de verdadero interés:

«Estoy cierto, hijos míos, que no os veré más, así porque mis largos años me tienen cercano a la muerte, como porque, aunque viva, no os tengo por tan cobardes que saliendo a guerra que se vence con la perseverancia en el pelear hasta dejar la vida, os volveréis otra vez a casa de vuestra madre. Rásganseme las entrañas de dolor en veros ir, que os he criado a todos desde muy tierna edad; y en vuestra religión, virtud, prudencia y letras comenzaba a recoger los frutos de mi trabajo, que la gloria del padre es el hijo discreto; pero con veros partir tan determinados de cumplir con el ministerio que profesásteis en la religión de nuestro glorioso padre Santo Domingo, que es dilatación del evangelio, bien y salud de las almas, la mía se regocija y alegra; y digo con la madre de los santos Mártires Macabeos, que no sé qué buena ventura os trajo a tomar el hábito a esta santa casa para ser honra y gloria suya en los siglos venideros; como valientes habéis acometido, como fuertes perseverad, que el negocio a que váis de Dios es y El os acudirá con su gracia. Muchos son los peligros, pero mayor será su favor para salir bien de ellos... Oigamos siempre en esta santa casa buenas nuevas de vosotros. Y encárgoos de parte de todos estos padres que de vuestros sucesos nos escribáis a menudo para remediar, con las oraciones de vuestros hermanos, los adversos y alegrarnos de los prósperos» (9).

La comunicación con los misioneros era tan frecuente como lo permitían las circunstancias y distancia que los separaba. El convento los miraba como hijos suyos que estaban en lejanas tierras cumpliendo un deber y el llamamiento de Dios. También ellos se consideraban ligados a la casa madre y tenían como timbre de gloria manifestar su procedencia en todas partes. Por eso no es aventurado en modo alguno asegurar que en San Esteban existía un verdadero ambiente misionero que, para muchos, constituía su mejor ilusión y aspiración. A esto hay que añadir que con frecuencia volvían los misioneros o para encargos en las cortes de Madrid y Roma, o para pasar los últimos años de su vida, cuando les faltaban las fuerzas para tan ásperas misiones, con mayor sosiego y recogimiento interior, o para enardecer a los espíritus gene-

(9) ANTONIO DE REMESAL, O. P., *Historia General de la Indias Occidentales, y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala,* Guatemala 1932, I, 298-299.

rosos buscando nuevos apóstoles para campos tan dilatados y necesitados. Estas levas de misioneros eran frecuentes y voluntarias.

En una de ellas se alistó el P. Pedro de Feria, una vez terminados los Capítulos General y Provincial de 1551. Pasó a Nueva España a fines de aquel año o principios del siguiente. No encontramos su nombre registrado entre los pasajeros a Indias, pero no obsta por ser incompleto su Catálogo. En caso contrario, deberíamos afirmar que nunca estuvo en América, pues no aparece ni ése ni otro año.

Al llegar a Nueva España se le destinó a Oaxaca, donde en poco tiempo aprendió la lengua zapoteca, que era la más usada en la región. No debió permanecer mucho en aquel convento, pues, según Medina (10), se le hizo prior de Teticpac, en la misma región. En Oaxaca y Teticpac no pudo estar más de seis o siete años, pues le encontramos como segundo definidor en el Capítulo Provincial de Yanhuitlán, firmando, el 28 de enero de 1558, una carta dirigida al Real Consejo de Indias. La había de llevar el P. Vicente de las Casas, que iba a la corte a negociar, entre otros asuntos, el envío de más misioneros a Nueva España, porque, como se dice en ella, «en este Capítulo, confiando en la ayuda y socorro de Vuestra Alteza, nos hemos extendido a enviar religiosos a Coatlán, que es una provincia del río Alvarado; y ansí mesmo los enviamos a los miges [*sic*] que son gente muy entendida (¿extendida?) y en muchos pueblos; y más, enviamos a los chontales, que es otra gente que vive en tierras y poblaciones ásperas y sin caminos; y estas tres provincias o reinos hasta agora ni han venido a la Fee, ni saben qué cosa es doctrina cristiana aunque, según la muestra que han dado, tienen gran codicia y deseo de su salvación y de tener entre sí frailes y monasterios; y todas ellas están a cargo de Vuestra Alteza» (11).

No es difícil ver en estas disposiciones del Capítulo la mano del P .Feria, que tenía entonces todo su celo misional puesto en aquellas tierras cercanas a Oaxaca, que hablaban la dulce lengua zapoteca que él tan perfectamente conocía. Desde luego el nom-

---

(10) MEDINA, *La Imprenta*, I, 164.
(11) *Cartas de Indias*, Madrid 1877, 129-131.

bramiento de definidor manifiesta claramente la opinión que de él se tenía en la Provincia de Santiago de Méjico.

Desconocemos si al Capítulo Provincial de Yanhuitlán asistió como prior de Teticpac o de Méjico, pues ese año ya lo era y tuvo que dejar el cargo para ponerse al frente de la expedición que se organizó para la Florida.

4.—*Mirando a la Florida.*

Esta región extensa, que hoy es un Estado de la Unión de América del Norte, fué descubierta por el adelantado Juan Ponce de León el día de Pascua Florida de 1512. De aquí su nombre, aunque otros lo quieran derivar de la fertilidad de su suelo y de las flores de sus campos.

Durante mucho tiempo, tanto conquistadores como misioneros, la tuvieron en su mente como una ilusión o como meta de su apostolado. Por cédula real de 28 de diciembre de 1547, a petición del dominico P. Luis Cáncer, ordenó el Rey el paso a la Florida de misioneros capitaneados por el citado Padre. Debían hacer nuevamente la experiencia que había dado tan buenos resultados en Tezulutlán o Tierra de Guerra, después llamada Verapaz por haber sido misionada, pacificada y puesta bajo el dominio del Emperador sin otra intervención que la de los misioneros, entre los que figuraba el P. Cáncer. Se hallaba éste en España cuando obtuvo la concesión y regresó a Méjico en 1549 con la autorización del Rey y licencia del General de la Orden para elegir misioneros entre los que estaban en Nueva España, pues el P. Cáncer no quería para esta empresa a los noveles que pudiera llevar de España, por parecerle poco fuertes y no acostumbrados a trabajos tan duros como se requerían. Se le ofrecieron para ella muchos de los residentes en Nueva España, pero sólo escogió a los Padres Gregorio de Beteta, después nombrado Obispo de Cartagena de Indias; Juan García, Diego de Tolosa y a un donado apellidado Fuentes. A mediados del mismo año se embarcaron en San Juan de Ulúa. El P. Cáncer, jefe de la expedición, pidió a los marinos, en conformidad con lo concedido y mandado en la real cédula, que les llevaran a un puerto donde no hubieran estado españoles ante-

riormente, para que los indios no estuvieran prevenidos contra los españoles por desórdenes cometidos en otras expediciones. O por que les obligaron las circunstancias, o porque no les pareció necesaria tanta precaución, lo cierto es que accedieron al deseo de los misioneros, pero a medias y, muy en contra de su voluntad, les condujeron a un puerto no visitado por españoles, pero tan cercano a otro visitado por ellos que nada más poner pie en tierra fueron acometidos por los indios los Padres Cáncer, Diego de Tolosa y el donado Fuentes. Fueron llevados al interior y horriblemente martirizados. Los Padres Gregorio de Beteta y Juan García, al ver lo sucedido a sus hermanos de hábito, se abstuvieron de desembarcar y volvieron a Méjico con tan tristes nuevas (12).

Otro suceso desgraciado ocurrió en las costas de la Florida pocos años después. En 1553 embarcaron unos cuantos dominicos junto al río Pánuco con propósito de volver a España. Al llegar al canal de Bahama, en la parte nordeste de la isla de Cuba, un fuerte temporal obligó a las naos a dirigirse a las costas de la Florida. Los que tuvieron la suerte de no naufragar encontraron la muerte a manos de los indios de aquellas tierras. En esta forzada expedición murieron los Padres Diego de la Cruz, Hernando Méndez, Juan de Mena y Juan Ferrer, valenciano descontentadizo a quien parecía pequeño el entusiasmo misional en Méjico y se volvía a su tierra y Provincia. Quedó para ser testigo de tanta desgracia el Hermano Marcos de Mena, a quien dejaron los indios tendido en tierra, asaeteado y medio muerto. Los pocos que quedaron con vida, no pudiendo salvarle, y porque era bastante que pensaran en salvarse a sí mismos, le taparon con arena, sólo con la cara descubierta, emprendieron la fuga, cayendo al poco tiempo en manos de los mismos indios. Con el reposo y el calor de la arena revivió el Hermano Marcos y, poco después, fué milagrosamente atendido y llevado a Tampico y de allí a Pánuco y Méjico, siendo él el único superviviente de la catástrofe (13).

---

(12) REMESAL, *Historia General*, I, 166, 184, 200, 204, 208, 212, 231, 234, 273-275; II, 251-260.

(13) AGUSTIN DAVILA PADILLA, O. P., *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores*, Madrid 1596. 357-363: *Historiadores*, I, 123-125: JUAN MELENDEZ, O. P., *Tesoros verdaderos de las Indias en la Historia de la gran Provincia de San Juan Bautista del Perú*, I, Roma 1681, 535, 543-548.

No se borraron los recuerdos de estas huellas sangrientas en la Florida. A unos les producía verdadero pánico hablar de aquellas que todos imaginaban tierras hermosas influídos por el nombre que llevaban; a otros les parecía un hermoso campo de misión que se brindaba al apostolado difícil y acaso al martirio. De ambas opiniones tenemos vestigios documentales. Es una carta del Provincial de la Provincia de Santiago de Méjico, Fr. Domingo de Santa María, al Rey Felipe II, en que se habla de la expedición a la Florida que el Rey había mandado emprender, movido por los consejos de los Padres Domingo de Anunciación y Bartolomé de las Casas. Está fechada el 15 de junio de 1558, y en ella alude poco laudatoriamente a la primera expedición organizada por el P. Cáncer, acaso porque tuvo la desgracia de fracasar, como probablemente la hubiera elogiado en el caso contrario. También habla desfavorablemente de la muerte del P. Juan Ferrer y compañeros de infortunio.

Transcribimos íntegra esta carta por ser necesaria para comprender bien la empresa de la Florida, de la que fué jefe espiritual el P. Pedro de la Feiia. Dice así:

«Sacra Católica Real Majestad:

Como V. M. tiene mandado a los Provinciales de las Ordenes que en esta Nueva España residen, como siervos de V. M. que somos, demos aviso a V. M. de lo que conviene al servicio de Dios nuestro Señor y al de V. M., me pareció una cosa bien importante dar relación a V. M., y es en el negocio de la Florida y de las demás poblaciones que V. M. manda hacer y enviar religiosos; y como consta, la obra es heroica, y que Jesucristo vino a obrarla, y a predicar el camino recto de la beatitud; pero es necesario que los medios sean proporcionados al fin, y por tanto, suplico a V. M. que a religiosos particulares que escribieren sobre semejantes negocios, no se les dé crédito, ni aún al Provincial sólo desta Provincia se dé crédito, en caso de que vayan a una parte o a otra religiosos si no fuere un capítulo Provincial, donde las cosas se mirarán bien y verán los religiosos que conviene enviar y dónde, y los medios necesarios para que se consiga el fin y celo tan sancto que V. M. tiene, que es el mesmo que Jesucristo tuvo.

Porque por haberse dado crédito a Fr. Luis Cáncer, y haber sido enviado con sancto celo y no con parecer desta Provincia, le mataron a él y a otros religiosos que con él iban a la Florida; y a Fr. Juan Ferrer le acaeció lo mesmo, que murió en la Florida yendo a esa corte, a estos celos indiscretos que tienen algunos religiosos y V. M. con tan sancto celo y su Real Consejo mandan proveer conforme al sancto deseo que V. M. tiene del bien de las ánimas; pero aunque los religiosos tengan también celo bueno, pero no saben

algunos dar los medios convenientes. Y así ha acaecido este año de 1557 pasado, que escribió un religioso que se dice Fray Domingo de la Anunciación al Obispo de Chiapa y la carta se dió a vuestro Consejo Real, en la cual dice muchas cosas que el fervor y deseo que tiene del bien destos naturales le dió motivo a exceder, con sancta intención, como aquellos de quien dice el Apóstol *habentes zelum Dei sed non secundum scientiam.* Y así dice en la carta, que pueden poblar en la Florida sin que V. M. mande gastar un real; y esto no es posible, por infinitas razones que no se pueden aquí decir, porque sería cosa larga; baste decir que en ninguna manera conviene que vayan religiosos solos, sino con alguna gente honrada y cristiana, no para hacer mal, sino para hacerles espaldas, y para esto es necesario que V. M. mande gastar de su hacienda Real.

También dice otras cosas, a las cuales no se deben dar asiento en ellas hasta que se vean bien, y los religiosos que él señala en la carta, aunque son muy buenos, pero no son tanto para la obra que ellos pretenden. También porque tengo obligación de decir verdad y que no se escriba de parte de nuestra religión a V. M. cosa que no suena bien, y como cabeza desta Provincia (aunque indignísimo) como nunca de nuestro Visorrey desta Nueva España se ha escrito cosa siniestra, porque no la alcanzamos, así tengo obligación de que cuando se escriba alguna cosa de parte de mis súbditos, decir lo que en ello pasa. Escribió el sobredicho padre que, por no haber dado medios para que se efectuase este negocio vuestro Visorrey, se dió ocasión a que entrase don Luis Cortes en aquella tierra, etc. Y en esto fué mal informado este religioso en este caso porque hasta agora no ha habido oportunidad para efectuarse este negocio, el cual siempre lo ha platicado con vuestro arzobispo y obispos provinciales, y con parecer de todos se ha dejado este negocio hasta consultar a V. M.; y aunque don Luis Cortes entró a buscar minas en aquella tierra, pero luego vuestro Visorrey le envió a mandar se saliese de la tierra, y luego se salió; y si no se ha efectuado este negocio no ha sido por negligencia ni poco celo que al servicio de Dios y V. M. tenga vuestro Visorrey, porque esta es cosa notoria, que tiene más celo que todos los religiosos, y nunca procura otra cosa sino el bien temporal y espiritual de los naturales, así de los subjetos a vuestra Corona Real como a otras gentes que no están subjetas. Y así agora me mandó de parte de V. M. enviase a llamar al dicho padre, el cual está ochenta leguas de aquí sirviendo a Dios y a V. M. en una gente bien desmamparada [*sic*] y porque pareció no convenir al servicio de Nuestro Señor y de V. M. que viniese agora, porque se inquietarían muchos religiosos que descargan la consciencia de V. M. en esta tierra, para ir a aquellas partes desmamparando esto, se dejó por agora y se dió orden que se enviaran algunos religiosos en aquella parte, vienen los indios de paz y comenzarán a poblar y a traer los naturales para poco a poco tener noticia de lo que hay adelante. Y se sirva Nuestro Señor y V. M. y así se dará orden en esto en breve pasadas las aguas, que agora no es tiempo convenible para ello. Y para este efecto así vuestro Visorrey como yo, tenemos noticia de los religiosos que convienen ir, y por ventura ¿irá el sobre dicho padre entre ellos o no? Porque para estas primeras entradas en necesario que los que hubieren de ir, que no solamente sean sanctos, pero que sean tan cabales religiosos, que no les falte cosa alguna

para tan alta empresa. Y Nuestro Señor dé a V. M. el cumplimiento de todos los bienes con acrecentamiento de mayores señoríos, para servir al Supremo Señor. Desta Nueva España, de Sancto Domingo de México, 15 de junio de 1558.

Por cuanto en este capítulo provincial pasado, celebrado en el mes de enero de 1558, se tomaron muchos sitios y se enviaron religiosos munchos a ellos, para descargar la consciencia de V. M., y agora, como V. M. manda, saco de los mejores religiosos de la provincia algunos para bien de los naturales de la Florida, suplico a V. M. nos mande proveer de munchos y buenos religiosos» (14).

De el estudio de esta carta tan desordenada en la exposición de sus ideas se deduce:

1.° El P. Domingo de la Anunciación, por medio del P. Las Casas, Obispo de Chiapa, se dirigió al Real Consejo de Indias alentando y aconsejando una expedición a la Florida.

2.° En su carta al Consejo propuso cierto número de religiosos dispuestos a emprender la gran labor misional en aquella tierra.

3.° El P. Provincial no vió con buenos ojos que un religioso particular propusiera al Rey asuntos tan graves sin el consentimiento de la Provincia.

4.° No se puede negar el celo y espíritu de caridad que animaba a este religioso, pero su celo y caridad son imprudentes, según el parecer del Provincial.

5.° Están en la memoria de todos los ejemplos del P. Cáncer y sus compañeros y del P. Juan Ferrer y los suyos, que murieron en aquellas costas a manos de indios.

6.° No es cierta la acusación de negligente que el P. Domingo de la Anunciación ha lanzado contra el Virrey D. Luis de Velasco. Está mal informado el P. Anunciación, pues el Virrey «es cosa notoria que tiene más celo que todos los religiosos y nunca procura sino el bien temporal y espiritual de los naturales».

7.° El Virrey, por mandato del Rey, ha llamado a Méjico al P. Anunciación, distante ochenta leguas de la capital; pero el Provincial lo impidió, porque allí hacía muy buena labor misional.

8.° El Provincial y el Virrey se pusieron de acuerdo sobre los religiosos que debían ir a la Florida. Se pregunta al Rey si es necesario cumplir con lo que manda la cédula real de que vaya el

(14) *Cartas de Indias*, 135-137.

P. Domingo de la Anunciación, mostrándose claramente el deseo de una negativa o que se deje a su discreción, que equivaldría a lo mismo.

9.° Se piden más religioss, pues además de que en el capítulo Provincial de aquel mismo año se tomaron nuevas misiones, se mandan a la Florida de los mejores religiosos.

No conocemos la contestación de Felipe II, pero, a juzgar por hechos, tenemos que afirmar que no se hizo gran caso al Provincial, porque en ella tomó parte muy activa el P. Anunciación. Sin embargo, es muy probable que el restante personal destinado a la Florida lo nombrara él y está fuera de duda que fué cosa suya y del Virrey el nombramiento del P. Feria para dirigirla.

Llama la atención que se nombrara jefe espiritual de la expedición al P. Feria, prior entonces de Méjico, pues este nombramiento llevaba consigo el cese en el oficio. Casos semejantes se dan muy pocas veces. Precisamente por el empeño que se ponía en la jornada, y por las dotes personales de prudencia del P. Feria, se dió este paso y fué nombrado Vicario Provincial para que la dirigiera con plena autoridad. Su carácter sereno daba garantía suficiente de que de aquella expedición se sacaría todo el partido posible. Los diversos cargos que en la Orden había tenido le aseguraban la opinión de la Provincia y su actuación en el último capítulo Provincial, celebrado hacía algunos meses, había mostrado tener una clara visión de los asuntos misionales.

Se preparó la lista de misioneros, y sin duda tuvo en ella mucha influencia el P. Feria, a juzgar por los nombres que en ella figuran: Padres Domingo de la Anunciación, Domingo de Salazar, Juan Mazuelas, Diego de Santo Domingo y el Hermano Bartolomé Mateos. A continuación damos brevemente unos datos sobre cada uno de ellos para que se vea la importancia y cuidado que se ponía en la expedición.

El P. Domingo de la Anunciación había nacido en Fuenteovejuna en 1510. A los trece años pidió el hábito franciscano en su pueblo natal, pero no lo recibió, desconociéndose las causas. Se embarcó para Méjico en 1528, y durante algún tiempo llevó una vida mundana, dedicándose al juego. Vuelto en sí recibió el hábito de la Orden de Predicadores en el convento de Santo Domingo, de Méjico, donde hizo la profesión y la carrera eclesiástica. Se ordenó

de sacerdote con el Ilmo. D. Fr. Julián Garcés, O. P. Durante casi cincuenta años fué superior en diversas casas, como vicario o como prior. Destruyó los famosos ídolos de Tezulutlán y Tezcucingo. Tomó parte en varios Capítulos provinciales electivos e intermedios. Compuso e imprimió una Doctrina Cristiana bilingüe en 1565. Comenzó con el P. Vicente de las Casas la historia de la Provincia de Santiago de Méjico, de cuyos datos se aprovechó después Dávila Padilla para la suya. Tradujo al latín una obra de Fr. Bartolomé de las Casas con el título «De juvandis et fovendis Indis». Se distinguió por su celo en las misiones, por su observancia y espíritu penitente. Murió en 1580.

El P. Domingo de Salazar, riojano, tomó el hábito y profesó en el convento de San Esteban, de Salamanca. Fué lector de Teología en Méjico y prior de Oaxaca. Permaneció en Nueva España más de treinta años, y volvió a España como Procurador de la Provincia en la Corte. Felipe II le propuso para primer Obispo de Filipinas en 1579, y entró en su diócesis en 1581. Murió de Arzobispo en Manila, habiendo erigido su catedral.

El P. Juan Mazuelas nos es menos conocido, pues de él no tenemos más noticias que su intervención en la expedición a la Florida.

El P. Diego de Santo Domingo (15) tomó el hábito, profesó e hizo la carrera eclesiástica en el convento de Santo Domingo, de Méjico, siendo su maestro de novicios el santo Fr. Cristóbal de la Cruz. Es preciso distinguir a este religioso de otros dos homónimos suyos contemporáneos. Uno profesa en el convento de San Esteban, de Salamanca, el 3 de julio de 1546, en manos del subprior Fr. Alonso de Hontiveros (16). El otro lo hace en el mismo convento el 6 de agosto de 1553, siendo natural de Santo Domingo de la Española, hijo de ricos indianos que fijaron su residencia en Sevilla; se le llama también Diego Solano por el apellido de su padre (17).

El Hermano Bartolomé Mateos había sido artillero de Gonzalo Pizarro en las guerras del Perú, y con él fué preso en 1548. Es

---

(15) ALONSO FRANCO, O. P., *Segunda parte de la Historia de la Provincia de Santiago de México, Orden de Predicadores, Año* 1645, México 1900, 23, 33: DAVILA PADILLA, *Historia*, 23, 265, 649.

(16) *Historiadores*, III, 821.

(17) *Historiadores*, I, 777; II, Salamanca 1914, 631-632; III, 833.

probable que sea el mismo que, natural de Sevilla, pasó a Indias en 1527 (18). Después de la derrota de Pizarro se le conducía a España cargado de cadenas; pero logró romperlas y llegar a Méjico, donde tomó el hábito de hermano de obediencia en el convento de Santo Domingo.

Mientras los dominicos preparaban su equipo y provisiones, el Virrey, D. Luis de Velasco, se ocupaba, con D. Tristán de Arellano, de formar la expedición de soldados y colonos que habían de asentar en la Florida el dominio español y fundar pueblos y ciudades.

5.—*La expedición a la Florida y su fracaso.*

Después de ultimados los preparativos se pensó en la partida. Recordando el P. Feria la costumbre que en su convento de San Esteban se practicaba en las despedidas de los misioneros, quiso se hiciese en Méjico algo semejante en aquella ocasión y pidió al Arzobispo de Méjico, Fr. Alonso de Montúfar, O. P., que dijese en la catedral una misa de pontificial como despedida, asistiendo la mayor parte de los religiosos del convento de Santo Domingo. En ella dirigió el Arzobispo una fervorosa plática en que animaba a los misioneros a sufrir las penalidades que se les pudieran presentar. Al terminar la misa les dió la bendición e invitó a la mesa en su palacio, donde les acompañaron algunos de los principales de Santo Domingo. Después partieron a pie camino de Veracruz. Acompañaba a los religiosos y a gran parte de la expedición, el Virrey D. Luis de Velasco. En total llegaban a unos mil quinientos entre hombres, mujeres y niños Para conducirlos a las tierras que iban a poblar estaban preparados trece navíos bien pertrechados de todo lo necesario, tanto armas como alimentos y demás cosas necesarias para la colonización. Llevaban también algunos intérpretes.

No está acorde con esta cifra de expedicionarios un informe que el Provincial Fr. Juan de Córdoba, O. P., dirigía al General de la Orden fechado en Méjico el 10 de febrero de 1569, cuando dice:

(18) *Catálogo de Pasajeros a Indias*, I, Sevilla 1940, 239, núm. 3445.

«La segunda vez fueron (a la Florida) seis religiosos y por Vicario General dellos Fray Pedro de Feria, hijo de San Esteban de Salamanca, y fueron con ellos cuatrocientos o quinientos españoles. Murió allá el un religioso y volvieron demás sin hacer fruto, después de haber padecido muchas hambres y trabajos» (19). Bien puede ser que el P. Córdoba haga referencia única a los hombres, sin contar mujeres y niños.

Llegados a San Juan de Ulúa el entusiasmo de los expedicionarios se desbordó. Todo les pareció de rosa. Una vez embarcados tuvieron viento favorable y al mes llegaron a un puerto que a su juicio era el mejor de todos. Tenía una gran playa, gran río que en él desembocaba y todas las comodidades apetecibles. Le llamaron Puerto de Santa María, por haberlo hallado el 14 de agosto, víspera de la Asunción de la Virgen. Estuvieron gozando de él algún tiempo. El Capitán General y Gobernador D. Tristán de Arellano decidió enviar dos naos a España para buscar más colonos. El P. Feria deseaba también más misioneros para el hermoso campo de misión que se esperaba y, con el fin de no privar de la administración de sacramentos y predicación a indios y españoles, mandó volver a España a Fr. Bartolomé Mateos, que por su prudencia y dotes naturales era apto para reclutar más misioneros en los conventos de la península.

Pasados los primeros días dió orden de que dos compañías o capitanías entraran a reconocer la tierra buscando lugar conveniente para fundar algún poblado o ciudad, pues ese era el fin de la expedición. El P. Feria dispuso que en cada compañía fuera un religioso para la ayuda espiritual. Con una fué él mismo y con otra el P. Domingo de la Anunciación.

Pero no todo fué próspero en la jornada de la Florida. Ambos proyectos—el de enviar los navíos a España y el de explorar la tierra—, tuvieron mal fin. La compañía en que estaba encuadrado el P. Feria iba por tierra y la otra por el río en una fragatilla. Según órdenes recibidas ambas debían regresar al puerto a los tres o cuatro días con las noticias que hubiese. Ni unos ni otros encontraron habitantes ni señales de su existencia. Con el deseo de volver con no-

(19) *Colección de Documentos Inéditos de Indias*, Madrid 1864-1884. Primera serie, V, 468-469. (Se citará CODOIN.)

ticias más gratas prosiguieron la ruta y, como llevaban comida para solos cuatro días de viaje, vinieron las hambres y privaciones de todo género. «Llegó a tanto la necesidad, que quien tenía un poco de cuero de vaca crudo para comer, estaba muy regalado en ocasión de tanta hambre. Comían algunos, raíces y hojas de árboles, sin saber lo que comían y algunos enfermaban y todos estaban afligidísimos con aquel trabajo, por ser el primero; que aunque los hubo mayores, éste se sintió más por suceder a la hartura y abundancia, de que repentinamente se hallaron en tanta necesidad» (20).

Andando sin cesar, con la esperanza de encontrar los paisajes floridos de la tierra, se alejaron damasiado del puerto y vieron la gran dificultad en volver, pues además de cansados carecían de víveres.

Mientras tanto algo más grave ocurría en el puerto. Estaban ya preparados los dos navíos para zarpar a España y la pequeña flota anclada en el puerto cuando, el día 20 de agosto, a los siete de hallarse en él, se desató una tan tremenda borrasca que se rompieron las amarras de los barcos, se perdieron las naos con los víveres que aseguraban la manutención para más de un año, los bienes de las familias que lo llevaban todo a su nueva morada y perecieron los que pensaban volver a España a dar las nuevas de la colonización al Consejo de Indias. Con ellos murió el Hermano Bartolomé Mateos. Tan terrible fué la tempestad que alguna de las embarcaciones fué hallada tierra adentro entre unos árboles.

Desconsuelo sobre desconsuelo se añadió al llegar los exploradoradores hambrientos y con las noticias de haberse encontrato con una tierra árida, despoblada y muy distinta de la que todos habían imaginado.

Se tomó una determinación rápida, pues la gente era mucha y los víveres escasos. El Capitán General dispuso que cuatro capitanes con su gente recorriesen la tierra. El P. Feria mandó que, acompañando a los soldados, fueran los Padres Salazar y Anunciación. Los exploradores determinaron no volver al puerto hasta tener buenas nuevas que dar. Anduvieron cuarenta leguas y descubrieron un río grande. Siguieron su cauce y, poco después, encontraron algunos indios que estaban en sus diseminados ranchos. Al poco tiempo ha-

(20) *Historiadores*, III, 265.

llaron un lugar que tendría unas ochenta casas. Se llamaba Nanipacna y, según decían los indios, había sido antes de grande importancia, y suntuosos edificios. Trataron los indios de escapar al ver a los españoles, pero éstos supieron atraerlos con regalitos procedentes de Nueva España. Así se entabló amistad entre indios y españoles. No era muy bueno el lugar, pero les pareció inmejorable después de búsquedas tan infructuosas y enviaron a D. Tristán dieciséis soldados para que le diesen cuenta de lo ocurrido.

Gran alegría causó la nueva en el puerto y la caravana emprendió la marcha y, entre escaseces, hambres y penalidades, se dirigieron al lugar. En muchas partes el camino era tan áspero que era preciso abrirlo; pero todos estos trabajos les parecían pequeños con la esperanza de encontrar lugar apropiado y salir del puerto en que no podían esperar más que la muerte por consunción. Al fin llegaron a Nanipacna más de mil personas y, como el lugar era pequeño y la gente mucha ,escaseó bien pronto el alimento. Se corría el campo para buscar frutas, pero no las encontraban por ser el mes de abril (de 1559). Hallaron una especie de bellotas que, después de muchos cocimientos y aderezos, se podían comer; pero aún éstas eran escasas. Se comían también raíces y, como no se las conocía, morían muchas personas envenenadas.

Fué preciso buscar tierra mejor y D. Tristán de Arellano envió a doscientos de a pie y de a caballo a una región llamada Coza, que estaba a doscientas leguas de la costa. Con los soldados, por mandato del P. Feria, fueron también los Padres Anunciación y Salazar. Pasaron siete meses y los que permanecían en Nanipacna carecían de noticias de los exploradores. El P. Feria persuadió al Capitán General a bandonar el lugar y volver al puerto de Santa María, donde podrían pescar algo. Con mucho trabajo y penalidades volvieron al punto de partida y la gente se dedicó a la pesca de ostras y cangrejos.

El P. Feria daba por muertos a los Padres que había enviado con los soldados y con esta pena, viendo tantos trabajos sin esperanza de salir de ellos, aconsejó a D. Tristán que abandonara la empresa y volvieran todos a Nueva España. Los historiadores ponen en su boca el siguiente razonamiento: «Bien entiendo, señor, que ningún general, ni mucho menos quien es tan cristiano, pretenderá la muerte de los suyos, mas alguna vez la pena que causan los trabajos

no da lugar a que se advierta y procure el remedio. A mí y a los demás religiosos nos ha parecido cosa muy conveniente que nos vamos a la Habana en estos barquillos que nos han quedado para poder dar aviso de la grande necesidad que padece el ejército y que de allí se les traiga comida y no perezcan, como aquí los vemos perecer a vista de nuestros ojos. De la Habana podremos pasar a la Nueva España y dar noticia al Virrey de lo que ha sucedido. Estamos sin bastimentos, sin orden de descubrir tierra y muy calladas aquellas provincias que han vendido por llenas de gentes y de riquezas. Los doscientos soldados y dos religiosos que fueron a descubrirlas, ha siete meses que se apartaron de nosotros y ya deben ser muertos, porque en los vivos no cabe tanto descuido. Si estamos aquí, vámonos acabando todos, unos de hambre y otros de maltratamiento de la tierra. Ni esta vida es de hombres ni esperar aquí la muerte será de cristianos» (21).

Estas razones fueron, sin duda, las que movieron al Capitán General a dejar la Florida y seguir el consejo del P. Feria. Mandó aprestar dos barcos y en ellos partieron los Padres Feria, Juan Mazuelas y Diego de Santo Domingo. Por si acaso vivían los Padres Salazar y Anunciación, les dejó una cajita de harina para que hicieran hostias, «que a sólo este santo título se pudo escapar de las crueles hambres que padecieron» (22). De los que habían salido de Méjico volvían sólo tres, sin lograr nada definitivo, después de los rigores del hambre y penalidades que se reflejaban en sus rostros. El P. Feria iba peor: había contraído la enfermedad del asma que le duró toda la vida como recuerdo de jornada tan desgraciada.

Llegaron a la Habana y se embarcaron en un buen navío que les condujo a San Juan de Ulúa. Aceleraron el viaje a la capital, que estaba esperando desde hacía mucho tiempo noticias de la expedición. Muy pronto quedaron todos enterados y desengañados de la verdad. Se envió socorro y volvieron al punto de partida inicial los supervivientes. Con ellos llegaron los Padres Anunciación y Salazar, que no habían muerto, pero sí sufrido innumerables trabajos, llegando a unirse con el grueso del ejército a principios de noviembre de 1560 (23).

---

(21) *Historiadores*, III, 268-269.
(22) FRANCO, *Historia*, 25.
(23) FRANCO, *Historia*, 25.

El P. Feria permaneció en Méjico desde 1560, en que se terminó la jornada, hasta 1565 en que fué elegido Provincial en sucesión del P. Cristóbal de la Cruz.

6.—*Es elegido Provincial*

El sucesor del P. Feria en el provincialato, P. Juan de Córdoba, se expresa del siguiente modo en su informe al General de la Orden enviado en 1569: «En el año de 1565, por el mes de septiembre, se celebró Capítulo Provincial en este convento de Santo Domingo de México, en el cual fué electo por Provincial Fr. Pedro de Feria, hijo de San Esteban de Salamanca; no era fraile antiguo en la tierra, fué el undécimo Provincial de esta Provincia. Era y es enfermo de un mal del asma que cobró en la Florida, cuando fué allá, como hemos dicho... es hombre pacífico, quieto y temeroso de Dios y bien acondicionado al tiempo que lo eligieron. Rehusó lo que pudo el cargo por ver su enfermedad y conocer que eran necesasarias fuerzas para sustentar el rigor de la religión. Finalmente, constreñido por los religiosos doctos y por estar ya elegido y porque no se siguiese alguna disensión en el Capítulo, aceptó. Rigió la Provincia en paz, poniendo sus Vicarios Provinciales en las partes remotas, de las cuales siempre hay dos en las partes de la Provincia y en la otra, que son tres, reside él *al tempus*... Ansí que elegido este religioso pasó su tiempo como los demás y ordenóse en el Capítulo intermedio de su tiempo que ningún religioso comiese carne delante de seglar ni de religioso de otra Orden, so graves penas. Item, para la paz nuestra y conservación della, se mandó, so graves penas, que nadie tratase en las elecciones de elegir a uno por ser hijo de Castilla o a otro por serlo desta tierra. Ordenáronse muchas cosas y confirmáronse otras antiguas. Finalmente, acabó su tiempo en paz...» (24).

La elección se efectuó el 22 de septiembre. El P. Remesal nos refiere la escena de la elección del siguiente modo: «... y porque no se olvide lo que pasó el día de su elección, y se conozca lo poco que apetecía los cargos y dignidades, diré lo que hubo. Acabó el tiem-

(24) CODOIN, V, 473-474.

po de su provincialato el P. Fr. Cristóbal de la Cruz; era vicario general el P. Mtro. Fr. Pedro de Pravia, y llamaron al medio del Capítulo al nuevo electo para que allí aceptase. Y fué tan al revés, que no había medio de hacerle levantar del suelo, si no casaba primero su elección, alegando mucha insuficiencia, así de gobierno como de salud; porque era asmático, y por esta causa decía que no podía andar a pie, ni dejar de comer carne, ni de dar mucha pesadumbre en los conventos, por haberse de detener en ellos más de lo que de ordinario suelen los provinciales. A esto le respondió el Padre Mtro. Fr. Cristóbal de la Cruz, que antes era mejor andar despacio para oír con atención y deliberar con más prudencia y conocer mejor los sujetos que un Provincial que entra a las nueve de la noche y sale a las dos de la mañana, porque no le dé el sol. Que con el andar a caballo y comer carne no escandalizaba la Provincia, que ya los Padres sabían que tenía necesidad y con ella le elegían sabiendo que el oficio no le había de quitar su enfermedad, antes aumentársela, instó el Maestro de la Cruz con el vicario general, que le forzase a aceptar, y por esta causa aceptó el provincialato el P. Fr. Pedro de Feria» (25).

Por privilegio especial para Méjico la duración del provincialato era de solos tres años. El Capítulo intermedio se celebraba a los dos años de realizada la elección. El P. Feria lo reunió en Puebla de los Angeles el 18 de enero de 1567. En él se dieron a conocer unas letras del General de la Orden Vicente Justiniani, por las que revocaba el privilegio que Méjico había gozado hasta entonces en cuanto a la duración del provincialato y se establecía la norma general de la Orden, es decir, la duración de cuatro años en vez de tres. El Capítulo intermedio se tendría a los dos años de elección de Provincial. En el intermedio del P. Feria se aceptaron las fiestas propias de la Provincia de Andalucía, por la gran influencia que aquella región tenía en Méjico (26).

Durante su provincialato publicó su hermosa *Doctrina Cristiana en lengua castellana y zapoteca*, obteniendo para ello licencia del Marqués de Falces D. Gastón de Peralta. Está firmada la licencia

(25) REMESAL, *Historia General*, II, 472.
(26) DAVILA PADILLA, *Historia*, 395.

el 9 de noviembre de 1566 y, según el colofón, se acabó de imprimir en casa de Pedro Ocharte, el 18 de marzo del año siguiente.

Poco más podemos decir del tiempo de su gobierno. Otro más aficionado al cargo lo hubiera alargado hasta cumplir los cuatro años, puesto que el General en sus ordenaciones daba pie para ello; pero él consideró, primeramente, que la Provincia le había elegido por tres años y que convenía entrar en la normalidad cuanto antes. Terminó su cargo en el mes de septiembre de 1568 y en el Capítulo se le eligió por sucesor al P. Juan de Córdoba, mejicano, gran filólogo de la lengua zapoteca y que mostró tal severidad en la aplicación de las leyes y observancias, que fué depuesto en el Capítulo intermedio de 1570 (27).

7.—*Regreso a España y nombramiento de Obispo*

Dice el P. Córdoba en su ya citado informe: «... agora, por causa de su enfermedad (el asma), se le ha dado licencia para irse a España» (28). Este informe está fechado el 10 de febrero de 1569, y de las palabras que citamos se desprende que por aquellas fechas estaba aún en Méjico, pero con su viaje preparado.

Se aprovechó su marcha y se le comisionó para arreglar algunos asuntos de la Provincia en la corte de Felipe II y, probablemente, como indica Remesal, también en Roma (29). Dicen los historiadores que cumplió con todo a perfección y que el Rey se vió complacido por su prudencia y buenas cualidades.

Suele comúnmente afirmarse que terminados los asuntos en la Corte se retiró a descansar a su convento de San Esteban, de Sala-

---

(27) RAMON MENENDEZ PIDAL, en su prólogo a la *Doctrina Cristiana para los Indios*, Madrid 1944, dice: «La lengua zapoteca fué estudiada por el cordobés Fr. Juan de Córdoba, antes soldado en Flandes y Alemania, luego ingresado en la Orden de Santo Domingo en Méjico. El *Vocabulario en lengua Zapoteca* y el *Arte en lengua Zapoteca*, escritos por él, fueron impresos en 1578. En este Arte se encuentra la más precisa noticia de la nueva pronunciación del español, que entonces comenzaba a usarse en Castilla la Vieja, mientras Toledo continuaba apegado a la pronunciación medieval; buena muestra de la utilidad que todos estos trabajos sobre lenguas americanas ofrecen aún para la historia de la lengua española» (p. XXIV).

(28) CODOIN, V, 474.

(29) REMESAL, *Historia General*, 472.

manca, y que allí fué nombrado maestro de novicios. Creemos, sin embargo, que es una inexactitud, pues en el Libro de Profesiones del convento no aparece firmando las numerosas actas de profesión de los años 1570-1571 ni una sola vez. Solamente pudo serlo en los meses que corren entre mediados de 1570 y noviembre de 1571, porque antes y después le vemos ocupado en negocios con el Rey, con el General de la Orden y con el Consejo de Indias.

Como indica Remesal, después de haber arreglado las cosas con Felipe II pasó a Roma. Parece natural que lo hiciera inmediatamente después de sus entrevistas con el Rey, pues no es comprensible que si traía asuntos para Roma lo difiriese para después de su retiro en Salamanca. De modo que si tuvo que ir a Roma debió ser en los primeros meses del año 1570. Precisamente por entonces debió llegar allí la noticia de la destitución del Provincial de la Provincia de Méjico, llevada a cabo en el Capítulo intermedio celebrado en el convento de San Pedro de Etla. Para investigar sobre las razones que habían movido a los capitulares a tal decisión fué nombrado Vicario y Visitador General en aquella Provincia. Nadie mejor que él podía actuar, por la autoridad y prestigio que tenía en la Provincia, a la que conocía con perfección. Había además una ventaja que se sumaba y completaba a las anteriores: no había tenido parte alguna en los sucesos y nadie podía ver en él parcialidad. Se resistió el P. Feria al nombramiento. Era un cargo demasiado enojoso y acababa de llegar a España con el deseo de terminar tranquilamente sus días en su convento de Salamanca. Remesal nos cuenta una entrevista con el General de la siguiente manera: «... y nombrándole el Reverendísimo Maestro General por Vicario General y Visitador de la misma Provincia, para que averiguase si el Capítulo de San Pedro de Etla en suspender al P. Fr. Juan de Córdoba le había hecho agravio, le dijo dándole los recados: *Mira que te envío como mensajero del Señor.* El P. Fr. Pedro se excusó diciendo que no era para aquel oficio. Replicóle el P. Reverendísimo y el P. Fr. Pedro le tornó a decir: Ya han pasado sus dos años de suspensión y se han acabado los cuatro que pertenecían a su oficio; ¿si se halla sin culpa manda V. R. que empiece otros dos años? Dijo el General: No. ¿Pues de qué sirve ir yo de Visitador—dijo el P. Fr. Pedro—, sino de inquietar y desasosegar

la Provincia? V. R. se sosiegue y deje las cosas como están o envíe otro Visitador» (30).

Sin negar lo fundamental de la narración, que no parece tan verosímil en cuanto a los argumentos propuestos por el P. Feria, hemos de advertir que existe en ella por lo menos una equivocación que es la de pensar que el nombramiento de Vicario y Visitador General se hizo a los dos años de suspensión en el oficio del Provincial, o sea, en 1572, el año en que por el mes de septiembre hubiera debido terminar el cargo el P. Juan de Córdoba. No se pueden interpretar de otro modo las palabras atribuídas al P. Feria: «Ya han pasado sus dos años de suspensión y se han acabado los cuatro que pertenecían a su oficio». Pero nos encontramos con la referencia en la Colección de Documentos de Indias (31) de una cédula real de 3 de noviembre de 1571, en la que se da licencia al P. Feria para pasar a Nueva España como Visitador y llevar consigo diecisiete religiosos dominicos. Según Medina (32), en una cédula de 21 de enero de 1572 se dice que va «a esa tierra por orden y comisión de su General a entener en la reformación y visita de los conventos de dicha Orden». Por lo tanto, según tales documentos estuvo nombrado Visitador por lo menos desde noviembre de 1571 hasta enero de 1572, aunque no ejerció el cargo por hallarse en España preparando el viaje y otros asuntos.

Según Medina (33), debía el P. Feria llevar como compañero al P. Juan de Olmedo. Es muy posible que este religioso colaborase en la formación de la nueva expedición misionera, que primeramente se proyectó en diecisiete individuos. Era el P. Olmedo casi condiscípulo del P. Feria, muy virtuoso y prudente. En 1559 estaba con el cargo de subprior en el convento de San Esteban, de Salamanca, del que era hijo, y, ya en Méjico, fué elegido tres veces prior de Oaxaca. En el último tercio de su vida volvió a Salamanca, y figura entre los difuntos de aquel convento en 1593 (34).

---

(30) REMESAL, *Historia General*, 472.

(31) CODOIN, XIV, 244.

(32) MEDINA, *La Imprenta*, I, 164-165.

(33) MEDINA, *La Imprenta*, I, 165.

(34) DAVILA PADILLA, *Historia*, 294: REMESAL, *Historia General*, II, 562: FRANCISCO EURGOA, O. P., *Palestre Historial*, México 1934, 155: *Historiadores*, I, 146; II, 737-738; III, 817.

Todos estos planes de ir como Visitador a Méjico vinieron abajo con la muerte del P. Domingo de Ara, que estaba propuesto para ocupar la sede de Chiapa, vacante por muerte de D. Fr. Tomás Casillas, O. P., en 1567. En este interregno se hallaba al cargo de la diócesis, mientras llegaba el nuevo Obispo, el P. Alonso de Noreña, uno de los expedicionarios de la famosa misión de 1544.

Felipe II comprendió que era demasiado largo el tiempo que la diócesis se hallaba sin pastor, y en ese mismo año de 1572 propuso para dicho obispado al P. Pedro de Feria, a quien conocía y estimaba y que era muy a propósito para ello por haber sido antes misionero en tierras no lejanas a Chiapa. No se pensó más en él como Visitador, sino como Obispo. Para comunicárselo le escribió el Presidente del Consejo de Indias, D. Juan de Vega, pero él se excusó por sus años. Insistió el Presidente, y enterándose el prior del convento de Salamanca, donde se hallaba retirado, le urgió y convenció a que en conciencia debía aceptar. Unos meses después, el 14 de marzo de 1572, se le da licencia para pasar a Nueva España con doce dominicos. Ya no se le llama Visitador, sino Obispo de Chiapa (35). El 16 de noviembre se repite el documento en sus líneas fundamentales, sin cambiar ni el título ni el número de religiosos (36). El 28 de noviembre de 1573 se ordena dar al Obispo de Chiapa cuarenta y ocho ducados para dos religiosos que lleva consigo (37). El 14 de marzo de 1574 tiene ya sus ejecutoriales o Bulas de nombramiento para Obispo de Chiapa (38). Y finalmente, el 21 de abril se le manda vaya a su diócesis (39). Las bulas pontificias se expidieron en Roma el 8 de enero de 1574 (40), y ese mismo año tomó posesión de su sede (41).

No sabemos con certeza cuándo se consagró, pero debió ser pasado abril de 1574 y en España. Ese mismo año preparó su marcha, y a ella se dirigió, llegando a fines o principios del siguiente,

---

(35) CODOIN, XVI, 248.
(36) CODOIN, XVI, 247.
(37) CODOIN, XVIII, 210.
(38) CODOIN, XVII, 182.
(39) CODOIN, XIV, 196.
(40) P. CONRADO EUBEL, O. M. Conv., *Hierarchia Catholica Medii Aevi*, III, 80.
(41) PIC BONIFACIO GAMS, *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae quotquot innotuerunt a Beato Petro Apostolo*, Ratisbona, 1873, 142.

porque en un memorial al Rey por mediación del Real Consejo de Indias, fechado el 28 de enero de 1579, dice: «Cuatro años há que vine a esta provincia, y hasta ahora ninguna relación he hecho a V. M. de las cosas que tocan a la doctrina de los naturales, hasta haberlo visto por vista de ojos y paseándolo todo.» (42).

8.—*Gobierno de obispado y su muerte.*

De su gobierno en el obispado de Chiapa no tenemos más noticias concretas que las que el mismo P. Feria da en el citado memorial al Rey. Resumimos las más principales.

Tenía el obispado ochenta o noventa pueblos, siendo los más importantes Chiapa, con dos mil vecinos; Comitlán y Tecpatlán, con quinientos o seiscientos cada uno; con cuatrocientos vecinos había tres o cuatro pueblos y otros tantos con trescientos; los demás contaban, por lo regular, con menos de trescientos vecinos. El obispado estaba misionado por dominicos y por eso se solía nombrar para regentarlo a un miembro de la Orden. Por excepción y causas especiales estaban cuatro pueblos a cargo de los franciscanos. Eran treinta y cuatro o treinta y cinco los sacerdotes dominicos. En el convento de Chiapa residían ordinariamente quince o dieciséis sacerdotes; en Tecpatlán, ocho, y los otros conventos o vicarías solían tener cuatro o cinco. La extensión del obispado era —según nos dice el mismo P. Feria—, unas «sesenta leguas de oriente a poniente y de norte a sur». El territorio estaba dividido en *visitas*, que podríamos llamar circunscripciones misionales. En cada una residían dos religiosos, de los cuales siempre uno, al menos, debía conocer la lengua; «al presente—dice el informe—, casi todos son lenguas». *Cada visita* tenía seis o siete pueblos, «y en ninguna hay menos distancia, entre los pueblos extremos, de diez leguas». Los misioneros solían pasar en cada pueblo de su jurisdicción de cuatro a seis días, según las necesidades espirituales; de modo que se podía recorrer, y ordinariamente se recorría, toda la circunscripción cada mes y medio. En el aspecto misional no se podía hacer más, y por eso no era infrecuente que, sobre todo la gente del pueblo, mu-

(42) *Cartas de Indias*, 452.

riera sin sacramentos. Para atenderlos mejor eran precisos más misioneros (43).

En este memorial da cuenta el Obispo de Chiapa de sus actividades en los primeros cuatro años de gobierno.

«He visitado—dice—una vez todo el obispado y segunda vez he tornado a visitar buena parte dél y voy continuando esta visita con intento de acabarla. Hélo hecho y hágolo con mucho trabajo y pesadumbre por la destemplanza de la tierra y la contrariedad della a mi salud. Hecha esta visita, que ahora voy haciendo, entiendo que no podré hacer otra y como los naturales son nuevos en la fe y los ministros pocos, tienen necesidad de que el prelado a menudo los visite y de ordinario ande entre ellos; por lo cual, con toda humildad e instancia que puedo, suplico a V. M. sea servido de hacerme dar orden cómo esta carga se me quite a mí y se dé a persona que tenga salud y fuerzas y las demás partes requisitas para poder trabajar y cumplir con la obligación del oficio; y no suplico que se me haga esta merced por no trabajar ni servir a V. M., sino por entender (por las causas dichas) que estoy obligado a ello y que éste es el mehor servicio que de presente puedo hacer a V. M.»

Era verdaderamente trabajoso para un enfermo de asma, ya de edad y gastado por las observancias de la Orden y los rigores de las misiones pasadas llevar la carga de un obispado tan difícil, áspero y dilatado. Esta fué la causa de su renuncia y no, como dice Medina (44), los disgustos que, como veremos inmediatamente, tuvo con dominicos y franciscanos. Al menos él en este memorial no alude ni señala esa razón. Unicamente le movía a ello la falta de salud y en consecuencia, según él, la incapacidad de llevar el obispado como se necesitaba.

Un asunto de interés se le presentó al P. Feria al poco tiempo de su llegada, y fué el clero procedente de hijos de españoles en Indias Dice, en el memorial que venimos comentando, que tiene dos ordenados y que ese número irá creciendo muy pronto. El gran problema que se le presenta es el de ocuparles en el ministerio. Veamos sus palabras:

«Esta iglesia (la mitra) no tiene qué les dar, porque nó hay en ella sino solas dos capellanías de a treinta y cienco pesos de renta cada una, que no

(43) *Cartas de Indias*, 453-454.
(44) MEDINA, *La Imprenta*, I, 165.

hay para zapatos; pues darles pueblos de indios que visiten, si no viene por orden de V. M., no es poderoso el obispo para lo hacer sin grave escándalo y turbación, porque los religiosos de Sancto Domingo, que lo tiene todo a cargo, se han luego de oponer a ello y lo han de contradecir, como lo han hecho en los pueblos que se dieron a los religiosos de San Francisco; y sería escandalizar a los naturales, viendo tanta disensión y competencia entre el obispo y los religiosos y clérigos, sobre entrar en sus pueblos y tener cargo dellos. V. M. será servido de enviar el orden que en esto se ha de tener, para cumplir con las necesidades de los naturales en el capítulo antes deste declaradas y para no echar por puertas ajenas a los clérigos hijos de vecinos, de manera que se cumpla con uno y con lo otro en paz, sin turbación ni escándalo de nadie, en especial destas nuevas plantas, lo cual yo hata agora he procurado con todas mis fuerzas.»

Gran prudencia revela tanto la exposición del problema como su resolución. La diócesis estaba hasta entonces todo lo atendida que permitían las circunstancias. Sin embargo, era muy natural que las aspiración de un obispo fuera tener en cada pueblo a un sacerdote, para que de este modo pudieran estar mejor atendidos tanto indios como españoles. Esta es la solución suavemente propuesta al Rey para que ordenara su ejecución, aunque, en cierto modo, perjudicase a sus hermanos de Orden. Al margen del memorial, en este asunto, puso el Rey: «Que se remedie de manera que los que administran los Sacramentos estén en parte que puedan socorrer.»

De mayor trascendencia fué un litigio que tuvo con sus hermanos de hábito. El Obispo lo expone con la serenidad que le caracteriza. Los dominicos han creído ser injustas las tasas impuestas a los indios por D. Cristóbal de Castro hacía cuatro años, o haberse hecho injustas por el cambio de circunstancias. En 1575 predicaron que no absolverían a encomendero que las cobrase. El Obispo no era del mismo parecer, y de ahí la disensión. Los dominicos niegan la absolución a los encomenderos en la cuaresma de 1577, pero el Obispo ordena a los pocos clérigos que tiene que les absuelvan siempre que no hayan pasado de la tasada fijada y aprobada. Entonces los dominicos se niegan a confesar al Obispo, y dicen que no absolverán a quien le absuelva, ni a quien absuelva a los encomenderos. En este estado de tirantez estaban las cosas cuando el P. Feria dirigía su memorial al Rey. Le escribe así con resolución: «... del cual pecado yo nunca me he confesado ni pienso confesar, ni por esto ni por otra causa he dejado de amar a los dichos religio-

sos y tratarlos muy como a hermanos, ayudándoles cuanto me es posible, concediéndoles la ayuda que me piden, y aun convidándoles muchas veces con ella, para que a placer y con quietud hagan su oficio y ministerio; porque considero, como es razón considerar, su buen celo y sus muchos trabajos y gran fruto que han hecho y hacen en esta provincia. Y si en haber guiado este negocio por este camino no he errado, V. M. sea servido de proveer lo que en semejantes casos, cuando sucedieren, se ha de hacer, para evitar todo género de turbación y escándalo.»

Los clérigos eran pocos e insuficientes para cumplir con el ministerio de la confesión a que los dominicos se negaban y, para hacer fracasar sus intentos, ofrecieron los encomenderos a los franciscanos tierras y bienes para fundar un convento. Aceptaron los franciscanos, lo fundaron y, una vez establecidos en Chiapa, quisieron tener también su territorio misional y que se les dieran visitas. De aquí otro litigio con el Obispo, que él expone así:

«Y por que según parece han enviado (los franciscanos) quejas a V. M. de que yo no les haya dado visita de indios, y V. M. me hizo merced de mandarme escribir sobre ello, para que conste a V. M. la verdad de lo que pasa, envío aparte relación de lo sucedido en el caso, a la cual me remito: sólo diré aquí que según el poco recado que los dichos religiosos han tenido y tienen para descargar vuestra real conciencia y la mía, con los pueblos que les he encomendado, más escrúpulo hay en lo que se les ha dado, que en no haberles dado más; tanto que los religiosos de Sancto Domingo, por ello (demás de la causa arriba dicha) me tienen por insoluble, y el Provincial desta Provincia me escribió sobre el caso una carta que envio con ésta para dos efectos. El primero para que a V. M. conste haberse hecho con los dichos religiosos de San Francisco más de lo que su poco recado de ministros en cantidad y calidad sufría, y en lo que yo me he puesto con mis religiosos, por amor dellos. Lo segundo para que, si V. M. fuere servido que a los dichos religiosos de San Francisco y a los clérigos hijos de vecinos se dén visitas de indios en este obispado, quitándoselas a los de Sancto Domingo, que lo tienen todo, se nos envíe por orden lo que se ha de hacer; pues por esta carta y por la experiencia se ha visto y entiende la contradicción de los religiosos de Sancto Domingo, de que necesariamente se seguiría escándalo y turbación en los naturales; el cual cesará enviando V. M. a mandar lo que se ha de hacer con los unos y con los otros, y el orden que en ello se ha de tener.»

En el mismo memorial se da cuenta de la predicación de la Bula de la Cruzada, de la que no se saca ni para los gastos de su predicación; de haber nombrado arcediano, maestrescuela y un ca-

nónigo para su catedral, ya que desde hacía diez años no había ninguno; que de los diezmos se han sacado mil trescientos cuarenta pesos, que es la mayor cantidad recogida hasta entonces; que la catedral y la mitra no tienen más ingresos que los diezmos, y que conviene se dejen por diez años los dos novenos que pertenecen al Rey para la terminación de la catedral y dotarla de ornamentos de que está muy pobre; y que, finalmente, envía poder al embajador del Rey en Roma para que en su nombre haga la visita «ad limina», pues lo había enviado dos años antes y se había perdido con el navío en que iba.

La dimisión presentada de su obispado no le fué concedida y tuvo que seguir gobernándolo hasta su muerte, que él había soñado le sorprendiera en su amado convento de Salamanca.

En estas tareas y preocupaciones se hallaba cuando el Arzobispo de Méjico convocó un Concilio Provincial para 1585. Fué el famoso Tercer Concilio mejicano en que se habían de tratar los asuntos más importantes y de urgencia: instrucción religiosa, deberes de los sacerdotes en ella, sacramentos en general y en particular, días de fiesta y ayuno, sufragios, sepultura, medios de reafirmar la fe en los nuevos cristianos, reducciones y trato de los indios, castigos que se les debía y podía imponer, etc.

El Obispo de Chiapa, como sufragáneo de Méjico, emprendió su viaje a la capital de Nueva España; pero no pudo llegar porque cerca de Oaxaca se cayó de la mula que le llevaba, rompiéndose una pierna por dos partes. Se le condujo a Oaxaca donde, durante un año estuvo en dolorosa curación que podemos imaginar en aquellos tiempos y en una ciudad de indios. Viendo que no le era posible llegar al Concilio, escribió para él una larga carta o informe. Entre otros puntos trataba de las doctrinas que, según él, no debían salir de manos de religiosos por estar con ello mejor administradas y atendidas con más celo. Dávila Padilla (45), comentando esta actitud, se expresa de este modo: «Lo que vemos por experiencia es que los pueblos de frailes tienen iglesias acabadas y sacristías bien prevenidas y si miramos las doctrinas que no son de frailes, serán una o dos las que gozan desto. No es mi intento ofen-

(45) DAVILA PADILLA, *Historia*, 597.

der a los curas cuidadosos (porque algunos hay, aunque pocos), sino decir la razón que le movía al Obispo a escribir este negocio de tanta importancia.»

El cronista Fr. Francisco de Burgoa, O. P., hablando de lo que trabajó el P. Antonio de la Serna por la creación de la Provincia dominicana de San Hipólito Mártir de Oaxaca, muy a la ligera, alude a la intervención del P. Feria cuando escribe: «... Acordábase el P. Fr. Antonio de los casos y causas que tantos religiosos doctos, santos y ancianos con parecer y consejo de Obispos desinteresados y la opinión del P. Fr. Pedro de Feria y D. Fr. Bartolomé de Ledesma habían movido con tanta fuerza a procurar las división, y con esta justificación se encendía en nuevos propósitos de padecer todos los pesares y desaires que se le ofreciesen y unos y otros medirlos con el consuelo de alcanzar el fin, que pues hombres de tanta calificación y letras y temor de Dios lo favorecían con empeños, bien merecía el tesón y firmeza con que se procuraba» (46). No tenemos más noticias sobre este particular ni sabemos en qué tiempo apoyó el P. Feria la desmembración de Oaxaca de la Provincia de Santiago de Méjico, pero nos parece que debió ser ya después de hecho Obispo.

Pasado el año de convalecencia en Oaxaca, volvió a su sede de Chiapa, donde lo recibieron con verdadero amor y singular entusiasmo. Cada vez se sentía más achacoso por la edad y por el asma que aumentaban. Quien había tenido tanto celo por la salvación de las almas no se descuidó en preparar la suya y, en los últimos años, cuando los achaques no le permitían ya recorrer la diócesis, se entregó de modo especial a la oración. Después de recibir el santo Viático y la Extremaunción se durmió en el Señor el año 1588, desconociendo la fecha de su muerte. A los treinta y siete años de su entrega a la labor de apostolado misionero el Señor le llamaba a recibir el premio a tanto sacrificio. Fué enterrado en el convento de Santo Domingo de Ciudad Real, de Chiapa.

---

(46) BURGOA, *Palestra*, 155.

9.—*Personalidad de Fr. Pedro de Feria.*

Nos hemos detenido, hasta el presente, en los hechos externos de la vida del P. Feria. Es preciso, para que la semblanza sea completa, mencionar al menos los principales rasgos de su personalidad, que no se basa sólo en lo externo, sino en rasgos espirituales característicos.

Desde pequeño—nos dicen los cronistas—, fué inclinado a la piedad y sobresalía por su gravedad natural. Ese espíritu sosegado le permitió oír la voz de Dios que le llamaba al célebre claustro de San Esteban, de Salamanca, donde modeló sus cualidades naturales con la formación religiosa y admirables ejemplos en ciencia y santidad que a cada paso se le presentaba en aquella comunidad.

Tenía la voz bien timbrada y se distinguió como cantor y rubricista. Su entendimiento no era de lo más notable; pero no le faltó nada para ser un religioso capaz de adoctrinar y dirigir a los fieles y religiosos que en distintas épocas de su vida le fueron encomendados, escribir para ellos una Doctrina, hacer frente a los problemas de gobierno en los conventos, Provincia y Obispado y ultimar en la Corte negocios de importancia. El P. Juan de Córdoba, en su informe al General de la Orden, dice de él: «Es medianamente docto, religioso observante, gran amigo de la pobreza y religión; es buena lengua de una provincia que se dice la Zapoteca, donde hay trece conventos, y ha hecho una Doctrina para los indios en su propia lengua; es hombre pacífico, quieto y temeroso de Dios y bien acondicionado al tiempo que lo eligieron.» Difícilmente se encontrarán mayores alabanzas en un informe secreto hecho por un religioso que le conocía a perfección. En lo de *medianamente docto* hemos de recordar que, sobre todo en la Orden de Predicadores, se tenía por doctos casi exclusivamente a los que eran o habían sido profesores de Filosofía o Teología, porque a la enseñanza se dedicaban los talentos más sútiles y dispuestos para las profundidades filosóficas y teológicas. Del análisis de su Doctrina podrá deducir el lector sus dotes intelectuales y sacará la consecuencia de que, además de los catedráticos, había otros muy doctos y capaces, aunque estuviesen en misiones.

En lo que sin duda sobresalió más fué en sus dotes de prudencia y gobierno. Era muy joven cuando le nombraron Vicario de

la comunidad de San Esteban, de Salamanca. El celo por la salvación de las almas le llevó al Nuevo Mundo en 1551, y muy pronto se fijaron en él los religiosos, que lo eligieron prior de Teticpac, definidor, prior de Santo Domingo de Méjico, Vicario Provincial en la expedición a la Florida, Provincial, Procurador en la Corte, Visitador General y, finalmente, Obispo. Todos estos cargos indican que tenía cualidades excepcionales para el gobierno y que eran apreciadas por los simples religiosos, por las autoridades de la Orden y por el Consejo de Indias y por el Rey, que lo proponían para Obispo.

Su gravedad y serenidad infundían respeto y veneración. Los capítulos que él presidía parecían el juicio final cuando tenía que reprender en público alguna falta. Pero no todo era severidad. Refieren los historiadores una anécdota que lo demuestra claramente. En una ocasión, siendo prior, encontró a un religioso que, faltando a las leyes de la Orden, estaba comiendo carne sin permiso. El súbdito se turbó en gran manera y dejó de comer. Pero el P. Feria, viendo que aquella turbación que padecía era ya un buen castigo, le dijo: «Acabad de comer, que pues comeis, necesidad debeis tener.» Y no sólo hizo esto, sino que mandó le llevasen vino para que le pasase mejor la comida que se le atragantaba. Después le encargó el silencio sobre lo ocurrido. Pero al buen religioso no le cabía el secreto en el cuerpo y lo dijo a otros hasta que, por fin, le llegó la noticia. Entonces él llamó a capítulo y, ante toda la comunidad, le reprendió y puso penitencia doblada: por su delito y por haberlo hecho público (47).

Su espíritu de sacrificio se manifiesta en la expedición a la Florida, no sólo por llevar las penalidades pacientemente sino porque aceptó la empresa por su libre voluntad, pues siendo prior podía haberla dejado o diferido hasta finalizar su cargo. De ella le quedó el recuerdo del asma que sufrió con resignación toda su vida. Con singular paciencia sobrellevó también su doble fractura de pierna, ocasionada por la caída camino del Concilio de Méjico. Sin impacientarse por su desgracia y entre grandes dolores dijo en aquella ocasión: «Estos son los percances del obispado, que si yo me estuviera en mi Orden yo me anduviera a pie, como me enseñaron

(47) *Historiadores*, I, 142.

y solía andar, y no me viniera este desastre, pues con haber subido y bajado las breñas y riscos de la Florida, y atravesado sus tierras y collados, y pasado a pie despoblados y páramos, nunca me sucedió lo que ahora en este camino tan llano y tan cursado. Sea Dios para siempre bendito, que mucho más merecen mis pecados» (48).

Fué gran amigo de Fr. Juan Ramírez, autor de varios libros y después Obispo de Guatemala. Le dedicó su «Campo Florido», que es un libro de ejemplos de santos para exhortar a la virtud, compuesto en 1580 y que después se imprimió con el título «Altar de virtudes» en Madrid en 1658 (49).

No era aferrado a su propio juicio ni se dejaba llevar de la pasión en sus asuntos como nos los revela el memorial tantas veces citado en que da cuenta de sus disgustos con dominicos y franciscanos.

Gran amador de la pobreza, demostró serlo más cuando, ya sin el voto que a ella le ligaba, siguió profesándola en su vida de Obispo. Así nos lo expresa Dávila Padilla: «Era de veras pobre, gran limosnero, caritativo y Obispo perfecto. No enriqueció parientes, ni hizo convites, ni gastó más de lo moderado en su pobre casa, restituyendo lo demás a los pobres (50).

---

(48) *Historiadores*, III, 272.
(49) FRANCO, *Historia*, 217.
(50) DAVILA PADILLA, *Historia*, 596.

II

Parte Bibliográfica y Doctrinal

Al estudiar y analizar la Doctrina Castellana Zapoteca del Padre Feria, hemos revuelto repertorios bibliográficos para compararlas con otras de su tiempo, pero no hemos encontrado en todo el siglo XVI ninguna de estas caracerísticas. Tenemos algunos, muy pocos, vocabularios y gramáticas, entre ellos los citados del P. Juan de Córdoba, su sucesor en el provincialato.

Faltando términos de comparación, hemos de analizar esta doctrina por lo que vale en sí misma, pedagógica y doctrinalmente considerada.

1.—*Ficha bibliográfica*

La portada que reproducimos fotográficamente, sin ser de extraordinaria hermosura, no desmerece en modo alguno de las que ordinariamente se imprimían en aquel tiempo en el Nuevo Mundo. El grabado de Santo Domingo, y aún la misma disposición tipográfica, lo encontramos también en la *Doctrina* publicada por Fr. Domingo de la Anunciación en 1565 y en *Vocabulario Zapoteco* de Fr. Juan de Córdoba impreso en 1578. Ambas producciones son, como la *Doctrina* del P. Feria, de la casa de Pedro Ocharte, de Méjico. (*Lámina 1.*)

El colofón es como sigue:

«A gloria y alabança de nro. Redẽptor Jesu Xpo, y de / su benditissima madre nra señora y de nro glorioso y sanc / tissimo podre sancto Domingo: y pa vtalidad y proue / cho de las aias, aqui se acaba la declaratiõ breue y cõpẽ / diosa d'la doctria xpiana en lẽgua Española y çapoteca, / sentẽcia por sentẽcia: cõpuesta por el muy R. P. Fr. / Pedro d'Feria, prior prouicial de la ordẽ de los Frayles / Predicadores de sancto Domingo ensta ciudad de Mexico / en casa de Pedro Ocharte, ipressor de libros, cõ licẽcia / d'l illustrissimo y reuerẽdissimo Señor dõ Fray Alõso de / Motufar, arçozispo meritissimo d'la dicha ciudad: aca / bose a diez y ocho días d'l mes d'Março. de. 1567./

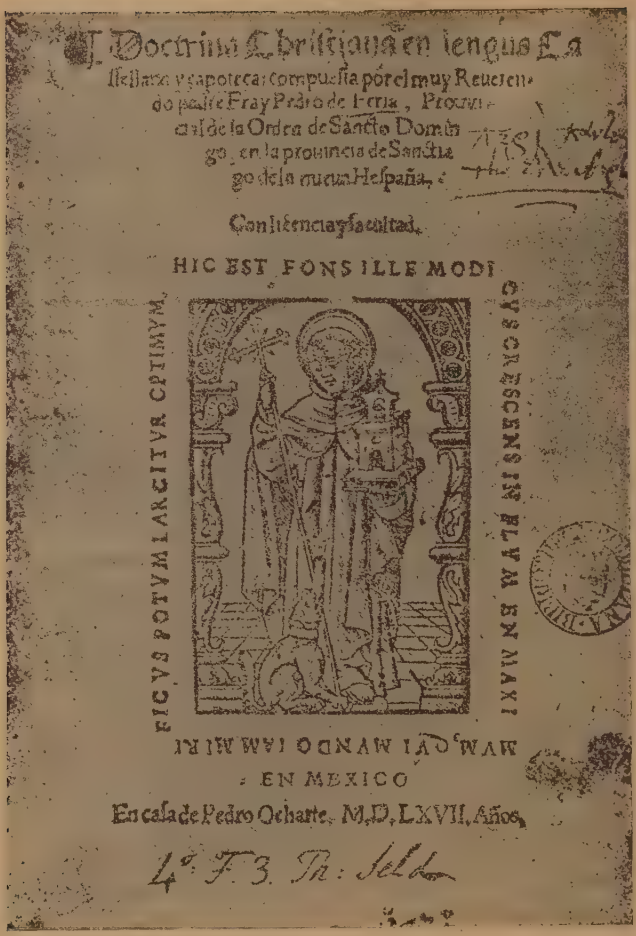

Doctrina Christiana en lengua Ca
ssellana y capoteca: compuesta por el muy Reueren-
do padre Fray Pedro de Feria, Prouin-
cial de la Orden de Sancto Domin-
go, en la prouincia de Sancti-
go de la nueua Hespaña.

Con licencia y facultad.

HIC EST FONS ILLE MODI
CVS CRESCENS IN FLVM EN MAXI
MVM, QVI MVNDO IAM MIRI
FICVS POTVM LARGITVR OPTIMVM.

EN MEXICO

En casa de Pedro Ocharte. M.D.LXVII. Años.

4º F. 3. Th: Seld

Figura 1

La descripción con el ejemplar incompleto a la vista y en lo falto conformadonos a Medina (51), es como sigue: Portada reproducida. Vuelta en blanco. Siete hojas de preliminares, sin foliar, con el calendario a dos tintas en latín y zapoteco. Vuelta, licencia de impresión. Folios 1-116 con el texto a dos columnas; la del castellano en caracteres góticos y la del zapoteco en ramanos, excepto los títulos de párrafos y tratados que son también góticos. El colofón está en el vuelto del folio 116. Signaturas *A-O* de 8 y *P* de 4 folios. Líneas 31 en el castellano y variables en el zapoteco cuyas letras tienen cuerpo más pequeño. Nunca hay reclamos en las columnas del castellano, que está a la derecha, ni el el r.° zapoteco y casi siempre en el v.° zapoteco. Tamaño 195 × 135 mms.

Tiene capitales historiadas, cinco grabados a plana entera que reproducimos. El primero, en el r.° del fol. 19, representa la enseñanza de la doctrina a unos guerreros por un misionero dominico (*Lámina 2*); el segundo, en el v.° del fol. 58, la misma plancha; el tercero, 1.° del fol. 66, es una reproducción simplificada del famoso incunable, firmado por Fr. Francisco Domenech, que es la primera estampa española conocida y que representa a la Virgen del Rosario (*Lámina 3*); el cuarto, r.° del fol. 91, representa al Redentor juzgando y a la Virgen intercediendo, mientras el demonio espera ansioso la condenación de alguno (*Lámina 4*); el quinto, v.° del fol. 104, es el bautismo de un niño. Además de éstos, encontramos dos que miden 70 × 57 mms.: uno es la Virgen de Guadalupe orlada del Santo Rosario (*Lámina 5*) y otro el Crucificado con dos ángeles que recojen la sangre que cae de sus llagas. Encontramos también cincuenta y siete grabaditos de 40 × 35 mms. que se intercalan en el texto para ilustrar o sustituir la explicación de los mandamientos, virtudes, etc. Algunos son curiosísimos y perfectamente logrados. De ellos reproducimos uno como modelo. Para igualar las columnas hay numerosísimos adornos: cruces, estrellitas, corazones, frisos, etc., que están en casi su totalidad en la columna zapoteca, donde, por ser la letra más pequeña, sobra espacio.

La mayor parte de los grabados son muy anteriores a la fecha de impresión de la doctrina. Sería verdaderamente interesante estudiar el parentesco tipográfico y unas obras con otras. Tendría hasta

(51) MEDINA, *La Imprenta*, I, 164-165.

Doctrina Xpiana
¶ Los mandamientos ō dios son diez. Los tres primeros pertenescē al honor de Dios
¶ Alaatii chii ri baa tichapea xiteni. B. Dios. Co yona xibaaga naquiña quela ri zij nachi yobi Dios, quela quiti one chahuma xi bejoānana.
¶ Alaatij

Figura 2

En lẽgua castellana y çapoteca. 66

Sola otra cosa os qiuero aq̃ dezir (hijos) tocante alas ymagines de dios nuestro señor,

Ceto bi looci ticha tacalachia caniya anna xini xiticha xiteni Dios,

I ij

Figura 3

En lẽgua castellana y çapoteca. 91
¶ Lo segundo, q̃ aueys de notar y ꝯsiderar
¶ Cotopa loo ti-
cha ni coo lachito, ni colaba
lachito.
M iij

Figura 4

Doctrina Xpiana

OIos te salue reyna madre de misericordia, vida, dulçura, esperãça nra: dios te salue. A ti llamamos los desterrados hijos de Eua. A ti sospiramos, gimiendo, y llorando en este valle de lagrimas. Eya pues abogada nra, los tus ojos misericordiosos a nos los buelue. Y despues de este destierro muestranos a Jesu christo bendito fructo de tu vientre. O clemente. O pia dola, O dulce Maria: Ruega por nos sotros peccadores: porque seamos dignos de las promessas de nro señor Jesu christo Amen

¶ Esta oracio ponemos delante a nra señora la virgen Maria: y le damos cuenta de nras miserias,

ANna chana xonasi coquiquie baae, xi ña quela huezaa lachiè, quela nabanniè, quela na xiè. Anna chana quela tibeza xiteninaè, tixeninaloy tono xini Eua, niceopeto àgana tuatij. Ti techehuiña, ti techelàcena, tiña tono tuatij quechehuiña. Quelacàni xicõnîna è, pechijcica piçalc olo, connacica tono. Chela quelana xi ni coxànalo. B. Iesu christo colohuiciçalo tono, chi quetòtena tuatij quechelayoo, quechebeniati. A huezaalachilo è. A huelalo benizi è. A celijcocò ni naxi Maria è: xiña Dios è, peyonnicica lachi xinilo bitoo ni ani quixòhuina quela huezaaca lachi celijlani quiebaa, Caca cicacica.

¶ Alaaloo laya nitij, telaquitono loo xonasi sancta Maria, te ti xelee tono looni quelanazij, quela

Figura 5

la ventaja de localizar impresores y el desenvolvimiento de la imprenta.

Salta a la vista la identidad del grabado que aparece en el r.° del fol. 66, con el que se encuentra en el libro incunable «*Contemplaciones sobre el Rosario de la Leyenda del Caballero de Colonia*» y el parentesco innegable del día del juicio (r.° del fol. 91) con el del mismo tema del incunable «*Viola anime*» impreso en Toledo en 1500, que tanto éxito tuvo en España. El examen detenido de los grabados, indica que son más antiguos y que han sido utilizados más de una vez. Ya indicamos que la imagen de Santo Domingo de la portada fué utilizada antes y después de la impresión de la Doctrina del P. Feria.

Interesante es también la licencia en la que se hace una ligera historia de la edición en sus tramitaciones y censuras. Es lo único que nos queda completo de los preliminares en el ejemplar que utilizamos de la Biblioteca Nacional. La copiamos íntegra por su importancia:

«Don Gastón de Peralta, Marqués de Falces, Conde de San Esteban, Mayordomo mayor de su Majestad en el Reino de Navarra e Visorrey y Gobernador y capitán general en esta Nueva España y Presidente de la Audiencia Real que en ella reside &c. Por cuanto el Reverendo Padre Fray Pedro de Feria, Provincial desta Nueva España me hizo relación, que él habia hecho una declaración de la Doctrina Cristiana en lengua Castellana y de la nación capoteca que es en la Provincia de Guaxaca: para que los naturales della y los demás fieles cristianos puedan ser enseñados e industriados en las cosas de nuestra santa fee católica, la cual estaba vista y examinada por mandado de los Reverendísimos Arzobispo desta ciudad e Obispo de la dicha ciudad por personas doctas e católicas: y por ser útil y necesaria le habían dado licencia para que se pudiese imprimir, y me pidió se la diese para libremente lo pudiese hacer y que otra persona alguna sin su poder o mandado no pudiese hacer lo mesmo por tiempo de cinco años, y por mi vista la licencia que los dichos Reverendísimos Arzobispo e Obispo dieron para imprimir la dicha doctrina y el examen que della hicieron los Padres Fray Juan de Bustamante, e Fray Juan de Mata e Fray Matías de Portocarrero de la dicha Orden de Santo Domingo: por la presente doy licencia para que la dicha Doctrina se pueda imprimir e imprima, con que después de impresa antes que se venda se corrija y tase el precio por que se ha de vender: y prohibo que ningunas personas fuera del dicho Padre Fray Pedro de Feria Provincial o quien su poder hoviere no pueda imprimir el dicho libro ni goce desta licencia por tiempo de cuatro años siguientes, so pena dé cada doscientos pesos de oro para la cámara de su Majestad, en la cual dicha pena incurra el impresor que hiciere lo contrario y de perder todo lo que imprimiere para la dicha cámara: y para que

conste dello se incorpore en cada libro esta dicha licencia. Fecha en México: a nueve días del mes de Noviembre de 1566. años. El Marqués de Falces (roto).»

Los censores del libro son poco conocidos. Los dos primeros, sin embargo, tuvieron cierto relieve, pues aparecen en las hitorias generales de la Orden. El P. Juan Bustamante era hijo del convento de Santo Domingo de Vitoria, tuvo su enseñanza en la Universidad de Alcalá, y muchas veces a petición de los mismos estudiantes; en su convento fué lector muchos años. Estaba probablemente en Alcalá cuando por su prestigio fué enviado a la Española para reorganizar los estudios en el convento dominicano de la ciudad de Santo Domingo. Halló pocos estudiantes y pasó después a Méjico. En 1569 se aceptaba su grado de Presentado en Teología para la misma Provincia. Por su afabilidad fué muy estimado de religiosos y seglares. Murió en Méjico sin que conozcamos la fecha (52). El P. Juan de Mata hizo su profesión en San Esteban de Salamanca, siendo compañero, durante algunos años, del P. Feria en aquel convento. Pasó a Nueva España en 1550 y fué prior de Oaxaca dos veces, definidor en algunos Capítulos y Vicario Provincial muchas veces. Murió en 1590 en opinión de Santidad (53). Del P. Matías de Portocarrero no tenemos noticia alguna.

2.—*Esquema de la Doctrina*

Tan metódica y sistemática es la Doctrina que nos ocupa que con facilidad hemos podido reducirla a esquema y así la presentamos al examen del lector para que por sí mismo se dé cuenta perfecta del rigor lógico que en ella se observa.

Además de esto evitamos multitud de explicaciones que, aunque interesantes, son innecesarias con el esquema a la vista.

Podrá advertir el que lo analice que no han sido precisos equilibrios para conseguirlo. Con seguir el orden de páginas lo hemos podido lograr en la casi totalidad de las ocasiones. Este mismo orden indica que nuestro esquema no es un capricho, sino más bien una consecuencia lógica de la misma obra:

---

(52) *Monumenta Ordinis Praedicatorum Historica*, X, 108: DAVILA PADILLA, *Historia*, 611-614.

(53) DAVILA PADILLA, *Historia*, 812: REMESAL, *Historia General*, II, 562.

DOCTRINA

- PRELIMINARES (fols. 1-18)
  - principio y fin del hombre (fols, 1-11)
    - cuerpo (f. 2v°-6v°)
    - alma (f. 6v°-11v°)
  - la señal de la cruz (fols. 13-18)
    - razón de esta veneración (f. 13v°-14v°)
    - necesidad de la señal de la cruz (f 14v°-18v°)
- I.—QUIEN ES DIOS (fols. 18-47)
  - arts. de la fe (fols. 18v°-42r°)
    - obs. generales
      - para qué sirven (f. 19)
      - orden que se ha de seguir (f. 19v°-20r°)
    - exposición de los de
      - la divinidad (f. 20v°-28r°)
      - la humanidad (f. 28r°-42r°)
  - el Credo (fols. 42v°-47v°) (dogmas no contenidos en los artículos de la fe)
    - Santa Iglesia (f. 42v°-46r°)
    - Comunión de los Santos (f. 46v°-47v°)
- II.—COMO HABLAR CON DIOS (fols. 47v°-58r°)
  - padre nuestro (f. 47v°-55v°)
  - avemaría (f. 55v°-56r°)
  - salve (f. 56r°-57r°)
  - culto diferente a Dios y a los santos (f. 58)
- III.—QUÉ NOS MANDA DIOS HACER Y GUARDAR (fols. 58r°-98v°)
  - mandamientos de Dios (f. 58v°-80r°)
  - id. de la Iglesia (f. 80r°-89r°)
  - obras de misericordia (f. 89r°-91v°)
  - virtudes teologales (f. 91v°-93r°)
  - virtudes cardinales (f. 93r°-94v°)
  - virtudes morales (f. 94v°-96r°)
  - sentidos corp. (f. 96r°-97r°)
  - potencias del alma (f. 97)
  - dones del Espíritu Santo (f. 98)
- IV.—LO QUE NO HA DE HACER EL HOMBRE (fols. 98v°-100v°)
  - obs. generales (f. 98v°-99v°)
    - venial
    - mortal
    - pecado
  - pecados capitales (f. 99v°-100r°)
  - enemigos del alma (f. 100r°- y v°)
- V.—REMEDIOS CONTRA LAS CAIDAS DEL HOMBRE (fols. 100v°-112r°)
  - contra los pecados veniales (ocho cosas) (f. 100v°-101r°)
  - contra los mortales (Sacramentos) (f. 101v°-112r°)

3.—*Cualidades pedagógicas*

Para llevar a cabo la enseñanza, lo mismo en orden especulativo que en el orden práctico, es preciso tener gran sentido pedagógico. Es necesario amoldarse a la mentalidad del discípulo y saber hacerle amenos los conocimientos. Esta necesidad sube de punto cuando se trata de infieles; las enseñanzas fundamentales son misterios y los conocimientos de los neófitos son rudimentarios y únicamente experimentales. Era el caso de nuestros misioneros. De palabra y por escrito debían tener en cuenta el ambiente y la capacidad de las inteligencias que trataban de esclarecer. De aquí que la mayor parte de las Doctrinas hechas por los misioneros sean, pedagógicamente hablando, de lo mejor que se ha escrito. En la Doctrina que nos ocupa hallamos esta cualidad del buen misionero junto al plan ordenado hasta la meticulosidad, como hemos podido apreciar por el esquema precedente. No es de las mejores en este género, pero es un buen ejemplar de cómo los misioneros hacían todo lo posible por lograr la adaptación. En el pequeño resumen que hacemos y párrafos que transcribimos podremos encontrar ejemplos bien evidentes. Para muestra tomamos unos párrafos de las primeras páginas.

Hablando de la creación del cuerpo simula un diálogo por medio de una increpación al auditorio: «¿De qué pensáis, hijos míos, que formó Dios a nuestro padre Adán? ¿Por ventura pensáis que lo hizo de oro, o de plata, o de perlas preciosas, o de alguna otra materia de mucha valor y precio? Oíd con atención y entenderlo heis» (f. 2).

Uno de los modos más prácticos para hacer comprender las enseñanzas son las comparaciones. Explicando la doctrina sobre el cuerpo y el alma y las relaciones entre ambos acude a la siguiente comparación ingeniosa:

«Todos vosotros habeis visto candelas de sebo. Comparemos pues el hombre a una candela de sebo.

«En esta candela que digo hay dos cosas, la una es el sebo y la otra es el pábilo; el sebo está de fuera patente, el pábilo está dentro encubierto; el pábilo que está dentro ascondido sustenta el sebo y lo tiene [para] que no se desmenuce, de tal manera que si se sacase el pábilo el sebo se desharía. El sébo es sucio y pagajoso, el pábilo es blanco y limpio; y si alguna suciedad o mal olor tiene, el sebo se lo pegó por se haber juntado con él.

«Hay otra cosa más en la candela, que la lumbre no se pega al sebo sino

al pábilo. Por todas estas cosas podremos comparar el hombre a la dicha candela; porque como así como en la candela hay dos cosas, que son el sebo y el pábilo, así en el hombre hay dos partes que son cuerpo y alma; el cuerpo es visible, cuyas partes son la cabeza, el rostro, los pechos y todo lo demás que se parece» (f. 3).

Concluye que como el pábilo el alma es invisible y que si desaparece del cuerpo, éste se corrompe, como la candela se desmenuza si desaparece el pábilo.

Con realismo, acaso demasiado crudo, muestra la espiritualidad y limpieza del alma en contraprosición con la suciedad del cuerpo.

«Item, así como el sebo es sucio y hediondo, así el cuerpo es muy sucio y muy hediondo. ¿Qué es el cuerpo sino un poco de estiércol?, ¿una poca de podredumbre?, ¿queréis ver qué es vuestro cuerpo?, mirad lo que echáis por la boca, por las narices, por los ojos, por los oídos ,y por todas las demás partes; todo es estiércol y basura y cosas de grandísimo asco; empero el alma es limpia y preciosa» (ff. 3-4).

Como en el pábilo se asienta la luz, así en el alma las virtudes y, por el contrario, el cuerpo, a semejanza del sebo, es sucio, sólo quiere suciedades, pues «... sólo quiere y desea que comas demasiado, que te emborraches, que duermas como bestia, que juegues y te dés a deshonestidades y a todos los vicios y deleites del mundo. Este es el oficio de tu carne, la cual, ni más ni menos que un caballo, porque las mismas leyes y reglas del caballo y de las otras bestias desea seguir y guardar» (f. 4).

La conclusión de toda esta larga consideración es «que de barro somos todos, así el rey como el labrador, así el rico como el pobre, todos somos de una misma masa».

4.—*Comida, vestido, trabajo y frutos de la tierra.*

Otro dato muy interesante en todo escrito de la época es lo referente a estos cuatro puntos que influyen notablemente en las costumbres de la vida de los indios. Es cierto que en las Doctrinas se trata de estos temas como de pasada, pero esto mismo da a sus afirmaciones una nota de mayor veracidad, ya que sus indicaciones son producto de la vida vivida y no de la del viajero o turista que busca preferentemente lo exótico para hacer más interesante su narración.

En cuanto al trabajo leemos en los párrafos correspondientes a la santificación del día festivo:

«Por tanto, hijos míos, en los días feriales labrad vuestras tierras, sembrad vuestras heredades, regad vuestras hortalizas, id por leña al monte, haced adobes y ladrillos y edificad vuestras casas y, los que sois oficiales, haced vuestros oficios; y vosotras, mujeres, hilad el algodón y la lana, tejed vuestras telas y haced todas las demás obras tocantes al cuerpo. Mas venido el día de fiesta desocupaos de todas estas obras y ninguna dellas hagais sino luego por la mañana el día de fiesta os lavad y aderezad con vestidos de fiesta y venidos a la iglesia, hincad os de rodillas, os acordad de Dios y decid la doctrina que allí se enseña, oid la misa y el sermón y dad gracias a Dios que os da vida, que os da salud, que os mantiene, que os hace otras muy muchas misericordias corporales y espirituales. Acabada la misa y llegados a vuestras casas no habeis de labrar vuestra heredad, ni edificar vuestras casas. Ni vosotras, las mujeres, habeis de hilar ni tejer, ni hacer otra obra alguna, si no fuese hacer tortillas, guisar de comer, barrer la casa y otras obras livianas y fáciles. Esto es lo que manda este tercero mandamiento» (f. 70).

Cuando trata de los diezmos y la obligación de darlos a la Iglesia, se da una ligera noticia de los frutos principales en el párrafo que copiamos a continuación: «Quiere Dios, hijos, que conozcáis si cogéis maíz, frisoles, algodón, calabaza, frutas o te nacen y se multiplican tus ovejas, tus gallinas, o otros animales, que todo viene de su mano y te lo da, y por eso manda que le ofrezcas tu hacienda» (f. 88).

En el capítulo dedicado al matrimonio se habla del trabajo que corresponde al hombre y que corresponde a la mujer:

«Por tanto, los que sois casados, tened en la memoria esto que aquí os he dicho, conoced vuestro estado. Y vosotros, los varones, amad mucho a vuestras mujeres, vivid en paz y mucha conformidad, no seais negligentes y perezosos, labrad vuestras tierras, id a los tianguez, buscad algodón y lana de que vuestras mujeres hagan de vestir para vosotros y para sí mismas y para vuestros hijos, no dejeis a vuestras mujeres, ni las trateis mal, pues son vuestra carne.

«De la misma manera vosotras, las mujeres, amad mucho a vuestros maridos, hacedles la manta, la camisa, los çaragüelles y los demás vestidos que hovieren menester, hacedles de comer cuando fueren a jornal, dadles su matalotataje que coman allá. Ni más ni menos cuando hovieren de venir, tenedles aparejada la comida, pan, hortaliza y la bebida de magüey y lo demás que hovieren menester, habladles bien y abrazadles, pues son vuestros maridos...» (f. 111).

5.—Culto idolátrico y sus orígenes

La lucha principal sostenida por los misioneros en tierras americanas fué la lucha contra la idolatría. Hasta los conquistadores, que se consideraban, a pesar de sus excesos, como enviados de Dios, tuvieron máximo interés en esta lucha y de muchos de ellos leemos que derribaron templos e ídolos.

Era la idolotría el error fundamental y el que más se oponía a la extensión del cristianismo. Por eso en todas las Doctrinas se insiste de modo especial en este punto. En la que analizamos ahora tiene lugar primario y, como veremos después, a la misma idolotría se achaca la calamitosa despoblación de las Indias.

El autor no pierde ocasión para recriminarla. Así, cuando expone la creación del mundo dice: «Agora entendereis cuán engañados os tuvo el demonio en los tiempos pasados, pues pedíades estas cosas a los ídolos de piedra y de palo, y os sacrificábades las orejas y las lenguas, matábades hombres delante del demonio, para que os diese estas cosas...» (f. 11).

Dios es uno solo. «Esta verdad borró el demonio en tiempo pasado, el cual os enseñó haber muchos dioses, y vosotros y vuestros antepasados lo tuvisteis por cierto; y ansí adorábades inumerables dioses y les servíades con ofrendas y sacrificios de vuestras haciendas y aún de vuestros prójimos y hermanos los hombres, matándolos delante de ellos. Pero todo fué engaño del diablo, que no hay más que un sólo Dios, no de palo, ni piedra, sino verdadero Dios vivo» (f. 22).

No se ha de pedir lo necesario a los ídolos, que no lo pueden dar, sino al verdadero Dios:

«Como cuando un niño tiene hambre, o sed, o le falta calzado, o otra cualquiera cosa no lo pide al extraño sino a su propio padre, ansí lo habeis pues, vosotros, hijos, de hacer. Y ansí lo hacemos los españoles cristianos viejos: cuando hoviere falta de agua para los frutos de la tierra, cuando os faltare la salud a vosotros, o a vuestros hijos, o nasciendo se os murieren, finalmente cuando hovieredes menester cualquier cosa no vais [*sic*] a pedir a los ídolos de palo o de piedra, ni confiéis en vuestros difuntos (como lo hacíades antiguamente) sino sólo a Dios dad cuenta de vuestras necesidades pues sólo El es nuestro padre y sólo El las puede remediar. Que esta es la causa porque le llamamos nuestro padre» (f. 49).

Contrapone el sacrificio de la misa al sacrificio idolátrico:

«Antiguamente solíades ofrecer a vuestros dioses sacrificios de perros y gallinas y de otros animales y de vuestra propia sangre, que os sacábades de las lenguas y oreias para los aplacar y para alcanzar dellos mercedes. Pero el sacrificio que nosotros los cristianos ofrecemos a Dios... no es sacrificio de perros, sino el cuerpo y sangre de nuestros Redentor y Señor Jesucristo que está en el altar debajo de las especies de pan y vino después de haber dicho el sacerdote las palabras de nuestro Señor Jesucristo, que dijo cuando instituyó este santísimo Secramento...» (f. 81).

Es por demás interesante la causa asignada al nacimiento y desarrollo de la idolatría entre los indios. La vemos hoy consignada en las obras más prestigiosas sobre Historia de las Religiones. Es lástima que el ejemplar que utilizamos esté falto de los folios 61 y 62. Transcribimos los párrafos que conservamos sobre el particular en los folios 60 y 63. Son los siguientes:

«La primera [cosa] que quiero os declarar, qué principio tuvo la idolatría: el adorar las piedras y los palos. La segunda declararos he cuán gravísimo pecado sea este de la idolatría y adoración de los ídolos y cómo por él os castiga Dios gravísimamente. Estas dos cosas os quiero decir para que temais y para que de todo corazón...» (f. 60).

«Lo segundo fué desta manera, que en los tiempos pasados algunos reyes y tiranos (ensoberbecidos de verse grandes señores y olvidados del verdadero Rey y Señor de los cielos y de la tierra nuestro Señor Dios) mandaron que en todos sus pueblos les hiciesen imágenes y las reverenciasen como a ellos mismos, a las cuales imágenes después (andando el tiempo), vinieron los hombres a adorar por sus dioses.»

«Engañados ya los hombres y persuadidos desta mentira, de adorar por sus dioses a las piedras y a los palos, entonces multiplicó el demonio los errores persuadiendo a los hombrees a que para cada cosa tuviesen su dios.»

«Veis aquí, hijos, como comenzó la idolatría y cómo el demonio engañó a vuestros antepasados» (f. 63).

6.—*La despoblación de las Indias*

Fué grande la preocupación de España al ver cómo con excesiva rapidez se iban despoblando las tierras descubiertas por Colón. La realidad era demasiado clara y patente para que no se formularan diversas teorías que explicaban o intentaban explicarla. Unos la hacían provenir de los vicios de los indios, otros de los abusos de los

españoles, otros de las borracheras. Aún hoy siguen formulándose teorías más o menos aceptables que se pretenden hacer válidas y definitivas con estadísticas y ejemplos de otras colonizaciones.

El P. Feria, como todos los misioneros, se preocupó también de esta amarga realidad. Para explicarla acude a la causa primera, que es la permisión y castigo de Dios por los vicios de los indios y, más concretamente, por la idolatría. Se expresa de este modo:

«Muchos de vosotros (con haber tanto que os baptizastes y que os predican la verdadera ley de Dios) perseverais en este error de adorar los ídolos y encomendaros a ellos y pedirles lo que habeis menester y esta tengo para mi que es la causa porque Dios os envía muchos castigos. Lo primero, hombre, que muchos años no llueve, ni se coge pan, a cuya causa padeceis grande necesidad. Lo segundo padeceis grandes enfermedades de que mueren muchos de vosotros. Cuando vinieron los cristianos a vuestras tierras (habrá cuarenta y ocho años) érades como hormigas (inumerables y sin cuento); ahora en muchos pueblos onde había veinte mil, treinta mil hombres, ninguno hay y en todas partes os habeis acabado con enfermedades grandes que vienen. Lo terceró que padesceis es que nascen muy poquitos y desos poquitos que nascen pocos escapan. No sé que me diga. No sé cual sea la causa desto. Sólo Dios es sabidor dello. Pero yo alguna sospecha tengo que el pecado de la idolatría es la causa porque Dios os castiga. Antiguamente (según ahora acabo de decir) érades como las hierbas del campo y como las arenas de la mar, con morir siempre infinita gente en las guerras que siempre había y con ser tantos los tributos estonces. Ahora todos estais en paz y nadie hay que haga guerra a otro y con todo eso os vais acabando.

«Un exemplo os quiero poner de lo que pasa entre nosotros los españoles, para que entendais bien ésto que os digo. Si un hombre español tiene una mujer dormilona, golosa, perezosa, mal sufrida y que se le va a las barbas, es verdad que le da bofetones y puñadas y la mesa los cabellos y la arrastra; pero si es honesta y guarda lealtad a su marido y no se junta con otro, no la mata por eso. Mas si es deshonesta y se junta con otro (cada día pasa) que las matan los maridos y les quitan la vida.

«Desta manera creo lo hace Dios con vosotros...» (falta lo siguiente que corresponde al f. 65).

7.—*Culto al Dios verdadero. Las imágenes.*

Primeramente demuestra la existencia de Dios y que es uno sólo. «El primer fruto de este primer artículo, que dice haber Dios, ninguna dificultad ni oscuridad tiene. Cosa es muy notoria y manifiesta y cualquiera hombre caerá en ello considerando el orden y concierto.

Declárase esto por exemplo de un reloj: el cual si hombre de nuevo viese y el orden y concierto grande que tiene, cómo se vuelven y revuelven las ruedas y cómo a su tiempo da sus horas, luego a la hora caería en la cuenta y diría: verdaderamente alguna persona tiene a cargo este relox y lo rige y gobierna. Desta manera es el universo, que todas las cosas se hacen por su orden...» (ff. 20-21).

Hermosamente demuestra que este Dios es uno sólo y explica la confusión en los indios que creen existir muchos dioses.

«El segundo fruto de este artículo que dice ser este Dios uno sólo tiene un poca dificultad por la ceguera y obscuridad de nuestros entendimientos. Y por tanto nos ayuda y alumbra la fe y nos muestra que el Dios que hay es uno sólo y ninguna manera muchos dioses.

«Esta verdad borró el demonio en los tiempos pasados...

«¿Quereis ver cómo no hay más que un sólo Dios y que los dioses que vosotros antiguamente adorábades no eran dioses sino que os tenía el demonio engañados? Decidme: si un dios es todopoderoso, ¿para qué eran todos los demás dioses?; ¿en qué entendían?; ¿estaban, por ventura, baldíos y ociosos?; y si ninguno dellos era todopoderoso, verdaderamente os digo que ninguno de ellos era Dios, porque Dios es todopoderoso.

«Item, si eran verdaderos vuestros dioses antiguos, ¿qué se han hecho después que vinieron los cristianos?, ¿onde se han huído?, ¿por qué no vuelven por su ley y religión? Aquí se verá claramente que no eran verdaderos dioses, sino que todo era mentira y engaño grande del demonio.

«Por un ejemplo que ahora os pondré entendereis a la clara ésto y vereis cómo verdaderamente os tuvieron engañados el demonio en los tiempos pasados. Pasa ansí que cuando un hombre va camino de noche escuro muchas veces acaesce que los árboles y las piedras se le hacen hombres y les paresce que se menean y que andan y ansí tiene mucho miedo, pero realmente no son hombres sino árboles o piedras. ¿Qué es la causa de tener aquel caminante por hombres los árboles y las piedras y haber mucho miedo? La causa de todo es la grande obscuridad de la noche. Por ésto no ve bien ni puede discernir y ansí juzga unas cosas por otras. Pero si espera al día cuando haya luz y él tenga la vista la clara y esté el camino claro, verá su engaño y entonces cognoscerá que lo que él había tenido por hombre no era sino palo o piedra.

«Desta manera os acontesció a vosotros en los tiempos pasados, que los palos y las piedras creíades ser verdaderos dioses y como a tales las temíades y serviades. ¿Qué fué la causa deste grande error y engaño? La causa fué la tinieblas y obscuridad que os ocupaba todos vuestros corazones y a esta causa no atinábades con la verdad. Ahora fué Dios servido que pasase la noche y viniese el día, que se acabase aquel tiempo tenebroso...» (ff. 21-23).

Como se habrá podido apreciar en los párrafos anteriormente transcritos, la exposición es lógica, amena y adecuada a las mentali-

dades rudas y atrasadas de los indios. La conclusión de esta demostración de la existencia de un sólo Dios es: «Por tanto, hijos míos, recibid esta verdad en vuestros corazones y acabad de destruir del todo la idolatría, dejando de adorar a los palos, piedras, y no creáis más de un solo Dios verdadero y a El sólo adorad y servid. Y dadle gracias... que no nacísteis ni morísteis en los tiempos pasados del demonio, que si entonces moriérades, todos vosotros fuérades derechos al infierno, onde eternalmente ardiérades en vivas llamas del fuego...» (f. 24).

Al tratar de la señal de la cruz recomienda la veneración extrema y aconseja que la procuren todos aquellos que tienen algún mando sobre los demás:

«Por tanto, hijos míos, yo os ruego y encargo que cuando pasáredes junto alguna cruz, o la viéredes ondequiera que esté, luego quitada la gorra os hinqueis de rodillas y la adoreis y reverencies de todo corazón. Y los que teneis cargo, como son gobernador, alcaldes, fiscal, alguaciles, tequitlatos (54), y los demás principales, cuando viéredes que alguno pasando por donde está la cruz no se destoca, ni le hace acatamiento, reñilde y reprendelde mucho» (f. 14).

Había que inculcar también mucho la diferencia entre las imágenes y los ídolos. Las imágenes no son ni Dios ni sus Santos. sino solamente representaciones suyas. Hay que tenerles reverencia por lo que representan, no por lo que son.

Existía ya entonces entre los indios la costumbre de tener imágenes en sus casas y como éstas eran frecuentemente de una sola habitación, que hacía de cocina, dormitorio, establo para los animales y demás menesteres, enseña el deber de tenerlas con verdadero honor y sin estar expuestas a profanaciones, aunque fueran involuntarias.

«Algunos de vosotros teneis imágenes en vuestras casas. Si sois de veras cristianos y habeis dejado totalmente vuestros antiguos ritos, norabuena teneldas. Pero mirad que no las tengais en el aposento onde dormís, ni onde haceis fuego; en otro aposento apartado las habeis de tener, y les habeis de hacer mucha reverencia y delante dellas os habeis de hincar de rodillas y rezar a

(54) Se llamaba tequitlatos, en la América precolombina, a los delegados de la autoridad o alcaldes de pueblo o barrio; después de la conquista se les encargó de distribuir el tributo entre los macehuales.

la mañana cuando os levanteis y a la noche cuando os quereis ir a dormir y, si no teneis lugar donde esté decentemente la imagen, más vale que no la tengais. Esto es lo que, hijos, habeis de notar acerca deste primer mandamiento» (ff. 67-68).

8.—*Pecados y su perdón*

Otro de lo selementos necesarios en toda Doctrina es la instrucción conveniente para hacer el examen que ha de preceder a una buena confesión. Aquí anotamos lo más sobresaliente en materia de pecado.

Primeramente explica ligeramente su noción de este modo:

«Cuando pecais cometeis un hurto muy grande. ¿Qué hurtais cuando pecais? Hurtais la hacienda de Dios. ¿Cuál es la hacienda de Dios que hurtais? La hacienda de Dios es la obediencia que le debeis tener... Y porque es hacienda de Dios y de infinito valor y precio, por eso os dije que cuando pecais cometeis un grandísimo hurto.

«Pregúntoos ahora: ¿cuántos hurtos destos habeis cometido en este mundo después que teneis uso de razón? No tienen número ni cuenta. Porque siempre le perdeis el temor, nunca lo reverenciais ni acatais como a padre, nunca guardais sus mandamientos, de noche y de día nunca haceis otra cosa sino pecar y ansí la deuda que le debeis es infinita.

«¿Qué remedio, pues, ahora?; ¿qué habeis de hacer?; ¿a donde habeis de ir?; ¿a quién os habeis de encomendar? La deuda es infinita, por ella mereceis ser encarcelados en la mazmorra del infierno para siempre. Vosotros no le podeis pagar. Todos los hombres de la tierra y todos los ángeles del cielo no son bastantes para satisfacer por vosotros. ¿Qué habéis de hacer?

«El remedio se da en este sexto artículo, porque dice que Dios es Salvador. Que sólo El es el que puede perdonar los pecados de los hombres y que, juntamente con ésto, es misericordioso y desea grandemente perdonarnos y recibirnos por sus hijos y siervos si nosotros hiciéremos lo que conviene... lo que conviene que nosotros hagamos... declararemos cuando lleguemos al sacramento de la Penitencia» (ff. 25-27).

Además del pecado de idolatría, inasistencia a misa y pecados de lujuria, hace especial mención de los pecados procedentes del uso de métodos anticoncepcionistas y hurto. Dice así del primer pecado, no exclusivo de la civilización moderna: «Y si, por ventura, alguna mujer concibió en adulterio o fornicación no ha de tomar bebedizos, ni se ha de sangrar, ni ha de hacer alguna otra cosa para echar la criatura, ni ha de estorbar por vía alguna la generación.

Y, si lo hiciere, gravemente pecaría, y ni más ni menos quien le ayudase. Y si se averiguase el tal delito, serían gravísimamente castigados» (f. 74).

En lo referente al hurto pone de manifiesto los abusos que se llevaban a cabo por las autoridades locales.

«Vosotros los caciques, alcaldes y tequitlatos pecais gravemente en llevar el trabajo y sudor de los macehuales, no pagándoles cuando edifican vuestras casas, labran vuestras heredades y van con vuestros mensajes y se alquilan a jornal a los españoles, o se vende la cal que ellos hacen, o la madera que ellos llevan, no les dais la paga sino vosotros os la tomais, en lo cual cometeis un grande hurto. Item, los bienes de la comunidad muchas veces los consumis y gastais en vuestro provecho. También por vuestro antojo recogeis de los macehuales tomines, cacao, gallinas, mantas y otras cosas. Demás desto, lo que tomais prestado o no lo pagais o, si lo pagais, es muy tarde. Finalmente, los que teneis ovejas, algunas veces juntais con ellas las ajenas y se quedan por vuestras, no las manifestando a sus dueños, antes algunos les quitan las señales para que no se conozcan. Todas estas cosas son hurtos y cualquiera que alguna dellas cometiere pecará gravemente y estará obligado a restituir cualquier cosa que injustamente tomare o en que dañare a su prójimo» (ff. 77-78).

En la enseñanza de estas verdades no se tiene por objeto solamente la exposición de la doctrina, sino que se busca un fin práctico y formativo. Y así, apropósito del sexto precepto del decálogo, explica la necesidad de especificar los pecados en la confesión. (*Lámina 6.*)

«Y si alguna vez cometiéredes algunos destos pecados, cuando os viniéredes a confesar, es necesario que declareis al Padre la especie de tal pecado que cometistes. Que no bastará decir en común: cometí un pecado de deshonestidad, sino es menester que especifique el pecado, porque no son todos iguales, sino unos mayores y más graves que otros. Por tanto el que pecó con doncella ha de decir al confesor: Padre, pequé con doncella; ni más ni menos si pecó con casada es necesario que lo declare. De la misma manera si pecó con hombre, o con algún animal, o consigo mismo» (ff. 75-76).

9.—*Virtudes.—Obras de misericordia.—Comunión de los Santos.*

Son también dignas de referencia las explicaciones sobre estos puntos.

Compara las virtudes a la moneda que se debe guardar cuidadosamente y a los vestidos que cubren el cuerpo y realzan su hermosura.

En lẽgua castellana y çapoteca. 79

y se deue confessar dello a su confessor, diziendo que sospecho mal de su proximo por cierta cosa que le vido hazer.

Esto es lo que se contiene en este octauo mandamiento.

¶ Siguense el nono y decimo mandamiẽtos

¶ El nono mandamiento es, No cobdiciaras la muger, ni hija agena ni otra ninguna muger.

¶ El dezeno mandamiento es, No cobdiciaras la hazienda de tu proximo.

¶ El sexto y septimo mandamientos passados vedan la obra dl hurtar y del fornicar. Estos dos nono y dezimo vedan el dessear con el coraçõ los tales vicios. Porque algunos hombres pensaron,

chela naquiña capini tichacanî loo bizoce copa bitao xi enini, chi coxoba tolani nâni. O alijcatiti cani pichaxihui lachia, niatenileçaaya cõnaya, pènito biloo, cani nòchaloonì, cani cõniya; ti toxihui beni cani, ti cani quela hui xihui tacalachini. Cicatijtenà coxono xibaa nitij

¶ Cetanalaga cohui xibaa, chela chi xibaa.

¶ Cohui xibaa nitij, yaquizabila chilo lechela benila, xini benila, la toti benigonà.

¶ Cochij xibaa nitij, yaquizabilachilo quichaa xite ni beni.

¶ Coxopa xibaa chela coche xibaa nicotete, tocaani quela huenilij quela cobana; chela quela huenilij quela cobexe. Ahna quitopa nitij cohui xibaa lachij xibaala cocaani quela tizaa, quelatizabi lachi tofacanî. Quela ñicechaci ee benicoxi looni.

Figura 6

«Una cosa se me ofrece agora aquí al pensamiento que me causa gran tristeza (y es esta). Si tú, hijo mío, tienes un tomín, lo guardas muy bien porque lo has menester para comprar la comida, el vestido y el calzado de tu cuerpo, y si alguno te lo quisiera tomar por fuerza se lo contradirías y lo defenderías fuertemente. Y siendo estas tres virtudes (la teologales) tan necesarias para estar siempre uñido a Dios y para tener tu ánima puesta en razón, ajuntada a su criador, no las estimas ni guardas, antes tú mismo, de tu voluntad, las echas por ahí, porque cuando cometes un pecado mortal... (ff. 92-93).

«Oid, hijos, con atención, lo que ahora os quiero decir acerca destas siete virtudes (morales). Así como hay en este mundo muchas maneras de vestidos para ataviar los hombres, así estas virtudes sirven al hombre para hornato y atavío de su alma. Y así como sería cosa vergonzosa y fea un hombre desnudo, sin ninguna vestidura, así el alma si no está adornada destas virtudes (lo cual es cosa muy fea y de grande vergüenza)» (f. 95).

Compara también las virtudes al hombre que va a la guerra, para la que lleva sus armas que le defiendan.

No se detiene el autor en la exposición de las bienaventuranzas en particular, sino que las enumera y manda que se aprendan «de coro»; pero pone una especie de prólogo o explicación preliminar muy interesante, glosando el precepto del Señor de amar al prójimo como a sí mismo y desear para él lo que para sí mismo se desea. Por eso comienza con un diálogo.

«... si tú estuvieses muerto de hambre o de sed, o desnudo, o en alguna otra necesidad de las que aquí se cuentan, ¿no querrías que los otros hombres te ayudasen o socorriesen como a prójimo?

«Claro está que sí. ¿Pues no podría ser que en algún tiempo te vieses tú en semejante necesidad de ser ayudado de tu prójimo? ¿Eres tú, por ventura, Dios?; ¿no eres hombre como los demás tus hermanos? Toma pues ejemplo, hijo, en tí mismo para yudar a tu prójimo cuando vieres o oyeres que está en alguna necesidad espiritual o corporal, como querrías que te ayudase y socorriese a tí» (f. 90).

Con la premisa «el mal cristiano no goza ni participa de los beneficios de la Iglesia, mas el bueno de todo es participante y en todo tiene parte» comienza la explicación de la Comunión de los Santos o doctrina del cuerpo místico de Jesucristo. El mal cristiano es como un miembro tullido y seco que no recibe la influencia de la vida que se extiende por lo restante del cuerpo. Lo contrario sucede con el bueno. Los méritos de cada parte del cuerpo místico redundan en los demás cristianos. «De manera que si yo digo misa o predico, o ayuno, o me disciplino, o hago alguna otra cosa buena,

no sólo yo gozo de su valor della, sino todos los buenos cristianos. Empero el malo, que está en pecado mortal, ninguna parte recibe de las tales buenas obras. Y esto es lo que dice Creo en la Comunión de los Santos» (ff. 46-47).

10.—*Bautismo.—Misa.—Comunión de los indios.*

Muy aleccionador para comprender el estado de la cristiandad en Nueva España durante el siglo XVI es un párrafo sobre el Bautismo, que transcribimos a continuación. No es raro encontrar en las crónicas generales y en las biografías particulares de misioneros de este siglo narraciones o alusiones a apostasías de individuos y pueblos que llevaban algún tiempo bajo la influencia espiritual del misionero. Se debía en gran parte al apego que tenían a la idolatría y a la demasiada prisa por parte de algunos misioneros de hacer nuevos cristianos. Siempre hay que mirar con cierta desconfianza las conversiones en masa y los bautismos que podríamos llamar por aspersión y sin sólida preparación. (*Lámina 7.*)

En esta Doctrina tenemos el siguiente párrafo, que no necesita comentarios:

«... si alguno de vosotros está aún sin bautizar, que vengais a decirlo a los Padres que os tienen a cargo, o al Señor Obispo (si quisiéredes) que es vuestro padre, y no temais, que los Padres no se enojarán con vosotros, ante se holgarán mucho dello y os abrazarán y aún os darán lo que tuvieren.

«... si cuando os baptizastes no tuvistes intención de recibir el bautismo ni dejar vuestra religión antigua, sino lo hicistes sólo por cumplimiento, teniendo en el corazón lo contrario de lo que digistes con palabras, también es necesario que digais a los Padres para que debais y con efecto recibais ahora el Bautismo, porque entonces no os baptizastes» (ff. 103-104).

En cuanto al deber de oír misa los domingos y días festivos insiste en que lo hagan de buena voluntad; «esto no lo habéis de hacer por fuerza, ni por vía de cumplimiento, sino de toda voluntad» (f. 81).

«Vosotros, hijos, no estáis bien en esto de la misa; es os una cosa muy extraña, por lo cual no la estimáis ni la venís a ver muchos de vosotros, sino porque teméis la pena de los azotes o de los tomines» (f. 82).

Doctrina Xp̃iana
¶El primersacra
mento esel Baptismo.
¶Cotobi loo Sa
cramento nàca q̃la còzeniça xi
teni Dios,

Figura 7

Señala las causas que excusan de oír misa, entre las que tiene lugar primordial la enfermedad. Entre ellas aparece la siguiente: «Item, si ha de quedar tu casa sola, y temes que te la robarán, también podrás quedar a guardarla (si eres solo). Pero si sois dos o más, quédese el uno a guardar la casa y todos los demás vayan a oír misa (y esto se haga por su rueda)» (f. 83).

Otro punto de gran importancia en la vida cristiana es la Comunión. Sobre la frecuencia con que la habían de recibir los indios existieron diversas opiniones que no es de este trabajo relatar. Creemos que las siguientes líneas pueden dar alguna luz del ambiente entre los misioneros sobre el particular.

«Esto he dicho en comun para los todos cristianos. Ahora, hijos, quiero hablar con vosotros. Oid con atención lo que os quiero decir. Cuarenta y ocho años ha que comenzastes a ser cristianos y desde entonces siempre los Padres os han predicado este mandamiento de la Iglesia en que manda que todos los cristianos comulguen y todos los domingos y fiestas que os junteis en las iglesias. Lo oís y, con todo eso, si no es cual y cual, no hay de vosotros quien pida este santo sacramento; y si alguno de vosotros lo rescibe no os habeis acerca dél como cristianos, pues muchas veces el mesmo día os emborrachais como lo hacíades en vuestra infidelidad. De lo cual los Padres que os tienen a cargo resciben mucha tristeza y temen ser de Dios castigados porque os dan este santísimo Sacramento, pues no lo conoceis ni estimais, ni recibis sino para cumplir con las gentes» (f. 86).

11.—*El matrimonio.*

Se habla largamente de este sacramento de la procreación y educación, fidelidad y ayuda mutua, que son los fines del matrimonio.

En el primer fin, de la procreación y educación, pide se dé gracias a Dios por los hijos recibidos y se fija principalmente en su educación, advirtiendo que la mejor es la que procede del buen ejemplo. «Y no hagáis como algunos que enseñan a sus hijos a se emborrachar y a sacrificar y a hacer otras cosas en servicio del demonio; antes si viéredes y supiéredes que vuestros hijos hacen algún pecado y que viven ociosamente, estais obligados a los castigar y azotar y a les ir a la mano en sus vicios y, si así no lo hiciéredes, los pecados de vuestros hijos se os imputarán a vosotros mismos. Veis aquí el primer fin del matrimonio» (ff. 109-110).

Expone así la ayuda mutua entre los consortes:

«El segundo fin del matrimonio es la ayuda entre los casados en las cosas necesarias a la vida humana. Cierto es que el varón no puede hacer todas las obras necesarias para vivir en este mundo, porque no ha de hilar, ni ha de tejer, ni ha de amasar el pan, ni ha de hacer otras cosas semejantes a estas. De la misma manera la mujer no ha de cargarse camino largo, ni ha de labrar la tierra, ni ha de edificar la casa, ni ha de alejarse mucho a los tianguez, porque ésto pertenece a los hombres; así ni conviene que el varón viva por sí sólo, sino en compañía el uno del otro para que entre ambos a dos hagan las cosas necesarias a la vida humana y provean todo lo que es menester para la buena educación de sus hijos en servicio de nuestro Señor» (f. 110).

En cuanto a la fidelidad conyugal expone cómo deben tratarse los cónyuges. No todo eran caricias en el matrimonio, sino que a veces el esposo gobernaba con el látigo. Por eso se dirige a las mujeres y dice: «... si alguna vez se enojaren con vosotras y os dieren de bofetones, o remesones, o de azotes, no los cureis de dejar, sino de reconciliad os luego y hablaos y abrazaos y no haya más, que así lo manda nuestro Señor Dios» (f. 111).

Alude también a una costumbre procedente sin duda de algún rito idolátrico, que no podemos precisar bien, pues el texto no da para mas. Lo transcribimos por vía de curiosidad.

«Y los que de nuevo os quisiéredes casar no lo hagais como bestias, revolviéndoos en los montes o en los herbazales como venados y como lo hicieron vuestros antepasados en los siglos antiguos, en el tiempo de su infidelidad. Primero se ha de tratar y consultar y primero os habeis de confesar y dar las bendiciones en la iglesia y, hecho ésto, os podeis ayuntar como cristianos, como siervos.

«Y con ésto se concluyen los siete sacramentos y toda la doctrina cristiana» (f. 112).

12.—*¿Escribió el P. Feria otras obras?*

Dávila Padilla, en su Historia de la Provincia de Santiago de Méjico, nos dice: «Fr. Pedro de Feria (imprimió) el confesionario zapoteco» (55). Remesal: «... y como había administrado muchos años a los indios en la provincia de Oaxaca, cuya lengua zapoteca

(55) DAVILA PADILLA, *Historia*, 814.

supo tan bien que hizo Arte y vocabulario della, el mejor y más copioso que hay» (56).

Nos encontramos con dos obras distintas de la Doctrina cristiana que acabamos de analizar. Ya los autores Quetif-Echard (57) lanzan la duda sobre estas dos producciones atribuídas al P. Feria. Lo mismo indican al hablar del P. Juan de Córdoba, que compuso el Arte y Vocabulario zapoteco cuando dicen: «Petrus vero de Feria Provincialis fuit et simile opus podidisse proditur» (58).

Poco podemos decir sobre el particular. Primeramente, no hemos visto en ningún repertorio bibliográfico consignadas estas dos obras. Creemos que el Confesionario a que alude Dávila Padilla no es otro que la Doctrina del mismo autor. No era infrecuente confundir los dos nombres entre los escritores antiguos. Una de las finalidades principales de las Doctrinas era instruir a los indios en las verdades religiosas y, consecuentemente, prepararlos para el sacramento de la Penitencia.

En cuanto al Arte y Vocabulario que le atribuye Remesal, hemos también de ponerlo en duda. En el informe del P. Juan de Córdoba al General de la Orden no se alude a esta obra y parece que para esa fecha debía de haberla ya escrito, pues en los años posteriores no es fácil que pudiera hacerlo, ni en España, ni durante su largo episcopado en Chiapa. Como Obispo lo hubiera impreso y no deja de ser extraño que de haberlo hecho no hubiera quedado vestigio alguno sobre el particular. Creemos, por tanto, que no se escribió este Arte a que se alude.

* * *

13.—*Mirada retrospectiva.*

Queda en las páginas anteriores destacada la personalidad del P. Feria.

No es una de las primeras figuras misioneras en América. Dejó,

(56) REMESAL, *Historia General*, II, 473.

(57) SANTIAGO QUETIF-ECHARD, *Scriptores Ordinis Praedicatorum recensiti notisque historicis et criticis illustrati*, II, París 1721, 292.

(58) QUETIF-ECHARD, *Scriptores*, II, 64.

sin embargo, profundas huellas en ella. Sus cargos en la Orden de Predicadores, su expedición a la Florida, sus años de misión en la provincia de Oaxaca y sus escritos nos revelan que no era nada vulgar, sino de los misioneros destacados de su tiempo. Además de su labor como misionero aparece como escritor. Su estilo no es clásico. Tiene sus defectos desde el punto de vista lingüístico, pero figura en primera línea entre los escritores de Doctrinas dedicadas a reafirmar las verdades de la fe entre los nuevos cristianos. Su Doctrina Castellana Zapoteca sobresale por el plan perfectamente lógico. Si en algo es defectuosa podríamos achacárselo a la abundancia de divisiones y subdivisiones.

Como Obispo y como superior de las casas y de la Provincia de la Orden descuella por su prudencia y dulzura.

Podemos, por lo tanto, ponerlo como modelo de misionero y prelado en las misiones de nuestro siglo XVI en América.

José SALVADOR Y CONDE, O. P.

Los dos Concilios Limenses de Jerónimo de Loaysa

En las Colecciones canónicas de Concilios figura invariablemente como Concilio I Limense el celebrado por Santo Toribio de Mogrovejo el año 1583; sin embargo, ya para entonces se habían celebrado en Lima dos concilios por su primer arzobispo, Jerónimo de Loaysa, en los años de 1552 y 1567. El primero ha sido en parte publicado; del segundo es conocido solamente un sumario mandado hacer por el mencionado concilio de 1583; el texto íntegro del concilio de 1567 ha permanecido completamente desconocido en los tiempos modernos, no en los antiguos, donde es frecuentemente alegado por Acosta y Solórzano. Por fortuna, existe en el Archivo de Indias de Sevilla un ejemplar latino manuscrito, copia auténtica y legalizada por los secretarios del concilio, Hernando de Rivera y Gonzalo Trejo de la Cerda, del que nos serviremos en el presente estudio. Ambos concilios tienen importancia grande para la primitiva historia eclesiástica sudamericana, por representar los primeros conatos de organización eclesiástica en la naciente sociedad colonial, y por la especialísima atención que prestaron a los problemas estrictamente misioneros, y contener reglas, el primero un tanto vacilantes aún, y el segundo firmes y seguras, sobre el modo que se había de tener en predicar a los indios el evangelio y atraerlos e introducirlos en el redil de la Iglesia Católica.

SUMARIO

I.—Introducción del cristianismo en el Perú.

1. La Jerarquía católica del primitivo virreinato.
2. Establecimiento de las grandes Ordenes religiosas.
3. Principios de la predicación del Evangelio en el Perú.

II.—El Concilio I Limense de 1552.

4. Jerónimo de Loaysa. Celebración del Concilio.
5. Sus decretos y autoridad.

III.—El gran Concilio II Limense de 1567.

6 Convocación y padres asistentes.
7. Desarrollo de lasSesiones.
8. Autoridad e importancia del Concilio.
9. Contenido de sus decretos dogmáticos y disciplinares.

I.—Introducción del cristianismo en el Perú

Para comprender el significado de los concilios limenses de Jerónimo de Loaysa es necesario seguir, por lo menos en las líneas principales, el desarrollo de la iglesia sudamericana en medio de las devastaciones de la conquista, el crujir de las armas en el largo período de guerras civiles que siguieron, y de la fusión o ensamblamiento de las razas autóctonas junto con la conquistadora, para formar una nueva entidad orgánica: la sociedad hispano indígena. Los elementos espirituales y misioneros, sin los que es imposible entender la acción española en América, están representados por la fundación de los obispados, que iban surgiendo a la par que las ciudades importantes, y el establecimiento de las Ordenes religiosas, que, subordinadas a la jerarquía, formaban las tropas escogidas del ejército espiritual. Fruto maduro de estos elementos internos fecundadores son los concilios de 1552 y 1567, donde se trataron a fondo los métodos de evangelización de los indios y se dieron normas seguras de vida cristiana, acomodadas a los problemas insólitos ocasionados por la convivencia de bárbaros semisalvajes y castellanos de ardiente fe, de indios medio hombres y fieros encomenderos.

1.—*La Jerarquía católica del primitivo virreinato del Perú.*

Los reyes de España, investidos del Patronato indiano por bulas pontificias, siguieron una política definida de hacer avanzar siempre juntas la cruz y la espada en su empresa de ultramar; en cuanto se realizaba una conquista, cuidaban de establecer sólidamente la jerarquía eclesiástica, fundando obispados. Los primeros de Indias datan del año 1504, en que el Papa Julio II instituyó tres en la Isla Española, y no habiéndose realizado por entonces las erecciones, en 1511, 8 de agosto, fueron anuladas y se fundaron de nuevo tres

sedes episcopales en las ciudades de Santo Domingo y Concepción de la Vega de la Isla Española, y en Puerto Rico, todas tres como sufragáneas de la metropolitana de Sevilla, condición ésta, la de depender de Sevilla, que fué común a los demás obispados de América hasta 1546 (1). La primera sede episcopal en el continente sudamericano fué la de Darién, y su primer obispo el franciscano Juan de Quevedo, el que disputó ante Carlos V en Barcelona contra Las Casas, defendiendo que los indios que había visto en su obispado eran siervos por naturaleza, según ideas y frase de Aristóteles. Poco después se trasladó, junto con la ciudad misma, a Panamá, y fué obispo fray Vicente de Peraza, elegido en 1520; fray Tomás de Berlanga, el enviado al Perú a demarcar las gobernaciones de Pizarro y Almagro, se intitulaba obispo de Castilla del Oro; después se nombraron los obispos de Tierra Firme, y en latín *Continentis*; el socio de Pizarro, Hernando de Luque, era conocido en Panamá como maestreescuela de la catedral de Darién, porque lo era; se trata en todos los casos del mismo obispado. En la época de los concilios eran obispos Pablo de Torres, dominico, elegido el año 1546, y Francisco Abrego, que lo había sido el 15 de febrero de 1566 (2). El obispado de Nicaragua, sufragáneo también de Lima, como todos los demás obispados de América del Sur en un principio, fué instituído en 1531, 26 de febrero, y fué el primer obispo que ocupó la sede Diego Alvarez Osorio, criollo de Darién, que era chantre de Panamá. Le sucedió Antonio de Valdivieso, dominico, que fué asesinado en la rebelión de los Contreras el 26 de febrero de 1549, y hasta 18 de diciembre de 1555 no se le dió sucesor en la persona de Hernando de Barriodero. Por el año de 1567 parece estaba vacante (3).

---

(1) Domingo Muriel, S. J. *Fasti Novi Orbis*. Venetiis, 1776, 82, 84, 87. Francisco Javier Hernáez, S. J. *Colección de Bulas... de América*. II, Bruselas, 1879, 13. Conradus Eubel, O. Min. Conv. *Hierarchia Catholica Medii Aevi*. III, Monasterii, 1910, 203.

(2) Muriel. *Fasti*. 14, 17, 90, 96. Hernáez. Ob. cit. II, 133. Eubel. Obra citada, III, 286.

(3) Hernáez. II, 106. Eubel. III, 274. La sede de Nicaragua estaba vacante durante el concilio de 1552; para el de 1567 también lo estaba; pues el obispo, que era Lázaro Carrasco, había sufrido una visita del deán de Lima en nombre del arzobispo Loaysa, en la cual el deán lo puso preso (*Historia General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú*. I, Madrid, 1944, 165). La visita había sido el año 1562.

El primer obispo del Perú propiamente tal fué el mencionado Hernando de Luque, para quien obtuvo Pizarro del emperador, en 1529, el nombramiento de obispo de Tumbes; pero murió antes de ocuparlo. Conquistado el Cuzco y erigida en él la ciudad española el 23 de marzo de 1534, en uno de los primeros cabildos, pidieron los vecinos el nombramiento de fray Vicente de Valverde por obispo; era natural de Oropesa, compañero de Pizarro en los azares de la conquista, y él fué quien hizo a Atabaliba, en Cajamarca, el conocido requerimiento (15 de noviembre de 1532); fué creada la diócesis del Cuzco y nombrado Valverde por su primer obispo el 8 de enero de 1537, y le sucedió fray Juan Solano, elegido el 29 de febrero de 1544, mas habiéndose vuelto a España el año 1550, estuvo la sede vacante hasta el nombramiento de Sebastián de Lartaun el 4 de septiembre de 1570 (4). Le siguió la erección del obispado de Lima, el 13 de mayo de 1541, en la persona de Jerónimo de Loaysa, que era ya obispo de Cartagena de Indias, y llegó a su sede el 25 de julio de 1543, encontrando el Perú hecho un volcán de odios y rencillas civiles por la muerte de Almagro a mano de los Pizarros, en el Cuzco, después de la batalla de las Salinas, a 6 de abril de 1538, y la del Marqués Pizarro, en Lima, por el hijo de Almagro el 26 de junio de 1541, y la batalla de Chupas, que el gobernador Vaca de Castro ganó a los almagristas el 16 de septiembre de 1542 (5). El año 1546 se crearon dos nuevos obispados en Quito y Popayán: el de Quito, en la persona del bachiller Garci Díaz Arias, cura que era de la iglesia mayor de Lima, el 8 de enero de dicho año 1546, a quien sucedió el 15 de mayo de 1565 fray Pedro de la Peña, dominico (6). El de Popayán, erigido el 27 de agosto de 1546, tuvo por primer obispo a Juan del Valle, y por su muerte fué nombrado Agustín de Coruña el 1.º de marzo de 1564 (7).

Por estos años los obispados de otras regiones de América se habían ido también multiplicando. En Venezuela se había erigido en 1531, 21 de junio, la diócesis de Coro; en 1534, 9 de enero,

---

(4) HERNÁEZ. II, 169. EUBEL. III, 200 FERNANDO MONTESINOS. *Anales del Perú.* I, Madrid, 1906, 81.

(5) HERNÁEZ. II, 165. EUBEL. III, 242.

(6) HERNÁEZ. II, 246. EUBEL. III, 298.

(7) HERNÁEZ, II, 148. EUBEL. III, 295.

la de Santa Marta, y a 24 de abril del mismo año la de Cartagena de Indias; y en el virreinato de Méjico y las Antillas habían nacido otros obispados. Era, pues, llegada la hora de hacer estas iglesias independientes de la metropolitana de Sevilla, de la que todas eran sufragáneas; y el 12 de febrero de 1546 fué dividida la iglesia americana en tres grandes provincias eclesiásticas independientes, y se crearon tres arzobispados: Santo Domingo en la isla Española, Lima y Méjico. Al de Santo Domingo se dieron por sufragáneos los obispados de Concepción de la Vega, Puerto Rico y Cuba en las Antillas, y en el continente, Coro, Santa Marta, Cartagena de Indias y Trujillo en Honduras. Al arzobispado de Méjico se dieron por sufragáneos los obispados de Antequera (Oaxaca), Michoacán, Tlascala, Guatemala y Ciudad Real de Chiapa, únicos erigidos hasta entonces. Al arzobispado de Lima se señalaron por sufragáneas las iglesias o sedes del Cuzco, Quito, Castilla del Oro (Panamá), León de Nicaragua y Popayán (8). Este primer acto importante de organización eclesiástica en América coincidía con el punto culminante de las revueltas del Perú: la muerte del primer virrey, Blasco Núñez Vela, en Iñaquito, el 18 de enero de 1546, derrotado en batalla campal por Gonzalo Pizarro, y la llegada del presidente La Gasca, clérigo, que con solo su breviario y sus buenas maneras pudo dos años más tarde, el 9 de abril de 1548, dar a Gonzalo Pizarro y su maestre de campo, Francisco de Carvajal, la definitiva batalla de Jaquijaguana, cerca del Cuzco, y cortarles a ambos la cabeza.

Por conducto independiente del Perú se erigió el 1.° de julio de 1547 el obispado del Río de la Plata en la ciudad de la Asunción del Paraguay, para encauzar la vida eclesiástica de aquel puñado de castellanos, que al mando de D. Pedro de Mendoza, habían llegado de España directamente al río de Solís, y por allí penetrado en el continente hasta darse la mano con los del Perú. El primer obispo designado fué fray Juan de Barrios, y por no haber ido éste, fué nombrado el 27 de agosto de 1554 fray Pedro de la Torre; el obispado fue agregado a la provincia eclesiastica peruana (9). Durante el gobierno del segundo virrey del Perú, D. Anto-

(8) MURIEL. *Fasti*. 156. EUBEL. III, 203.
(9) MURIEL. *Fasti*, 159. HERNÁEZ. II, 317. EUBEL. III, 214, cf. 167. Con-

nio de Mendoza, fué creado el obispado de Charcas el 27 de junio de 1552, y fué su primer obispo fray Tomás de San Martín, quien murió antes de llegar a él, y se le dió por sucesor a fray Domingo de Santo Tomás, dominico (10). Los primeros obispados de Chile pertenecen a la década siguiente: el de Santiago fué erigido el 17 de marzo de 1561, y nombrado por primer obispo Rodrigo González Marmolejo, y por su muerte se le designó sucesor en la persona de fray Hernando de Barrionuevo el 15 de noviembre de 1566 (11). El de la Imperial fué instituído el 22 de marzo de 1563, y fué su primer obispo fray Antonio de San Miguel, franciscano (12)

El año 1564, a 22 de marzo, se creó una nueva provincia eclesiástica en América con los territorios del Nuevo Reino de Granada. La diócesis de Santa Marta había sido suprimida, y trasladada su sede a Santa Fe de Bogotá el 11 de septiembre de 1562, quedando en Santa Marta sólo colegiata, si bien en 1577 fué restablecido de nuevo el obispado. Pues bien, el año 1564 se elevó a iglesia metropolitana la de Santa Fe, y se le dieron por sufragáneas las de Popayán y Cartagena, separando a Popayán del arzobispado de Lima, y a Cartagena del de Santo Domingo (13). La provincia eclesiástica de Lima estaba, pues, constituída al tiempo del primer concilio en 1552 por el arzobispado de Lima y como sufragáneos los obispados del Cuzco, Quito, Popayán, Panamá, Nicaragua y probablemente Asunción del Paraguay; y al tiempo del segundo de 1567, por los mismos obispados anteriores, menos el de Popayán, y además los de Charcas, Santiago de Chile y la Imperial.

2.—*Las Ordenes religiosas del primitivo Perú.*

«Nadie habrá tan falto de razón ni tan adverso a los regulares, que no confiese llanamente que al trabajo y esfuerzo de los religio-

---

viene distinguir cuidadosamente, lo que no parece hacer Eubel, entre los obispados de La Plata (ciudad) y de la Plata (río): el primero se llamó en castellano comúnmente de Charcas; el segundo tuvo su sede en Asunción del Paraguay, si bien se llamó obispado del Río de la Plata. Al instituirse el año 1620 la diócesis de Buenos Aires, se llamó al de la Asunción obispado del Paraguay, desapareciendo el nombre de obispado del Río de la Plata.

(10) HERNÁEZ. II, 286. EUBEL. III, 167.
(11) HERNÁEZ. II, 292. EUBEL. III, 167.
(12) HERNÁEZ. II, 299. EUBEL. III, 190.
(13) EUBEL. III, 212, 254.

sos se deben principalmente los principios de esta Iglesia de Indias», escribió el P. José de Acosta el año 1576 (14). Y antes que él afirmaba lo mismo el Emperador en las instrucciones dadas al tercer virrey del Perú, Marqués de Cañete, Bruselas 10 de marzo de 1555: «Y porque somos informados que el principal fruto que hasta aquí se ha hecho, y al presente se hace en aquellas provincias, en la conversión de los indios ha sido y es por medio de los religiosos que en las dichas provincias han residido y residen...» (15).

El paso de las Ordenes religiosas a América no era libre. Al principio en las navegaciones y conquistas siempre acompañaban a los soldados, clérigos y religiosos de diversas órdenes, muchas veces según la ocasión se presentaba, o conforme al gusto del capitán. Pero pasando el tiempo y siendo necesaria alguna reglamentación, Carlos V consiguió del papa Adriano VI la bula llamada *Omnimoda*, fechada en Zaragoza a 9 de mayo de 1522, que confería el encargo de predicar el evangelio en América a las cuatro órdenes mendicantes, de acuerdo y con el beneplácito del Emperador y de su Consejo de Indias (16). Con el nombre de órdenes mendicantes eran conocidas las de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y el Carmen; sus religiosos, siendo idóneos, y sintiendo la divina inspiración, y con el nombramiento de sus propios superiores, podían pasar libremente a doctrinar a los indios y convertirlos a la fe, pero con el consentimiento y gracia del Emperador o de su Consejo de Indias. La bula *Omnimoda* es fundamental en punto a Ordenes religiosas misioneras de Indias, y ponía de hecho en manos de los Reyes de España y del Consejo de Indias el envío de misioneros. En virtud de ella comenzó el Estado español a organizar a su costa las expediciones periódicas de religiosos de las cuatro Ordenes a Méjico. Los franciscanos fueron en 1524; los dominicos en 1526; los agustinos en 1536. En 1531 nota Herrera que proveyó el Consejo de Indias con gran diligencia que pasasen religiosos de buena vida a las Indias, muchos en cantidad para la conversión de los natura-

(14) JOSÉ DE ACOSTA, S. J. *De Procuranda Indorum Salute*. Salmanticae, 1588, Lib. V, cap. 16, pág. 541.

(15) ROBERTO LEVILLIER. *Gobernantes del Perú*. II, Madrid, 1921, 438.

(16) Este punto lo he tratado más extensamente en mi estudio: *Antecedentes de la entrada de los Jesuitas españoles en las misiones de América*. MISSIONALIA HISPANICA. I, Madrid, 1944, 157.

les (17). Cuando el Perú se descubrió, la corriente de envío de misioneros siguió los cauces establecidos en la bula *Omnímoda*, con la sola excepción de los Carmelitas, los cuales se desentendieron de las misiones americanas. Pero en cambio aparece como cuarta orden la Merced.

La orden de Santo Domingo se distinguió de modo singular en la predicación del evangelio en el Perú. A fray Vicente de Valverde lo llevó Pizarro por capellán suyo a Cajamarca, y por vicario del ejército a Juan de Sosa, clérigo presbítero, y Valverde y otro clérigo, el bachiller Balboa, estuvieron aparte rezando el salmo mientras duró la batalla y prisión del Inga (18). Los primeros dominicos pasaron al Perú a costa de la real hacienda, en número de seis con el mismo Valverde; uno de ellos era Domingo de Santo Tomás; y el año de 1540 se erigieron en forma de provincia religiosa con el título de San Juan Bautista, por bula de Paulo III de 4 de diciembre de 1539 (19). Otras expediciones de misioneros hubo en 1543 a cargo de fray Francisco Martínez Toscano, que llevó doce con el virrey Blasco Núñez Vela, y el año siguiente y el 1546 fueron más de cincenta religiosos de Santo Domingo al Perú. Terminada la rebelión de Gonzalo Pizarro, envió La Gasca al Provincial de Santo Domingo, Tomás de San Martín a poner religiosos para el enseñamiento de los naturales, y asentar la orden que en el enseñamiento de ellos y conversión se debía tener; y el mismo La Gasca avisa al Consejo de Indias, que la religión de Santo Domingo, después de haber tenido su capítulo en Lima, donde reeligieron a fray Tomás de San Martín, «se partieron los religiosos de la Orden de dos en dos por toda la tierra, para doctrinar y enseñar a los indios en nuestra religión y fe católica» (20). El jesuíta autor de la *Relación anónima* publicada por Jiménez de la Espada, dice sobre los principios de la predicación del evangelio en el Perú: «Señaláronse en esta obra grandemente los religiosos de Santo Domingo, y procedieron siempre con gran prudencia y discreción, junta con la santidad y virtud: dellos fue fray Cristóbal López, varón santo y digno de

(17) ANTONIO DE HERRERA. *Décadas*. IV, Amberes, 1728, 269.
(18) MONTESINOS. Ob. cit. I, 67, 75.
(19) JUAN MELÉNDEZ, O. P. *Tesoros Verdaderos de las Indias*. I, Roma, 1681, 54.
(20) LEVILLIER. *Gobernantes del Perú*. I, Madrid, 1921, 188, 221.

eterna memoria, porque en todo fué esclarecido; también fray Domingo de Santo Tomás y otros» (21). El virrey, Marqués de Cañete, y la Audiencia de Lima los pedían instantemente para el Perú, porque los necesita la tierra, y ellos «son los que tienen más casas fundadas en pueblos de indios que otra ninguna Orden» (22). Finalmente la mayoría de los obispos del Perú de estos primeros tiempos son dominicos, como Tomás de Berlanga, Valverde, Juan Solano, Loaysa, Pedro de la Peña, y el mencionado Domingo de Santo Tomás (23).

Religiosos de la orden de San Francisco también los hubo en el Perú al tiempo de la conquista. La primera expedición de doce la llevó fray Marcos de Niza el año 1532, quien navegando a Méjico y tocando en la isla Española, al tener noticia del descubrimiento del Perú, torció el rumbo y se fué a las nuevas tierras a predicar el evangelio. En 1541 envió el Rey otros doce religiosos, por el fruto que habían hecho en la Nueva España, los seis de la provincia de la Concepción, y los seis de la de Castilla. El año 1544 se habla de otra expedición de doce que pasaron a costa de la real hacienda, y el de 1545 pasaron más de 48 religiosos de San Francisco al Perú. El año 1549 se organizó otra expedición de once, y en casi todas las armadas no faltaban nunca religiosos misioneros franciscanos, que el año de 1553 formaron en el Perú la provincia llamada de los Doce Apóstoles, la cual, habiéndose aumentado notablemente el número de conventos, se subdividió el año 1565 en otras cinco: Charcas, Quito, Chile, Nuevo Reino y Lima (24). En la predicación del evangelio a los indios también se señalaron, fundando conventos en sus tierras, aunque parece se dieron menos al estudio de las lenguas indígenas: «En la orden de San Francisco no hubo tantos intérpretes o lenguas, pero hicieron todo su deber aquellos que se consagraron al bien de los naturales» (25). Varones

---

(21) *Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas.* Madrid, 1879, 216.

(22) ROBERTO LEVILLIER. *Audiencia de Lima.* I, Madrid, 1922, 167.

(23) REGINALDO DE LIZARRAGA, O. P. *Descripción Breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile.* En *Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Historiadores de Indias.* II, Madrid, 1909, 503 sg.

(24) DIEGO DE CÓRDOVA SALINAS, O. F. M. *Corónica.. del Perú de la Orden de San Francisco.* Lima, 1651, 44, 109 sg.

(25) *Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas.* Madrid, 1879, 217.

insignes fueron Luis de Oña, Jerónimo de Villacarrillo, Diego de Medellín, después obispo de Santiago de Chile, y Juan del Campo. Tanto o más que en el Perú trabajó la orden de San Francisco en el Río de la Plata; varios franciscanos acompañaron a D. Pedro de Mendoza el año 1535 en la primera fundación de Buenos Aires. El año 1548 pasa fray José de Robles por vicario de su Orden al Río de la Plata y lleva 22 religiosos, y dos años más tarde en 1550 va fray Francisco de Olea con otros 30 religiosos. Finalmente, el primer obispo fray Pedro de la Torre, era franciscano, y llegó a la Asunción en 1555, víspera de Ramos, acompañado de cuatro clérigos sacerdotes y otros diáconos y de órdenes menores, y ya había en la tierra once o doce sacerdotes del hábito de San Pedro, y algunos religiosos de San Francisco y de la Merced (26).

La orden de la Merced anduvo mezcladísima en todos los sucesos de la conquista del Perú y discordias de Pizarros y Almagros. Aunque por no ser de mendicantes y quedar excluída en la bula *Omnímoda*, careció de la protección real, en cuanto a expediciones de religiosos costeadas por la real hacienda, y a otras limosnas de vino y aceite y para la construcción de iglesias y conventos, fué fundando muchos en las principales ciudades y tomando doctrinas de indios. El año 1556 se constituyó una provincia del Perú en un capítulo del Cuzco que, aunque celebrado por autoridad privada, obtuvo después sanción apostólica, y el año 1561 se erigieron canónicamente las provincias de Cuzco, Lima y Chile (27). Fueron muy notables los padres Juan de Bargas, Miguel de Orenes y Francisco de Bobadilla, elegido este último por árbitro para componer las diferencias entre Pizarro y Almagro, quien aceptó el compromiso, y dió sentencia de que Almagro soltase a Hernando Pizarro de la Prisión, y que ambos gobernadores deshiciesen los ejércitos, y el gobierno de la ciudad del Cuzco se quedase como antes, y se diese noticia al Emperador del estado de este caso, y que se estuviese a lo que S. M. ordenare (28).

---

(26) ROBERTO LEVILLIER. *Organización de la Iglesia y Ordenes Religiosas en el virreinato del Perú.* I, Madrid, 1919, 23, 30 sg., 40.

(27) JOSÉ CASTRO SEOANE, O. DE M. Esta publicando unos documentadísimos estudios sobre esta materia con el título de *Expansión de la Merced en la América Colonial.* MISSIONALIA HISPANICA. II, Madrid, 1945, 231 y sg.

(28) MONTESINOS. Ob. cit., I, 97.

La orden de San Agustín llegó al Perú durante el gobierno del virrey D. Antonio de Mendoza; fueron en número de doce frailes, parte pasados de España, parte de Méjico en compañía de dicho virrey. A Lima llegaron por mayo de 1551, según testimonio de Calancha y de la Audiencia de Lima en carta de 22 de marzo de 1552, donde dice que por el mes de mayo del año anterior vinieron a esta ciudad ciertos frailes de la orden de San Agustín, provistos de una real cédula que mandaba se les hiciese buen acogimiento, y diese asiento en que fundasen monasterio. Con el virrey Mendoza, añade, vinieron de la Nueva España, por mandato de S. M., fray Juan Estacio y otro padre, y se juntaron en Lima hasta doce frailes, y haciendo su capítulo eligieron por provincial al dicho fray Juan Estacio, y enviaron a España a por más frailes, que fueron efectivamente y en buen número con la armada del virrey Marqués de Cañete (29). Tres años más tarde informaba la Audiencia, Los Reyes 16 de noviembre de 1555, que los religiosos de San Agustín «nos parece que han vivido y viven en toda religión y buen exemplo, y que entienden en la doctrina y conversión de los naturales, y van haciendo fructo en ella, así en esta ciudad como en los pueblos de indios donde tienen sus casas»; tenían por prelado a fray Andrés de Salazar, y por la falta que experimentaban de religiosos, enviaban a España a fray Pablo de Cepeda, predicador, para que trajese más número, al que recomienda la Audiencia (30). Montesinos dice que los agustinos llegaron a Lima el 24 de junio de 1551, y fundaron convento en la iglesia de San Marcelo, donde estuvieron más de veinte años, hasta que pareciendo que quedaban lejos de la plaza, se pasaron a donde hoy están. El mismo autor añade que el segundo convento lo edificaron en un pueblo de indios llamado Guamachuco, donde recibían y criaban los novicios (31).

Estas eran las cuatro Ordenes religiosas establecidas legalmente en el Perú, al tiempo de los Concilios limenses, y no había otras. La Compañía de Jesús llegó justamente a poco de terminarse el Concilio de 1567. La difusión de las Ordenes era grande, sus mi-

---

(29) ANTONIO DE LA CALANCHA, O. S. A. *Corónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú.* Barcelona, 1639, 84. LEVILLIER. *Audiencia de Lima.* I, 38.

(30) LEVILLIER. *Audiencia de Lima.* I, 143.

(31) MONTESINOS. Ob. cit., I, 206.

sioneros y ministros evangélicos, los más ilustres del Perú, y sus trabajos y fruto en la conversión de los indios, considerable.

3.—*Principios de la predicación del evangelio en el Perú.*

El autor de la *Relación Anónima* antes citada, distingue tres periodos o tiempos en la conversión de los indios peruanos a la fe católica. En los primeros años, los de la conquista, dice, los mismos soldados hacían de predicadores a su manera, y bautizaban a los indios por fuerza y violencia, trayéndolos en collera o cadena, o a manadas, con apercibimiento de que si rehusaban el bautismo, habían de probar a lo que sabían las espadas y arcabuces: así sucedió en la Puná, Túmbez, Cajamarca, Pachacamac, Lima y otros lugares. Ciertamente algo de esto pudo haber, dada por un lado la fe profunda y por otro la rudeza de los soldados; y la instrucción de los indios tuvo por necesidad que ser muy rudimentaria, por la escasez de sacerdotes, si bien la vista y trato con los cristianos, que no todos ni mucho menos eran desalmados, equivalía a una constante lección de catecismo, aunque la verdad de la religión en los rudos entendimientos de los indios quedase un tanto nublada por las violencias inherentes a una guerra heroica de uno contra ciento (32).

El segundo tiempo fué el de las guerras civiles, en que las perturbaciones públicas daban poco lugar al sosiego de la predicación del evangelio a los indios. No faltaban entre éstos los que de su voluntad querían ser cristianos, movidos del ejemplo de algún religioso bueno, o de algún seglar español piadoso, que no eran raros; pero no tuvieron quienes les enseñasen la fe en su lengua: religiosos había pocos, y éstos que había ocupados con los españoles, los obispos andaban fuera de sus diócesis siguiendo el ejército real, o trataban de mediar entre el virrey o la Audiencia y los rebeldes, como lo hicieron en Lima el año 1544 los tres que había en el Perú, Lima, Cuzco y Quito, nombrando, junto con la Audiencia del oídor Cepeda, a Gonzalo Pizarro por gobernador (33). Los re-

(32) *Tres Relaciones...*, pág. 207-212.
(33) *Tres Relaciones...*, pág. 212-215. MONTESINOS. Ob. cit., I, 154.

ligiosos o clérigos a quienes quedaba algún vagar para doctrinar a los indios, lo hacían por intérprete, o se contentaban con decirles el *Pater noster*, *Ave María* y *Credo* en latín, poniéndoles una cruz alta en público, y que se arrodillasen allí por las mañanas y al anochecer; y uno solo tenía a su cargo una provincia entera y había de acudir a cuarenta o cincuenta pueblos. Poco, pues, se pudo hacer en la instrucción y conversión de los indios a la fe, hasta los tiempos de D. Antonio de Mendoza y del Marqués de Cañete, después de sofocada la última rebelión de Francisco Hernández Girón en 1555 (34). Lo notaba atinadamente San Francisco de Borja en carta a San Ignacio de Loyola, Simancas, 23 de agosto de 1555, en que dándole cuenta del propósito que tenía de enviar algunos jesuitas al Perú, bajo el amparo del mencionado Marqués de Cañete, algo pariente suyo, le hacía notar que iban «a muy buen tiempo, porque ya está apaciguada aquella tierra, y son castigados los que se levantaron en ella» (35).

El tercer tiempo comienza en la década 1550 a 1560 y siguientes; la pacificación del Perú y la afluencia de mayor número de misioneros, hizo que se atendiese más de propósito a la conversión de los indios. Los que de su voluntad quisieron bautizarse, ellos y sus hijos y mujeres tuvieron ventura de hallar quien los enseñase, y con buenos ejemplos los invitase al fervor de la fe y al amor de Dios: «Envioles Dios, dice el citado Anónimo, algunos claros varones eclesiásticos, clérigos y regulares, que con grande y loable trabajo deprendieron la lengua de la tierra, y estos, pospuesta toda la honra del mundo y el decir de los que tan aversos eran a los indios, se dieron a predicar el evangelio públicamente, andando de pueblo en pueblo, quitando la idolatría no solo en lo exterior, como hicieron los primeros y los segundos que no sabían la lengua, sino de los corazones y voluntades» (36). Ya La Gasca avisaba a S. M. en carta de 25 de septiembre de 1548, que había juntado a los obispos de Lima, Cuzco y Quito para que enviaran personas a hacer la visita y tasar los tributos de los indios, y fue-

(34) Ibid. MONTESINOS. Ob. cit., I, 217 sg.

(35) *Monumenta Historica Societatis Iesu* (MHSI). *Sanctus Franciscus Borgia*. III, Madrid, 1908, 238. F. MATEOS. *Antecedentes...* MISSIONALIA HISPANICA. I, 123 sg.

(36) *Tres Relaciones...*, pág. 216.

ron designados 72 visitadores (37). Y la Audiencia de Lima escribía a 15 de enero de 1551, que el perlado (Loaysa), clérigos y religiosos, se emplean bien en la conversión de los indios y tienen especial cuidado de ella, y se ha hecho edificio en que estén los que vienen a oír la doctrina, y «en lo que toca a los niños de diez años para abajo, quasi todos son cristianos, y en sus pueblos oyen la doctrina, y algunas fiestas vienen aquí en procesión cantando la doctrina cristiana, sin que ningún español se lo diga; y fuera de aquí tenemos relación que se trabaja en esto» (38). Y el año siguiente informaba al príncipe D. Felipe, Los Reyes, 23 de abril de 1552: «Este reino, bendito nuestro Señor, está pacífico, e los naturales de cada día van entendiendo la merced que S. M. les hace en su libertad e tratamiento, e con esto muchos se tornan cristianos, e se aplican a nuestra religión cristiana» (39). El Marqués de Cañete avisa a S. M., Los Reyes, 15 de septiembre de 1556 que había dado ayuda de dinero en tributos vacos para acabar de hacer las iglesias, a la orden de San Agustín de Lima, y a las de San Francisco de la misma ciudad, y de Guamanga, Cuzco, Quito, y a un colegio que está fundado en Quito para la doctrina de los naturales; y que a la de Santo Domingo había prorrogado por tres años la merced de vino y aceite, como la tenían las otras Ordenes (40). Y la Audiencia a 2 de febrero de 1559 avisaba de la expansión que habían alcanzado las Ordenes religiosas: «En las cibdades del Cuzco, e La Plata, e Quito, y en las de Arequipa e Truxillo... hay en cada una de ellas tres monasterios de las órdenes de Nra. Señora de la Merced, e de San Francisco, e Santo Domingo», y pide se permita fundar también de San Agustín, «porque los dichos monesterios no bastan a la necesidad que hay de doctrina para los indios de las dichas cibdades y repartimientos de sus comarcas» (41). Los Provinciales de las Ordenes que residían en el Perú escribían a S. M., Los Reyes 8 de abril de 1562, que con los alborotos y desasosiegos pasados, que casi continuamente ha habido, no han podido hacer mucho fruto en la conversión de los indios;

(37) LEVILLIER. *Gobernantes del Perú.* I, 109.
(38) LEVILLIER. *Audiencia de Lima.* I, 28.
(39) Ibid., pág. 43.
(40) LEVILLIER. *Gobernantes del Perú.* I, 285, 286.
(41) LEVILLIER. *Audiencia de Lima.* I, 207.

pero de cuatro o cinco años a esta parte, con las buenas provisiones que el Rey enviaba para la conservación y conversión y buen gobierno de ellos, y con la diligencia que el Marqués de Cañete ponía en ejecutarlas, comenzaban los indios a aumentarse y volver en sí, y tenían más lugar para oír las cosas de nuestra santa fe católica (42). Y el conde de Nieva escribía, 10 de septiembre de 1563: «En estas provincias, así en los pueblos españoles como entre indios, están hechos muchos monasterios de las órdenes de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y la Merced», y añade que «desde Quito a los Charcas, que hay doce o quince lugares, y entre ellos algunos muy pequeños, hay cerca de sesenta monasterios» (43).

El cristianismo, pues, estaba asentado sólidamente entre los indios del Perú, bajo la dirección de los obispos, y con el trabajo principalmente de virtuosos y sabios misioneros de las Ordenes monásticas. Cierto que la literatura eclesiástica de la época insiste con frecuencia en ponderar la poca religión cristiana de los indios, su retorno a las idolatrías y sus vicios de embriaguez y lujuria; y de todo echan la culpa a desmanes de soldados y encomenderos, y a codicia, crueldad y otros vicios de clérigos y frailes doctrineros. Para las crónicas agustinanas del Perú, hasta la llegada de los primeros agustinos en 1551, nada se había hecho en la conversión de los indios; y el disco se repitió el año 1568 cuando llegaron al Perú los primeros jesuítas, de los que muchos se mostraron pertinaces en defender las virtudes de los indios y achacar todos sus vicios e idolatrías a que nada se había hecho antes, bueno y sólido, en procurar su conversión. El P. José de Acosta es buen ejemplo de las ideas de la mayor parte de los jesuítas en 1576 sobre los defectos de la evangelización anterior de los indios y las posibilidades que se ofrecían para el porvenir si los ministros evangélicos eran lo que debían ser y se adoptaban métodos convenientes (44). Y el mencionado jesuíta de la Relación Anónima habla como indianista empedernido: los indios son poco menos que unos seres perfectos, y de todo tienen la culpa encomenderos y clérigos. Permítasenos

(42) LEVILLIER. *Organización de la Iglesia...* I, 48.

(43) LEVILLIER. *Gobernantes del Perú.* I, 540, 546.

(44) JOSÉ DE ACOSTA, S. J. *De Procuranda...* Lib. I, cap. 16, 17, 18. Lib. IV por todo él.

rechazar de plano tan injustas exageraciones, nacidas de una exaltación mística, herencia de las utopías de Las Casas; y, fundados en la inmensa documentación que conocemos del siglo XVI, asegurar que, antes que llegaran los agustinos al Perú, se había hecho mucho en la genuina predicación del evangelio, y todavía mucho más en los años que siguieron hasta la llegada de los primeros jesuítas. La Iglesia se establecía sólidamente en Sudamérica, ilustrada por obispos insignes como Loaysa, Tomás de San Martín, Domingo de Santo Tomás, Juan de Barrios y otros muchos, y religiosos sabios y virtuosos, la flor y nata muchas veces de los conventos de España y de las universidades de Alcalá y Salamanca. La recaída impenitente de los indios en sus idolatrías y borracheras no se debía a vicio de los ministros evangélicos, sino a su inferioridad mental y a su barbarie, que los hacía, y los hace hoy todavía, refractarios y casi impermeables a las ideas y cultura superior del cristianismo.

II.—El Concilio I Limense de 1552

4.—*Jerónimo de Loaysa. Celebración del Concilio.*

El primer arzobispo de Lima, Jerónimo de Loaysa, era natural de Talavera de la Reina, donde nació el año 1498 (45), y fué hermano de D. García de Loaysa, confesor de Carlos V, arzobispo de Sevilla y presidente del Consejo de Indias. Poco sabemos de su juventud, fuera de que junto con el mencionado García y otro hermano de ambos, Domingo de Mendoza, entraron los tres en la orden de Santo Domingo. Jerónimo tomó el hábito en el convento de San Pablo, de Córdoba, y pasó a hacer sus estudios al de San Gregorio, de Valladolid. Fué luego lector de Artes y Teología en Córdoba y Granada y prior de varios conventos. Siéndolo del de la villa de Carboneras, sintió la vocación a las misiones, y en la plenitud de su edad, el año 1529, se embarcó para predicar el evangelio a los indios caribes de Tierra Firme. Su vocación apostólica pudiera tener relación con el movimiento misionero de los domi-

---

(45) José Manuel Bermúdez. *Anales de la Catedral de Lima.* Lima, 1903, 6: dice que Loaysa fué natural de Trujillo, opinión que tendría a su favor la manda de su testamento en favor de la parroquia de Santa María de Trujillo, en la que fundó una memoria para que sus deudos estudiasen en Salamanca. Otra manda dejó a su convento de Cáceres, otorgándole ocho mil ducados y su librería; nada aparece para Talavera. El año de su nacimiento lo deducimos de una carta suya a S. M., Panamá, 8 de abril 1556, donde pide dejar su arzobispado y volver a España, y alega, entre otras razones, su edad de 58 años, que le impide visitar su arzobispado (Rubén Vargas Ugartf, S. J. *Manuscritos Peruanos*... II, Lima, 1938, 84). Sobre Jerónimo de Loaysa pueden consultarse: Manuel de Mendiburu. *Diccionario Histórico Geográfico del Perú.* V, Lima, 1885, 30 sg.; Juan Meléndez, O. P. *Tesoros Verdaderos de las Indias.* I, Roma, 1681, 465, 489; Reginaldo de Lizarraga. Ob. cit., página 570; Alonso de Zamora, O. P. *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada.* Caracas, 1930, 73.

nicos españoles, que llevó a las Antillas el año 1510 la expedición de fray Pedro de Córdova y fray Antón Montesinos, pues por ese tiempo era su hermano, el P. Mendoza, prior de San Esteban, de Salamanca. El año 1534 estaba de vuelta en España, y habiendo muerto el primer obispo nombrado al erigir el obispado de Cartagena de Indias, fray Pedro de Toro Cavero, fué designado en su lugar Jerónimo de Loaysa el 5 de diciembre de 1537, presentado por el emperador. Se consagró en Valladolid a 28 de junio de 1538, y partió para Indias llevando seis frailes dominicos y bien provisto de ornamentos, campanas y otras cosas que pidió (46). Poco tiempo le duró su pontificado en Cartagena, pues erigiéndose el 13 de mayo de 1541 la diócesis de Lima, fué nombrado Loaysa para ella, por presentación de Carlos V, y entró en su nueva sede el 25 de julio de 1543, donde a 17 de septiembre siguiente hizo la erección de la catedral (47). Malos y muy turbulentos fueron gran parte de los años que le tocaron vivir en el Perú. Vaca de Castro es cierto había derrotado a los almagristas, pero al año siguiente, 1544, llegó el virrey Blasco Núñez Vela con la primera Audiencia y orden de poner en ejecución las tristemente célebres Leyes Nuevas, muy buenas en sí, pero irrealizables en Indias; y su celo imprudente, su poco tacto y malos modos en tratar a los heroicos y altaneros conquistadores del Perú, hicieron estallar la rebelión de Gonzalo Pizarro y su maestre de campo, Francisco de Carvajal, llamado el demonio de los Andes, que hizo correr raudales de sangre cristiana, y que no terminó sino gracias a la consumada prudencia del presidente La Gasca, con la derrota de los rebeldes el año 1548, aunque dejando semilla de nuevos alzamientos que brotaron años adelante. Loaysa había intentado salirse del avispero y volverse a España el año 1546, pero, por fortuna para el Perú, le encontró La Gasca en Panamá y le persuadió que se volviese con él, como lo hizo, ayudándole con su consejo y el conocimiento que tenía de cosas y personas. El 12 de febrero de 1546 se había hecho la ordenación eclesiástica general de las diócesis americanas, como antes hemos

(46) HERNÁEZ Ob. cit., II, 145. EUBEL. Ob. cit., III, 169. El mismo Loaysa en carta a S. M., Los Reyes, 30 de noviembre de 1562, dice que lleva veintitrés años en Indias y ha perdido la vista de un ojo (VARGAS. Ibid. 84). Los veintitrés años de Indias dan para su llegada a Cartagena el año de 1539.

(47) HERNÁEZ. II, 153 sg., copia la erección de la catedral.

referido, separándolas todas de la autoridad del metropolitano de Sevilla y creando los tres arzobispados de Santo Domingo, Méjico y Lima. Felipe II lo comunicó a Loaysa en cédula de Monzón 26 de noviembre de 1547, y el nuevo nombramiento, junto con el palio de arzobispo, le alcanzaron en el Cuzco, donde recibió el palio de manos del deán y arcediano de aquella iglesia, por falta de obispo, el 9 de septiembre de 1548 (48).

En cuanto el Perú se halló un tanto pacificado, pensó Loaysa en reunir una asamblea eclesiástica general que, con el carácter de concilio provincial, tratase de los graves asuntos que imponía el establecimiento de las nuevas iglesias. Lo avisaba al presidente y oidores del Consejo de Indias en carta de 9 de marzo de 1551; para abril o mayo de 1550 había convocado a sus sufragáneos para tratar de poner orden en algunas cosas de importancia, pero no acudió ninguno, por lo que los ha convocado de nuevo para la Pascua del Espíritu Santo de ese año de 1551 (49). De hecho no llegó a reunirse ninguno de los obispos sufragáneos. He aquí las personas que formaron el concilio y firmaron las actas: Jerónimo de Loaysa, arzobispo de Los Reyes; Rodrigo de Arcos, clérigo, por el obispo del Continente, es decir, Tierra Firme o Panamá; Baltasar de Loaysa, por el obispo del Cuzco; el licenciado Juan Fernández, por el obispo de Quito; el licenciado Juan Toscano, deán; el licenciado Cerviago, maestrescuela, y el canónigo Agustín Arias, por el cabildo de Lima; los Provinciales de las Ordenes: fray Juan Bautista de la Roca; fray Francisco Victoria, comisario general; fray Juan de San Estacio; fray Miguel de Orenes (50). La asamblea se tuvo a sí misma por legítima, y no como sínodo particular de la diócesis de Lima, sino como verdadero concilio provincial, lo cual lo proclama varias veces en las actas, y da además diversas disposiciones que se han de guardar en los obispados sufragáneos. Se congrega «para dar orden, mediante la divina gracia y misericordia, cómo se les predique y enseñe nuestra santa fe católica (a los indios),

(48) La real cédula en HERNÁEZ. Ob cit., II, 165. MENDIBURU. Ob. cit., 34.

(49) VARGAS. *Ms. Peruanos*. II, 83. Téngase presente para explicar la falta de asistencia de los obispos, que todavía no se había terminado ni estaba en vigor el concilio de Trento, que urgió la celebración de concilios provinciales.

(50) BERMÚDEZ. Ob. cit., pág. 10, quien toma los nombres de las mismas actas originales que cita.

pues son capaces de ella, y asimismo para dar orden en el culto divino y servicio de las iglesias y ministerio de ellas, y corrección y enmienda de las vidas» (51). Se adivinan, pues, dos partes o series de decretos en el concilio, al modo que las vemos en el de 1567: una especial acerca de los indios, otra general que mira a las iglesias y españoles. La parte relativa a los indios fué la primera en aprobarse, y forma 38 ó 40 constituciones, según se cuenten, que se acabaron el 23 de enero de 1552, y fueron firmadas por el arzobispo y personas antes nombradas. El concilio continuó, como lo dice el mismo Loaysa en carta al rey de Bohemia, 7 de febrero de 1552, donde le avisa que, cumpliendo lo que se le ordenaba a 26 de enero de 1551, trató en el sínodo de poner remedio a lo del obispo de Panamá, por ser ya ido el licenciado Gasca, y visto las quexas de los cabildos y otros particulares, y añade cómo en terminándose el sínodo y ordenadas algunas cosas, se partirá para España (52). El 20 de febrero siguiente se acabaron otros 40 capítulos o constituciones tocantes a las iglesias y españoles, y de ello avisa Loaysa al presidente y oidores del Consejo de Indias a 22 de marzo de 1552, en que dice cómo en el mes de febrero se acabó el sínodo, y que teniendo determinado de irse a España, y visitar al obispo de Tierra Firme, se lo estorbaron el virrey, oidores y prelados, para que asentase lo resuelto en el sínodo, y que envía copia de algunos decretos del concilio, «y cuando yo vaya llevaré lo demás que se ordenó, para hazello imprimir todo» (53).

Ni la venida a España de Loaysa, ni la impresión de las actas que proyectaba, tuvieron nunca lugar en vida del arzobispo. El año 1877 imprimió en Lima Odriozola la parte primera del concilio, relativa a los indios, tomándola del manuscrito que se conserva en Madrid, y son sin duda los decretos que dice Loaysa haber enviado al Consejo de Indias, y de que existen dos ejemplares, uno en la biblioteca de Palacio, que es el que reprodujo Odriozola, y otro en la Biblioteca Nacional, sección de Ms., que contiene sólo la parte dispositiva de los decretos, sin los prenotandos, en folio, letra coetánea, con unos títulos y división en capítulos que faltan

(51) MANUEL DE ODRIOZOLA. *Documentos Literarios del Perú.* XI, Lima, 1877, 265.

(52) VARGAS. *Ms. Peruanos.* II, 83.

(53) VARGAS. Ibid.

en el ejemplar de Palacio (54). Bermúdez conoció el texto íntegro del concilio, dice que dió 81 decretos, y reproduce el primero de la parte de iglesias y españoles, que se refiere a la asistencia a coro de los prebendados, y que ganen por distribuciones cuotidianas (55). Mendiburu afirma tener ante la vista un cuaderno original firmado por Loaysa que contiene, como parte del primer concilio, las constituciones que en él se dictaron para los indios; y el P. Vargas dice que el Ilmo. Sr. Ecequiel Moreira, obispo de Ayacucho en el Perú, poseyó las actas originales de los dos concilios celebrados por Loaysa, rubricados por él mismo, hoja por hoja, y en *El Progreso Católico,* periódico que se editaba en Lima, comenzó la publicación del primero, pero por desgracia no le dió término (56). Meléndez refiere la celebración de este primer concilio con asistencia de los procuradores de Tierra Firme, Cuzco y Quito, y añade que dió forma en el modo de doctrinar a los indios y nombrar doctrinantes, aprobó e impuso la traducción a las dos lenguas generales, quichua y aymará, de las oraciones, catecismo, doctrina cristiana y confesionario, y que la traducción fué hecha por dominicos. Se ve que conoció el texto íntegro del concilio, aun en la parte de españoles; la traducción al quichua bien pudo hacerla Domingo de Santo Tomás; en cambio, de la traducción al aymará nada dicen los decretos sobre indios que conocemos (57). En la narración histórica que precede a la traducción castellana de las Actas del Concilio III Limense de 1583, enviada por Santo Toribio de Mogrovejo a Felipe II, Los Reyes 25 de abril, 1584, se habla también de las dos partes de las actas del concilio I de 1552, y se confirma cuanto aquí llevamos dicho (58). He aquí los títulos de los capítulos o constituciones relativas a los indios, declarando en algunos lo más notable:

---

(54) MANUEL DOMÍNGUEZ BORBONA. *Catálogo de la Biblioteca de Palacio. IX. Manuscritos de América.* Madrid, 1935, núm. 500. *Papales Varios,* 3: *Constituciones...* VARGAS. *Ms. Peruanos.* I, Lima, 1935, 267, 287, quien yerra al decir que el Ms. usado por Odriozola es el de la Biblioteca Nacional, sección de Ms., núm. 3.045, f.° 433 a 438, pues éste es más breve e incompleto que el publicado por Odriozola.

(55) BERMÚDEZ. Ob. cit., pág. 9, 10.

(56) MENDIBURU. Ob. cit., pág. 39. VARGAS. *Ms. Peruanos.* I, 269.

(57) MELÉNDEZ. *Tesoros...* I, 494.

(58) LEVILLIER. *Organización de la Iglesia...* II, Madrid, 1919, 158.

1. De la orden que se ha de tener en doctrinar a los indios. Impone un sumario de doctrina que va al fin: las oraciones se han de enseñar en castellano, aunque permite que se enseñe una «cartilla y ciertos coloquios» en declaración de ella, compuesta en la lengua general del Perú.

2. Que se hagan iglesias en los pueblos de indios, y el modo que se ha de tener en las hacer.

3. Que las guacas sean derribadas, y en el mismo lugar, si fuere decente, se hagan iglesias.

4. Cómo y en qué manera han de ser los indios bautizados. Para los adultos de ocho años adelante, deben preceder treinta días de catequesis, y la materia de ella.

5. Cómo los enfermos y viejos, pueden ser bautizados, aunque no sepan la doctrina. Y a los adultos se les examine en lengua que entiendan ellos.

6. Que ninguno sea bautizado contra su voluntad.

7. Que los sacramentos se administren en la iglesia.

8. En que se declara por qué tiempos se puede usar olio y crisma. Permite usar el añejo por tres años, en virtud de concesión pontificia.

9. Que se puede usar el *Manual Romano*, en vez del *Sevillano*, y poner a dos o tres almas capilio, en lugar de todos los demás. Da por razón que en cada día se convierten a nuestra santa fe cantidad de indios, a fin de abreviar la ceremonia.

10. Que todos tengan libro donde se asienten los bautizados y los padrinos.

11. Que en las doctrinas haya alguaciles.

12. Que los indios infieles no sean admitidos a oír misa ni a los oficios divinos. A los indios cristianos que faltan a misa les señala de pena quince azotes.

13. En que se declara qué sacramentos se han de administrar a los indios.

14. En que se trata de los cas[amient]os, y lo que se ha de hacer cuando estuvieren casados con fiel. Parte del fundamento de que entre los indios había matrimonio verdadero de ley natural.

15. Que los indios al bautizarse se casen con la primera mujer.

16. Del modo que se ha de tener en los que están casados en grado prohibido.

17. En qué grados con los indios se puede dispensar.

18. Qué se ha de hacer en los matrimonios clandestinos. Los declara nulos.

19. Que se desposen y velen juntamente, y cómo y en qué tiempo.

20. Qué fiestas son obligados a guardar.

21. Cómo y en qué tiempo sean los indios obligados a confesarse.

22. En que declara la pena de los que no se confesasen. Manda les den cincuenta azotes y los trasquilen, y si son caciques, cuatro o cinco días de cepo.

23. En que se declara la pena de los que se bautizaren o casaren dos veces. Señala pena de cien azotes.

24. De la manera que han de ser enterrados los indios. Declara el rito gentílico de matarse mujeres y criados cuando muere el cacique, y enterrar con él ropa y llevarle comida.

25. En el cual se declara la pena de los que quebrantaren lo ordenado en el capítulo antes de éste, y de los que sacrificaren o idolatraren. Trata de los sacerdotes y hechiceros llamados *umos*.

26. La pena que se ha de dar al que renegare o dijere mal de nuestro Señor. También trata de los amancebados.

27. Lo que se ha de dar a los clérigos o religiosos que estuvieren en doctrina.

28. Cómo y en qué manera se han de repartir las doctrinas. Cada Orden religiosa tome una provincia entera, y pueda hacer monasterio en el mejor puesto, adonde se recojan los religiosos.

29. Que se dividan los pueblos y asientos de indios por calles. A saber, en pueblos de españoles donde hay clérigos y monasterio de religiosos.

30. Que los sacerdotes se repartan por las provincias y doctrinas, y cómo. Deben servir al menos cuatro años, y antes no pueden volverse a España.

31. Que no salgan los clérigos sin licencia de sus prelados de un obispado a otro. Señala pena de excomunión y cien pesos.

32. Del servicio que han de tener los sacerdotes que estuvieren en las doctrinas. No cohabiten con mujer alguna, ni tengan granjerías, «si no fuere una o dos yeguas y hasta quince o veinte cabras».

33. Que ningún seglar doctrine indios, si no fuere en defecto de no haber sacerdote. Que los obispos no provean los curas de indios por menos de dos o tres años, y cada dos años visiten su obispado, y cada año envíen visitador.

34. Que por la administración de los sacramentos no se lleve cosa alguna *directe* ni *indirecte*.

35. Que ningun clérigo vaya a descubrimientos o castigo de indios sin licencia de su prelado.

36. De lo que a los indios se les ha de platicar y dar a entender. Viene aquí la Instrucción doctrinal bastante extensa que anuncia al principio (cap. 1) y resume al tratar del bautismo (cap. 4).

37. Va al final de la Instrucción, pero tiene forma de decreto, y ordena que se enseñe a los indios la doctrina dos veces por semana, además de las fiestas, y a los niños todos los días por la mañana, y que los curas de indios visiten, al menos cada año, todos los pueblos de su distrito (59).

5.—*Obligación y autoridad de los decretos del concilio.*

Terminado el concilio y promulgado con solemnidad en la iglesia catedral de Lima en las dos sesiones de 24 de enero y 20 de febrero de 1552, comenzó a obligar y fué tenido como legítimo concilio

(59) El Sumario de los capítulos que falta en Odriozola, lo mismo que la división en capítulos, la tomamos del ejemplar de la Biblioteca Nacional. Vargas lo publica, pero saltándose por descuido un capítulo.

provincial. Loaysa alude a él en carta a S. M., 2 de agosto 1564, donde dice que en el sínodo se ordenó que los obispos moderasen el salario de los clérigos conforme a los precios de las cosas, y también que no se ausentasen de un obispado a otro, y no se guarda, donde cita los capítulos 27 y 31 referidos antes (60). Esta carta de Loaysa obtuvo una real cédula al licenciado Castro, Bosque de Segovia 5 de octubre de 1566, ordenando lo que aquí pide el arzobispo: «A nos se ha hecho relación que, estando ordenado y mandado en las prouincias por Sígnodo, que los obispos moderasen el salario...»; y en otra real cédula, de 15 de febrero de 1567, se alude a otra disposición de «un Sígnodo que se hizo por vos y los perlados y religiosos de esa tierra», sobre mostrar al Visitador los libros de velaciones y bautismos (61). En el concilio de 1567 Loaysa hizo leer el de 1552 al principio, después del concilio de Trento, como norma e instrucción para los congregados, y varias veces este concilio II alegó en sus decretos al I con loa y aprobación, y lo mismo Acosta, en su libro *De Procuranda Indorum Salute,* alega varias veces el concilio I limense (62). Mas he aquí que el concilio III, de 1583, se refiere también al primero, pero en forma un tanto peyorativa que infunde desconfianza:

«Quaecumque igitur in prima limensi congregatione, anno a salute mundi 1552 acta decretaque sunt, quia in iis et legitima auctoritas desideratur et pleraque melius postea disposita sunt, nullam de caetero, sive in tota provincia, sive in hac dioecesi, obligandi vim habeant» (63).

Ni lo llama concilio provincial, como en seguida hace con el segundo de 1567, sino sólo congregación o junta eclesiástica, y afirma que careció de legítima autoridad, y que muchos de sus decretos después se ordenaron mejor, sin duda porque necesitaban de aclaración o rectificación, por lo que le quita toda fuerza de obligar, cosa que no hace con el concilio II de 1567, cuyos de-

(60) VARGAS. *Ms. Peruanos.* II, 85.

(61) *Cedulario Arzobispal de Lima,* publicado en *Revista del Archivo Nacional del Perú.* III, Lima, 1925, 285, 294, 304.

(62) Por lo menos dos veces alude Acosta al Concilio I limense, alegando los dos concilios celebrados antes de la composición de su libro en 1576. Más abajo daremos todas las citas juntas.

(63) JOSEPHI SÁENZ DE AGUIRRE. *Collectio Maxima Conciliorum Omnium Hispaniae et Novi Orbis...* IV, Romae, 1693, 233.

cretos recibe de nuevo y confirma. Tratemos de dilucidar estas graves acusaciones.

Ante todo, el mismo texto del concilio III reconoce que obligó el concilio I de Loaysa hasta entonces, y no solamente en la diócesis de Lima, sino también en las sufragáneas, al ordenar que en adelante no tenga más fuerza de obligación; en lo que de alguna manera declara que fué legítimo, pues si no nunca hubiera tenido fuerza de ley, ni obligado, ni era preciso derogarlo o anular su obligación. El texto castellano de las actas, también auténtico, expresa con más moderación y tal vez precisión el pensamiento del concilio: «Así por no tener tan cumplida autoridad como se requiere, como por haberse ordenado después mejor muchas de las cosas que allí se trataron» (64). Y en la narración histórica preliminar unida a las actas castellanas se dice:

«Don Jerónimo de Loaysa, varón de gran prudencia y valor... viendo la gran necesidad que hauía de proueer en muchas cosas tocantes a la predicación y conuersión de los indios, por la mucha desorden e ignorancias con que procedían los más, conuocó sínodo prouincial de sus sufragáneos, que eran entonces Tierra Firme, Nicaragua, el Cuzco, Quito y Popayán, y no pudiendo venir ninguno de los obispos, con asistencia y aprobación de los procuradores que ellos nombraron, y de los prelados de las Ordenes y cabildo de su iglesia catedral, hizo y ordenó en romance hasta 38 ó 40 capítulos, que para el tiempo parescieron necesarios; los cuales se publicaron con solemnidad en la iglesia catedral de los Reyes en 24 de enero del año de 1552. Y después en 20 de nebrero del mismo año se publicaron otros 40 capítulos tocantes a las iglesias y españoles. Y aunque en los dichos capítulos hay muchas cosas muy sabia y santamente proueidas; pero por no hauer hauido votos decisivos mas del Metropolitano; y porque todo lo que allí se ordenó está más copiosa y claramente declarado en los sínodos siguientes, paresció en este ultimo concilio, después de bien mirado y tractado, que a los dichos capítulos no les deuía dar fuerza de estatutos, ni obligar de aquí adelante» (65).

La falta, pues, no fué de legítima autoridad en el concilio I de 1552, pues aunque no asistieron obispos sufragáneos, asistieron sus procuradores y demás personas que según derecho podían y debían asistir, sino de autoridad «no tan cumplida», pues al fin y al cabo no asistió más obispo que Loaysa, y siempre es más completa en

(64) LEVILLIER. *Organización de la Iglesia...* II, 187.
(65) LEVILLIER. Ibid. II, 158.

todo sentido la autoridad de un obispo que la de su enviado, aunque le comunique sus veces.

Conociendo bien la historia interna del concilio III limense y las ideas del P. José de Acosta, que fué quien redactó sus actas y el consejero que más influyó en los decretos que aprobaron los padres, llegamos a la conclusión muy verosímil de que lo que principalmente ofendió a los obispos y teólogos del tercer concilio en su antecedente de 1552 fueron algunos decretos de éste que, puestos en cotejo con varios capítulos del libro *De Procuranda Indorum Salute*, de Acosta, y el proceso de la Inquisición de Lima contra el fraile dominico Francisco de la Cruz, quemado como hereje por esos años, se comprende que hicieran concebir profundo desagrado en un teólogo tan sutil como fué Acosta y tan versado en materia de misionología indiana. Helos aquí los supuestos decretos:

En el 5.º, que trata del bautismo de indios en peligro de muerte y de los muy viejos o rudos, dice:

«A las personas que están en peligro de muerte, o en otra necesidad, se les platique lo que el tiempo y disposición diere lugar, y tengan buena voluntad con Dios, y crean lo que los cristianos creemos, y que mediante que por el bautismo se hacen hijos de Dios, y se les perdonan los pecados, y que tengan cuidado de lo que es obligado a guardar, y entendiendo esto y pidiendo el bautismo, bautícelos. Y lo mismo harán con los que fueren tan inhábiles que no pueden aprender las oraciones ya dichas» (66).

Para el bautismo, pues, de los muy rudos no parece exigir fe explícita en el dogma de la Trinidad ni de la Encarnación, sino una fe implícita y global en todo lo que creen los cristianos; que eran precisamente algunos de los errores notados por la Inquisición de Lima en fray Francisco de la Cruz, y con gran vigor combatió Acosta (67). ¡Qué diferencia con lo que el concilio II de 1567 prescribe sobre el bautismo de indios en peligro de muerte y de los muy rudos e incapaces, en la parte II, constituciones 33 y 34, donde con gran claridad se dice todo lo que antes del bautismo se debe enseñar!

(66) ODRIOZOLA. Ob. cit., XI, 272.

(67) ACOSTA. *De Procuranda...* Lib. V, cap. 3 y 4, pág. 482 sg. Este asunto lo hemos tratado más por extenso en nuestro estudio: *Ecos de América en Trento*, publicado en *Revista de Indias*. Madrid, 1945, 584-587.

En el capítulo 13, al tratar de los sacramentos que se han de administrar a los indios, dice:

«Atento a que esta gente es nueva en la fe, y conforme al Apóstol, a los nuevos en ella se les ha de dar leche espiritual, y no manteniniientos que usan los mayores: *sancta synodo approbante* mandamos: que por el presente, hasta que estén bien instruídos y arraigados en la fe, y conozcan mejor los misterios y sacramentos, solamente se les administren los sacramentos del bautismo, penitencia y matrimonio. Podrán también los prelados, si les pareciese y viesen que conviene, comunicarles el sacramento de la confirmación; y sólo con su licencia, o de su provisor o vicario en su ausencia, dar a alguno de los que pareciere que entienden lo que reciben, el santísimo sacramento de la Eucaristía» (68).

No prescribe, pues, sino el bautismo, la confesión y el matrimonio; prohibe como regla general administrarles la eucaristía una vez al año por Pascua, y ni aun por viático; y, desde luego, el orden y admitirlos al sacerdocio. Pasemos por alto este último punto del sacramento del orden, que de algún modo subsistió en la disciplina eclesiástica americana, muchas veces más en la teoría que en la práctica, pues muchos mestizos y casi indios se ordenaron, pero por otras razones muy canónicas, cuales son las de pública nonestidad e infamia, no por razón de casta o raza, aunque hoy nos parece tan contrario al uso de la Iglesia en la formación del clero indígena. Lo que se refiere al uso de la eucaristía entre los indios, fué corregido por el concilio de 1567, en las constituciones 58 y 59, sometiendo a los indios a la regla común de todos los cristianos, y ordenando se les diese una vez al año por Pascua y siempre como viático. El P. Acosta combate también acérrimamente y por extenso la costumbre de negar la eucaristía a los indios, en lo que bate todos los cobres a sabiendas, pues conoce tiene que destruir la disciplina eclesiástica recibida y de algún modo legalizada por el decreto del concilio de 1552 (69).

Sobre matrimonios de indios dentro de los grados prohibidos, dice:

---

(68) ODRIOZOLA. Ob. cit., XI, 272.

(69) ACOSTA. *De Procuranda...* Lib. VI, cap. 7 al 10, pág. 579 sg.

«Pero si algunos se hallan casados verdaderamente, según sus ritos y costumbres, con sus propias hermanas, permitimos que se ratifique el matriminio en la haz de la iglesia, hasta tanto que el Sumo Pontífice sea consultado lo que en este caso se ha de hacer» (70).

Donde permite los matrimonios de hermanos usados entre los incas y otros indios nobles. El concilio II de 1567 enmendó radicalmente esta licencia, ordenando separar antes del bautismo a los indios catecúmenos que estaban casados con hermanas, «ut nonnunquam apud indorum magnates contigisse cognovimus». ¿No será Loaysa el obispo indiano, cuyo nombre se ha ocultado siempre, que recibió del Papa una grave reprensión por haber permitido estos matrimonios entre hermanos, contrarios a la ley natural? (71).

(70) ODRIOZOLA. Ob. cit., XI, 273.
(71) ACOSTA. *De Procuranda...* Lib. VI, cap. 20, pág. 619.

III.—El gran Concilio II Limense de 1567

6.—*Convocación y padres asistentes.*

A la muerte del buen virrey D. Antonio de Mendoza, ocurrida el 21 de julio de 1552, y durante el gobierno de la Audiencia, volvieron a reproducirse los alborotos del Perú, aunque con mucha menor intensidad: en Charcas se alzó D. Sebastián de Castilla, y en el Cuzco Francisco Hernández Girón. Este segundo llegó a juntar ejército y bajar a la costa hasta Pachacamac, cerca de Lima. El arzobispo Loaysa fué nombrado general del ejército real que se reunió contra Girón, y anduvo algún tiempo mandando tropas, hasta que fué sustituído por el maestre de campo Pedro Portocarrero y el comisario general Pablo Meneses, quienes lograron coger prisionero a Girón y traerlo a Lima, donde fué ajusticiado el 9 de diciembre de 1554. Terminadas las revueltas, Loaysa trató de poner por obra su proyectada venida a España, y durante el viaje encontró en Panamá al nuevo virrey Marqués de Cañete, quien, como antes La Gasca, le disuadió del viaje (72); sin embargo, dejó ir al virrey y se quedó en Tierra Firme, probablemente a hacer la visita del obispo Pablo de Torres, dominico, que le había encargado el Consejo de Indias; así se deduce de la carta del virrey Cañete a S. M., Los Reyes, 3 de noviembre de 1556: «El arzobispo ha cinco días que llegó a esta ciudad, que vino de Tierra Firme»; añade que muchos le quieren mal, los clérigos sin razón, los legos por decir que hizo con el de La Gasca que no les diese a algunos de comer, y a otros tanto como quisieran: «él ha sido mucha parte en este reino, y dado orden cómo entendiesen que los gobernadores hacían todo lo quél ordenaba o quería»; finalmente le pro-

(72) Vargas. *Ms. Peruanos.* II, 84.

pone para un obispado en Castilla, «porque es benemérito para ello, y de edad, que sería muy buen perlado» (73). Dos años después, en carta a S. M. de 13 de mayo de 1558, aunque afirma Loaysa que había dejado su ida a España, por entender que así convenía al servicio del Rey, sin embargo envió al canónigo Agustín Arias como agente suyo a la corte, con encargo de gestionar su vuelta a España (74); pero sin resultado, como se deduce de dos reales cédulas dirigidas a él, de 27 de febrero y 19 de diciembre de 1559; ambas son de idéntico sentido y muy laudatorias para el arzobispo (75). Otra vez el año 1566 intentó volver a España, y envió para procurar el permiso al clérigo cuzqueño, un tanto levantisco, Baltasar de Loaysa; el Rey le contestó en cédula de Madrid 15 de febrero 1567, que aunque quisiera darle licencia para que viniese a estos reinos, «lo contenido en el último concilio de Trento no lo permite, como sabeis, y así no hay que tractar de ello por ahora, especialmente siendo ahí tan necesaria vuestra presencia» (76).

El año 1563 se terminó el concilio de Trento, y Felipe II lo recibió como ley del reino por cédula de 12 de julio de 1564, y lo repartió por todos los ámbitos de la monarquía para que se observase. Con el fin de recibirlo y reformar la disciplina eclesiástica conforme a sus decisiones, el año 1565 se celebraron concilios en Toledo, Salamanca, Granada, Valencia y Zaragoza. Imponía el concilio de Trento obligación de celebrar concilios provinciales cada tres años, tiempo que San Pío V amplió para América a cinco años; Gregorio XIII, el año 1583, a siete años, y Paulo V, en 1610, a doce años (77). Urgía, pues, el precepto conciliar en América: y en Méjico se celebró concilio provincial el año 1565 por el arzobispo Alonso de Montúfar, al que acudieron los sufragáneos de Chiapa, Tlascala, Yucatán y Antequera. En Lima se retrasó dos años, hasta 1567, probablemente por esperar a que se recibiese el concilio de Trento en todos los obispados. Así lo insinúa, además de las actas del mismo concilio, Loaysa en carta a S. M., Los Reyes, 20

(73) LEVILLIER. *Gobernantes del Perú*. I, 298.
(74) VARGAS. *Ms. Peruanos*. II, 84.
(75) *Cedulario Arzobispal de Lima*. En *Revista del Archivo Nacional del Perú*. III, 77.
(76) Ibid., pág. 305.
(77) MURIEL. *Fasti*., pág. 244, 285, 354. Cf. F. MATEOS. *Ecos de América en Trento*, en *Revista de Indias*. 1945, 601 sg.

de abril de 1567, donde dice que el domingo 28 de octubre de 1565, fiesta de San Simón y San Judas, se recibió en la catedral de Lima el santo concilio de Trento con la más solemnidad que pudo ser, y el mismo día se publicaron en romance en la dicha iglesia los decretos que paresció que convenía que el pueblo supiese; y por la misma orden se mandó recibir en todas las iglesias del arzobispado y publicar los dichos decretos, añadiendo que «después por el mes de junio del año siguiente de 66, se leyó en esta iglesia carta de convocación de concilio provincial, para primero del mes de hebrero de este año de 67, y se enviaron luego a los obispos sufragáneos, y donde hay sede vacante, a los cabildos» (78). Tal vez alude también Loaysa a concilio provincial en carta de 1.° de mayo de 1566, donde dice a S. M. que se juntarán con él los prelados para tratar de lo dispuesto por el concilio de Trento sobre los predicadores y confesores, y de la necesidad que había de ello en aquellas partes (79).

El edicto de convocación fué enviado a los obispos de Charcas, La Imperial y Santiago de Chile, Cuzco, Quito, Panamá y Nicaragua. Estaban vacantes Cuzco, Santiago de Chile, Panamá y Nicaragua. El obispo de la Asunción del Paraguay, Pedro de la Torre, andaba por su diócesis; pero, no sabemos por qué, no recibió la citación al concilio; tal vez en ese tiempo se creía el Río de la Plata un mundo aparte que nada tenía que ver con el Perú, o ni siquiera se tenía noticia en Lima de la existencia de tal obispado; por más que precisamente por ese año de 1567, había salido a Charcas el gobernador del Río de la Plata, y el obispo de aquella provincia con hasta 120 hombres y muchos indios, a pedir remedio a la Audiencia, porque eran muy pocos e incomunicados con España, y se perdería la provincia, y los indios se volverían a su infidelidad; y habían pasado por Santa Cruz de la Sierra, donde Nuflo de Chaves los detuvo catorce meses (80). Cuando se cumplió la fecha de abrirse el concilio, sólo se hallaban en Lima

(78) LEVILLIER. *Organización de la Iglesia...* I, 64.

(79) VARGAS. *Ms. Peruanos.* II, 86.

(80) LEVILLIER. *Audiencia de Charcas.* I, 222: Carta del Lic. Matienzo, La Plata, 20 de julio de 1567. RUY DÍAZ DE GUZMÁN. *Historia Argentina...* (año 1612). Buenos Aires, 1835, 95.

los obispos de Quito y la Imperial, y procuradores de otras iglesias. Por ser los caminos largos y trabajosos en esta tierra, dice Loaysa, y haber sido el invierno más recio que otros años, no había llegado el obispo de Charcas, ni los procuradores de la iglesia y cabildo del Cuzco; faltaban también los procuradores de Panamá y Nicaragua, aunque el cabildo de Panamá recibió la carta citatoria y se publicó en su iglesia por agosto de 1566, y pudieran ser venidos los primeros, por ser la navegación deste mar de poco tiempo y sin peligro. Provéese en esto (81). Por esta causa el arzobispo prorrogó la apertura del concilio hasta el día 2 de marzo de 1567, y para esta fecha se hallaron reunidos con Jerónimo de Loaysa, arzobispo de Lima, fray Domingo de Santo Tomás Navarrete, obispo de Charcas, fray Pedro de la Peña, obispo de Quito, y fray Antonio de San Miguel, obispo de la Imperial. No hubo más obispos por estar, dicen las actas, vacantes las otras iglesias sufragáneas. Según Calancha y González Dávila, asistió también fray Agustín de Coruña, agustino, obispo de Popayán, el cual ciertamente anduvo mucho tiempo fuera de su diócesis por el Perú; pero el silencio de las actas y el haber pasado en 1564 la iglesia de Popayán a ser sufragánea del arzobispado de Santa Fe de Bogotá, desmienten la supuesta asistencia de Coruña al concilio. Como procuradores concurrieron cuatro: el licenciado Francisco Toscano, arcediano del Cuzco, por la jurisdicción de su iglesia sede vacante, y el bachiller Cristóbal Sánchez, canónigo del Cuzco, por el cabildo; el licenciado Bartolomé Martínez, arcediano de Lima, por el cabildo de esta ciudad, y Juan de Andueza, chantre de Lima, como procurador del cabildo de La Plata. Finalmente asistieron los provinciales de las cuatro Ordenes religiosas que residían en el Perú: fray Pedro de Toro, provincial de Santo Domingo; fray Juan del Campo, provincial de San Francisco; fray Juan de San Pedro, provincial de San Agustín, y fray Miguel de Orenes, provincial de La Merced.

Los cuatro obispos congregados eran varones insignes. Loaysa ya nos es conocido. Domingo de Santo Tomás Navarrete era sevillano, y había entrado fraile dominico en el convento de San Pablo de esa ciudad. Fué de los seis primeros dominicos que con

(81) LEVILLIER, *Organización de la Iglesia...* I, 64.

Valverde llevó Pizarro a la conquista del Perú, y estuvo presente a la fundación de la ciudad de San Miguel de Piura. Se dió por entero a la predicación del evangelio a los indios, y aprendió su lengua, de la que hizo la primera arte y vocabulario, y los imprimió en Valladolid, 1560. Prior del convento de Lima, provincial del Perú, enseñó teología en la incipiente universidad que estaba instalada en su convento, pues fué varón doctísimo; pero en lo que más se señaló fué en su amor a los indios, de los que se erigió en defensor acérrimo contra abusos y tropelías de encomenderos y corregidores. Se carteó a este fin con Las Casas, aunque sin aceptar todas las soluciones drásticas del exaltado obispo de Chiapa (82), y cuando en 1555 pasó a España a traer más frailes y a lo de la perpetuidad de las encomiendas, influyó poderosamente en favor de los indios, y él fué quien sugirió a los curacas que ofreciesen ellos al Rey más dinero por la libertad de los indios, del que ofrecían los encomenderos por la perpetuidad (83). Anduvo por España varios años, y en 1560 volvió al Perú con una brillante expedición de 56 misioneros dominicos (84). El 6 de julio de 1562 fué nombrado obispo de Charcas, y aceptado el cargo le consagró el arzobispo Loaysa con mucha pompa y aparato, donde concurrió a la iglesia mayor todo el pueblo, por ser el primer obispo que en ella se consagraba, y hizo toda la fiesta y gasto el mismo Loaysa con mucha magnificencia (85).

El obispo de Quito, Pedro de la Peña, fué natural de Covarruvias y profesó fraile dominico en el convento de Burgos el 3 de marzo de 1540. Terminados sus estudios y ordenado de sacerdote, pasó poco después a Méjico, donde se distinguió como teólogo y predicador. Hacia 1561 era provincial de su Orden, cuando vino a España en unión de los otros provinciales de San Francisco y San Agustín, que lo eran a la sazón fray Francisco de Bustamante, y el antes mencionado fray Agustín de Coruña, a tratar con

---

(82) *Colección Torres de Mendoza.* VII, Madrid, 1867, 262 sg., 371 sg.

(83) LEVILLIER. *Audiencia de Lima.* I, 167, 226.

(84) *Colección de Documentos Inéditos... de... Ultramar.* XVI, Madrid, 1924, 236. Fray Domingo de Santo Tomás, de Santo Domingo: 50 religiosos para el Perú, 4 de agosto, y otros seis más.

(85) LIZÁRRAGA. Ob. cit., pág. 575. Sobre Domingo de Santo Tomás: MENDIBURU. *Diccionario Histórico Geográfico.* VII, Lima, 1887, 218.

el Rey del remedio de varias necesidades, y fué presentado para obispo de Quito y nombrado en consistorio de 15 de mayo de 1565. Se consagró en Madrid en el convento de Atocha el 18 de octubre del mismo año, y partió a su diócesis, de la que tomó posesión por procurador después de desembarcado antes de llegar a Quito el 27 de abril de 1566 (86). El obispo de La Imperial, Antonio de San Miguel, era natural de Salamanca, hijo de Antonio de Avendaño y de doña Juana de Paz. Había entrado en la orden franciscana y fué de los primeros que vinieron al Perú, donde se distinguió por su ciencia y elocuencia. Guardián del convento del Cuzco, fué elegido el año 1562 provincial de su orden, y ejerciendo este oficio le alcanzó el nombramiento de primer obispo de La Imperial, sede que nuevamente se erigía el 22 de marzo de 1564. Las bulas originales se perdieron al enviarlas a Indias, y aunque se recibieron las copias y otras noticias ciertas por el arzobispo Loaysa, durante el concilio estuvo sin consagrarse, por no haberse recibido otras expedidas el 30 de diciembre de 1567, hasta el año siguiente que se consagró en Lima y pudo partir a organizar su obispado (87).

7.—*Desarrollo de las sesiones del concilio.*

El día 2 de marzo de 1567, reunidos ya todos los obispos, los procuradores de las sedes vacantes y demás personas que conforme a derecho debían asistir, acudieron muy de mañana al convento de Santo Domingo, donde se organizó una fastuosa procesión para ir a la catedral. Iban los cuatro obispos vestidos de pontifical; la Real Audiencia con su presidente y gobernador del Perú, Lope García de Castro, que llevaba las veces del Rey en el concilio, el clero de la catedral e iglesias, los provinciales y demás prelados (88) de las órdenes de Santo Domingo, San Fran-

---

(86) FEDERICO GONZÁLEZ SUÁREZ. *Historia General de la República del Ecuador*. III, Quito, 1892, 28 sg.

(87) CRESCENTE ERRÁZURIZ. *Los orígenes de la Iglesia chilena*, 1540-1603. Santiago de Chile, 1873, 206 sg.

(88) Los prelados de las órdenes religiosas, «religiosos doctos» los llama el Provincial de Santo Domingo, fray Pedro de Toro, eran verosímilmente: Alvaro de la Cerda, Francisco de la Cruz (el quemado luego por hereje?), Francisco

cisco, San Agustín y la Merced, con muchos de sus frailes, y una gran muchedumbre de pueblo. Llegados a la catedral cantó misa solemne el obispo de La Imperial, Antonio de San Miguel, y después del Credo, el obispo de Charcas, Domingo de Santo Tomás, predicó un sermón notable y prudentísimo, según lo pedía la materia del concilio. El día 2 de marzo cayó ese año en domingo, y se tuvieron otras tres sesiones preliminares los días siguientes, con la misma solemnidad y asistencia de obispos, procuradores, clero, órdenes religiosas, Real Audiencia con su Presidente y pueblo en la catedral. El lunes tuvo el arzobispo un breve discurso en que exhortó a los obispos y demás asistentes al concilio a que, después de muchos ayunos, oraciones y buenas obras, pensaran lo que debían proponer, que fuese conducente a la reforma de costumbres, y principalmente a la conversión y doctrina de los indios, y después todos hicieron la profesión de fe, y los obispos recibieron solemnemente el concilio de Trento y juraron cumplir sus decretos, primero el arzobispo en manos del obispo de Charcas, y después los obispos en las del arzobispo. El martes predicó el prior de San Agustín, y se continuaron las ceremonias de la profesión de fe. El miércoles predicó el obispo de Quito con mucha sabiduría sobre la potestad de la iglesia y los concilios generales y provinciales. Por fin el jueves, 6 de marzo, después de las ceremonias solemnes de la catedral, pasaron todos a las casas nuevas del arzobispo, donde se había preparado y adornado suntuosamente la sala para las sesiones, y el arzobispo, después de un discurso preliminar, declaró abierto y comenzado el concilio provincial. Y como primera providencia propuso que para darle buen principio y asentarlo sobre sólido fundamento, le parecía oportuno que se leyese el concilio de Trento todo entero, y el sínodo provincial celebrado en Lima el año de 1552; y ambas cosas fueron aprobadas por los padres. Desde el viernes 7 de marzo, por varios días, se fué leyendo el concilio de Trento y el concilio I provincial limense, y otras constituciones y acuerdos particulares de diversas iglesias; y después por muchos días durante varios meses se celebraron se-

---

del Corral, prior, Juan de Roa, Juan de Vega, Diego de Medellín, Melchor Ordóñez y Miguel de Orenes, que junto con el arzobispo firmaron el 8 de enero de 1567 un Parecer al Lic. Castro, sobre trabajo y servicio de los indios. Cf. VARGAS. *Ms. Peruanos.* II, 89.

siones en las que fueron presentadas al concilio letras credenciales y demandas, y admitidos procuradores de iglesias y ciudades; se vieron y leyeron en público diversos memoriales presentados por algunas iglesias y cabildos de las ciudades del reino, y otros de clérigos particulares y de frailes; las cuales sesiones todas, dando y tomando mucho sobre varias cosas, se celebraron bajo la presidencia del arzobispo y asistencia de los obispos, del presidente licenciado Castro, procuradores de los cabildos, provinciales de las órdenes religiosas, teólogos y maestros de derecho (89).

A 20 de abril de 1567 escribía Loaysa a S. M.: «Se va continuando [el concilio], y como estas iglesias son nuevas y con tan poca orden, y los clérigos extranjeros y todos los más mercenarios, así los prebendados y servidores de las iglesias de los pueblos de españoles, como los que están en las iglesias de indios, habrá más que hacer y con más dificultad. El presidente, el licenciado Castro, se halla siempre con nosotros, para que tenga más autoridad lo que se ordenare» (90). El Provincial de Santo Domingo en carta a S. M. de 3 de marzo de 1567, habla también de la apertura del concilio y esperanzas que en él fundaba: «Espero en Nro. Señor, en cuyo nombre se han juntado, inspirará en ellos den la orden y asiento que tanto conviene a la conversión y reformación destos naturales y de todos generalmente» (91). Por su parte, también escribieron a S. M. los delegados de las iglesias catedrales de Los Reyes, Cuzco y Charcas. Queda, además, una de las Memorias presentadas al concilio, sobre lo que se podría ver en él, en especial tocante a la reforma de prelados, clérigos y costumbres; y una Representación de los Provinciales de las cuatro Ordenes a los obispos del concilio provincial, en que piden que las doctrinas de indios encargadas a cada orden estén en unas mismas provincias, y que en la parte más cómoda se haga monasterio donde se recojan los religiosos, y otros varios capítulos sobre la doctrina de fe que se ha de enseñar a los indios, que no sean clérigos los visitadores de las parroquias de religiosos, lo mismo que los clérigos han pedido que no les visiten a ellos los religiosos, que el religioso aprobado

(89) Todos estos datos constan en las actas del concilio, en la narración histórica que precede a los decretos.

(90) LEVILLIER. *Organización de la Iglesia...* I, 65.

(91) LEVILLIER. Ibid. I, 62.

por un obispo para confesar, pueda hacerlo en todos los obispados de la provincia eclesiástica sin nuevo examen, y sobre asistencia a misa en las parroquias y predicación de religosos (92).

Después de mucho tiempo gastado en consultas y resoluciones, el día 25 de noviembre de 1567, fiesta de Santa Catalina, salieron de la sala del concilio a la catedral el arzobispo y obispos a celebrar la primera acción o sesión solemne. Cantó la misa el obispo de La Imperial, y después del Credo, el arzobispo, sentado en su cátedra y vestido de pontifical y mitra, tuvo un sermón elocuente y profundo sobre las palabras del apóstol: «*Attendite vobis et universo gregi.*» Terminada la misa hicieron la ceremonia de recibir y jurar el concilio de Trento varios procuradores de iglesias que no lo habían hecho hasta entonces, y a continuación el mismo obispo de La Imperial, vestido de pontifical como estaba, subió a la tribuna y ante los demás obispos, el gobernador Castro, la Real Audiencia, los procuradores, el cabildo eclesiástico de Lima, los clérigos de la ciudad, los prelados y religiosos de las Ordenes, procuradores de muchas ciudades y gran muchedumbre de la nobleza y pueblo, dió comienzo a la lectura de los decretos del concilio. Forman estos decretos dos partes: la primera que trata de las iglesias y españoles en general, contiene 132 capítulos, y la segunda consagrada exclusivamente a los indios 122 constituciones; en cada capítulo o constitución, a la parte dispositiva, precede de ordinario un preámbulo que razona la resolución adoptada. Seis acciones o sesiones solemnes más se consumieron en la lectura y promulgación de todos los decretos conciliares, y se celebraron en la catedral con la misma solemnidad y asistencia que la primera. Finalmente, el 21 de enero de 1568, fiesta de Santa Inés, virgen y mártir, se congregaron de nuevo los obispos y demás asistentes en la catedral para dar fin al concilio. Cantó misa solemne el obispo de La Im-

---

(92) VARGAS. *Ms. Peruanos.* II, 87, 89. EMILIO LISSON CHAVES. *Colección de Documentos para la Historia de la Iglesia en el Perú.* I, Sevilla, 1943, 36, núm. 363 ter. La representación de los Provinciales a los obispos del concilio la firman: fray Pedro de Toro, provincial de Santo Domingo; fray Juan del Campo, provincial de San Francisco; fray Juan de San Pedro, provincial de San Agustín, y fray Miguel de Orenes, provincial de La Merced. La fecha es durante la celebración del concilio y antes de terminarse, según se deduce del contexto. Los obispos admitieron las peticiones, y varias de ellas pasaron a los decretos. Firman la respuesta los cuatro obispos asistentes. *A. G. de I.* 145-1-15; lo tomamos de la *Colección Pastells.* Virreinato del Perú. Tomo VII, pág. 9 a 16.

perial, y terminada y sentados los obispos, vestidos de pontifical, los secretarios del concilio Fernando de Rivera y Gonzalo Trejo de la Cerda, acercándose les preguntaron: Ilustrísimos y Reverendísimos Señores: ¿Dais vuestra aprobación a los 132 capítulos leídos en tres acciones por el Reverendísimo de La Imperial, acerca del orden de las iglesias y reformación del clero y pueblo de españoles; y asimismo aprobáis las 122 constituciones leídas en cuatro acciones por el Reverendísimo Obispo de La Plata, acerca de la doctrina y orden que se ha de guardar con los indios nuevamente convertidos de esta tierra, y sus ministros y sacerdotes? Los cuatro respondieron: *Placet,* y firmaron las actas en la forma acostumbrada: *Ego... definiens subscripsi.* El orden de las firmas es el siguiente: Jerónimo, arzobispo de Los Reyes; Domingo, obispo de La Plata; Pedro, obispo de Quito; Antonio, obispo de La Imperial. A continuación se tuvo procesión por dentro de la catedral, y acabada, el arzobispo dijo en voz alta: Reverendísimos y Magníficos Señores: se ha concluído y terminado el concilio provincial: Id en paz. Y dió a todos la bendición (93).

8.—*Autoridad e importancia del concilio.*

Loaysa envió el concilio II limense al Rey y al Consejo de Indias, y el Rey le contestó con varias cédulas de plena aprobación; a 19 de diciembre de 1568 decía: «El licenciado Castro nos ha escripto la asistencia que habeis hecho siempre en el concilio provincial que en esa cibdad se ha hecho, y lo que en ello habeis hecho y trabajado con los otros prelados que en él se han juntado, lo cual os agradezco y tengo en servicio»; y en otra real cédula de 18 de octubre de 1569 dirigida a la Audiencia de Lima, le manda tener cuenta con la inmunidad eclesiástica y autoridad de los ministros de la Iglesia, conforme lo han tratado y suplican el arzobispo y obispos de esas provincias, en la congregación que tuvieron en esa ciudad de Los Reyes (94). Y en la Relación histórica que precede a las actas castellanas del concilio III

(93) Actas del concilio. Ibid.
(94) *Cedulario Arzobispal de Lima.* Ibid., pág. 307.

limense, se dice después de referir la promulgación del concilio II en siete días sucesivamente en la catedral con la solemnidad que de derecho se requiere, que «aunque algunos particulares mostraron agraviarse, especialmente de algunos capítulos que tocan a encomenderos, y dicen que apelaron de algunos estatutos del dicho sínodo, mas ni ellos prosiguieron su apelación, ni de la Sede Apostólica ni de Su Majestad se proveyó en contrario. Antes Su Majestad y su Real Consejo envió por dos veces su aprobación, mandando por su real cédula cumplirse, especialmente todo lo que tocaba a doctrina de indios y uso de sacramentos» (95). Estas cédulas no las hemos visto. De apelaciones queda una del deán y cabildo de Lima, pidiendo se suspenda la ejecución del concilio mientras se aprueba por Su Majestad (96); la de los encomenderos es probable que se refiriese a las resoluciones del concilio, sobre estipendio que los encomenderos debían dar a los curas, numero de parroquias, según el número de indios, designación de los curas por los obispos y otras parecidas (97).

El concilio III limense, que tan receloso se mostró con el primero de 1552, como hemos visto, no regateó alabanzas y aprobación al segundo de 1567: «Lo que en el concilio provincial que se tuvo en el año de 1567 en esta ciudad [de Los Reyes], habiendo sido, como fué concilio provincial legítimamente convocado y celebrado y promulgado, conviene que se guarde con la veneración que se debe a los estatutos canónicos», y manda que dentro de dos meses de espacio, o del tiempo que el ordinario a cada cual señalare, estén obligados todos los curas, así de españoles como de indios, u otros cualesquier jueces eclesiásticos, a sacar y tener los decretos del concilio pasado ya dicho, so pena de excomunión mayor y de cien pesos (98); y manda publicar y leer en las catedrales y en las más principales parroquias los decretos del concilio segundo de 1567 junto con los del tercero, y que sea dentro de un mes de plazo; si bien, por excusar trabajo y pesadumbre demasiada que los curas y demás eclesiásticos tendrían en trasladar y leer muchas hojas del

(95) LEVILLER. *Organización de la Iglesia...* II, 159.

(96) LISSON. Ibid., pág. 36, núm. 363 bis.

(97) Actas del concilio. Parte II, const. 6, 78, 79, etc.

(98) *Concilio III Limense.* Act. I, cap. 1; Act. IV, cap. 24, 25: en LEVILLER. *Organización de la Iglesia...* II, 169, 229.

dicho concilio provincial pasado, ha parecido se haga un Sumario de todos los decretos que en él se contienen, el cual Sumario, después de hecho por las personas a quien está cometido, y siendo aprobado por el reverendísimo Metropolitano, se comunique a todas las iglesias de esta provincia, y que baste este Sumario para cumplir con la obligación impuesta (99).

Fué, pues, universalmente recibido el concilio de 1567, y conocido, no en el Sumario, sino en su texto íntegro, por los grandes escritores y tratadistas del siglo XVII, como puede verse por las innumerables citas que de él hacen Solórzano, Frasso y otros autores. Solamente en el siglo XVIII se pierde su texto, hasta darse por definitivamente desaparecido, según afirma Bermúdez, a principios del siglo XIX: «Se celebró efectivamente el referido concilio el año 1567, mas no podemos puntualizar su fecha por haberse perdido sus actas, sin haberse podido hallar en Roma, ni en España, ni en esta ciudad (Lima), por más diligencias que se han practicado» (100).

Muy poco después de terminado el concilio, el 28 de marzo de 1568, desembarcaron en el Callao los primeros jesuítas que enviaba al Perú San Francisco de Borja; llegaban llenos de buenos deseos de consagrarse a la evangelización de los indios, pero juntamente con dudas y temores acerca del modo que habían de seguir en el ministerio apostólico. Les atormentaban los escrúpulos por haber de confesar conquistadores y encomenderos, los títulos con que ejercían dominio sobre los indios, la condición a que éstos estaban sometidos de mitas y trabajos en servicio de los españoles, en una palabra, los peliagudos casos morales de peruleros, que hacían helar la sangre de sólo mentárselos al maestro Francisco de Vitoria (101). Las cartas de los jesuítas a Roma menudearon pidiendo órdenes claras y concretas que les sirviesen de guía. San Francisco de Borja, como entendido que era de antiguo en cosas de Indias, ya les había prevenido pocos meses antes de que se embarcasen para el Perú, el 13 de agosto de 1567: «Ya he avisado y torno a encomendar, por ser muy importante, que no se determinen

(99) Ibid. Act. V, cap. 2. LEVILLER. Ibid., pág. 231.

(100) BERMÚDEZ. Ob. cit., pág. 13.

(101) VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA, O. P. *Francisco de Vitoria* Barcelona, 1939, 121.

en absoluer ni en condenar a los primeros conquistadores de las Indias, y succesores... hasta que, como se pretende, haya determinación de las universidades y letrados que, por orden de S. M., lo averigüen» (102); y ahora, a 3 de octubre de 1568, escribía al provincial del Perú, Jerónimo Ruiz de Portillo, dándole normas precisas para el caso de que tuvieran que esparcirse por repartimientos de indios, y añade sobre los casos morales de conquistadores y encomenderos, y demás dificultades que ocurrían sobre indios:

«Tenemos por particular misericordia de Nro. Señor, hauer entrado la Compañía en esas partes, a tiempo que los Rvdmos. Obispos habían hecho su Synodo, y resuelto las dificultades en las materias de las restituciones, y absoluciones, etc.; y parece que, donde tales personas se juntaron con letrados, etc., haurán tenido luz de Dios Nro. Señor para acertar, pues se congregaron en su santo nombre tantos legítmos pastores de ese Nuevo Mundo. Con todo eso me holgaré de uer la resolución que tomaron, y así V. R. me la enviará» (103).

No esperarían aquellos buenos y doctísimos obispos misioneros que se congregaron en Lima que sus resoluciones habían de tener la aprobación de un Santo, y con palabras de tanto encomio y ponderación. El concilio II limense se recibió efectivamente en la curia jesuítica de Roma, y San Francisco de Borja de allí adelante lo tuvo siempre como norma inapelable en las dudas morales que le consultaban de Indias. Más aún, cuando cuatro años más tarde, en 1571, trató de enviar jesuítas al virreinato de Nueva España, les dió avisos parecidos a los que había dado el año 1567 a los que iban al Perú, y desde Madrid, donde estaba haciendo compañía, por orden del papa San Pío V, al nuncio extraordinario, cardenal Alejandrino, escribió al P. Jerónimo Nadal, su vicario en Roma, mandándole copiar el concilio II limense, y que se lo enviase, a fin de entregarlo como norma segura de conciencia a los primeros jesuítas que iban a establecer la Compañía de Jesús en Méjico:

«También se busque por allá el concilio provincial del Perú, y se copie, porque los mesmos auisos serán buenos para la Nueva España. Este concilio provincial o decretos dél, se hallará en la cámara del P. Polanco, si V. R. no lo ha tomado della» (104).

---

(102) MHSI. *Sanctus Franciscus Borgia.* IV, Madrid, 1910, 515.
(103) MHSI. *Sanctus Franciscus Borgia.* IV, 652.
(104) MHSI. *Sanctus Franciscus Borgia.* V, Madrid, 1911, 632.

Los jesuítas peruanos siguieron religiosamente las indicaciones de San Francisco de Borja, y tomaron el concilio II limense como guía para cuantas dificultades encontraron en la predicación del evangelio. Lo demuestran las soluciones que dieron a los casos de conciencia que se les presentaban, muchas de las cuales se conservaron por escrito. en que se ocuparon los primeros años los varones más doctos con que contaban, el mencionado Jerónimo Ruiz de Portillo, Luis López y Bartolomé Hernández, discípulo este último y confidente de Domingo de Soto, en Salamanca, y rector del colegio de Lima. Y al fundar la célebre residencia de Juli en 1576, su primer superior, Diego de Bracamonte, pedía con instancia, entre otros libros, un concilio de Lima:

«Por amor del Señor, V.ª R.ª nos traiga los privilegios que tenemos para con los indios, y la bula de Gregorio, y el último concilio de Lima, y un traslado original de la bula de la cruzada, que son acá cosas necesarias a cada paso, y más agora que se empiezan las confesiones de golpe, y un concilio tridentino» (105).

El primer jesuíta que escribió un libro en América fué el P. José de Acosta, y se estrenó con el *De Procuranda Indorum Salute,* uno de los primeros y más insignes tratados de misionología de la Iglesia Católica. Este libro cita constantemente al concilio II limense, sobre todo en los dos últimos libros, que tratan de la recta doctrina de fe que hay que predicar a los indios, y de la administración de los sacramentos (106). Dice de él grandes alabanzas: «Habiéndose juntado todos los obispos del Perú y otros graves varones en el concilio provincial limense, y puesto mucho trabajo y estudio para corregir los vicios, y habiendo publicado muchos y muy buenos decretos de reformación: *egregia decreta de reformatione permulta...*» (107). Más aún, el estudio atento del áureo libro nos ha dado la convicción de que, conforme al deseo de San Francisco de Borja, el concilio II limense es la guía oculta de gran número de las reso-

(105) Carta Anua de la Compañía de Jesús en el Perú, 1576. *Missionalia Hispanica.* IV, Madrid, 1947, 59.

(106) José de Acosta, S. J. *De Procuranda Indorum Salute.* Salmanticae, 1588, 324, 368, 426, 427, 460, 511, 531, 567, 568, 570, 574, 576, 588, 589, 607, 616, 617, 619, 621, 624, 626, 627, 628, 629.

(107) Ibid. Lib. VI, cap. 2, pág. 567.

luciones de *De Procuranda*, y que este libro es, a su vez, un comentario espléndido de dicho concilio.

9.—*Contenido de sus decretos dogmáticos y disciplinarios.*

Antes hemos dicho que el concilio II limense fué muy conocido y usado a raíz de su celebración y por los grandes tratadistas del siglo XVII, pero que después se tuvo por perdido definitivamente. Sin embargo, yacía escondido en el Archivo de Indias de Sevilla. Su descubridor en los tiempos modernos fué el jesuíta Pablo Pastells, que durante 28 años revisó con admirable diligencia y constancia todos los fondos del archivo, investigando lo que hubiese sobre historia de la Compañía de Jesús en los antiguos territorios españoles de ultramar. Efectivamente, en sus tarjetas y extractos sobre la sección de *Patronato* figura el concilio de 1567, si bien, es claro, al autor de los inventarios de la mencionada sección que están en la sala de lectura de dicho archivo, y que son antiguos, no le fué desconocido; pero, mero catalogador, lo dejó estar en el rimero de los demás documentos. Después lo han conocido Vargas y Lisson (108). El Ms. del Archivo de Indias forma un grueso cuaderno de papel, tamaño folio, escrito en letra grande del siglo XVI, 142 folios escritos por ambos lados. Es un ejemplar magnífico, y contiene una copia notarial hecha por los secretarios del concilio, Fernando de Ribera y Gonzalo Trejo de la Cerda, y corregida por ellos mismos, ante los testigos, el bachiller Juan de Ovando, clérigo, y Alfonso Barrena, laico, vecino de la ciudad de Los Reyes; ambos secretarios firman al fin, debajo del signo notarial, y han puesto su rúbrica en cada página del texto, salvando los errores de copia. El arzobispo Jerónimo de Loaysa lo mandó el año 1569, al parecer con Alonso de Herrera, a quien envió a la corte por agente o apoderado suyo, a fin de conseguir que el Consejo de Indias lo viese y confirmarse. El ejemplar es, pues, verdaderamente auténtico e insigne.

Las innumerables citas que de este concilio hace el de Santo Toribio, de 1583, demuestran que en las actas primitivas el concilio

(108) VARGAS: *Ms. Peruanos*. II, 5; LISSON. I, 36, núm. 363.

estuvo dividido en acciones, y estaban en cada acción los decretos que en ellas se leyeron y promulgaron, de modo idéntico a como figuran las actas impresas del dicho concilio III limense. Pero Loaysa, al mandar sacar esta copia para el Consejo de Indias, hizo suprimir la división en acciones, y poner solamente los decretos todos seguidos, distinguiendo únicamente las dos series generales de *Capítulos* que se refieren a iglesias en general y españoles, y *Constituciones* que se refieren a indios. Con esto el concilio no perdió nada esencial, pues varía sólo la distinción de acciones sin tocar a ningún decreto.

Es posible que, además de las actas latinas oficiales, hubiese otras actas en castellano, hoy totalmente desconocidas, como en el concilio III; da pie a pensarlo así el texto de la constitución 58 de la segunda parte, que trata de dar la eucaristía a los indios, y la inserta Acosta en una redacción totalmente distinta de la de nuestras actas (109). Lo que se explica fácilmente suponiendo que usase un ejemplar castellano y prefiriese hacer una traducción directa más elegante, conforme a su gusto clásico. Porque, efectivamente, al contrario que en el concilio III, donde por fortuna las actas fueron redactadas por el insigne humanista y cultísimo hombre de letras que fué el P. José de Acosta, las de este concilio II de 1567 están escritas en un bajo latín eclesiástico de escuela, más cercano al estilo bárbaro del medioevo que al refinamiento y casticismo renacentista. Los términos y construcciones del bajo latín abundan: unos los hemos hallado consignados en diccionarios como el de *Du Cange*; otros, ni ahí constan. Además no sabemos si la redacción original, o al menos la copia, incurre hasta en incorrecciones gramaticales, que por cierto no están salvadas en nota por los secretarios Ribera y Trejo de la Cerda. Voces como *genisflexibus, impetiuntur* (del castellano: empecer), *domicelis, palias, munitore* (del castellano: muñidor), *sacelli* y *sacellos, scholasteriam* y otros muchos, no los hubiera admitido jamás Acosta.

Comparando los dos concilios, el gran concilio de Loaysa de 1567, pues el de 1552 fué sólo un esbozo, y el grande de Santo Toribio, de 1583, creemos que el de Loaysa supera al de Santo Toribio en profundidad teológica; los preámbulos que preceden a la parte dis-

(109) ACOSTA *De Procuranda...*, pág. 588, 589; la primera parte del decreto está al fin del cap. 8, y la segunda, al principio del cap. 9.

positiva suelen contener magníficas síntesis de exposición dogmática, y le aventaja además en que, por ser anterior, rotura el terreno y realiza el primer ensayo en grande de Derecho Canónico indiano; los padres de 1583 hallan ya el terreno preparado y les es más fácil perfilar y pulir. Además es más humano y menos riguroso que el del Santo, pero enérgico y un sí es no es escrupuloso, Mogrovejo, que salpica sus decretos de excomuniones y penas pecuniarias, varias de las cuales parecieron excesivas en Roma y fueron moderadas por la Sagrada Congregación. En cambio, el concilio de 1583 es más breve y más práctico; su obra es menos teológica y didáctica, pero mucho más legislativa; por lo que, aprobado por la Sede Apostólica y robustecido con la confirmación de Felipe II, tuvo la fortuna de regir la disciplina eclesiástica americana durante tres siglos, hasta el concilio plenario americano de 1900.

Resta decir algo acerca del contenido de los decretos del concilio, que en varios aspectos despierta gran interés, como en lo relativo a encomiendas, a la vida social y religiosa que llevaban los españoles en Indias en los tiempos primitivos, y como trasplantaban cuanto podían de los usos de España, y sentían el orgullo de casta que sus proezas en la conquista les habían granjeado; y asimismo de la condición de los indios y cómo se preocupaba la Iglesia y el Estado español por mejorar y elevar su condición, y lo mucho que conservaban de sus costumbres gentílicas, y curiosísimos pormenores acerca de ellas. Pero la extensión que ha alcanzado este estudio nos fuerza a dejar tan interesante materia para mejor ocasión.

F. MATEOS, S. J.

Los archivos españoles y la Misionología

Así rezaba, en un principio, el tema que se me confió para desarrollarlo en el Cursillo Intensivo de Misionología celebrado en Burgos el agosto pasado. Pero en el programa definitivo del mismo sufrió un leve retoque y se le dió una especificación mayor: «Los archivos de España constituyen un precioso arsenal de datos inéditos para el estudio de la Misionología. Lecciones de mi propia experiencia».

Como se ve, el tema es sugestivo y de un enunciado demasiado amplio para ser desarrollado en una sola lección o conferencia, y muy bien pudiera formarse con él un abultado volumen de investigación especializada, aunque no de muy fácil realización, por las dificultades que entraña su desarrollo adecuado. Como trabajo de orientación ofrece extraordinario interés y es susceptible de tal amplitud que, una sola de sus múltiples facetas, puede dar materia más que suficiente para un largo estudio. En la imposibilidad de agotar el tema, y dando de lado a lo referente a mis experiencias personales, que a nadie más que a mí interesan (1), me circunscribiré a lo más saliente del tema, a fin de que este modesto ensayo pueda servir de orientación a los no iniciados en esta clase de trabajos.

Sólo diré a este respecto, para su estímulo y aliciente, que también la labor investigadora tiene sus atractivos y encantos. Produce

(1) Mi primer ensayo de investigación apareció en 1925: *Fr. Ginés de Ocaña (1584-1657). Bosquejo biográfico,* en: *El Eco Franciscano,* año XLII, Santiago de Compostela 1925, 481-84.

«una embriaguez paleográfica inexplicable, que sólo pueden comprender aquellos que han gustado el néctar de los archivos. Es una obsesión absorbente por la cual se pierde la noción de los demás asuntos de la vida, que se consideran secundarios ante la avidez de los hallazgos y la alegría que éstos producen» en el investigador (2).

I

EL HECHO HISTORICO

UNIVERSALISMO HISPANO

Tiene aquí perfecta y cabal aplicación lo que escribí a otro propósito: que mucho antes que en nuestro suelo se derrumbaran los últimos baluartes de la infidelidad, España había encarnado ya en su alma de nación los gérmenes fecundos de la misión universalista de la Iglesia: de su Catolicidad. Palestina, el Norte de Africa y las Canarias nos dicen algo de sus esfuerzos al servicio de la Iglesia en ese período inicial de su labor misionera. Si otras glorias no registrara nuestra historia, bastarían éstas para calificarla de nación eminentemente misionera.

Pero ni la gigantesca empresa de los Santos Lugares deja de ser una muestra diminuta de la intensidad de incorporación, por parte de España, de los ideales expansivos de la Iglesia, concretados en el mandato de Cristo a los Apóstoles; ni sus tareas evangelizadoras en el Norte de Africa suponen más que un ensayo incipiente; ni la conversión de las Canarias es otra cosa que un paso dado hacia la más grandiosa empresa misional que conocieron los siglos: la de las Américas.

Y mientras aquí se forzaba la marcha de la ponderosa labor misionera, unas naves españolas, partiendo del puerto de Navidad, trataban de salvar las rutas marítimas del Asia para redescubrir y conquistar las codiciadas Islas del Poniente. La conquista espiritual del Archipiélago Filipino es una de las glorias más puras y legítimas del imperio español de entonces, y sirvió de base para acometer

(2) Antonio Ballesteros Beretta. *Don Juan Bautista Muñoz. Dos facetas científicas*, en: *Revista de Indias*, II, Madrid 1941, 15.

nuevas y más arriesgadas empresas de apostolado en China, Cochinchina, Annam, Camboja y Japón. Filipinas fué, con el tiempo, el foco misional de todo el Extremo Oriente; porque España, adonde no pudo llegar con la fe por *obligación de justicia,* lo procuró por su *sentido católico,* universalista.

Por si lo dicho fuera poco, aun cabe ensanchar más el campo misional regado con sangre y sudores hispanos. Españoles fueron, en su mayoría, los carmelitas que, guiados por Fr. Diego de la Encarnación, llevaron la luz del Evangelio al Congo en tiempos en que Felipe II ceñía la corona de Portugal, y los enviados a Persia, Ormuz y al Mogol por Clemente VIII; lo mismo que los capuchinos que formaron parte de las expediciones a Egipto e islas de Levante en la segunda mitad del siglo XVI, y los jesuítas que pasaron a tierras del Preste Juan o Etiopía. Hasta a las misiones del lejano Tíbet llegó la eficacia bienhechora de la generosidad hispana en sus empeños de convertir al mundo entero, de tal forma que puede muy bien afirmarse con un misionero holandés que «españoles y portugueses hubieran acabado por conquistar para Jesucristo no solamente el Nuevo Mundo, sino Asia, Africa y Australia, si los enemigos de Roma y España, los protestantes holandeses e ingleses, no hubieran sembrado la cizaña en los campos del Padre de Familia».

II

LAS TEORIAS MISIONALES

NUESTRA CONTRIBUCIÓN

Si este es el hecho histórico, ¿cuál ha sido el volumen de nuestra aportación a la ciencia de las misiones o Misionología?

Es sabido que una gran parte de la renovación de los métodos misionales, operada principalmente por las Ordenes Mendicantes en el siglo XIII, corresponde a España y, dentro de ella, a Cataluña; ya que, gracias a tres grandes misionólogos suyos, que por singular coincidencia llevan el mismo nombre, supo imprimir nuevos derroteros y tendencias a la actividad misionera. Fueron éstos: Raimundo de Peñafort, Raimundo Martí y Raimundo Lulio. Ellos son los primeros en orientar hacia la apologética las tareas del apostolado católico.

Y este nuevo enfoque tuvo en España entusiastas continuadores y una floración bibliográfica muy atendible. La conversión de musulmanes y judíos fué ya preocupación de nuestros teólogos del siglo XII, siendo quizás la versión latina del Alcorán, hecha por un tal Pedro de Toledo, la primera manifestación en este sentido, y posiblemente también el primer intento de aproximación al alma musulmana por el conocimiento directo de las doctrinas coránicas en sus fuentes de origen. A lo largo de los siglos, desde el XIII hasta el XVIII por lo menos, nuevos nombres vienen a continuar y a renovar, con hitos de inconfundible grandeza, la trayectoria trazada por los tres Raimundos. ¿Qué se sabe de todo ello? Fuera de unos cuantos datos manidos y resobados, muy poco o nada (3).

Lo propio cabe decir por lo que hace a las Canarias. Se suele afirmar, y aun esto en términos muy generales, que el método de evangelización empleado allí fué el ordinario y común de la época. Pero ello no basta, es decir muy poco, dado el interés extraordinario que reviste la evangelización de las Canarias para precisar los avances de nuestra Misionología, por tratarse de un período de transición entre los métodos empleados hasta entonces y los que prevalecieron después de los grandes descubrimientos (4).

Respecto a América, hoy nadie duda que la preocupación suprema de nuestros monarcas, de nuestros soldados, de nuestros misioneros y tratadistas fué la conversión de los naturales a la fe

---

(3) Véanse a este propósito: P. FIDEL DE LEJARZA, O. F. M., *La conversión de los musulmanes en la apologética misional*, en: *Illuminare*, año X, núm. 80, julio-agosto 1932, pp. LXXXIX-CIV de la Colaboración Científica de la AFEME contribución del «Archivo Ibero Americano»: *Nuevo tratado de apologética misional*, en: *Illuminare*, año XI, núm. 85, mayo-junio 1933, 91-96: *Perspectivas misioneras en el Norte de Africa*, en: *Illuminare*, año XI, núm. 87, septiembre-octubre 1933, 170-74: P. JOSÉ MARÍA COLL, O. P., *Escuelas de lenguas orientales en los siglos XIII y XIV (Período Raymundiano)*, en: *Analecta Sacra Tarraconensia*, XVII, Barcelona 1944, 115-38; *(Período Postraymundiano)*, en: *Analecta Sacra Tarraconensia*, XVIII, Barcelona 1945, 59-89.

(4) Los estudios más recientes sobre la evangelización de las Canarias son: A. J. WOLFEL, *Die Kanarischen Inseln und Ihre Urbewohner. Eine unbekante Bilderhandaschrift vom Jahre 1590. Im italienischen Urtext und deuscher Uebersetzung, sowie mit volkerkundlichen, historischgeographischen, sprachlichen und archaologischen Beitragen*. Leipzig 1940: JOSÉ ZUNZUNEGUI, *Los orígenes de las misiones en las Islas Canarias*, en: *Revista Española de Teología*, I, Madrid 1941, 361-408: JUAN VINCKE, *Primeras tentativas misionales en Canarias (siglo XIV)*, en: *Analecta Sacra Tarraconensia*, XV, Barcelona 1942, 291-301: P. IGNACIO OMAECHEVARRÍA, O. F. M., *Misioneros del Africa Occidental. Franciscanos vascos en la conversión de las Canarias. Un antiguo colegio misionero en la costa vascongada*, en: *Misiones Frranciscanas*, año XXVIII, núm. 293, abril 1944, 58ss.

católica (5). Y ocurre preguntar: ¿cómo se llegó a esa uniformidad de criterios en punto de tan capital importancia, y por qué medios se logró en la práctica la culminación de ese fin?

Son preguntas éstas a las que no cabe responder con un recurso rápido al primer Manual que nos venga a las manos. Ni disponemos todavía de un estudio general, ni abundan los de carácter monográfico. En España es preciso ser un verdadero profesional para saber algo sobre métodos de apostolado en Indias, adentrarse en el laberinto de mil publicaciones y bucear en polvorientos archivos. Y aun así, nuestra visión será deficiente y manca, porque no es posible que el esfuerzo de un solo hombre llegue a acumular todos los materiales necesarios para lograr una visión de conjunto. Por eso, nada de extrañar es que entre nosotros se desconozca el concepto que los españoles de entonces se habían formado del dogma de la catolicidad de la Iglesia, de la cooperación misional, de la justicia o injusticia de la ocupación de aquellas tierras; y cómo el concepto del indio, resuelto en la forma cristiana, vino a condicionar todos los problemas inherentes a la penetración, a regular toda acción religiosa, política y social sobre los indios y a marcar nuevos rumbos en el apostolado. Permanecerán también en la penumbra entre nosotros las cuestiones suscitadas en torno a la predicación evangélica, la administración de los sacramentos, las razones que urgían el aprendizaje de los idiomas indígenas, la necesidad de llegar al alma de los misionados mediante el conocimiento cabal de sus ritos, usos y costumbres, y las cualidades que se requerían en el personal misionero; como seguirán siendo ignorados los grandes problemas ventilados y resueltos por nuestros juristas, las particularidades del derecho y la moral misioneros, la utilidad y ventajas de la enseñanza primaria y superior, y los geniales atisbos de nuestros misioneros acerca de la importancia de los estudios etnográficos y médicos, del clero indígena, etc., etc. (6).

---

(5) P. FIDEL DE LEJARZA, O. F. M., *El ideal misionero en la legislación de Indias. La conversión de los naturales, suprema preocupación del legislador*, en: *Illuminare*, año XII, núm. 94, noviembre-diciembre 1934, pp. CCLVII-CCLXXII de la Colaboración Científica de la AFEME, contribución del «Archivo Ibero Americano»: JUAN MANZANO MANZANO, *Sentido misional de la empresa de las Indias*, en: *Revista de Estudios Políticos*, I, Madrid 1941, 103-20: VICENTE D. SIERRA, *El sentido misional de la conquista de América*, Madrid 1944.

(6) *Missionalia Hispanica*, I, Madrid 1944, 5-11.

Todo esto y mucho más, que constituye el fundamento de la Misionología moderna, seguirá siendo desconocido para la mayoría de los españoles mientras no nos resolvamos a emprender de lleno el examen de nuestros archivos y expongamos a la luz del día, en toda su realidad, nuestra aportación a la ciencia de las misiones. Se ha dicho y repetido que España es cuna y madre de la Misionología, pero hasta ahora nadie se ha lanzado a demostrárnoslo con estudios positivos y documentados. Y es a lo que necesariamente tenemos que llegar si pretendemos que nuestros méritos sean reconocidos y nuestra aportación valiosa a la ciencia de las misiones trasponga las fronteras nacionales.

Mientras llega ese día, ¿hacia dónde tender los ojos y a qué punto dirigir nuestros esfuerzos? Es de lamentar que en el programa del cursillo no haya tenido cabida otra lección similar a ésta, que muy bien pudiera haber versado sobre «la Misionología en las grandes colecciones documentales», pues se hubieran completado entre sí y servido de orientación básica a los cursillistas aficionados. Y es que muchos de los problemas anunciados pueden abordarse ya a la luz de la documentación publicada en las grandes colecciones documentales y en no pocos libros de carácter monográfico. Lo que hacen falta son brazos, manos expertas, gente preparada y dispuesta para irlos dando a conocer en trabajos de divulgación con pretensiones más o menos científicas. Todo menos estarse quietos en espera de que los buceadores de los archivos nos den el resultado definitivo de sus investigaciones. Indudablemente que el contenido documental misionero de nuestros archivos tiene grandísima importancia para la debida información y adecuado desarrollo de nuestros trabajos, pero no la tiene menor la abundantísima y heterogénea documentación ya publicada. Sin un conocimiento previo de ésta, es inútil acudir a los archivos, pues nos expondríamos a repetir lo ya sabido y nada avanzaríamos en el conocimiento de nuestras teorías misionales. De aquí que todo tema de investigación haya de fundarse necesariamente en esta doble clasificación de fuentes: editadas e inéditas. Para el conocimiento de las primeras hemos de acudir a las bibliografías, las segundas nos las dará a conocer la consulta de los archivos. Y con esto entro de lleno en el desarrollo de mi trabajo.

III

LOS ARCHIVOS ESPAÑOLES

SU CLASIFICACIÓN

No afirmo ninguna novedad al decir que los archivos españoles, por el volumen e importancia de sus fondos, suelen clasificarse en tres grandes grupos o secciones: a) *Archivos generales*; b) *Archivos regionales*; c) *Archivos especiales* o *particulares*.

Entran en el primer grupo aquellos repositorios documentales que guardan documentos referentes a la nación en general y su valor histórico y su número son de gran importancia, tales como el Histórico Nacional, el General de Simancas y el General de Indias.

Pertenecen al segundo los que conservan papeles relativos a una sola región o a uno de los antiguos reinos de España, como son el de la Corona de Aragón y los históricos de Valencia, Mallorca y Galicia.

Encuadran en la tercera clasificación los que dependen de un centro, instituto o dependencia de la administración activa, considerándose como tales los archivos de cada uno de los Ministerios del Estado, los universitarios y los provinciales de Hacienda (7).

Pero no todos estos archivos nos interesan por igual desde el punto de vista de sus relaciones con la Misionología, y en muchos de ellos no haríamos más que perder lastimosamente el tiempo. Creo muy aventurado, sin embargo, señalar cuáles de ellos deberían quedar al margen de nuestra investigación y examen; pues, como dice un viejo refrán castellano, donde menos se piensa salta la liebre. Y sobre esto algo podría deciros mi experiencia personal. Por eso, sin descartar ninguno a priori, voy a limitar mis notas y observaciones a aquellos que, a mi juicio, ofrecen mayor volumen de documentación sobre el tema que nos ocupa o en los que puede resultar

(7) Quien desee una especificación más detallada de los archivos españoles con la bibliografía pertinente a ellos, puede consultar con provecho: JOSÉ TORRE REVELLO, *Los Archivos Españoles*, Buenos Aires 1927.

más fructífera nuestra investigación. Siguiendo el orden establecido en nuestra exposición del hecho histórico, empezaré por:

IV

LOS ARCHIVOS CATALANES

CORONA DE ARAGÓN

Por la importancia de la documentación referente a la historia medieval, por su organización y antigüedad, merece citarse en primer lugar el Archivo de la Corona de Aragón, fundado, según parece, en época de los condes de Barcelona. Aun dada la imprecisión de sus orígenes, puede asegurarse que es uno de los repositorios documentales más ricos de Europa, y el primero de España, para el estudio de la historia medieval. Algunos de sus documentos se remontan al siglo IX.

Sus fondos están clasificados en nueve secciones: Archivo real, Consejo Supremo de Aragón, Procesos, Generalidad de Cataluña, Clero secular y regular, Guerra de la Independencia, Diversos, Sigilografía y Biblioteca.

Cuatro ligeras indicaciones bastarán para encarecer la importancia que reviste este Archivo para la historia de las misiones españolas, desde el siglo XIII en adelante, sobre todo en lo que se refiere a las relaciones de los reyes de Aragón con los Santos Lugares de Palestina. Son muy significativas a este respecto las publicaciones de Finke (8) y Alarcón (9), y los artículos de Atanasio López, Andrés Ivars y Vincke (10). Estamos persuadidos de que nuevas

---

(8) *Acta Aragonensia (1291-1327)*, Berlín 1908. Dos volúmenes.

(9) M. ALARCÓN, *Los documentos árabes diplomáticos del Archivo de la Corona de Aragón*. Editados y traducidos por Maximiliano Alarcón Santón y Ramón García de Linares. Un volumen en folio de XII-440 páginas.

(10) P. ATANASIO LÓPEZ, O. F. M., *Pedro IV de Aragón y los Santos Lugares de Palestina*, en: *Archivo Ibero Americano*, XIV, Madrid 1920, 126-27: P. ANDRÉS IVARS, O. F. M., *El rey D. Martín el Humano y los franciscanos de Tierra Santa*, en: *Archivo Ibero Americano*, XIV, 1920, 28-29: JOHANNES VINCKE, *Pedro IV de Aragón y la Tierra Santa. Instrucción de la embajada del año 1361 al Sultán de Egipto*, en: *Analecta Sacra Tarraconensia*, XIII, Barcelona 1937-1940, 75-88.

investigaciones llevadas a cabo con orientación y constancia darían resultados muy satisfactorios y acaso nos proporcionarían también agradables sorpresas para ilustrar las tentativas españolas por la conversión de musulmanes y judíos, aspecto que tanto encariñaba y atraía a las Ordenes Mendicantes de los siglos XIII y XIV.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Atención especial merece también de nuestra parte la Biblioteca Universitaria de Barcelona.

Como es sabido, todas las bibliotecas Provinciales y Universitarias se han ido formando con los fondos procedentes de las bibliotecas de los extinguidos conventos de sus respectivas provincias. La de la Universidad de Barcelona tampoco tiene otro origen. De los 300.000 volúmenes que contiene, los 100.000 proceden de los conventos. Sus manuscritos ascienden a 2.000, cuya importancia declaran sus respectivos catálogos originales, que se guardan en la sección de manuscritos de la misma Biblioteca. Aun se carece de un catálogo general de sus fondos manuscritos, pero me consta que no escasea en documentación sobre misiones; siendo dignos de mencionarse los tres volúmenes de *Memoriales, impresos y manuscritos, sobre dependencias de Indias, en especial de Filipinas,* que contienen interesantísimos documentos referentes a los Padres Pardo y Berart, O. P., y su actuación en el Archipiélago filipino (11).

EPISCOPAL DE TORTOSA

No tengo referencias detalladas sobre el contenido documental del archivo episcopal de Tortosa, pero un sólo dato me basta para encarecer su interés a nuestro objeto. Por de pronto, allí encontró el P. José March, S. J., la *Explanatio Symboli Apostolorum,* de Fr. Raimundo Martí, obra enteramente desconocida hasta que la publicó el referido Padre en 1918 en uno de los *Anuaris* del *Institut*

(11) FRANCISCO MÍQUEL, Pbro., *Manuscritos de la Orden de Predicadores conservados en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona,* en: *Analecta Sacra Tarraconensia,* XV, Barcelona 1942, 325-59. Donde podrá ver el curioso algunas otras indicaciones y referencias de documentación misional.

d'Estudis Catalans. ¿No es fundadamente presumible que entre sus valiosos fondos se escondan otras obras similares? Hay que confesar, en honor a la verdad, que nuestros archivos eclesiásticos son los más ignorados entre nosotros y en los que se hace más dificultosa la investigación, por razones que no son del caso especificar aquí. Sin embargo, salta a la vista la necesidad de acentuar nuestros esfuerzos para conocer sus fondos si queremos echar con solidez y firmeza los fundamentos de nuestra Misionología. Tengo para mí que los archivos catalanes y levantinos nos reservan grandes sorpresas para un conocimiento más cabal y profundo de nuestra actuación misionera en el País de Jesús y los intentos de evangelización entre musulmanes y judíos. Todo aquello que tienda a hacer más luz sobre estas dos facetas de nuestro apostolado será recibido con alborozo por los especialistas en la materia.

V

ARCHIVO DE SIMANCAS

De Cataluña pasemos a la provincia de Valladolid, y en ésta a la modesta villa de Simancas, donde está enclavado el riquísimo y afamado archivo de su nombre. Le separan once kilómetros de la capital.

Todos sus papeles están clasificados en veintiocho secciones, cuya especificación detallada puede verla el curioso en cualquiera de los muchos catálogos y guías que tratan de él. Baste indicar a nuestro objeto que sus fondos principales versan sobre el Patronato Real y Eclesiástico, Secretarías de Estado, Guerra, Justicia y Marina. En la sección novena, que corresponde a la Secretaría de Guerra, hay unos apartados referentes a Buenos Aires, Cuba, Chile, Filipinas, Florida y Luisiana, Guatemala, Nueva España, Nueva Granada, Perú, Puerto Rico, Santo Domingo, Venezuela, Yucatán y generalidades de Indias. Y en la veintiocho, intitulada de *Varios*, se conserva una colección interesantísima de mapas relativos al Virreinato del Río de la Plata, ya descritos y publicados por Torre Revello (12).

---

(12) JOSÉ TORRE REVELLO, *Mapas y planos referentes al Virreinato del Plata conservados en el Archivo General de Simancas. Texto e ilustraciones*. Buenos Aires 1938. Consta de 66 páginas de texto y 48 ilustraciones.

Nos interesa recoger aquí de momento la *Descripción de las provincias del Chaco y confinantes, según las relaciones modernas y noticias adquiridas por diversas entradas de los misioneros de la Compañía de Jesús que se han hecho en este siglo de 1700,* debida al P. Antonio Machoni, S. J. (13); la *Paraquariae Provinciae Societatis Jesu cum adiacentibus novissima descriptio... 1732* (14); y el *Mapa de la gobernación del Paraguay y de la de Buenos Aires con la línea divisoria de las tierras de España y Portugal, 1740,* hecho por el P. José Cardiel, S. J. (15).

Es muy posible que aparte de estas referencias, relacionadas directamente con nuestro tema, contenga otros mapas interesantes para quien pretenda hacer un estudio cualquiera sobre las misiones del Virreinato del Plata.

Mas no se reduce a esto el contenido misional de los fondos conservados en el Archivo de Simancas. En mis cortas estancias allí he ido tomando notas de cuanto referente a misiones iba llegando a mis manos. Hay documentos sobre Canarias, China, el Congo, Filipinas, Georgia, India Oriental e Indias españolas, Japón, Marruecos, Moriscos, Palestina y Persia. Las siguientes papeletas nos darán una idea de lo que en él pueda encerrarse respecto a nuestro tema:

Confirmación de los privilegios que tenían el obispo de Rubicón y de las Islas Canarias y las iglesias y personas de su obispado. Sevilla, 3 de octubre de 1477 (16).

Sobre la creación de un obispado en China por el Papa (17).

Sobre los religiosos que iban a la conversión del Congo, 1608 (18).

Consultas originales del Consejo de Hacienda. Las hay sobre el socorro de Filipinas en 1616 (19).

Embajada del príncipe de Georgia con notas sobre la calidad y costumbres de aquel país en 1588 (20).

---

(13) TORRE REVELLO, *Mapas y planos,* II, núm. 1.
(14) *Ib.,* 19, núm. 21.
(15) *Ib.,* 12-13, núm. 6.
(16) Archivo General de Simancas. *Catálogo XIII. Registro General del Sello (Años 1435-1477).* Redactado por don Gonzalo Ortiz de Montalván. Valladolid 1935, 61, núm. 544. Cítase: AGS.
(17) AGS, *Estado-Roma,* leg. 933 (*Catálogo XIV,* 71).
(18) AGS, *Estado-Roma,* leg. 1860 (*Catálogo XIV,* 123).
(19) AGS, *Consejo y Junta de Hacienda* (*Catálogo VII,* 46, núm. 391).
(20) AGS, *Estado-Roma,* leg. 950 (*Catálogo XIV,* 83).

Sobre el estado de la India Oriental en 1644. (21).

Noticias sobre varias erecciones de iglesias en Indias (22).

Bula de Julio II sobre el Patronato de las Islas del Mar Océano. Roma, 28 de julio de 1508 (23).

Gracias concedidas por Su Santidad a los frailes que fuesen a predicar a las Indias, 1569 (24).

Carta de mano de San Francisco de Borja, desde Roma, al Rey avisando su venida y de haber dado orden para que fuesen a las Indias los jesuítas que se le pedían, 1571 (25).

Correspondencia sobre la forma en que el Papa había acordado pasar el Patriarcado de las Indias al Arzobispo de México, 1592 (26).

Sobre dotar la dignidad de Patriarca de las Indias, 1605 (27).

Erección de varios obispados en Indias, 1609 (28).

Vicaría eclesiástica de Pernambuco en 1609 (29).

Sobre cruzada de las Indias en 1610 (30).

Concesión de jubileos para Indias en 1610 (31).

Vicariato Metropolitano en Chile, 1612 (32).

Diferentes notas sobre erecciones de iglesias en Indias y sobre bulas de su patronato, 1612 (33).

Diversas notas sobre supresión de conventos pequeños en Indias, 1612 (34).

Diferencias entre el arzobispo de Charcas y los curas de su diócesis sobre derechos, 1615 (35).

Sobre dudas de las Comisarías de Indias y Aragón, 1635 (36)

---

(21) AGS. *Estado-Roma,* leg. 3009 (*Catálogo XIV,* 153).
(22) AGS, *Libros de Berzosa,* lib. 13 (*Catálogo XIV,* 139).
(23) AGS, *Libros de copias de documentos sacadas por orden de Felipe II,* lib. 28, ff. 363v-365 (*Catálogo X,* 231, núm. 1263).
(24) AGS, *Estado-Roma,* leg. 911 (*Catálogo XIV,* 54).
(25) AGS, *Estado-Roma,* leg. 915 (*Catálogo XIV,* 58).
(26) AGS, *Estado-Roma,* leg. 960 (*Catálogo XIV,* 91).
(27) AGS, *Estado-Roma,* leg. 1858 (*Catálogo XIV,* 124); y leg. 980 (*Catálogo XIV,* 105).
(28) AGS, *Estado-Roma,* leg. 991 (*Catálogo XIV,* 110).
(29) AGS, *Estado-Roma,* leg 991 (*Catálogo XIV,* 110).
(30) AGS, *Estado-Roma,* leg. 1862 (*Catálogo XIV,* 126).
(31) AGS, *Estado-Roma,* leg. 993 (*Catálogo XIV,* 111).
(32) AGS, *Estado-Roma,* leg. 997 (*Catálogo XIV,* 114).
(33) AGS, *Estado-Roma,* leg. 998 (*Catálogo XIV,* 114).
(34) AGS, *Estado-Roma,* leg. 998 (*Catálogo XIV,* 114).
(35) AGS, *Estado-Roma,* leg. 1001 (*Catálogo XIV,* 117).
(36) AGS, *Consejo y Junta de Hacienda* (*Catálogo VII,* 56, núm. 520).

Ordenes y dudas de la Comisaría de Indias, 1636 (37).

Memoriales y dudas ocurridas a los Comisarios de Estado, Cámara, Castilla e Indias, 1637 (38).

Expedición de una bula para que los prelados regulares de Nueva España pudiesen obtener las prelacías más de un trienio, 1639 (39).

Decreto y notas sobre pedir prórroga de la mesada eclesiástica en Indias, 1639 (40).

Sobre la beatificación y canonización de Fr. Sebastián de Aparicio, O. F. M., 1645 (41).

Aviso de la creación de la iglesia de Nueva Galicia, 1646 (42).

Breve del papa Sixto V en recomendación de los embajadores del Japón, 1585 (43).

Sobre las disputas entre jesuítas y franciscanos en el Japón, 1600 (44).

Sobre la ida de los religiosos a las misiones del Japón, 1609 (45).

Recomendación por el embajador del rey de Oxio en el Japón, que pasaba a Roma, 1615 (46).

Sobre la expedición de las bulas del obispado de Ceuta, 1648 (47).

Recomendación para la beatificación de Fr. Juan de Prado, O. F. M., 1651 (48).

Papeles tocantes a esta Secretaría, peticiones, órdenes para libranzas, cartas de pago y relaciones de alardes de la gente de guerra contra los moriscos de Granada desde 1569 a 1570 (49).

Diversidad de papeles de esta Secretaría de los años 1568 a 1570 relativas a la guerra contra los moriscos de Granada y su distribución por las diferentes ciudades y pueblos del Reino (50).

---

(37) AGS, *Consejo y Junta de Hacienda* (*Catálogo VII*, 56 núms. 520 y 524).
(38) AGS, *Consejo y Junta de Hacienda* (*Catálogo VII*, 57, núm. 533).
(39) AGS, *Estado-Roma*, leg. 868 (*Catálogo XIV*, 14).
(40) AGS, *Estado-Roma*, leg. 3003 (*Catálogo XIV*, 149).
(41) AGS, *Estado-Roma*, leg. 3011 (*Catálogo XIV*, 156).
(42) AGS, *Estado-Roma*, leg. 873 (*Catálogo XIV*, 18).
(43) AGS, *Estado-Roma*, leg. 946 (*Catálogo XIV*, 81).
(44) AGS, *Estado-Roma*, leg. 973 (*Catálogo XIV*, 101).
(45) AGS, *Estado-Roma*, leg. 1861 (*Catálogo XIV*, 126).
(46) AGS, *Estado-Roma*, leg. 1001 (*Catálogo XIV*, 117).
(47) AGS, *Estado-Roma*, leg. 3018 (*Catálogo XIV*, 162).
(48) AGS, *Estado-Roma*, leg. 3022 (*Catálogo XIV*, 167).
(49) AGS, *Consejo y Junta de Hacienda* (*Catálogo VII*, 15, núm. 64).
(50) AGS, *Consejo y Junta de Hacienda* (*Catálogo VII*, 15, núm. 69).

Sobre la solicitud del rey de Francia que en los Santos Lugares se orase por él primero que por el de España, 1605 (51).

Se dan diez mil ducados de limosna para reparo de los Santos Lugares de Jerusalén, 1613 (52).

Sobre haber quitado los ministros del Turco a los religiosos franciscanos la guarda de los Santos Lugares de Jerusalén, 1636 (53).

Sobre el estado de los Santos Lugares de Jerusalén, 1638 (54).

Nota sobre solicitar que se despoje a los griegos del colegio que tenían en Roma, a petición del Guardián de Jerusalén, 1645 (55).

Memorial de los franciscanos observantes sobre el proyecto que tenían en Roma los capuchinos de usurpar los Santos Lugares de Jerusalén, 1650 (56).

Consulta sobre la embajada a Persia, 1600-1602 (57).

Sobre la detención de algunos carmelitas que iban a Persia y pretensiones de los agustinos en esta materia, 1605 (58).

Los agustinos solicitan la exclusiva para las misiones de Persia, 1605 (59).

Sobre las misiones en Persia, 1609 (60).

El arzobispo Upsalense remite con D. Antonio Agustín al Emperador un libro de los ritos y costumbres de los septentrionales, 1555 (61).

Estas notas, tomadas a vuela pluma y henchidas de curiosidades históricas, son una grata revelación de lo mucho que han de guardar aún los polvorientos legajos del Archivo de Simancas. Pero el apremio del tiempo nos impide entrar en más honduras e indagaciones. Sacie el aficionado su curiosidad hojeando los diversos catálogos publicados sobre sus variados fondos o disponiendo a pasarse una temporada en contacto directo con sus venerandos legajos, única forma de que vayamos haciendo luz sobre tantas facetas de nuestra historia misionera.

---

(51) AGS, *Estado-Roma,* leg. 1858 (*Catálogo XIV,* 123).
(52) AGS, *Estado-Roma,* leg. 999 (*Catálogo XIV,* 115).
(53) AGS, *Estado-Roma,* leg. 3000 (*Catálogo XIV,* 147).
(54) AGS, *Estado-Roma,* leg. 3002 (*Catálogo XIV,* 148).
(55) AGS, *Estado-Roma,* leg. 3011 (*Catálogo XIV,* 156).
(56) AGS, *Estado-Roma,* leg. 3021 (*Catálogo XIV,* 166).
(57) AGS, *Estado-Roma,* leg. 1856 (*Catálogo XIV,* 121).
(58) AGS, *Estado-Roma,* leg. 1858 (*Catálogo XIV,* 124).
(59) AGS, *Estado-Roma,* leg. 981 (*Catálogo XIV,* 105).
(60) AGS, *Estado-Roma,* leg 990 (*Catálogo XIV,* 109).
(61) AGS, *Estado-Roma,* leg. 882 (*Catálogo XIV,* 29).

VI

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL

Dejemos las riberas del Pisuerga y recorramos la distancia que nos separa de Madrid para entrar en el examen de los valiosos repositorios documentales que guarda la capital de España. Empezaremos por el Archivo Histórico Nacional, instalado en la parte superior izquierda del suntuoso edificio de nuestra Biblioteca Nacional.

Sus fondos se distribuyen en once secciones:

I. Clero secular y regular, subdividida a su vez en códices, pergaminos y papeles.

II. Ordenes militares: Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa, San Juan de Jerusalén, Santo Sepulcro, Temple y Real Consejo.

III. Estado. Para la historia de América es interesante la documentación que se conserva en las series: embajadas y legaciones, junta central suprema gubernativa, presas marítimas y represalias, gobernador general de Cuba, ordenes civiles y Consejo de Indias.

Las secciones cuarta, quinta y sexta contienen documentos referentes a juros, universidades y colegios, sigilografía.

En la séptima se guarda todo lo referente al Consejo de la Suprema Inquisición, con un apartado especial sobre la Inquisición en América: Cartagena de Indias, Lima y México.

La octava y novena sobre los Consejos suprimidos, códices y cartularios.

En la décima se han incluído los papeles referentes a los Archivos de Ultramar: Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Filipinas.

Y, finalmente, en la undécima, intitulada *Diversos,* se conservan las llamadas *Cartas de Indias,* en número de 231, de las cuales fueron publicadas ya 108 por Marcos Jiménez de la Espada en la edición monumental de las *Cartas de Indias,* costeada por el Ministerio de Fomento en 1877, de tan subido interés para la historia de nuestras misiones en América y Filipinas, que ha venido a ser obra de imprescindible consulta.

Pero no es esto lo único aprovechable y útil que contiene para nuestros estudios el Archivo Histórico Nacional. De cuando en cuando van surgiendo de sus diversos fondos y secciones ricos

filones de documentación misional que ilustran o bien un aspecto de nuestras misiones marroquíes (62), o de nuestros esfuerzos por la conversión de los moriscos (63), que también fué ésta obra esencialmente misionera, aunque realizada dentro del territorio nacional.

VII

SECCION DE MANUSCRITOS

Si descendemos unos cuantos escalones del Archivo Histórico, nos colocaremos frente a la Sección de Manuscritos, instalada en la planta primera de nuestra Biblioteca Nacional.

Sus fondos son ricos en material misionero. La colección americanista de este departamento constituye hoy un arsenal de preciosos datos, donde el investigador de la historia de las misiones podrá hallar muchos elementos aprovechables para sus estudios sin necesidad de desplazarse a otros centros de más copioso material. Las colecciones de cédulas reales, ordenanzas, instrucciones, providencias dadas por los Virreyes y otros son abundantes. En ellas y en los tomos de varios se encuentran folletos y papeles impresos, relaciones de sucesos, viajes y descubrimientos, misiones, etc., interesantes todos ellos para el fin que perseguimos en nuestros estudios e investigaciones.

Hay documentos o manuscritos referentes a la América en general, como la *Historia General de las Indias,* de Fr. Bartolomé de Las Casas (64); la *Historia de las Indias, relación de su idolatria y su calendario,* de Fr. Diego Durán, O. P. (65); *De la gobernación espiritual de las Indias* (66); el *Catecismo de la Doctrina Cristiana*

---

(62) VICENTE RODRÍGUEZ CASADO, *Política marroquí de Carlos III: las misiones diplomáticas de Boltas y Girón,* en: *Hispania,* II, Madrid 1942, 101-22, 236-78.

(63) P. ANGEL URIBE, O. F. M., *Guevara inquisidor del Santo Oficio,* en: *Archivo Ibero Americano,* VI, Madrid 1946, 185-281, donde podrá ver el lector una exposición seria y documentada sobre los intentos de conversion de los moriscos de Valencia y Granada.

(64) Patronato de la Biblioteca Nacional. *Catálogo de Manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional,* por Julián Paz, Madrid 1933, 3-4, num. 10.

(65) *Catálogo,* 4, núm. 11.

(66) *Catálogo,* 5, núm. 12.

en jeroglíficos para la enseñanza de los indios americanos, de Fr. Pedro de Gante, O. F. M. (67); la *Segunda parte de las Noticias Historiales,* de Fr. Pedro Simón, O. F. M. (68); la *Instrucción para los dueños de esclavos en todos los dominios de América* (69), etcétera, etcétera.

Sobre la América del Norte tenemos, entre otros manuscritos, *La Florida,* de Fr. Alonso de Escobedo, O. F. M. (70); la *Relación sumaria del viaje que hizo a las Californias el Capitán Francisco Lucenilla,* de Fr. Juan Caballero Carranco, O. F. M. (71); la *Historia general de la Florida,* de Pedro Fernández de Pulgar (72); la *Historia de la conquista, pérdida y restauración de el reino y provincias de la Nueva México,* de Juan de Villagutierre y Sotomayor (73); la *Conquista de el reino de la Nueva Galicia,* de Matías de la Mota Padilla (74); la *Colección de documentos sobre Luisiana* (75); la *Noticia de la California, Sonora, Nueva Vizcaya y Nuevo México, en cuyos territorios se han de fundar las Custodias de misioneros de Propaganda Fide del Orden de San Francisco* (76), y la *Colección de documentos para la historia de la Florida* (77).

Tampoco escasea la documentación sobre México y Nueva España en su aspecto misional. Son interesantes a este respecto la *Carta de Fr. Juan de Zumárraga, electo de México, a Francisco de los Cobos sobre los males que padecía aquel reino* (78); las *Relaciones de todas las cosas que en el Nuevo México se han visto y sabido... desde el año de 1538 hasta el de 1676,* de Fr. Jerónimo de Gárate Salmerón, O. F. M. (79); las *Copias de cartas de Virreyes y particulares para la historia de México* (80); el *Libro de*

---

(67) *Catálogo,* 5, núm. 13.
(68) *Catálogo,* 6, núm. 17.
(69) *Catálogo,* 7, núm. 25.
(70) *Catálogo,* 147, núm. 256.
(71) *Catálogo,* 150, núm. 264.
(72) *Catálogo,* 150, núm. 265.
(73) *Catálogo,* 151, núm. 267.
(74) *Catálogo,* 152, núm. 271.
(75) *Catálogo,* 153, núm. 275.
(76) *Catálogo,* 161, núm. 279.
(77) *Catálogo,* 165, núm. 290.
(78) *Catálogo,* 176, núm. 304.
(79) *Catálogo,* 177, núm. 308.
(80) *Catálogo,* 178, núm. 310.

visitas de los pueblos de la Nueva España en 1550 (81); los *Manuscritos e impresos mexicanos* (82); la *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la provincia de Mechuacán* (83); los *Papeles de Nueva España* (84); los *Documentos sobre fundación, privilegios y bienes de los conventos de Mercedarios de México* (85); el *Manual de Ministros de Indios para el conocimiento de sus idolatrías y extirpación de ellas*, de D. Jacinto de la Serna (86); los *Papeles de Carmelitas de Nueva España* (87); las *Cartas Annuas de las misiones del Colegio de la Compañía de Jesús de Guanajuato* (88); las obras de Fr. Francisco Ajofrín, O. F. M. Cap. (89); las *Relaciones topográficas de pueblos de México* (90), etc., etc.

La América Central tiene también su buena representación con los *Documentos sobre misiones de Mercedarios en Guatemala* (91), el *Diario del viaje que hizo para la isla de Ometepe* el obispo de Nicaragua y Costa Rica D. Esteban Lorenzo de Tristán (92) y la *Breve noticia de los indios caribes guatuzos* (93).

Ya son de menos interés los papeles referentes a Cuba y Puerto Rico. Cabe destacar aquí la *Relación histórica de los Ilustrísimos Obispos que ha tenido la Santa Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Asunción de la ciudad de Santiago en la Isla de Cuba* (94) y los *Documentos sobre el convento de Mercedarios de La Habana* (95).

Respecto a la América del Sur, hay que destacar las *Ordenanzas y comisiones para el Reino de Granada y Obispado de Quito* (96); *el Inventario de la correspondencia de varios misioneros de*

(81) *Catálogo*. 181, núm. 312.
(82) *Catálogo*, 182, núm. 319.
(83) *Catálogo*, 190, núm. 329.
(84) *Catálogo*, 191, núm. 333.
(85) *Catálogo*, 194, núm. 339.
(86) *Catálogo*, 206, núm. 366.
(87) *Catálogo*, 224, núm. 420.
(88) *Catálogo*, 229, núm. 436.
(89) *Catálogo*, 230, núm. 440.
(90) *Catálogo*, 240, núm. 465.
(91) *Catálogo*, 309, núm. 611.
(92) *Catálogo*, 317, núm. 694.
(93) *Catálogo*, 317, núm. 695.
(94) *Catálogo*, 327, núm. 729.
(95) *Catálogo*, 331, núm. 735.
(96) *Catálogo*, 378, núm. 859.

América desde 1586 a 1880, referentes a la expulsión de los Padres de la Compañía (97); las *Varias cartas de Jesuítas* (98); las *Misiones de los jesuítas en América en el año 1612* (99); la *Synopsis Chronologica Historiae Paraguariae Provinciae Societatis Jesu* (100); las *Relaciones del gran río Orinoco, Meta y Casanate con sus fondos y naciones de indios,* de Diego Ruiz Maldonado (101); los *Documentos sobre las Misiones de los PP. Capuchinos en el Congo, Cumaná y Darién* (102); los *Papeles referentes a las Misiones de PP. Capuchinos en Caracas durante los siglos XVII y XVIII* (103); la *Relación del P. Francisco de Figueroa sobre las Misiones de jesuítas en el país de los Maynas* (104); la *Relación de las Misiones de los religiosos Capuchinos en la Provincia de Cumaná,* de Fr. Francisco de Tauste (105); los *Papeles referentes a las Misiones y conventos de los Mercedarios en Buenos Aires, Córdoba de Tucumán y otras pblaciones de América durante los años 1686 a 1809* (106), etc., etc.

El Brasil tiene también su representación en algunos papeles de los mercedarios (107).

Respecto a Chile se conservan varias cartas de los PP. Juan González, Juan de Albiz, Luis Pacheco y José de Salinas, jesuítas, sobre puntos tocantes a aquellas misiones y acerca de la queja de que la Compañía estorbaba en Chile los progresos de los demás misioneros (108); haciéndose también algunas referencias a los mercedarios (109).

El Perú tiene mayor representación. Podemos citar, en primer término, la *Carta de Fr. Vicente Valverde al Emperador Carlos V representándole lo sucedido en aquellos reinos desde la rebelión*

---

(97) *Catálogo*, 387, núm. 860.
(98) *Catálogo*, 391, núm. 869.
(99) *Catálogo*, 393, núm. 872.
(100) *Catálogo*, 398, núm. 885.
(101) *Catálogo*, 400, núm. 891.
(102) *Catálogo*, 403, núm. 900.
(103) *Catálogo*, 407, núm. 910.
(104) *Catálogo*, 408, núm. 913.
(105) *Catálogo*, 412, núm. 926.
(106) *Catálogo*, 416, núm. 933.
(107) *Catálogo*, 476-85.
(108) *Catálogo*, 486-93.
(109) *Catálogo*, 493, núm. 1130.

del Inca (110). Son de interés también la *Noticia del origen de los indios llamados Yanaconas del Perú* (111); las *Impugnaciones y defensas de los Vicarios Generales de Indias mandadas recoger por el P. Pantaleón García Troncón, mercedario* (112); la *Descripción del Reino del Perú, del sitio, temple, provincias, obispados y ciudades, de los naturales, de sus lenguas, traje, etc.*, de Baltasar Ramírez (113); la *Descripción de la provincia de Quijos*, del conde de Lemos y de Andrade (114); la *Relación de las fábulas y ritos de los Ingas*, de Cristóbal de Molina (115); la *Relación verdadera del martirio que dieron los herejes a Fr. Alonso Gómez de Encinas, mercedario* (116); las *Constituciones sinodales del Obispado de Arequipa hechas por don Pedro de Villagómez* (117); la *Descripción de la América Austral o reinos del Perú con particular noticia de lo hecho por los franciscanos en la evangelización de aquel país* (118); los *Papeles de Mercedarios* (119); las *Costumbres antiguas de los naturales del Perú cerca de la religión* (120); los *Papeles de las visitas hechas a los conventos de la Merced de Lima y su provincia por los PP. Simón de Alfaro y Juan de Berry* (121); las *Memorias eclesiásticas de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima* (122); las *Misiones del Río Ucayali desde 1791 hasta 1817* (123), y otras muchas cartas de misioneros, principalmente jesuítas, que podrá verlas citadas el curioso en los distintos números del Catálogo del Sr. Paz.

Ni que decir tiene que esta referencia sobre el material misionero encerrado en la Sección de Manuscritos de nuestra primera Biblioteca es manca y deficiente, ya por no disponer de un catálogo completo de sus fondos, ya también por la imposibilidad de

---

(110) *Catálogo*, 495, núm. 1137.
(111) *Catálogo*, 498, núm. 1145.
(112) *Catálogo*, 517, núm. 1155.
(113) *Catálogo*, 521, núm. 1157.
(114) *Catálogo*, 527, núm. 1168.
(115) *Catálogo*, 530, núm. 1173.
(116) *Catálogo*, 536, núm. 1185.
(117) *Catálogo*, 539, núm. 1194.
(118) *Catálogo*, 543, núm. 1202.
(119) *Catálogo*, 548, núm. 1218.
(120) *Catálogo*, 560, núm. 1247.
(121) *Catálogo*, 585, núm. 1273.
(122) *Catálogo*, 604, núm. 1328.
(123) *Catálogo*, 605, núm. 1334.

recopilar en unas cuartillas todo lo incluído en los repertorios impresos. Mis notas tan sólo se refieren a América, quedando por conocer y catalogar todo lo relativo al Extremo Oriente: Filipinas, China y Japón, que no es escaso ni falto de interés.

Para ponderar en su justo valor toda la importancia que encierra esta Sección de Manuscritos, algo he dicho en líneas anteriores; pero no quisiera dejar de consignar aquí que sus fondos manuscritos se elevan a 30.000 números y su contenido global se calcula en 200.000 documentos. Para su consulta y exploración cuenta con numerosos catálogos parciales, siendo los que más directamente hacen a nuestro objeto los de Julián Paz, ya reseñado, y Torre Revello (124). Del examen de la obra de este último he entresacado las cinco papeletas siguientes, ya enunciadas en el de Paz:

Breve memorial y compendio de Hierrarquia Eclesiástica que comprende el catálogo de los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y Abades de las iglesias primitivas santas Metropolitanas, número de prebendas que tienen con las rentas de ellas y sus prelados que las han gobernado desde el año de 1511 hasta este de 1659, por Juan Díez de la Calle (125); *Parecer de los Padres de la Compañía de Jesús del Colegio de Potosí sobre la mita* (126); *Parecer de Fr. Miguel de Monsalve sobre las reducciones del Perú* (127); *Discurso político sobre que no se venda vino ni chicha a los indios*, por Fr. Bernardino de Cárdenas, O. F. M. (128), y *Varones ilustres del Paraguay de la Compañía de Jesús* (129).

Y cerrando aquí nuestros apuntes sobre esta Sección, pasemos a ver las curiosidades que atesora para nuestros estudios el Museo Naval.

---

(124) José Torre Revello, *Documentos referentes a la Argentina en la Biblioteca Nacional y en el Depósito Hidrográfico de Madrid*, Buenos Aires 1929.
(125) Torre Revello, *Documentos*, 27, núm. 5.
(126) *Ib.*, 27, núm. 6.
(127) *Ib.*, 27-28, núm. 7.
(128) *Ib.*, 34, núm. 17.
(129) *Ib.*, 38-39, núm. 33.

VIII

EL MUSEO NAVAL

Está instalado en el Ministerio de Marina, sito en el Paseo del Prado.

«Los fondos del Museo están constituídos por las aportaciones valiosísimas de las entonces Casa Real, Secretaría de Marina, Compañías de Guardias-marinas y sinfín de donativos particulares. Ultimamente se han incorporado las soberbias colecciones de manuscristos, planos y cartas y obras sobre ciencias náuticas y viajes del ya extinguido Depósito Hidrográfico. Posee actualmente cerca de 100.000 documentos sobre la historia de la marina (1134 a 1794), más de 15.000 cartas, planos y dibujos de todo el orbe, y, especialmente, de lo que fué el vastísimo imperio colonial español, espléndida y no igualada colección que arranca con la carta de Juan de la Cosa en 1500. Su primer catálogo data de 1853, del que se hicieron nuevas ediciones en 1862, 1879, 1894, 1908 y 1918. Posteriormente han visto la luz dos catálogos monográficos de valía, debidos a don Julio Fdo. Guillén Tato (130) y V. Vicente Vela, Pbro. (131).

Por Real Orden del 15 de octubre de 1789 se comunicaba a don Martín Fernández de Navarrete que, habiendo sido «determinada por el Rey la formación de una Biblioteca de la Ciencia Naval, bajo la dirección del capitán de fragata D. José de Mendoza y Ríos, ha resuelto S. M. que se reúnan en ella cuantos manuscritos relativos a Marina existan en los Archivos de Sevilla, Simancas y este Real Monasterio [del Escorial], habiéndose servido comisionar a Vm. para que pase a ellos, los reconozca y saque copias de dichos documentos; pues S. M. está persuadido de que el celo, aplicación e inteligencia de Vm. corresponderá a la confianza de este encargo» (132).

---

(130) Publicaciones del Ministerio de Marina. I. Año 1932. Madrid. *Repertorio de los Mss., cartas, planos y dibujos relativos a las Californias* existentes en este Museo.

(131) *Indice de la Colección de documenos de Fernández de Navarrete que posee el Museo Naval,* Madrid 1946.

(132) VELA, *Indice,* p. IV.

Investido de esta comisión, el Sr. Fernández de Navarrete abandonaba su residencia paterna de Abalos, en la Rioja, el 23 de abril de 1790, llegando a Madrid el 27 de los indicados mes y año. Ya para esta fecha había recibido instrucciones concretas en orden al mejor desempeño de su misión investigadora, y por el mes de octubre daba comienzo a sus tareas revisionistas por la Biblioteca Real de Madrid. Buceó luego en los archivos de las Casas Grandes de Alba, Infantado, Villafranca, Medinaceli, Santa Cruz y Medinasidonia, logrando formar trece volúmenes que no figuran en el *Indice* del Sr. Vela. Los otoños de 1791 y 1792 los pasa en El Escorial revisando los fondos de aquella Biblioteca, y por mayo de 1790 había hecho lo propio con los de San Isidro el Real de Madrid. A fines de febrero de 1793 salía para Sevilla, por cuyo Archivo de Indias sentía verdadero delirio ante la enumeración de la riqueza de sus fondos que le hiciera don Juan Bautista Muñoz. Corta fué su estancia en la ciudad del Betis, pero grande el acopio de materiales que fueron a engrosar los volúmenes de su celebrada colección. Por Real Orden de 16 de junio de 1795 quedó suprimida la comisión de acopio, y todos los legajos reunidos fueron depositados en la Academia de Guardias-marinas de Cádiz, hasta que al crearse el Depósito Hidrográfico vinieron a parar a él las colecciones formadas por don Martín Fernández de Navarrete.

La colección denominada por antonomasia *Colección Navarrete*, constaba en 1800 de cuarenta y cuatro volúmenes; pero en la Exposición Ibero-americana de Sevilla tan sólo figuraban veintinueve legajos. Con hallazgos posteriores se ha completado hasta el número de treinta y dos. Comprende unas 2.521 unidades y pueden clasificarse en las siguientes materias: Administración, armadas, armadas extranjeras, artillería, combates, comercio, construcción, corsarios, corso, derroteros, enseñanza, flotas, fomento de la armada, galeras, jurisdicción, justicia, límites, marinería, náutica, organización, personal, pesca, puertos, religión, salvamentos, sanidad, táctica, uniformes y viajes (133).

Ahora bien: ¿qué relación puede tener todo esto con la Misionología? ¿Es posible que en ninguno de esos encasillados haya

(133) *Ib.*, pp. III-XXXI.

algo aprovechable para nuestra ciencia? La tiene, y mayor de lo que a primera vista parece; la *Colección Navarrete* encierra temas interesantísimos sobre no pocos aspectos que hacen relación directa con nuestra ciencia, tales como los conocimientos geográficos, tribus que surgen por primera vez a la vista del mundo civilizado, costumbres, religión y otras tantas facetas que no pueden menos de interesar grandemente al misionólogo moderno. Hagamos, si no, un examen somero de su contenido.

Es de 1586 una *Consulta del Consejo Real de las Indias hecha a S. M. sobre las proposiciones de don Antonio Enríquez y Fray Juan González de Mendoza en punto a la gran importancia de que era el que fuese con brevedad la Armada con mucha fuerza y con cabeza de las partes que se requería al socorro de Santo Domingo y Cartagena* (134). De 1601 es la *Relación que dió el Padre Gaspar Gómez, de la Compañía de Jesús, a don Pedro de Acuña en razón de la fortificación y defensa que tenía la Isla de Terrenate y otras particularidades que observó y reconoció de orden del Gobernador de Filipinas Gómez Pérez das Marinas, y los medios y forma en que se pudiera tomarla, con las ventajas que resultaban de su ejecución al servicio de ambas Majestades* (135).

De 1618 es la siguiente relación impresa sobre el martirio de dos frailes agustinos: *Cuatro presas y victorias por los nuestros en el Estrecho y Costa. Dáse cuenta en esta relación de cómo Julián Pérez, morisco natural de la villa de Morón, armó en Argel dos navíos con los cuales andando en corso tomó un bergantín catalán y martirizó dos frailes agustinos. Y cómo se juntó con ocho navíos de turcos y todos juntos pelearon con la escuadra de Cantabria, la cual echó tres navíos a fondo y quemó dos, y tomó los demás. Y cómo de noche se escapó en su navío el dicho Julián Pérez, y dió en las manos de Juan Lezcano, cabo de dos galeras de Nápoles, el cual supo de los cautivos las crueldades que aquel perro había hecho con los religiosos, y le entregó al señor Virrey de Barcelona, que le mandó atenacear y quemar vivo. Lo cual escribió el Prior de San Agustín de Barcelona a un Relator del Consejo de Aragón, deudo suyo. Dáse asimismo cuenta de las presas*

(134) *Colección Navarrete*, XXII, f. 437: VELA, *Indice*, 51, núm. 367.
(135) *Colección Navarrete*, XVIII, f. 353: VELA, *Indice*, 54, núm. 384.

que el capitán Francisco de Correa escribe que ha hecho en la Carbonera, junto a Sanlúcar, la galera "Negrona" en que tomó una galeota y otros bajeles con turcos y moros. Con licencia en Sevilla, por Juan Serrano de Bargas, en frente del Correo Mayor (136). Unos años más tarde, en 1624, aparecía otra relación similar: *Verdadera relación de las famosas presas que por orden del Excmo. Señor Duque de Alva, Virrey de Nápoles, hizo el capitán Salmerón por cuatro galeras en la Goleta y junto a la baja Calabria en el mes de febrero de este año de 1624. Refiérese la prisión y castigo que hizo en Nápoles al morisco Guardiato, zapatero natural de Ciudad Real, famoso cosario y capitán de tres galeotas y otros moriscos españoles. Y asimismo se refiere el martirio que este perro dió al P. Fr. Buenaventura, capuchino, natural de Toledo, en la ciudad de Saber de Berbería, cerca de la Mamora. Es copia de una carta que de Nápoles envió a Madrid don Antonio del Castillo, criado del señor Virrey, a su agente en Corte. Con licencia lo imprimió en Sevilla Juan Serrano de Vargas Ureña. Año de 1624* (137).

No son éstas las únicas relaciones que han sido recogidas en la *Colección Navarrete*. De 1639 es otra *Copia de una carta que escribió el P. Fr. Juan Lainez, Predicador y Comisario Provincial de la Provincia de Lima, al Reverendísimo Padre Fr. José de Cisneros, Padre de la Santa Provincia de la Concepción y Comisario de todas las del Perú, en que le da cuenta del viaje de los galeones, batalla con Pie de Palo y otros sucesos hasta que llegaron a España. Habla el autor de esta carta como testigo de vista porque se halló en el Almiranta en que venía embarcado. Con licencia la imprimió en Málaga Juan Serrano de Vargas y Ureña, año de 1639* (138).

En otro orden de cosas es digno de ser recogido aquí el *Memorial que en nombre de todos los estados de las Islas Filipinas y como su Procurador, presentó a la Majestad del rey Felipe segundo el Padre Alonso Sánchez, de la Compañía de Jesús, que trata de su población y grandeza de aquellas Islas, sus calidades,*

(136) *Colección Navarrete*, V, f. 185: VELA, *Indice*, 58, núm. 416.
(137) *Colección Navarrete*, VI, f. 136: VELA, *Indice*, 63, núm. 446.
(138) *Colección Navarrete*, XXIV, f. 264: VELA, *Indice*, 70, 196-97, números 488 y 1394.

del estado en que se hallaban y de los medios para su conservación y defensa, fomento del comercio, navegación, etc. (139).

El misionero español no limitaba su actividad a la evangelización de los indígenas o a llenar cumplidamente su cargo pastoral. A veces su labor se desplazaba hacia otros temas. Así, no puede pasarse en silencio el *Discurso muy precioso del Obispo del Río de la Plata Fr. Martín Ignacio de Loyola, en que declara el remedio que se debía poner para el comercio de las Islas Filipinas y Nueva España, y que lo que el Consejo había hecho por lo respectivo al de Buenos Aires había sido grande acierto; y a continuación una carta del mismo Obispo escrita al Presidente del Consejo* (140).

Sin que sepamos a punto fijo a qué pueda referirse, el 15 de agosto de 1556 se expedía una *Provisión real a los oficiales jueces de la Contratación a las Indias sobre la experiencia que iban atrayer Fray Vicente Palatino de Corzula, de la Orden de Santo Domingo, y Nadalín Olivo, para que la broma no hiciese daño en ningún género de navíos de los que navegaban a las Indias, para que verificado el experimento informasen a S. M. de ello* (141).

Tampoco es de orden espiritual el *Papel de advertimiento que dió el Padre Alonso Sánchez sobre la fábrica de los navíos del Mar del Sur, y de las ventajas que resultarían de que se hiciese en las Islas Filipinas por la mejor proporción de maderas y otros materiales que había y con más abundancia que en el puerto de Realejo* (142).

Otro fraile, Fr. García de Iracheta, nos obsequiará con una *Relación que hace a S. M. de lo que sucedía en la Isla de la Gomera con los herejes de la Rochela de Francia, proponiéndole ser muy conveniente tomase aquella Isla para evitar que los herejes fuesen dueños de ella* (143).

Y de un salto nos ponemos en el río Pagasinán, para hacernos eco de una *Carta que escribió el Padre Fr. Agustín de Alburquerque, desde el campo y río de Pagasinán, en la Isla de Manila, con*

---

(139) *Colección Navarrete*, XVIII, f. 245: VELA, *Indice*, 88, núm. 632.
(140) *Colección Navarrete*, XXIII, f. 147: VELA, *Indice*, 92, núm. 665.
(141) *Colección Navarrete*, XXI, f. 167: VELA, *Indice*, 104, núm. 754.
(142) *Colección Navarrete*, XVIII, f. 128: VELA, *Indice*, 107, núm. 779.
(143) *Colección Navarrete*, XXV, f. 120: VELA, *Indice*, 119, núm. 868.

la noticia del suceso del tirano cosario llamado Limahón, que fué sobre ella con una poderosa armada de 70 navíos de a 150 y 200 toneladas (144).

A fines del siglo XVI se refiere también la *Relación que dió Juan Pérez, vecino del Río de la Plata, en la Capitanía del Espíritu Santo, así de lo sucedido en su viaje desde que partió de ella para el dicho Río de la Plata, en compañía del Padre Comisario de frailes franciscos, hasta que fué apresado por una zafra inglesa en frente del puerto de Don Rodrigo, y conducido a él, donde estaba una armada inglesa que navegaba para el Estrecho de Magallanes; como del suceso de ésta, que habiendo tenido noticia de la salida del general Diego Flores desde el Río de Janeiro para el mismo Estrecho se regresaron (sin pasar adelante en el seguimiento de su viaje) al puerto de San Vicente, y de allí a Inglaterra, después del encuentro que en este último puerto tuvieron con tres naos de la armada de Diego Flores de Valdés* (145).

A veces, en una simple relación de viaje de una armada se encuentran interesantes pormenores para perfilar la silueta biográfica de un misionero desconocido. Tal sucede con la *Relación que dió al Rey Felipe II el año de 1585 Juan Pinto, de nación portuguesa, de lo ocurrido en el viaje que hizo con el P. Fr. Juan de Ribadeneira y otros religiosos de la Orden de San Francisco, desde el 22 de mayo que salió de Sevilla hasta el puerto de Don Rodrigo, distante 3 leguas al Sur de la Isla de Santa Catalina en la costa del Brasil, donde, yendo en demanda del Río de la Plata, fueron tomados por 3 navíos ingleses que hallaron; y habiendo dado libertad a los frailes y tripulación que iba en la fragata para que siguieran su viaje, a dicho Juan Pinto y su compañero los llevaron presos en la Capitana y Almiranta. Y asimismo del suceso de los dichos tres navíos, así en el combate que tuvieron en el puerto de San Vicente con otros tres navíos españoles, como en el viaje y navegación que hicieron hasta Inglaterra, sin pasar adelante del dicho puerto de Don Rodrigo por temor del armada de Diego Flores de Valdés* (146).

---

(144) *Colección Navarrete*, XVII, f. 525: VELA, *Indice*, 120, núm. 877.
(145) *Colección Navarrete*, XXV, f. 184: VELA, *Indice*, 126, núm. 915.
(146) *Colección Navarrete*, XXV, f. 206: VELA, *Indice*, 127, 179-80, números 924 y 1266.

Un estudio curioso e interesante pudiera hacerse sobre las penalidades sufridas por no pocos misioneros españoles al ser capturados por los piratas en los mares americanos. Abundan las relaciones de este género. Tal es, por ejemplo, la *Relación dirigida por el gobernador de Tucumán al conde del Villar, Virrey del Perú, del robo que hicieron los cosarios ingleses en dos navíos que iban del Brasil al Río de la Plata con religiosos de la Compañía de Jesús que de orden del Ilmo. Obispo de Tucumán fueron a buscarlos y descubrir la navegación desde el dicho Río al Brasil, a todos los cuales, habiéndoles robado cuanto llevaban, los llevaron en su compañía hasta el altura de 41 grados la vuelta del Estrecho, y en aquel paraje los dejaron en su navío, sin pilotos, velas, cables, ni anclas; y con solo un poco de lastre, otra poca de harina y 5 botas de agua para 110 personas que venían en ambos buques, con que llegaron a Buenos Aires, y el cosario siguió su viaje en demanda del Estrecho* (147).

Nuestros misioneros lo mismo sabían trazar una carta geográfica que describir un derrotero; lo mismo bautizaban a un indio que nos relataban sus ritos funerarios y costumbres folklóricas. Así resulta más célebre el P. Andrés de Urdaneta como cosmógrafo que como misionero. Una prueba de ello la tenemos en el *Derrotero muy especial hecho para dirigir a S. M. de la navegación que había de hacer desde el puerto de Acapulco pasa las Islas del Poniente la armada que S. M. mandó aprestar para su descubrimiento en las costas del Mar del Sur de Nueva España, con la descripción circunstanciada, así del puerto de Acapulco, como del de Navidad, y las propiedades y ventajas de cada uno de ellos; y una memoria de lo que convenía proveerse para el apresto y buen éxito de dicha expedición* (148).

Aunque en el siglo XVI no se dispusiese de una prensa bien organizada, las grandes noticias misionales corrían de un punto a otro con gran rapidez valiéndose de corresponsales intermediarios. Así, los grandes avances del apostolado católico obtenidos en las lejanías de la gran China llegaban a España a través de las Islas

(147) *Colección Navarrete*, XXVI, f. 128: VELA, *Indice*, 130, núm. 945.
(148) *Colección Navarrete*, XVII, f. 15: VELA, *Indice*, 153, núms. 1078, 1610, 1613, 2275, 2282 y 2368.

Filipinas o de Macao. Una muestra de este género de correspondencia nos la ofrece la *Relación dirigida por Juan Bautista, factor de las Islas Filipinas en Macao, con fecha 28 de septiembre de 1584, deducida de la carta que le escribió el Padre Mateo Rici, italiano, religioso de la Compañía de Jesús, que residía con el Padre Miguel Ruggiero en la ciudad de Juaquin, cabeza de la provincia de Macao en los cantones del reino de la China, sobre noticias muy importantes de aquel vasto imperio que adquirieron los dichos Padres* (149).

También es digna de recordación la *Descripción del Japón por un español que estuvo allí el siglo XVI*, que, aunque sin fecha ni autor conocido, puede asegurarse que es de 1590 (150).

La Orden Carmelitana tiene su digna representación en la *Colección Navarrete*, bajo el nombre y trabajos beneméritos de Fray Antonio de la Ascensión. De su pluma salieron la *Relación breve en que se da noticia del descubrimiento que se hizo en la Nueva España en el Mar del Sur, desde el puerto de Acapulco hasta más adelante del cabo Mendocino; en que se da cuenta de las riquezas y buen temple y comodidades del reino de California, y de cómo podrá S. M. a poca costa pacificarle y incorporarle en su Corona, y hacer que en él se predique el santo Evangelio... que se halló en él y como cosmógrafo lo demarcó;* y *Derrotero cierto y verdadero para navegar desde el cabo Mendocino, que es desde altura de 42 grados, hasta el puerto de Acapulco por la costa de la Mar del Sur, hecho cuando se hizo el descubrimiento desde dicho cabo Mendocino al dicho puerto de Acapulco, que se hizo por orden del señor conde de Monterrey, Virrey de la Nueva España, el año de 1602, siendo general Sebastián Vizcaíno de la armada que fué a hacer el dicho descubrimiento* (151).

Fray Antonio de la Ascensión es autor además de otra *Relación en que se da noticia del descubrimiento que se hizo de la Nueva España por el Mar del Sur, desde el puerto de Acapulco hasta el cabo Mendocino, en que se da cuenta de las cosas que en él se*

(149) *Colección Navarrete*, XVIII, f. 146: VELA, *Indice*, 155, núm. 1099.
(150) *Colección Navarrete*, *XVIII*, f. 382: VELA, *Indice*, 156, núm. 1104.
(151) *Colección Navarrete*, XIX, f. 175; f. 281: VELA, *Indice*, 342, 157, números 2414, 1110 y 1111.

vieron y descubrieron, y lo mucho bueno que en este gran reino de la California hay de riqueza de plata, oro, perlas y ámbar, y de más del buen temple de la tierra y de la grandísima suma de indios mansos y pacíficos que en él hay muy bien dispuestos para enseñarles el santo Evangelio (152).

De mayor empuje si se quiere y de intento más ambicioso es la *Descripción muy circunstanciada de la situación, climas, montes, ríos, costas y puertos, en género y por mayor, de los reinos de las Indias, de Nueva España en especie; y por menor e individuo de lo que se ha descubierto nuevamente en la Florida, por donde pueden tener y tienen grande comercio algunas de las naciones que habitan aquellos países y dilatadas provincias septentrionales de América, con la multitud de pueblos de indios que hay hasta llegar a Tampico y Nuevo México, dirigido al Excmo. Señor Conde de Frigiliana, del Consejo de Estado y Gabinete de S. M. y su Presidente en Jefe del Real y Supremo de Indias,* por Fr. Andrés Quiles Galindo, O. F. M. (153).

Con estas ligeras indicaciones, creo que la pregunta que hice al principio de este punto ha merecido ya cumplida satisfacción. Pero aun me resta algo que decir. Me he referido antes al *Repertorio de manuscritos, cartas, planos y dibujos relativos a las Californias,* de don Julio Guillén, sin entrar en el examen de su contenido. Pues bien: éste es otro de los aspectos de la *Colección Navarrete* que quisiera destacar.

En él, y fechados en 1629, figuran tres pareceres de Fr. Antonio de la Ascensión *sobre la importancia de la conquista de California* (154), *sobre la forma y manera que se podía hacer el descubrimiento de California* (155) y *sobre el pueblo y calidad de las Californias y de las ventajas de su descubrimiento y conquista* (156).

---

(152) *Colección Navarrete,* XIX, f. 175: VELA, *Indice,* 158-59, 342, números 1121 y 2414.
(153) *Colección Navarrete,* XIV, f. 431: VELA, *Indice,* 160, núm. 1130.
(154) *Colección Navarrete,* XIX, f. 16: GUILLÉN, *Repertorio,* 31.
(155) *Colección Navarrete,* XIX, 22: GUILLÉN, *Repertorio,* 32.
(156) *Colección Navarrete,* XIX, 21: GUILLÉN, *Repertorio,* 33.

Este mismo Padre había escrito con anterioridad, en 1602, la *Relación del viaje de Sebastián Vizcaíno a la California* (157).

De 1601 es la relación del *Descubrimiento hecho de las costas de California, expedición de Fr. Marcos de Niza y don Fr. Juan María Salvatierra* (158). Y de un año después son las *Noticias sobre las misiones y reconocimientos de los jesuítas en California y los de Vizcaíno* (159).

De 1777 son el *Diario y derrotero de los nuevos descubrimientos a tierra a los rumbos N.NO., E.NE. del Nuevo México por los RR. PP. Fray Silvestre Vélez Escalante y Fr. Francisco Anastasio Domínguez* y *Diario y derrotero de los nuevos descubrimientos de tierras a los rumbos NN.OE., OE. del Nuevo México,* por los mismos Padres misioneros franciscanos (160).

A 1586 se remontan las *Andanzas y peregrinaciones del hermano jesuíta Bartolomé Lorenzo antes de entrar en la California,* por el P. José de Acosta (161).

De 1746 es el *Derrotero del viaje que hizo el Padre Fernando Consang, de la Compañía de Jesús, en descubrimiento de la costa oriental de las Californias hasta río Colorado* (162).

En 1676 escribe sus *Relaciones de todas las cosas que en el Nuevo México se han visto y sabido, así por mar como por tierra, desde 1538 hasta 1676* el P. Jerónimo de Gárate Salmerón, O. F. M., de la Provincia del Santo Evangelio (163).

De 1747-1767 data una relación sobre la *Entrada en California de los religiosos franciscanos* (164).

En 1755 el conde de Revillagigedo reune *Varias noticias de las misiones de las fronteras de la Nueva España y costumbres de aquellos naturales* (165).

De 1770 data la *Continuación de la historia de las Misiones en California* (166).

---

(157) GUILLÉN, *Repertorio,* 41.
(158) GUILLÉN, *Repertorio,* 40.
(159) GUILLÉN, *Repertorio,* 42.
(160) GUILLÉN, *Repertorio,* 45.
(161) GUILLÉN, *Repertorio,* 55.
(162) GUILLÉN, *Repertorio,* 55-56.
(163) GUILLÉN, *Repertorio,* 62.
(164) GUILLÉN, *Repertorio,* 62.
(165) GUILLÉN, *Repertorio,* 63.
(166) GUILLÉN, *Repertorio,* 63.

En 1774 suscribía el P. Francisco Garcés una carta dirigida al bailio F. Antonio María Bucareli dándole cuenta de su viaje a la misión de San Gabriel (167). Este mismo Padre nos dejó en 1775 unas *Noticias del diario que formó don Juan Bautista de Ariza, capitán del presidio de Tubac (Sonora) por California y ríos Sila y Colorado para poblar Monterrey y San Francisco* (168).

De 1782 es la *Descripción geográfica del Nuevo México*, del P. Agustín de Morfí, O. F. M. (169).

De los años 1785-1791 se conservan *Dos estados de las Misiones de los años 85 y 91* (170), y de 1787 un *Estado general de las Misiones de la antigua California* (171).

De un año después es el *Estado que manifiesta los bienes de las misiones de la antigua California* (172), y de 1790 el *Resumen general del estado en que se hallaban los establecimientos nuevos de California septentrional, con expresión de los presidios, misiones y pueblos que los componían, del número de sus habitantes, etcétera* (173).

De este mismo año y de los dos siguientes son la *Descripción del pueblo y misiones de Arispe* (174), *Descripción y actual estado del pueblo y misiones de Arispe* (175) y *Estado de las misiones de Nueva California, sacado de los informes de sus ministros en fin de diciembre de 1791* (176).

Y, finalmente, son de 1792 y 1777 unos *Apuntes sin coordinación de las costumbres, usos y leyes de los salvajes habitantes del Estrecho de Fuca* (177) y la *Carta de las costas e interior de California con parte del golfo y el viaje del P. Fr. Francisco Cortés por el Río Colorado*, de Fr. Pedro Font, O. F. M. (178).

Procedentes del Depósito Hidrográfico son la *Noticia histórica*

(167) GUILLÉN, *Repertorio*, 64.
(168) GUILLÉN, *Repertorio*, 64.
(169) GUILLÉN, *Repertorio*, 64.
(170) GUILLÉN, *Repertorio*, 64.
(171) GUILLÉN, *Repertorio*, 65.
(172) GUILLÉN, *Repertorio*, 65.
(173) GUILLÉN, *Repertorio*, 65.
(174) GUILLÉN, *Repertorio*, 66.
(175) GUILLÉN, *Repertorio*, 67.
(176) GUILLÉN, *Repertorio*, 67.
(177) GUILLÉN, *Repertorio*, 68.
(178) GUILLÉN, *Repertorio*, 86.

de los Pampas o indios que habitan entre los 36 y 39 S. en la América meridional (179) y el *Origen y progresos de las misiones del Paraguay y Uruguay*, de don Antonio Pineda (180).

Pero aun existen otros fondos en el Museo Naval de los cuales puede sacarse mucho partido para nuestros estudios de especialización. Me refiero a ese otro de diarios y relaciones sobre viajes y descubrimientos efectuados por los marinos españoles.

El Instituto Histórico de Marina comenzó a publicar en 1943 una Colección de Diarios y Relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos, y lleva ya publicados por lo menos cuatro volúmenes, cuyo contenido procede también de la *Colección Navarrete*.

Les precede un prólogo general por el capitán de fragata y Director del Instituto don Julio F. Guillén, donde, en breves párrafos, da cuenta del alcance e intenciones que se persiguen con la Colección. Se proponen publicar la totalidad de los diarios y relaciones que de los viajes realizados por los españoles ilustraron la geografía, estén ya editados o inéditos. A sus páginas irán a parar los grandes viajes y los menores, sin que a ninguno de los volúmenes se le quiera dar carácter monográfico. La Colección ha sido concebida en tomos de corta extensión y manejables. Por lo demás, como no se trata sino de publicar diarios y relaciones de viajes e importa mucho publicar los más de aquellos que se puedan en el menor tiempo posible, van saliendo sin anotarlos casi y tan sólo con una introducción y un gráfico de la respectiva derrota para iniciación somera del curioso y base de mejores frutos del estudioso de ellos.

Quien se haya visto precisado a recurrir con frecuencia a las relaciones de viajes en busca de datos para perfilar sus estudios, reconocerá la importancia y utilidad de esta clase de publicaciones, tanto para los cultivadores de la historia en general, como para los que se consagran especialmente a la historia de las misiones católicas; ya que en ellas suelen hallarse con frecuencia no pocos datos

(179) JOSÉ TORRE REVELLO, *Documentos referentes a la Argentina en la Biblioteca Nacional y en el Depósito Hidrográfico de Madrid*, 58, núm. 129.
(180) TORRE REVELLO, *Documentos*, 61, núm. 155.

y detalles curiosos que en vano se buscarían en otras partes para ilustrar los variados problemas que van surgiendo a diario en la investigación sobre temas relacionados con la geografía, etnografía, lingüística, historia de las religiones, etc., etc. Son muchos los aspectos por los que pueden interesar estas relaciones de viajes al historiador de las misiones. Lástima grande que en su elaboración no se hayan tenido presentes las normas más austeras de la metodología crítica y que no se haya aspirado a que el fruto de los sudores invertidos trasponga las fronteras patrias con las mínimas garantías de probidad científica que hoy día se exigen a esta clase de trabajos. Por sus deficiencias técnicas, esta Colección supone el retroceso de un siglo en los métodos y en nada se diferencia de las similares aparecidas en nuestra patria a lo largo del ochocientos (181).

Y baste lo dicho sobre el Museo Naval.

IX

ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nació esta Corporación ilustre en 1735, pero no adquiere carácter oficial hasta 1738. Por decreto de 1744 se le otorgan los oficios de cronistas generales y particulares, figurando entre los últimos el de Cronista Mayor de las Indias. En virtud de este decreto pasaron a la Biblioteca de la Academia de la Historia las colecciones documentales que pertenecieron a los cronistas de Indias. Posteriormente, diversos donativos y depósitos fueron a engrosar su fondo particular, mereciendo particular mención las nombradas e interesantes colecciones de Lorenzo Boturini Benaduci, Benito de la Mata Linares, Juan Bautista Muñoz y la llamada de los Padres Jesuítas, que son las que más directamente hacen a nuestro objeto.

En la actualidad, los fondos que posee esta Corporación pueden señalarse así: 40.000 volúmenes, 10.000 manuscritos y 70.000 documentos (182).

---

(181) Ver nuestro juicio sobre los dos primeros volúmenes de esta *Colección*, en: *Missionalia Hispanica*, II, Madrid 1945, 179-86.

(182) JOSÉ TORRE REVELLO, *Documentos referentes a la historia Argentina en la Real Academia de la Historia*, Buenos Aires 1929, 17.

Una idea aproximada de las riquezas de sus fondos nos la dará el extracto sumarísimo de las colecciones Mata Linares, Muñoz y Jesuítas.

Anotamos de MATA LINARES:

Latitudes y longitudes de los pueblos de misiones, por el P. Quiroga (183).

Descripción de la provincia del Uruguay, por el P. Roque González (184).

Nómina de las misiones del Río Salado y Dulce (185).

Noticias sobre los indios Pampas, Serranos, Aucas y Peguenches (186).

Licencia del gobernador Pedro Mercado de Peñalosa y del obispo Trejo y Sanabria para la fundación de los jesuítas del Tucumán (187).

Carta al P. Provincial dando cuenta de las misiones del Paraná (188).

Facultad concedida por el obispo Trejo y Sanabria a los jesuítas para establecer doctrina y misiones en el valle de Calchaquí en la Provincia del Tucumán (189).

Representación de Fr. Pedro de Bartolomé al gobernador del Paraguay sobre la reducción de los indios Ceiques, Chanes, Guanas y otros del Paraguay (190).

---

(183) MATA LINARES, VIII, ff. 124-25: TORRE REVELLO, *Documentos*, 24, núm. 41.

(184) MATA LINARES, VIII, ff. 168-83: TORRE REVELLO, *Documentos*, 24, núm. 44.

(185) MATA LINARES, VIII, ff. 187: TORRE REVELLO, *Documentos*, 24, núm. 46.

(186) MATA LINARES, VIII, ff. 184-86: TORRE REVELLO, *Documentos*, 24-25, núms. 45, 61-62.

(187) MATA LINARES, XI, ff. 1-2: TORRE REVELLO, *Documentos*, 26, núm. 60.

(188) MATA LINARES, XI, ff. 120-22: TORRE REVELLO, *Documentos*, 27, núm. 67.

(189) MATA LINARES, XI, ff. 138-40: TORRE REVELLO, *Documentos*, 27, núm. 69.

(190) MATA LINARES, XI, ff. 141-45: TORRE REVELLO, *Documentos*, 27, núm. 70.

Bulario indico, del Lic. Baltasar de Tobar, comentado por el Lic. Francisco Bustillo (191).

Noticias de los indios del Chaco y Paraguay (192).

Descripción desde Buenos Aires a las tierras de Guairá (193).

Provisión de la Audiencia del Plata para que los religiosos de Santo Domingo puedan administrar los Sacramentos a los pueblos de indios con sólo licencia de sus prelados (194).

Varias providencias sobre las reducciones jesuíticas del Paraguay (195).

Quinta parte de lo que sucedió en las misiones del Paraguay el año de 1756 en orden a la entrega de los siete pueblos del Uruguay a Portugal (196).

Diario de viaje a las misiones de Chiquitos desde la reducción de Ntra. Sra. de Belén de indios guaranís (197).

Memoria histórica, política y económica de la provincia de misiones de indios guaraníes, por Gonzalo Doblás (198).

Contiene también otros muchos papeles referentes a la Compañía de Jesús y sus misiones en el Paraguay, y una Colección de cédulas reales relativas a Indias desde 1493 a 1808 (199).

De la Colección Muñoz entresacamos las siguientes papeletas aprovechables a nuestro intento:

---

(191) Mata Linares, XXXIII-XXXVI: Torre Revello, *Documentos*, 36, núm. 139.

(192) Mata Linares, LVI, ff. 1-39: Torre Revello, *Documentos*, 39, núm. 163.

(193) Mata Linares, LVI, ff. 75-84: Torre Revello, *Documentos*, 39, núm. 167.

(194) Mata Linares, LVI, ff. 91-93: Torre Revello, *Documentos*, 40, núm 169.

(195) Mata Linares, LVI, ff. 94-330: Torre Revello, *Documentos*, 40-41, núms. 170-79.

(196) Mata Linares, LVI, ff. 377-418: Torre Revello, *Documentos*, 41, núm. 181.

(197) Mata Linares, LVI, ff. 430-49: Torre Revello, *Documentos*, 41-42, núm. 182.

(198) Mata Linares, LVI, ff. 450-561: Torre Revello, *Documentos*, 42, núm. 183.

(199) Mata Linares, XCVII-CXXV: Torre Revello, *Documentos*, 54, núm. 280. Los tomos 123 y 124 forman el índice alfabético de las materias del contenido de las Reales Cédulas, y el 125 el índice relativo a los 47 ramos en que se divide la colección.

Relación de Fr. Juan de Rivadeneira al Rey sobre las tres gobernaciones que hay en el Río de la Plata (200).

Parecer de Fr. Miguel de Arcos sobre un tratado de la guerra que se puede hacer a los indios (201).

Relación hecha por Fr. Domingo de Soto de todo lo expuesto por Fr. Bartolomé de Las Casas y el doctor Ginés de Sepúlveda en la controversia sobre si es lícito a S. M. hacer la guerra a los indios antes que se predique la fe para sujetarlos a su imperio (202).

Carta de Fr. Domingo de Betanzos al Consejo de Indias sobre la capacidad de los indios (203).

Carta de Fr. Toribio de Motolinia sobre las pretensiones y doctrina de Fr. Bartolomé de Las Casas (204).

Carta de los Agustinos del Perú dando relación de los ritos de la religión de aquellos naturales (205).

Parecer de Fr. Nicolás de San Pablo (alias de Witte) sobre el modo de tributar de los indios antes de la conquista (206).

La COLECCIÓN DE JESUÍTAS, en cuanto a América se refiere, tiene una especificación muy aceptable en el folleto de Rodríguez Moñino (207).

De él entresacamos, como muestra de su importancia para nuestros estudios, las siguientes papeletas:

---

(200) MUÑOZ, XXXIX, ff. 287-95: TORRE REVELLO, *Documentos*, 56, número 301.

(201) MUÑOZ, XLII, ff. 52-59: TORRE REVELLO, *Documentos*, 57, número 305.

(202) MUÑOZ, XLVIII, ff. 1-18: TORRE REVELLO, *Documentos*, 58, número 311.

(203) MUÑOZ, LXXIX, ff. 10-13: TORRE REVELLO, *Documentos*, 59, número 325.

(204) MUÑOZ, LXXXVII, ff. 212-32: TORRE REVELLO, *Documentos*, 61, núm. 337.

(205) MUÑOZ, LXXXVII, ff. 233-60: TORRE REVELLO, *Documentos*, 61, núm. 338.

(206) MUÑOZ, LXXXVII, ff. 265-70: TORRE REVELLO, *Documentos*, 61, núm. 339.

(207) A. R. RODRÍGUEZ MOÑINO, *Catálogo de los manuscritos de América existentes en la «Colección de Jesuítas» de la Academia de la Historia*, Badajoz 1935.

Carta del P. José de Acosta al Rmo. P. Claudio Aquaviva sobre las peregrinaciones y trabajos del hermano Bartolomé Lorenzo (208).

Memorial presentado en el Real Consejo de las Indias acerca del descubrimiento del gran río de las Amazonas (209).

Carta de Fr. Francisco de Ajofrín al obispo de México sobre pedir limosna en Indias para misiones (210).

Relación de la enfermedad, muerte y entierro del P. Diego Alvarez de Paz, Provincial de la Compañía de Jesús de la Provincia del Perú (211).

Letras anuas de la Provincia del Perú de 1618 (212).

Misión y entrada de los Andes de Jauja, por Fr. Pablo José de Arriaga (213).

Memorial que el P. Provincial de la Provincia del Paraguay presentó al Señor Comisario Marqués de Valdelirios en que le suplica que suspenda las disposiciones de guerra contra los indios de las misiones (214).

Viaje desde Cádiz a Nueva España de los Padres Diego de Bobadilla, Procurador de Filipinas, y su compañero el P. Simón Cota y de sus 40 compañeros y los trabajos y demás que padecieron (215).

Anales de la Provincia del Paraguay desde el año de 32 hasta el de 34, por el P. Diego de Boroa, S. J. (216).

Carta de Fr. Bernardino de Cárdenas, Obispo del Paraguay, para el Señor Obispo de Tucumán (217).

Relación del viaje de Diego de Cartagena, S. J., a las Indias y de cómo entrando a hacer agua en una isla los indios bárbaros asaetearon a algunos Padres de la Compañía, aunque ninguno murió (218).

---

(208) *Ib.*, 11.
(209) *Ib.*, 11.
(210) *Ib.*, 12.
(211) *Ib.*, 13.
(212) *Ib.*, 13.
(213) *Ib.*, 15.
(214) *Ib.*, 16.
(215) *Ib.*, 18.
(216) *Ib.*, 19.
(217) *Ib.*, 23.
(218) *Ib.*, 24.

Memorial del P. Tomás Domínguez, S. J., suplicando a S. M. le mande dar licencia y avío para volver con su compañero y llevar a Nueva España 20 sujetos de la Compañía (219).

Letras anuos de la Provincia del Perú del año 1621 (220).

Memoriales al Rey Carlos II de parte de la Compañía de Jesús contra el Ven. Palafox y en orden a su beatificación (221).

Parecer de Gil Gregorio referente a los indios de la India española (222).

Desastre de unos religiosos en Guamanga, ciudad en Indias, año de 1608, en que murieron quemados tres y tres mujeres (223).

Relación de las horrendas maldades que hicieron los portugueses judíos de Brasil a los indios del Paraguay y cómo los de la Compañía salieron a la defensa (224).

Copia de una carta que enviaron de Lima sobre la muerte de un Hermano de la Compañía, por Sebastián Hazañero (225).

Relación de lo sucedido a dos religiosos viniendo de las Indias a España (226).

Informe de la Real Audiencia de Quito sobre la separación de las Provincias de Quito y Santa Fe y fundaciones de Latacunga y otras, y sujetos para las misiones de los Mainas (227).

Carta de un religioso del Perú a un Superior europeo sobre varios puntos tocantes a las religiones de Indias (228).

Jurídico-apologético. Por la jurisdicción pontificia y por las Religiones de los reinos y provincias de Indias, con el Fiscal de S. M. y con las santas iglesias de dichos reinos y provincias sobre diezmos (229).

Papel sobre las atribuciones en Indias del Ministro General de la Orden de San Francisco (230).

---

(219) *Ib.*, 29.
(220) *Ib.*, 32.
(221) *Ib.*, 33.
(222) *Ib.*, 35.
(223) *Ib.*, 35.
(224) *Ib.*, 36.
(225) *Ib.*, 37.
(226) *Ib.*, 37.
(227) *Ib.*, 38.
(228) *Ib.*, 42.
(229) *Ib.*, 42.
(230) *Ib.*, 43.

Carta original de Fr. Jesús de Iriba y otros Padres graves a un Virrey sobre asuntos referentes a las Religiones en Indias (231).

Carta anua de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España de 1623 (232).

Representación a S. M. por el P. Juan Martínez Rubio sobre las necesidades de los jesuítas en las misiones (233).

Letras anuas de la Provincia del Perú de los años 39 y 40 (234).

Carta del P. Simón Méndez a un Rector de la Compañía de Jesús sobre sus viajes y andanzas (235).

Carta anua de la Provincia de la Nueva España del año de 1624 (236).

Anua de la Provincia del Nuevo Reino de Granada del año 19, 20 y 21 (237).

Relación del viaje del P. Hernando de Padilla y sus compañeros desde Sevilla a Lima año de 1628-29 (238).

Anua del año 1595 de la Provincia del Perú (239).

Misión o residencia de Santa Cruz de la Sierra (240).

Vida y muerte del P. Julio de Saura, de la Compañía de Jesús, año de 1630, en Filipinas (241).

Letras anuas de la Provincia del Perú de 1613 (242).

Misión a las provincias de Tucumán y Paraguay (243).

Anales de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús, desde el año de 1641 hasta el de 1643 (244).

El señor Torre Revello, refiriéndose a esta *Colección de Jesuítas*, escribe que es «muy pobre en papeles indianos» (245); y en reali-

---

(231) *Ib.*, 44.
(232) *Ib.*, 46.
(233) *Ib.*, 49.
(234) *Ib.*, 49.
(235) *Ib.*, 59.
(236) *Ib.*, 60.
(237) *Ib.*, 70.
(238) *Ib.*, 73.
(239) *Ib.*, 75.
(240) *Ib.*, 82.
(241) *Ib.*, 83.
(242) *Ib.*, 83.
(243) *Ib.*, 86.
(244) *Ib.*, 89.
(245) *Documentos referentes a la Argentina en la Real Academia de la Historia*, 17.

dad, de las 66 páginas de que consta su folleto, sólo le dedica una, la 63, comprendiendo únicamente cuatro documentos. Pero, indudablemente, o no la examinó con detención o se valió de referencias de segunda mano. Por eso nos parece muy puesta en razón la rectificación de que es objeto de parte del señor Rodríguez Moñino al decir que pasa de 600, entre impresos y manuscritos, el número de documentos que en ella existen referentes a América (246). Por lo demás, la *Colección* consta de doscientos veinticuatro tomos de papeles varios (247), para cuyo manejo existe un inventario manuscrito, «tan mal hecho e incompleto, que hay ocasiones en las cuales el escribiente que lo redactó llega a olvidarse de registrar, entre una y otra descripción, más de cuarenta documentos» (248).

Otra de las colecciones cuya indicación no puede preterirse en una enumeración de los fondos misioneros de la Academia de la Historia es la de BOTURINI. De ella forma parte la preciosa *Colección de Memorias de Nueva España, que en virtud de órdenes de Su Majestad, del Excmo. Conde de Revillagigedo y del M. R. P. Ministro Provincial Fr. Francisco García Figueroa, colectó, extractó y dispuso en XXXII tomos un religioso de la Provincia del Santo Evangelio de México por el año de 1792.* Una sumaria indicación de cada uno de los volúmenes nos dará idea de su valor para nuestros estudios:

El I contiene, además de 24 piezas de Boturini, las *Instrucciones del Obispo Palafox al Virrey Conde de Salvatierra; informe de Don Carlos de Sigüenza y Góngora sobre la Bahía de Panzacola; cuatro cartas sobre California del P. Juan de Salvatierra.*

El II: *Teatro de virtudes políticas,* por don Carlos de Sigüenza y Góngora; la *Vida y martirio de los niños de Tlascala*; la *Relación de Nuevo México,* por el P. Jerónimo de Zárate Salmerón; *carta del P. Silvestre Vélez Escalante; restauración del Nuevo México por Diego Vargas Zapata.*

---

(246) *Catálogo de los manuscritos existentes en la Colección de Jesuítas de la Academia de la Historia,* 7-8.

(247) *Ib.,* 8. En otra parte dice este mismo autor que son doscientos treinta y cuatro volúmenes (*Bibliografía Hispano-Oriental,* Madrid 1931, 1).

(248) RODRÍGUEZ MOÑINO, *Catálogo,* 8.

El III: *Relación del hermano Alonso de Posadas sobre el Nuevo México; cuadro cronológico de los indios mexicanos; calendario indiano tulteco; poesías de Netzahualcoyotl* y *Viaje de indios y diarios del Nuevo México,* de Fr. Agustín de Morfi, O. F. M.

El IV: *Relaciones de Ixtlixochitl.*

El V: *Historia de la conquista de Nueva Galicia,* por Mota Padilla.

El VI-XI: *Crónica de la Provincia de Michoacán,* por el Padre Beaumont.

El XII: *Crónica mexicana,* por don Fernando Alvarado Tozozomoc.

El XIII: *Historia chichimeca,* por don Fernando Alba Ixtlilxochitl.

El XIV: *Memorias sobre la ciudad de México, sacadas de varios autores.*

El XV: *Memorias para la historia de la provincia de Sinaloa.*

El XVI-XVIII: *Documentos importantes para la historia de Sonora.*

El XIX-XX: *Documentos para la historia de Nueva Vizcaya.*

El XXI: *Establecimientos y progresos de las misiones de la Antigua California.*

El XXII-XXIII: *Noticias de la Nueva California,* escritas por el P. Francisco Palóu, O. F. M.

El XXIV: *Diarios de derroteros apostólicos y militares;* conteniendo el *viaje del P. Garcés;* las *cartas del P. Antonio Barbastro 1781;* el *diario del P. Font 1775;* el *diario del P. Capetillo;* el *viaje de la fragata Santiago a las costas del Mar del Sur;* los *diarios de Urrea y otros;* el *diario de Juan Bautista Anza 1773* y la *expedición del Bildósola 1780.*

El XXV-XXVI: *Documentos para la historia eclesiástica y civil del Nuevo México.*

El XXVII-XXVIII: *Documentos para la historia eclesiástica y civil de Texas.*

El XXIX: *Documentos para la historia de Coahuila y Seno Mexicano.*

El XXX: *Tampico, Río-Verde, Nuevo Reino de León.*

El XXXI: *Noticias de varias ciudades.*

El XXXII: *Memorias piadosas de la nación indiana* (249).

Hay que advertir que gran parte del contenido documental de esta Colección ha sido ya publicada.

Pero pecaría de parcial la visión que ofrecemos de la riqueza documental encerrada en las varias colecciones de la Academia de Historia si nos limitáramos al estudio y examen de su contenido americano. Dejaríamos en la penumbra o en el más absoluto silencio otra faceta no menos interesante de nuestra labor evangelizadora, que no puede pasarse por alto en un trabajo de orientación como el presente. Me refiero a nuestra actuación en las Indias Orientales: China, Japón, Cochinchina; aspecto muy poco cultivado y menos conocido entre nosotros.

Conviene recordar a este propósito que «a pesar de las numerosas publicaciones diseminadas en libros, periódicos y revistas modernas, la historia de nuestras misiones en China y Japón está por hacer. No bastan para las exigencias de la crítica moderna libros como los de fray Juan González de Mendoza, padre Luis Guzmán, Herrera Maldonado, Ordóñez de Ceballos o fray Juan de San Antonio.

»Aquellos buenos frailes y legos tomaban de las relaciones o de las cartas annuas las especies que principalmente se referían a propagación del cristianismo o a martirio de santos varones, dejándose en el tintero frecuentemente las más curiosas noticias de literatura, costumbres, derecho e historia interna de los remotos países. No quiere esto decir que siempre sucediese así: claramente se advierte que nota tan peregrina como la de la invención de la imprenta aparece consignada al lado de una curiosa relación de libros chinos, en la obra del padre Mendoza.

»Pero sobre estos detalles aislados, aunque interesantes, flota una niebla aún no concrecionada: la posición del misionero y del soldado español. Tres pueblos intervinieron, dejando aparte las incursiones arábigas y medievales, en la vida oriental en la edad moderna: Portugal, Holanda y España. A nuestra manera de ver, Portugal fué tras el comercio, ante todo; Holanda, con sus cons-

(249) ROBERTO STREIT, *Bibliotheca Missionum*, III, Aachen 1927, 337-38.

tantes piraterías y escarceos, no constituyó base firme, y la única nación que portó el anhelo civilizador unido a su tradicional enseñanza fué la Hispana.

»Asombro y maravilla causa ver la entereza y el tesón de nuestras huestes misionales, luchando a enormes distancias, en terrenos extrañísimos, contra la incultura y el fanatismo de unos países bárbaros, en poco contacto con la civilización occidental, sin atemorizarse ante las frecuentes matanzas y la constantes hostilizaciones de que se les hacía objeto.

»El anhelo civilizador de los hispanos comienza de una manera científica, aprendiendo la lengua de los indígenas y dando a luz en seguida libros en aquellos idiomas, aunque con caracteres europeos. Y estos libros no han de ser sólo doctrinas y sermones, sino gramáticas, vocabularios y antologías de «dichos de notables y sabios varones». Claro está que este deseo cultural estaba empapado del más ardiente impulso de propagar la fe cristiana en aquellos vastos países.

»La labor detallada de los misioneros, su resultado y su influencia en el adelanto científico de aquellas remotas misiones, su intervención en las guerras civiles y en los sucesos particulares, son puntos que están aún por esclarecer y estudiar de una manera metódica, firme, ordenada. Falta revolver archivos, desentrañar fondos de bibliotecas, traducir y comentar muchos volúmenes hasta ahora poco menos que desconocidos.

»Cuando esto se haya hecho, cuando exista, ante todo y sobre todo, un gran repertorio bibliográfico hispano-oriental, podremos estudiar uno de los más desconocidos e importantes aspectos de la expansión española en la edad moderna. Tal vez con algunos defectos, pero indudablemente con grandes gestos heroicos que hoy nos son casi desconocidos» (250).

Así enjuiciaba en 1931 el señor Rodríguez Moñino nuestra historia y labor misionera en las Indias Orientales. ¿Qué material histórico aprovechable contienen las colecciones de la Academia de la Historia referente a ella? Gran parte de este trabajo de búsqueda

---

(250) RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía Hispano-Oriental. Apuntes para un catálogo de los documentos referentes a Indias Orientales (China, Japón, Cochinchina, etc.) que se conservan en las colecciones de la Academia de la Historia*, Madrid 1931, 2-4.

nos lo da hecho el mismo señor en su *Bibliografía Hispano-Oriental*. Destaquemos su contenido para que sirva de orientación a nuestros investigadores.

Puede afirmarse que la totalidad de sus papeletas son íntegramente aprovechables para nuestro objeto, salvo contadas excepciones que, o bien se refieren a Portugal o versan sobre temas de historia puramente civil. Los documentos van catalogados por orden cronológico, siendo 1575 la fecha más antigua que aparece hasta la más reciente de 1772. No todas las centurias tienen igual representación. Así vemos que del siglo XVI sólo se registran dieciséis documentos, mientras que el XVII está representado por ciento ocho y el XVIII tan sólo por trece.

Corresponden a la centuria décimo-sexta la *relación de la tierra de China donde fueron... los religiosos fray Martín de Rada y fray Jerónimo Marín* (251), de la cual se hallan diversas copias en nuestras bibliotecas; la *relación del viaje que hicimos en China nuestro hermano fray Pedro de Alfaro con otros tres frailes de la Orden de nuestro seráfico Padre San Francisco*, de fray Agustín de Tordesillas (252) y la *relación de algunas cosas particulares que vimos y entendimos en el reino de China*, hecha por el alférez Francisco de Dueñas (253).

Veinen luego la *relación del segundo viaje que el Padre Alonso Sánchez hizo de las Filipinas a la China* (254), la *copia de la carta que Quavacondono escribió al Virrey de la India* (255), la *censura de la historia de la China que compuso el maestro fray Juan González de Mendoza* (256), la *copia de una carta del hermano Juan de Mosquera, secretario de nuestro Padre General en Roma* (257)

---

(251) JESUÍTAS, CII, papel 50: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 7-8, números I-IV.

(252) *Colección Velázquez*, LXXV: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 8-9, núm. V.

(253) *Colección Velázquez*, LXXV: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 9, núm. VI.

(254) JESUÍTAS, VII: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 9-10, núm. VII.

(255) JESUÍTAS, CXVI, ff. 71v-72v: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 10, núm. VIII.

(256) JESUÍTAS, LXXXVIII, f. 374: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 10-11, núms. IX-XII.

(257) JESUÍTAS, CXVI, f. 71r-v: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, numero XIV.

y el *traslado de una carta de San Francisco Javier escrita al serenísimo rey don Juan V* (258).

El primer documento que aparece referente al siglo XVII, aunque sin indicación precisa de fecha, es *nuevas de Filipinas y de Japón y otras partes* (259). Le sigue la *carta de fray Juan García Racimo, O. F. M., sobre las cosas sucedidas en las Islas Filipinas, Japón y China y otras partes del Asia* (260), el *memorial del P. Nicolás Trigaucio, S. J., acerca de la propagación de nuestra santa fe* (261). Son de 1601 los *avisos de la India Oriental, China y Japón* (262), y de 1608 la *relación que hace don Rodrigo de Vivero y Velasco* (263). De años subsiguientes son la *carta de don Rodrigo de Vivero y Velasco, en la cual propone lo que a su parecer debe hacerse en los reinos del Japón* (264) y la de *Felipe II a Mimamotono, Emperador del Japón, dándole gracias por el trato que hizo a Rodrigo de Vivero y otros particulares* (265), la *nota del P. Rafael Pereira sobre la embajada del Emperador japonés en Sevilla* (266), la *relación verdadera que envió el P. Luis Sotelo, O. F. M., a su hermano, dando cuenta del bautismo que se hizo al embajador del Japón* (267), la *relación breve y sumaria del edicto que mandó publicar en todo su reino de Bojú Idate Masamune* (268), la *relación que propuso el embajador del Japón al rey nuestro señor y la res-*

---

(258) MUÑOZ, XXXIII, ff. 221-26: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 12-13, núm. XVI.

(259) JESUÍTAS, CXLVI, papel 13: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 13, núm. XVII.

(260) JESUÍTAS, CXXIII, papel 58: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 13, núm. XVIII.

(261) JESUÍTAS, XCI, p. 28: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 14, número XX.

(262) JESUÍTAS, CXVI, ff. 285-86: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 15, núm. XXV.

(263) MUÑOZ, X, ff. 3-57: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 16, número XXVII.

(264) MUÑOZ, X, ff. 98v-104v: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 17, número XXIX.

(265) MUÑOZ, X, f. 105r: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 17-18, número XXX.

(266) MUÑOZ, XCII, f. 55v: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 18, número XXXI.

(267) JESUÍTAS, CVIII, f. 411: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 19, número XXXII.

(268) JESUÍTAS, CVIII, f. 407: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 19, número XXXIII.

puesta de éste (269), la *relación verdadera del recibimiento que la Santidad de Paulo V hizo al embajador japonés* (270), el *extracto impreso de una carta de Fr. Diego de San Francisco* (271), la *relación de los castigos que por graves pecados envió Dios sobre las ciudades de Paná y Basain en la India Oriental a 17 de mayo de 1618* (272), escrita por un religioso de San Agustín; la *relación de lo que ha sucedido en las Islas Filipinas desde el mes de junio de 1617 hasta el presente de 1618* (273) y otra *relación similar que abarca los sucesos de las Islas desde julio de 1618 hasta el de 1619* (274).

De 1620 a 1630 son los *extractos de relaciones anuas de China, Japón y Cochinchina* (275), la *relación de lo sucedido en las Islas Filipinas y otras provincias y reinos comarcanos desde julio de 1619-1620* (276), la *carta de don Alonso Fajardo a un Padre de la Compañía sobre sucesos de Filipinas y Japón en 1619-1620* (277), la *relación de los sucesos de Filipinas de 1620-1621* (278), la *relación latina enviada por Fr. Luis Sotelo a Su Santidad sobre la cristiandad del Japón* (279), la *carta nuevamente enviada a los Padres Jesuítas sobre los grandes martirios que han padecido en el Japón muchos Padres de diversas Religiones* (280), la *Anua*

---

(269) JESUÍTAS, CVII, f. 84: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 19-20, núm. XXXIV.

(270) JESUÍTAS, CXVII, f. 16: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 20, número XXXV.

(271) JESUÍTAS, CVIII, ff. 361-62: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 20, núm. XXXVI.

(272) JESUÍTAS, LX, f. 229: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 20-21, número XXXVII.

(273) JESUÍTAS, LXXXIV, papel 7: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 21, núm. XXXVIII.

(274) JESUÍTAS, LXXXIV, papel 8: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 22, núm. XL.

(275) JESUÍTAS, CXII, papel 55: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 22, núm. XLI.

(276) JESUÍTAS, CXLV, papel 42: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 22-23, núms. XLII-XLIV.

(277) JESUÍTAS, CXIV, f. 603: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 23, número XLV.

(278) JESUÍTAS, LXXXIV, papel 10: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía* 24, núm. XLVI.

(279) MUÑOZ, LXXXIX, ff. 229-38: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 25, núm. LI: JESUÍTAS, CLXIX, papel 70: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 26, núm. LII.

(280) JESUÍTAS, LXXV, p. 90; XCIV, p. 21: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 26, núms. LIII-LIV.

de la Cochinchina de 1626 (281), el *discurso del doctor Juan Cevicos sobre una carta que Fr. Luis Sotelo envió a Su Santidad* (282), la *segunda carta del P. Antonio de Andrada, S. J., sobre el descubrimiento del gran Catayo* (283), la *relación en que se declara el estado en que van las cosas de los religiosos de la Compañía en la China* (284), el *compendio de lo que escriben los religiosos de la Compañía en cartas de 1627 de lo que pasa en los reinos de la China* (285), la *relación nueva y cierta de lo que pasa en el gran Catayo y reinos del Tibet, Cochinchina, Tonquín, Camboja y Siam*, de Antonio de Andrada (286), la *relación de los sucesos de las Islas Filipinas y otros reinos cercanos desde 1628 hasta 1629* (287), el *traslado fiel y verdadero sacado de una carta de Fr. Pedro Bautista*, O. F. M. (288), la *respuesta al memorial de Fr. Diego Collado, O. P.* (289), las *relaciones de lo sucedido en las Islas Filipinas en los años de 1629-1632* (290), los *avisos del estado de la cristiandad del Japón y de la China y sucesos de la India Oriental* (291), la *relación de los mártires que ha habido en Japón desde 1626 hasta 1628* (292), la *memoria de los mártires que murieron en Nangasaqui desde septiembre de 1632 hasta octubre de 1633* (293).

---

(281) JESUÍTAS, CXXIX: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 27, núm. LVII.

(282) JESUÍTAS, XXXI, papel 41; LXXXIV, papel 40; LXXI, papel 7: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 29, núms. LXI-LXIII.

(283) JESUÍTAS, XXXII; CXCIII, papel 32: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 30, núms. LXVI-LXVII.

(284) JESUÍTAS, LXXV, p. 79: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 31, número LXVIII.

(285) JESUÍTAS, XXX, papel 14; CXVIII, papel 72: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 31, núms. LXIX-LXX.

(286) JESUÍTAS, XXXII, p. 13: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 31-32, núm. LXXI.

(287) JESUÍTAS, LXXXIV, papel 13; CLXIX, papel 2: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 32, núms. LXXII-LXXIII.

(288) JESUÍTAS, CII, papel 7: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 32, número LXXV.

(289) JESUÍTAS, LXXXIV, papel 37: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 32-33, núm. LXXVI.

(290) JESUÍTAS, LXXXIV, papel 14-15: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 33-34, núms. LXXVII y LXXIX.

(291) JESUÍTAS, CCI, papel 48: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 33, núm. LXXVIII.

(292) JESUÍTAS, LXXXVI, f. 543: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 34, núm. LXXX.

(293) JESUÍTAS, CXIII, f. 32: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 35, número LXXXII.

Desde 1634 hasta 1640 la documentación es más abundante. Entre esas dos fechas entran: la *relación de las cosas dignas de memoria que en Manila se han sabido de los reinos de China, Japón, Maluco y otras partes* (294), la *relación del glorioso martirio del P. Marcelo Francisco Mastrili* (295), la *carta de Fr. Diego de San Juan Evangelista, O. S. A., al Prior de Zaragoza* (296), el *catálogo de los religiosos de la Compañía que fueron atormentados y muertos en Japón por la fe de Cristo* (297), los *martirios, destierros y vidas de las beatas de Manila desterradas del Japón* (298), las *nuevas de Japón que envía del reino de Camboja el P. Román Nesi, S. J.* (299), la *carta del P. Marcelo Francisco Mastrili en que da cuenta de la conquista de Mindanao* (300), la *carta del P. Lope de Andrada, S. J., en que da cuenta del reino de Japón* (301), las *nuevas de las cristiandades pertenecientes a las provincias de Macán* (302), *la relación sumaria del martirio del P. Mastrili* (303), las *relaciones y papeles diversos sobre las cosas sucedidas al P. Mateo Cipriano Cebrián, S. J.* (304), la *relación de algunas nuevas que vinieron de Macán* (305), los *sucesos de las Filipinas desde 1638 a*

---

(294) JESUÍTAS, CXIII, f. 487: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 35, número LXXXIII.

(295) JESUÍTAS, LXXXIV, papel 25: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 35, núm. LXXXIV.

(296) JESUÍTAS, CXI, f. 231: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 35-36, número LXXXV.

(297) JESUÍTAS, CXII, pág. 92: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 36, número LXXXVI.

(298) JESUÍTAS, LXXXIV, papel 21: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 38, núm. XC.

(299) JESUÍTAS, LXXXIV, papel 29: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 38, núm. XCI.

(300) JESUÍTAS, LXXXIV, papel 24: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 39, núm. XCVIII.

(301) JESUÍTAS, LXXXIV, papel 29: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 40, núm. CII.

(302) JESUÍTAS, LXXXIV, papel 25: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 41, núm. CV.

(303) JESUÍTAS, LXXXIV, papel 25: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 41, núm. CVI.

(304) JESUÍTAS, IV: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 42-47, núms. CVIII-CXXI.

(305) JESUÍTAS, IV, papel 33: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 48, número CXXV.

1639 (306), las *singulares cosas de la vida y revelaciones del santo Marcelo Mastrili* (307) y las *nuevas del Japón de 1639* (308).

En diez papeletas se encierra la documentación referente a los años 1640-1700, y son: las *nuevas de Macán y Malaca* (309), el *compendium eorum quae P. Emanuel de Lima, Societatis Jesu, apud Goam ab Olandis captus... passus est* y la *breve relación de lo que el P. Manuel de Lima padeció siendo cogido de los holandeses cerca de Goa* (310), los *sucesos de China de las Islas Filipinas este año de 1663* (311), la *carta o relación sumaria de lo sucedido en la gran China y Japón hasta enero de 1666* (312), el *breve compendio de mayor relación de los sucesos de la misión del reino de Tunquín de los años 1674 y 1675* (313), los *documentos relativos a la misión de los jesuítas en China* (314) y la *particula epistola*, de Fr. Alvaro *de Benavente, O. S. A.* (315).

El siglo XVIII se despacha en once papeletas, siendo dignas de consignarse la *Bula de Clemente XI sobre los neófitos de las Indias Orientales y Occidentales* (316), el *memoriale et sumarium novissimorum testimoniorum sinensium* (317), la *carta del P. Miguel de Almaral al P. Antonio Arias sobre la vida y virtudes del P. Provana, S. J.* (318), la *carta del P. Francisco Grande al Superior de los jesuítas de Navalcarnero sobre las malas noticias que vienen*

---

(306) JESUÍTAS, VII: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 48, núm. CXXVI.

(307) JESUÍTAS, LXXXIV, papel 23: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 48-49, núm. CXXVII.

(308) JESUÍTAS, CI: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 49, núm. CXXVIII.

(309) JESUÍTAS, CI, legajo 2, ff. 5ss: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 50, núm. CXXXI.

(310) JESUÍTAS, CI: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 50-51, números CXXXII-CXXXIII.

(311) JESUÍTAS, CCI, papel 23: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 51, número CXXXIV.

(312) JESUÍTAS, XXVI, f. 168: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 51-52, núm. CXXXVI.

(313) RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 52-53, núm. CXXXIX.

(314) RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 54.

(315) JESUÍTAS, CLXIX, papel 63: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 54-55, núm. CXLII.

(316) MATA LINARES, LXXIX: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 55, número CXLIII.

(317) JESUÍTAS, CXXIX: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 55, número CXLIV.

(318) JESUÍTAS, CLIX, ff. 195-98: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 56, núm. CXLVI.

de China (319), la *copia de la carta circular que el Imo. Señor don Fr. Pedro Sanz, O. P., dirige a los misioneros de su jurisdicción* (320), la *declamación laudatoria de Benedicto XIV sobre la preciosa muerte del Ilmo. D. Fr. Pedro Sanz* (321), la *memoria circa certi riti tunchinesi sostenuti da PP. Agostiniani e da alcuno altri missionari* (322) y, finalmente, la *carta de un doctor parisiense a un misionero apostólico de la China sobre diversas dudas propuestas* (323).

Este es, en síntesis, el contenido documental misionero de la *Bibliografía Hispano-Oriental* del señor Rodríguez Moñino, aportación valiosísima para nuestros estudios y cuya consulta ha de ahorrar muchísimo tiempo y grandes esfuerzos a los futuros investigadores de nuestra historia misionera. He de advertir, antes de cerrar este punto, que aún queda por hacer el recuento de las grandes colecciones de la Academia de la Historia en lo relativo a las Islas Filipinas.

X

ARCHIVO DE LA OBRA PIA

En la sucinta enumeración que voy haciendo de los archivos españoles en sus relaciones con la Misionología, no podía faltar una referencia al Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Su clasificación actual de fondos abarca diez secciones, interesándonos particularmente la séptima: *Obra Pía de Jerusalén. Misiones de Asia y Africa* (324).

La documentación que en ella se guarda sobre nuestras Misio-

---

(319) JESUÍTAS, CLIII, papel 31: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 56, núm. CXLVIII.

(320) JESUÍTAS, IX, papel 13: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 57, número CXLIX.

(321) JESUÍTAS, CCVI, papel 7: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 57, número CL.

(322) JESUÍTAS, CCVI, papel 9: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 58, número CLI.

(323) JESUÍTAS, XIII, papel 14: RODRÍGUEZ MOÑINO, *Bibliografía*, 58, número CLII.

(324) TORRE REVELLO, *Los archivos españoles*, 29-30.

nes de Palestina y Marruecos es de gran valor y permanece inexplorada en su mayor parte. De su importancia puede darnos una idea aproximada la reciente e interesantísima obra del P. Samuel Eiján, O. F. M. (325).

XI

BIBLIOTECA DE PALACIO

La Biblioteca de Palacio se dice fundada por la dinastía de los Austrias. Al correr de los años sus fondos fueron enriqueciéndose con valiosas donaciones y nuevas adquisiciones. A este incremento contribuyeron varias librerías de particulares y, en el siglo XIX, las bibliotecas que pertenecieron a las Secretarías de Indias y de Gracia y Justicia, «en la cual se hallaban depositadas las colecciones que compilara don Manuel José de Ayala; por eso se explica la gran riqueza de manuscritos americanos» que este establecimiento posee.

En la actualidad la existencia de sus fondos se calcula en 200.000 volúmenes, de ellos 260 incunables y 5.000 manuscritos (326).

La colección de manuscritos de América, integrada por 583 volúmenes, posee un excelente catálogo impreso (327), dividido en seis grandes grupos: América en general, «Miscelánea» de Ayala, América del Norte, América Central, América del Sur y Apéndice: Asia y Oceanía.

El mayor número de manuscritos reseñados en este catálogo procede de la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias y de la librería de don Manuel José de Ayala, colecciones que, con la de don Juan Bautista Muñoz, fueron a enriquecer la de Palacio en virtud de Real Orden de 20 de febrero de 1807. Parte de la co-

(325) *El Real Patronato de los Santos Lugares en la Historia de Tierra Santa.* Editado por las Juntas de Relaciones Culturales y del Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares, I-II, Madrid 1945. Dos volúmenes de 518 y 675 páginas, respectivamente.

(326) José Torre Revello, *Biblioteca de Palacio en Madrid,* Buenos Aires 1942, 7-9.

(327) Patrimonio de la República. Catálogo de la Biblioteca de Palacio. Tomo IX. *Manuscritos de América,* por Jesús Domínguez Bordona, Madrid 1935.

lección Muñoz fué remitida en 1817 a la Academia de la Historia.

«El caudal de materiales recogidos por el compilador y comentarista panameño don Manuel José de Ayala puede, sin hipérbole, calificarse de monumental. Aparte los numerosos tomos sueltos con textos originales y excelentes copias, muchas de su propia mano, las vastas colecciones, como *Recopilación y Comentarios a las Leyes de Indias, Miscelánea, Cedulario Indico, Consultas y Pareceres y Diccionario de Gobierno y Legislación,* forman una imponente masa de cerca de doscientos cincuenta gruesos infolios, que todavía ha de completarse con existencias en los Archivos de Indias e Histórico Nacional.

«Otros dos grupos notables, más por su contenido que por su cantidad, lo constituyen la serie de papeles referentes al Venerable Palafox y Mendoza, traídos de Simancas en 1785, y el precioso fondo filológico reunido por don José Celestino Mutis en cumplimiento de Real Orden de 13 de noviembre de 1787» (328).

Pero hay que advertir que gran parte de este material histórico encerrado en la Biblioteca de Palacio ha sido ya publicado. Tal sucede, por ejemplo, con la *Brevísima relación de la destruición de las Indias,* de Fr. Bartolomé de Las Casas, las *Apologías y discursos de las conquistas occidentales,* de Bernardo de Vargas Machuca, con los *Artes y Vocabularios de lenguas americanas,* la *Historia universal de las cosas de la Nueva España,* de Fr. Bernardino de Sahagún, la primera parte de la *Historia de la Nueva España,* de Alonso de Zorita, la *Historia de los indios de la Nueva España,* de Fr. Toribio de Motolinia, la *Descripción de Nueva Galicia,* de Lázaro de Arregui, la *Descripción de las provincias que comprende el obispado de Durango,* de Pedro Tamarón, la *Historia chorographica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía,* de Fr. Antonio Caulín, la *Recordación Florida,* de Fuentes y Guzmán, la *Historia del Nuevo Mundo* y la *Fundación de Lima,* del P. Bernabé Cobo, los *Coloquios intitulados de la verdad,* de Pedro de Quiroga, la *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada* y la *Historia de Venezuela,* de Fr. Pedro Aguado, la *Tercera parte de las Noticias historiales,* de Fr. Pedro Simón, etc., etc.

Mas no vaya a creerse alguien ante estas indicaciones que nada

(328) DOMÍNGUEZ BORDONA, *Manuscritos de América,* pp. VII-VIII.

hay ya que hacer sobre los fondos documentales custodiados en la sección de manuscritos de la Biblioteca de Palacio. Pues si es mucho lo hasta hoy publicado, aún nos queda harto que hacer hasta sacar a luz todo lo inédito.

Así, en lo que concierne a la América en general, son de interés la *Impugnación a Fr. Bartolomé de las Casas en defensa del señorío de los reyes de España sobre Indias* y la *Resolución* que dió Fr. Bartolomé de las Casas *a las 12 dudas en este tratado contenidas concernientes al bien de las conciencias de los Reyes de Castilla y León y a las de los españoles que viven y vivirán en las Indias y a la salud espiritual y buena gobernación y conservación de los indios* (329), la *Recopilación de las Leyes de Indias*, ilustrada por Manuel José de Ayala (330), el *Cedulario Indico* y *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*, del mismo autor (331), las *Cédulas y provisiones reales referentes a Indias* (332), el *Origen y establecimiento de las Inquisiciones de España e Indias* (333), la *Hierarchia Eclesiastica de los dos Imperios del Perú, la Nueva España e Islas adyacentes*, de Juan Díez de la Calle (334), el *Bulario Indico*, de Baltasar de Tobar (335), el *Libro intitulado Patronazgo Real de las Indias* (336), el *Tesoro del idioma Iloco, de Fray José Carbonel* (337), los *Artes y Vocabularios*, no publicados por Espinosa y Quesada (338), el *Discurso de Fr. Salvador de Rivera sobre la conveniencia de perpetuar los repartimientos y encomiendas del Perú, Sobre la perpetuidad de las encomiendas de Indias*, la *relación de las Islas Filipinas dada a Felipe II*, por el P. Alonso Sánchez, las *Advertencias sobre la perpetuidad*, la *petición en derecho para que los rebeldes enemigos del reino de Chile sean declarados por esclavos*, de Fr. Juan de Vascones, el *Discurso sobre*

(329) *Ib.*, 4, nn. 11 y 12.
(330) *Ib.*, 10, nn. 29-42.
(331) *Ib.*, 11, nn. 43-149.
(332) *Ib.*, 12, n. 150.
(333) *Ib.*, 17, n. 192.
(334) *Ib.*, 19, n. 202.
(335) *Ib.*, 19, n. 203.
(336) *Ib.*, 20, n. 215.
(337) *Ib.*, 23, n. 227.
(338) *Lenguas de América. Catálogo bibliográfico de XXI Mss. existentes en la Real Biblioteca, descritos por Manuel Remón Zarco del Valle y Espinosa y Juan G. López-Valdemoro Quesada*, Madrid 1914; y en: *Manuscritos. Lenguas de América*, I, Madrid 1928.

la perpetuidad de las encomiendas, de Fr. Diego de Torres, la *relación de los conventos de Agustinos que hay en la provincia de Mechoacán el año de 1603*, por Fr. Pedro de Vera, *sobre la esclavitud de los indios de Chile*, de Domingo de Eraso, la *relación de la conquista de Siam*, por Fr. Sebastián de San Pedro, la *breve relación de los agravios que reciben los indios que hay desde cerca del Cuzco hasta Potosí*, del P. Antonio de Ayanz, *sobre estabilidad de los repartimientos de Indias, sobre el repartimiento de indios para servicios españoles*, la *relación de conventos de dominicos, pueblos, visitas e indios que hay en la Provincia de San Vicente, de Guatemala*, la *relación de conventos de frailes menores en Guatemala, Honduras y Chiapa*, la *memoria de los religiosos que hay en la provincia de Santiago de México*, el *Discurso de Juan Sanz Hurtado sobre perpetuidad de encomiendas, sobre la necesidad de evitar el mal trato que los españoles dan a los indios*, el *memorial sobre perpetuidad de repartimientos y encomiendas*, etc., etc. (339).

Merecen también ser recogidos aquí la *carta del P. Fr. Juan de Santiago. religioso capuchino, enviada de el reino del Congo a todos los conventos de esta Provincia de Castilla* (340), la *relación del obispado de Mechoacán, enviada al Rey por el obispo Fr. Baltasar* (341), el *memorial de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín y Compañía de Jesús en Nueva España sobre las vejaciones que reciben de los obispos de Indias* (342), la *Bula de Paulo V sobre licencias necesarias a los misioneros para marchar a la China y Japón*, la *relación enviada por Fr. Luis Sotelo a Urbano VIII desde el Japón*, el *memorial de las Ordenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín haciendo ver los inconvenientes de dividir en cuatro partes las provincias del Japón* y el *memorial de Fr. Diego Collado sobre varios puntos referentes a las misiones de China y Japón* (343).

En la «Miscelánea de Ayala» tampoco son infrecuentes las referencias a temas misionales. Abre la serie el *informe en cumplimiento de una Real Orden de S. M. sobre prohibir al Estado Ecle-*

(339) Domínguez Bordona, *Manuscritos*, 38, n. 251.
(340) *Ib.*, 38, n. 264.
(341) *Ib.*, 40, n. 1.
(342) *Ib.*, 42, n. 271.
(343) *Ib.*, 44, n. 273.

siástico, secular y regular, el exceso de las adquisiciones de bienes inmuebles en las Indias (344). Vienen luego la *relación de obispado de Santiago de Chile y sus corregimientos en 1744* (345), los *hechos de la verdad contra los artificios de la calumnia representados al Supremo Real Consejo de Indias por el P. Gaspar Rodero en defensa de las Misiones del Paraguay contra las calumnias divulgadas en un libelo infamatorio* (346), los *cinco memoriales en que se da noticia de los mayores impedimentos que hay para que estos indios del Perú no acaben de entrar en la ley y costumbres evangélicas,* del licenciado Juan de Cuevas Herrero (347), la *representación del P. Pedro Ignacio Altamirano pidiendo autorice a jesuítas extranjeros pasar a América en calidad de misioneros* (348), los *medios que propone Pedro Flores de Silva para sujetar a los indios Mosquitos a la obediencia,* y *extracto del expediente sobre la conquista de los indios Zambos, Mosquitos de la provincia de Honduras* (349), el *descubrimiento que hizo en el Mar del Sur desde el puerto de Acapulco hasta el cabo Mendocino* y *derrotero del trayecto descubierto,* por Fr. Antonio de la Ascensión (350).

No menos interesantes son la *descripción del río Apure, su dirección, los que le entran y misiones fundadas hasta el año 1757 por los religiosos dominicos* (351), la *reducción de la provincia del Darien,* del P. Pedro Fabro, la *relación de las cosas notables sucedidas en las misiones del imperio de la China en 1707* (352), el *informe que hizo el obispo de Michoacán sobre las misiones de Río Verde y de la Guasteca a cargo de religiosos franciscanos* (353), *la verdad de Filipinas o relación puntual del estado de las conversiones de aquellas islas, carácter, usos y costumbres de sus indios,* de Fr. Francisco de San José, O. F. M. (354), el *diario de Fr. Fran-*

(344) *Ib.*, 47, n. 278.
(345) *Ib.*, 48, n. 12.
(346) *Ib.*, 52, n. 22.
(347) *Ib.*, 53, n. 6.
(348) *Ib.*, 56, n. 12.
(349) *Ib.*, 57-58, nn. 25 y 8.
(350) *Ib.*, 61, nn. 6-7. Sobre este particular puede consultarse con propecho la reciente y documentadísima obra de ALVARO DEL PORTILLO, *Descubrimentos y exploraciones en las costas de California,* Madrid 1947.
(351) DOMÍNGUEZ BORDONA, *Manuscritos,* 64, n. 19.
(352) *Ib.*, 72, nn. 8 y 10.
(353) *Ib.*, 81, n. 12
(354) *Ib.*, 89, n. 28.

cisco Garcés, O. F. M., del viaje al Río Colorado y al de Xila en 1775 y el *informe de las misiones hechas por la Orden de la Merced en Indias* (355), el *derrotero del viaje que en 1775 hizo el P. Pedro Font, O. F. M., por el Río Colorado hasta el Moqui* y las *constituciones de los frailes menores capuchinos de la Provincia de Navarra y Cantabria, residentes en la de Maracaybo en 1776*, por Fr. Pedro de Fuenterrabía (356), el *memorial de José Ramírez de Arellano acerca del servicio personal, tributaciones, etc. de los indios de la provincia de Venezuela* (357), el *dictamen de Fr. Rumón de Morales, O. de M., acerca de justificar la esclavitud de los indios rebelados en Chile* (358), la *relación de Fr. Bernardino de Cárdenas al Rey manifestando haberse quitado los ídolos del Perú y la ignorancia que los indios tenían de la doctrina cristiana* (359), la *descripción del reino de Chile hecha en 1630*, por Fr. Francisco Ponce de León, O. de M. (360), la *recopilación de las razones que los Visitadores provinciales y Superiores de Misiones deben tener presentes en la provincia del Paraguay*, de Fr. Pedro José de Parras (361), el *catecismo e instrucciones que Fr. Luis Zapata de Cárdenas, segundo arzobispo de Santa Fe, formó y mandó observasen los clérigos para la uniforme enseñanza de los indios* (362), la *descripción de las Islas Marianas, persecuciones padecidas por los Padres*, por don Manuel de Solórzano (363), la *relación de todas las misiones de Nueva España en 1793* (364) y la *descripción del Gobierno de Mainas y misiones en él establecidas*, por el coronel Francisco Requena y Herrera (365).

Sobre la América del Norte tenemos las *noticias particulares de la Nueva España*, de Alonso de Zorita (366), los *modos que tenían los indios para celebrar sus fiestas en tiempo de la gentilidad*

---

(355) *Ib.*, 90, nn. 1 y 10.
(356) *Ib.*, 94, nn. 2 y 9.
(357) *Ib.*, 97, n. 9.
(358) *Ib.*, 98, n. 5.
(359) *Ib.*, 100, n. 9.
(360) *Ib.*, 100, n. 10.
(361) *Ib.*, 102, n. 12.
(362) *Ib.*, 110, n. 8.
(363) *Ib.*, 119, n. 5.
(364) *Ib.*, 137, n. 346/4.
(365) *Ib.*, 144, n. 355/7.
(366) *Ib.*, 151, n. 367.

y figuras ridículas de que usaban, de Mariano Fernández de Echevarría y Veitia (367), *fiestas de los indios al demonio en días determinados y de los difuntos* (368), los *papeles originales referentes a don Juan de Palafox y Mendoza* (369), las *informaciones en materia de doctrinas de los regulares de San Francisco del obispado de la Puebla de los Angeles en 1670* (370).

Respecto a la América Central tenemos el texto del Concilio Provincial Dominicano de 1622 (371), aparte del interés que pudieran ofrecer para nuestros estudios los *discursos medicinales,* del licenciado Juan Méndez Nieto (372). Y sobre la América del Sur merece destacarse la *relación de la ciudad del Cuzco con las vidas de los obispos, religiones y todo lo demás perteneciente a lo eclesiástico,* por don Vasco de Contreras y Valverde (373), los *memoriales, informes y relaciones referentes a las misiones de los franciscanos del Colegio de Santa Rosa de Ocopa en el Perú,* las *noticias que hemos adquirido de la gente de Mariaá llamada la nación Xetiva,* de los PP. Alonso de la Concepción y José Miguel de Salcedo. y otros varios papeles referentes al mismo Colegio y sus misiones (374), la *descripción y relación del estado eclesiástico del obispado de San Francisco de Quito en 1650,* de Diego Rodríguez Docampo (375) y las *constituciones sinodales fechas en esta ciudad de Santa Fe en 1556,* por don Fr. Juan de los Barrios (376).

Relacionados con las misiones del Asia y Oceanía son el *diccionario Chino y Español,* escrito en 1728 (377), la *breve relación de las cosas sucedidas en la nueva persecución de la China,* de Fr. Pedro Muñoz (378), los *papeles varios* sobre las misiones de China y Japón (379), la *historia de las islas e indios de Bisayas, del Padre*

(367) *Ib.*, 153, n. 371.
(368) *Ib.*, 153, n. 372.
(369) *Ib.*, 157, nn. 384-410.
(370) *Ib.*, 165, n. 423.
(371) *Ib.*, 176, n. 448.
(372) *Ib.*, 174, n. 443.
(373) *Ib.*, 183, n. 466.
(374) *Ib.*, 200, n. 521.
(375) *Ib.*, 202, n. 529.
(376) *Ib.*, 207, n. 540.
(377) *Ib.*, 215, n. 567.
(378) *Ib.*, 216, n. 566.
(379) *Ib.*, 216, nn. 570-71.

Francisco Ignacio Alzina (380), el *tratado en que se determina lo que se ha de tener acerca de llevar tributos a los indios de las Islas Filipinas*, de Fr. Domingo de Salazar (381), los *varios papeles relativos a noticias de las Islas Filipinas* (382), entre los cuales se hallan: *Breves apuntamientos de los pueblos y misiones que están a cargo de los Agustinos Calzados en los montes Pantabangan y Caranglan*, la *entrada de la religión de San Francisco en Filipinas*, *cuestiones de competencia entre el obispo y varias Religiones de Filipinas*, la *defensa canónica de las Religiones con motivo de la visita pastoral de don Diego Camacho*, *avisos necesarios para la conservación de estas Islas y su cristiandad.*

A la vista de estas someras indicaciones, que de ninguna forma pretenden ser exhaustivas, podremos colegir el interés de los fondos manuscritos de la Biblioteca de Palacio para los estudios misionológicos. Cierto que algunos documentos registrados aquí aparecen también en otros repositorios documentales de la capital de España, pero en todo caso nos servirán para compulsar los diversos textos o copias y llegar a una redacción definitiva y crítica de los mismos.

Y basten estas referencias sobre este departamento.

XII

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Para cerrar estas líneas sólo me restan que decir dos palabras sobre el último y más importante repositorio documental que poseemos para el estudio de nuestra actuación misionera en América y Filipinas, que es el Archivo General de Indias de Sevilla. Prescindo de los detalles referentes a su historia y vicisitudes, pues los puede ver el curioso en Cristóbal Bermúdez Plata (383) y José Torre Revello (384). Indicaré tan sólo que todos sus papeles forman hoy las siguientes secciones:

---

(380) *Ib.*, 217, n. 572.
(381) *Ib.*, 219, n. 578.
(382) *Ib.*, 219-22, n. 580.
(383) *La Casa de la Contratación. La Casa Lonja y el Archivo General de Indias.* Publicaciones del Consejo de la Hispanidad. Sevilla 1942.
(384) *El Archivo General de Indias de Sevilla. Historia y clasificación de sus fondos.* Buenos Aires 1929.

Patronato, con 295 legajos; Contaduría, con 1.945 legajos; Contratación, con 5.873 legajos; Justicia, con 1.187 legajos; Audiencias, con un total de 17.618 legajos; Escribanía de Cámara, con 1.194 legajos; Arribadas, con 615 legajos; Correos, con 484 legajos; Estado, con 105 legajos; Ultramar, con 880 legajos; Cuba, con 2.375 legajos; Cádiz, con 138 legajos con 22 libros; Títulos de Castilla, con 12 legajos; Papeles de España, con 58 legajos; Tribunal de Cuentas de la República, con 2.018 legajos (385).

Es difícil precisar cuál o cuales de estas secciones pueden interesar más directamente para nuestros estudios, por no disponer de referencias suficientes y no abundar catálogos impresos para intentar un análisis detenido de sus fondos.

Hasta hoy, que sepamos, sólo se han publicado los siguientes: *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo General de Indias de Sevilla, por D. Francisco Navas del Valle*, I-X, Barcelona 1925-1933; *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII redactado por el personal facultativo del Archivo General de Indias bajo la dirección del mismo don Cristóbal Bermúdez Plata.* Volumen I (1509-1534), Sevilla 1940; volumen II (1535-1538), Sevilla 1942 (386); volumen III (1539-1559), Sevilla 1946: *Catálogo de documentos de la sección novena.* Volumen I (1724-1834), Sevilla 1945. Abarca: Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico, Luisiana y Florida: *Manuscritos peruanos del Archivo de Indias,* por Rubén Vargas Ugarte, S. J., Lima 1938, rico arsenal de preciosas indicaciones documentales.

Como guías del investigador pueden citarse los dos folletos mencionados de Torre Revello: *Los Archivos Españoles,* que le orientará en torno a las publicaciones referentes al Archivo General de Indias y demás catálogos manuscritos a su disposición, y *El Archivo General de Indias, historia y clasificación de sus fondos.* Con estas dos guías a la vista, el investigador puede lanzarse por su cuenta y razón a las búsquedas que le interesen sin exponerse a perder mucho tiempo. Claro está que aún saldría más beneficiada su investigación y ahorraría mucho trabajo y esfuerzos inútiles si

(385) BERMÚDEZ PLATA, *La Casa de la Contratación...*, 17.

(386) Sobre el *contenido misional del «Catálogo de pasajeros a Indias»*, véase mi nota en: *Missionalia Hispanica,* I, Madrid 1944, 571-82.

tuviese la precaución de revisar previamente las grandes colecciones documentales, nacionales y extranjeras, que contienen abundantísima documentación sobre nuestro pasado misionero en América y Filipinas, extraída del Archivo de Indias. Sin esta preparación previa, se expone uno a repetir lo ya dicho por otros y a dar como inéditos documentos ya publicados, caso no infrecuente aun en nuestros días.

XIII

ARCHIVOS PARTICULARES

Quedaría manca mi exposición si no hiciera una alusión siquiera a los archivos particulares que obran en poder de las diversas Ordenes Religiosas, tales como el de los franciscanos de Pastrana, el de los dominicos de Avila y el de los agustinos de Valladolid. Los tres son riquísimos en fondos documentales sobre la actuación de las respectivas Provincias en Filipinas y demás países del Extremo Oriente. Por lo que hace a la Compañía de Jesús, es depositaria de no menores riquezas, distribuídas entre los archivos de Loyola, Oña y Madrid.

¿Habrá llegado ya la hora de emprender en una acción conjunta y ordenada el examen de nuestros archivos y ofrecer al mundo, en enjundiosos y documentados estudios monográficos el resultado de nuestras investigaciones y el volumen de nuestra aportación a la Misionología?

FIDEL DE LEJARZA, O. F. M.

Notas y Textos

FUNDACION DEL COLEGIO DE COYOACAN

Hernán Cortés dejó en su testamento mandado que se fundase en la villa de Coyoacán un colegio, donde se leyese teología, derecho canónico y civil, y no con fines de cultura solamente, sino con intención claramente misionera, a fin de proveer de ministros de la Iglesia, que instruyesen en la fe católica a los indios de Méjico. La fundación efectiva de este colegio correspondió gestionarla a su hijo Martín Cortés, segundo Marqués del Valle, ligado a los jesuítas con amistad durante su juventud en España, y en ella anduvieron también mezclados el virrey Martín Henríquez, y el licenciado Valderrama, y tuvo algo que ver con la entrada de la Compañía de Jesús en el virreinato de Nueva España el año 1572, bajo la dirección de San Francisco de Borja, quien con plan preconcebido quería asociarla a la gran empresa evangelizadora de España en América. Para declarar, pues, cumplidamente cuanto hay que decir, y no es mucho, acerca del colegio instituído por Hernán Cortés, habremos de fijarnos antes en varios personajes, como Martín Cortés, el jesuíta Jerónimo Nadal y otros.

SUMARIO: 1.—Martín Cortés, discípulo en virtud de los jesuítas de Alcala. 2.—¿Llegó a ser novicio de la Compañía de Jesús en Simancas? 3.—Gestiones varias para fundar el colegio de Coyoacán.

1. En Alcalá de Henares, y a la sombra de la insigne Universidad fundada por Cisneros, había mandado San Ignacio de Loyola dar principio el año de 1546 a un colegio, donde la virtud y austeridad de los primeros jesuítas llamaba poderosamente la atención a lo más virtuoso y florido de aquella juventud, y por docenas se recogían a hacer los Ejercicios Espirituales dentro de los muros del pobrísimo colegio, pasando

no pocos de ellos de los Ejercicios a engrosar las filas de la nueva milicia de Cristo.

Uno de estos ejercitantes, por el año de 1554, fué D. Martín Cortés, el hijo primogénito del conquistador de Méjico, habido en su segundo matrimonio con D.ª Juana de Zúñiga, hija del Conde de Aguilar, y que debió nacer en 1530 ó 1531 (1). Así lo asegura la Carta Cuadrimestre (2) del colegio de la Compañía de Jesús, de Alcalá, de 29 de septiembre de 1556, que conviene examinemos despacio. Trata al principio de las enfermedades que padecieron durante el verano anterior los jesuítas, en su mayoría jóvenes estudiantes: «En lugar, dice, de ocho o nueve exercitantes que de ordinario solíamos tener, avemos agora tenido nueve o diez enfermos a la contina», y añade que, aunque la mayoría de los que habían hecho Ejercicios Espirituales en el pasado invierno habían entrado en la Compañía, ninguno de los enfermos había muerto. El Rector del Colegio, Diego Carrillo (3), que es quien firma la carta, determinó de dispersar su comunidad de estudiantes y enviarlos de vacaciones a diversas poblaciones de la comarca, más sanas que Alcalá, en casas de personas devotas. La mayoría fueron a convalecer a Loranca, donde otros veranos

(1) Hernán Cortés salió en 1528 de Méjico para España a besar las manos de Su Majestad, y se fué a casar. Una Real Cedula de la reina, Toledo, 5 de abril de 1529, dice que Cortes «va desta nuestra corte a casarse a la villa de Bejar», y otra R. C. de Madrid, 13 de diciembre del mismo año, dice que «el marques del Valle va a la Nueva España y lleva consigo a la marquesa su mujer». Martín Cortés debio nacer, pues, el ano 1530. Alaman, sin embargo, dice que el ano 1540, cuando Hernan Cortés volvio a España, tenía su hijo ocho años, y él mismo afirma que Hernán Cortés desembarcó en Veracruz el 15 de julio de 1530, lo que hace verosimil que Martín naciese en Nueva España. *Documentos Inéditos relativos a Hernan Cortés y su familia.* Mexico, 1935, 9. LUCAS ALAMÁN. *Disertaciones sobre la Historia de la Republica Megicana.* II, Mégico, 1844, 32, 39.

(2) En vida de San Ignacio y del P. Diego Laínez, sucesor suyo en el generalato de la Compañía de Jesus, se escribían a Roma cada cuatro meses cartas de todos los domicilios donde había jesuítas en cualquier parte del mundo. En estas cartas, llamadas por eso *cuadrimestres,* daban cuenta de lo acaecido en los meses anteriores, y por tener carácter público y ser leídas por los jesuítas y comunicadas a sus amigos, guardaban en escribirlas las normas prescritas por San Ignacio: «Para que las nuevas de la Compañía puedan comunicarse a todos... los de diversas casas o colegios escriban cada cuatro meses una letra que contenga solamente las cosas de edificación» (*S. Ignatii de Loyola Constitutiones Societatis Iesu,* P. VIII, cap. 1, 9, M: ed. *Monumenta Historica Societatis Iesu* (MHSI), II, Roma, 1936, 622). Las *cuadrimestres* desde el generalato de San Francisco de Borja se trocaron en anuales, y son las célebres *Cartas Anuas,* tan importantes para la historia de la Compañía de Jesús y sus misiones de ultramar.

(3) MHSI. *Epistolae Mixtae.* V, Madrid, 1901, 300, 301.

habían sido también enviados los enfermos; algunos fueron a Sigüenza, Cuenca y Madrid. Véase lo que dice de tres estudiantes que con un padre se dirigieron a Berlanga:

«Tres hermanos y un padre fueron a Berlanga. y el conde de Montagudo desde Almaçán donde reside, envió luego a pedir le diese los exercicios, como muchos días ha nos lo había enviado a pedir, parte por cartas, parte por dos o tres criados; y de sus más queridos envió a que aquí los hiciesen. Demás de lo que por medio deste padre hizo el Señor en el alma del Conde y de otros particulares. obró tanto en su hermano, que tras haber pedido con instancia la Compañía, pasando ese día por aquí dixo que ninguna cosa tanto deseaba como hacer ya en un colegio o casa de la Compañía la cocina o otra cosa semejante. Los otros tres hermanos se quedaron en Berlanga convalesciendo, y enseñando la doctrina cristiana con mucho concurso del pueblo y con mucha edificación, *etiam* de los canónigos y señores de aquel pueblo, y ayudando a bien morir, y exhortando a la frecuencia de los sacramentos: y sacando en este lugar a ahorcar a un hombre, salió con él a pie y sin gorra don Martín Cortés, hijo del Marqués del Valle, que dos años ha se exercitó en este colegio, ayudándole con tantas lágrimas y amor, que los que lo veían se admiraban y alababan al Señor. Es este caballero uno de los que bien se han aprovechado de los exercicios en su profesión por esta tierra» (4).

Consta, pues, que hacia 1554 hizo Martín Cortés los Ejercicios Espirituales en el colegio de la Compañía de Jesús, de Alcalá, con mucho provecho suyo espiritual, que aún le duraba dos años más tarde en Berlanga; pero nótese que este provecho espiritual no se relaciona con que quisiese abrazar la vida religiosa, que más bien parece queda excluída al decirse que era un caballero de los que bien se habían aprovechado de los Ejercicios en su profesión, es decir, de caballero. Conviene también no perder de vista a ese hermano del Conde de Monteagudo que tan decidido estaba a entrar en la Compañía, lo mismo que a «un caballero de Medinaceli que salió (de los Ejercicios) muy aprovechado, y con deseo de ser miembro de la Compañía». Este había hecho los Ejercicios en Alcalá durante el verano anterior, asistido de algunos de los que en número de catorce, aunque enfermos, habían permanecido en el colegio (5).

2. El secretario de San Ignacio, Juan Alfonso de Polanco, tuvo el cuidado de ir redactando un cronicón de los primeros años de la Com-

(4) MHSI. *Litterae Quadrimestres*. IV, Madrid, 1897, 523.
(5) *Ibid.* 521-525.

pañía de Jesús, que es de valor inapreciable, pues lo escribía a vista de las cartas de jesuitas que de diversas regiones llegaban a Roma. La carta cuadrimestre de Alcalá, que acabamos de citar, está reproducida casi íntegra, un poco resumida al final, y puesta en latín. He aquí lo que dice de Martín Cortés:

«Erat in illo oppido [Berlanga] nobilis quidam, Martinus Cortesius nomine, qui in Collegio nostro Complutensi spiritualia exercitia susceperat, et in eisdem non parum profecerat. Hic, cum ad suspendium vir quidam duceretur, pedes ac sine pileo reum illum comitabatur, et multis cum lacrymis et caritatis significatione eum ad bene suscipiendum illud Domini flagellum hortabatur. Filius hic erat Marchionis del Valle in Nova Hispania, et huiusmodi caritatis functionibus quantum in exercitiis profecisset, suo in statu facile ostendebat» (6).

Mas he aquí que más abajo, abreviando bastante la cuadrimestre de Alcalá y extendiéndose en cambio en consideraciones sobre la insalubridad de Alcalá en el verano, y la conveniencia de que los estudiantes jesuítas se ausentasen, siguiendo la misma práctica de la Universidad, donde cesaban las lecciones en todas las Facultades hasta el otoño, añade, traduciendo sin duda otras cartas, las siguientes palabras:

«Nobilis ille, quem paulo ante diximus, ad Societatem animum adiecisse, primogenitus erat, et patri suo in maioricatu, quem vocant, successurus, qui summopere eum diligebat; et quia propensum ad studia eum esse observaverat, timens ille ne in religionem ingrederetur, a studiis eum removerat; sed ne sic quidem vocationem Dei impedire potuit, et ad P. Franciscum Borgiam, Simancis probandus, missus est» (7).

Las señas a primera vista impresionan: un noble, primogénito y sucesor en el mayorazgo, y a quien su padre amaba tiernamente, caen todas de molde al hijo de Cortes, D. Martín, segundo Marqués del Valle. El editor de Polanco así lo creyó, como lo indican las dos notas correlativas de los números 2.575 y 2.582, que se aluden mutuamente, indicando la primera que el provecho de los Ejercicios Espirituales de Alcalá llegó hasta hacerle pedir la admisión en la Compañía y ser enviado al Noviciado de Simancas con San Francisco de Borja; y la segunda, que el «nobilis ille quem paulo ante diximus» es el hijo del Marqués del

(6) MHSI. JUAN ALFONSO DE POLANCO, S. I. *Chronicon*. VI, Madrid, 1898, 597, núm. 2.575.
(7) *Ibid.* 598, núm. 2.582.

Valle, Martín Cortés. Y el P. Mariano Cuevas así lo afirma categóricamente en su Historia Eclesiástica de Méjico, fundándose en la autoridad de la Cuadrimestre de Alcalá y de Polanco: «Es el caso, dice, aunque parezca inverosímil, que el dicho Marqués del Valle, no solamente fué aficionado a los jesuítas en España, sino que llegó a ser novicio de la Compañía de Jesús en la Casa de Probación de Simancas, bajo la dirección de San Francisco de Borja» (8). Tenemos, pues, según estos dos testimonios, el del editor de *Monumenta Historica Societatis Iesu,* y el del notable historiador de la Iglesia en Méjico, Cuevas, que el hijo de Cortés, el primogénito, el segundo Marqués del Valle, fué novicio de la Compañía de Jesús en Simancas.

Pero aquilatemos más de raíz el valor de los referidos testimonios, principalmente de los primitivos, es decir, de la Cuadrimestre de Alcalá y del cronicón de Polanco. Ante todo es preciso admitir que el párrafo de éste: «nobilis ille quem paulo ante diximus» no menciona expresamente a Martín Cortés, y se basa no en la Cuadrimestre, donde tal concepto no aparece, sino en otra fuente, tal vez otra carta, cuadrimestre o no, de Alcalá o de Simancas. Pues bien, en las que quedan impresas no hay la menor alusión a que Martín Cortés entrase en el noviciado de la Compañía: la Cuadrimestre de Simancas es de 12 de septiembre de 1556, firmada por el que años adelante fué el primer Provincial del Perú, Jerónimo Ruiz de Portillo, y habla de varios entrados en la Compañía, sin mencionar a Cortés; la de Alcalá, de 1.° de mayo de 1556, da también varios nombres de admitidos sin hacer la menor referencia (9); otras cartas de Jerónimo Ripalda, Alcalá 25 de marzo de 1556; Diego Carrillo, Alcalá 28 de abril de 1556; Pedro de Tablares, Simancas 29 de abril de 1556; Diego Carrillo, Alcalá 27 de octubre de 1556; Francisco de Villanueva, Alcalá 26 de noviembre de 1556; Diego Carrillo, Alcalá 30 de noviembre de 1556 (10), mencionan varios recibidos en la Compañía a quienes pudiera referirse Polanco, y ni una palabra del hijo de Cortés. ¿Por qué si sólo lo mencionan porque hizo Ejercicios Espirituales o porque asistió piadosamente a la ejecución de un sentenciado no

(8) MARIANO CUEVAS, S. J. *Historia de la Iglesia en México.* II, El Paso, 1928, 325, 326.

(9) MHSI. *Litterae Quadrimestres.* IV, Madrid, 1897, 500-503.

(10) *Ibid Litterae Quadrimestres.* IV, 237, 264, 298, 302, 490, 527. *Epistolae Mixtae.* V, 539.

lo habían de nombrar, cuando lo hacen con otros muchos de menor relieve social y nombradía?

Además, que los datos de Polanco no pueden convenir a Martín Cortés, porque la frase «animum adiecisse» parece indicar que el noble en cuestión estaba resuelto a entrar en la Compañía, y la Cuadrimestre, como antes hemos notado, que es la fuente de Polanco, no dice que tuviese tal resolución, ni siquiera intención o afición, y más bien parece indicar lo contrario, al subrayar el provecho que Cortés sacó de sus Ejercicios Espirituales para su profesión de caballero. Y el tal noble, que era hijo primogénito y había de suceder en el mayorazgo, era muy amado de su padre, y éste lo sacó de los estudios por temor de que se hiciese religioso: luego el padre de ese joven estudiante vivía; ahora bien, Hernán Cortés había muerto nueve años antes en Castilleja de la Cuesta, el 2 de diciembre de 1547. No puede, por tanto, Polanco referirse al hijo de Cortés, el segundo Marqués del Valle; y padeció alucinación el editor de Polanco, fácilmente explicable en quien profesa más la fidelidad crítica del documento que sirve a los lectores que no la anotación del comentario histórico. Más inexplicable es que el P. Cuevas no examinase más despacio las fuentes históricas, que le son tan conocidas en lo que se refiere a Cortés, pues no hubiese lanzado una afirmación imposible de sostener; ni la razón que añade de no citarse otro caballero en el mencionado capítulo de Polanco convence por lo que vamos a decir.

¿Quién es entonces el «Nobilis ille quem paulo ante diximus»? Críticamente, y ateniéndonos a la Cuadrimestre de Alcalá, que va traduciendo Polanco, habría que decir que se trata del hermano del Marqués de Monteagudo, que tan decidido estaba a entrar en la Compañía, aunque hay que reconocer que no le cuadran del todo las notas del mayorazgo y la primogenitura, a no ser que se tratase de hermanastros; y con mucha mayor verosimilitud, al caballero de Medinaceli, que salió muy aprovechado de los Ejercicios y con deseo de ser miembro de la Compañía. Por este segundo nos inclinaríamos, si no es que aparezca en algún archivo la carta de donde tomó Polanco la noticia, y aclare en definitiva quién era ese noble, que creemos firmemente no ser, por las razones aducidas, y las que a continuación indicaremos, el hijo de Cortés.

No encaja tampoco el monaquismo en el cuadro general de la vida de Martín Cortés. Criado en Méjico, acompañó a su padre cuando vino a España el año 1540, y junto con él fué a la jornada de Argel, el año 1541, con el emperador Carlos V, embarcándose padre e hijo en la

galera del almirante de Castilla, la que naufragó en la terrible tormenta que hizo se malograse la empresa. Hernán Cortés con su hijo pudo salvarse del naufragio con dificultad (11). La muerte de Cortés, ocurrida en 1547, como antes hemos notado, cogió a Martín menor de edad, unos dieciséis o diecisiete años (12), y sintiéndose su madre, D.ª Juana de Zúñiga, agraviada por el testamento, a causa de no reconocerle más bienes que los que había aportado de dote, sin participación en los gananciales, hizo un concierto con su hijo en Sevilla el 20 de septiembre de 1550, para evitar pleitos y diferencias sobre la mitad del estado y marquesado del Valle que pretendía le pertenecían (13), en el que Martín Cortés otorga, con licencia, poder y autoridad de su curador, D. Pedro Ramírez de Arellano, Conde de Aguilar, por ser menor de edad y no haber aún contraído matrimonio. Es posible que hiciera algunos estudios en la Universidad de Alcalá, aunque no creemos los hiciese con los jesuítas, que no tenían por entonces allí sino colegio para sus propios religiosos, y ni siquiera daban clases en él, sino que los enviaban a los cursos regulares de la Universidad (14). ¿No serían para estudiar unos cuatro o cinco mil ducados que buscó sobre ciertos tributos que su madre tenía en Soria, de que habla su testamento? (15). Ya sabemos que en 1556 se hallaba en Berlanga, tal vez en posesiones que le venían por parte de su madre, y que dos años antes había hecho los Ejercicios Espirituales con los jesuítas de Alcalá, lo que demuestra que trataba con ellos, puede ser que durante el tiempo de sus estudios, y que estaba avecindado por tierras que podían llamarse de Alcalá.

Para la época del supuesto noviciado de Simancas, Martín Cortés debía estar ya casado. Una cláusula del citado testamento nos lo indica, al decir que «aunque la manda de docte que hizo el Conde de Aguilar, mi suegro, fue de treinta mil ducados, declaro no haber recibido mas

---

(11) Lucas Alamán. Ob. cit., pág. 39, 40.

(12) *Testamento de Hernán Cortés*. Ed. de M. Cuevas, S. J. Mexico, 1925, 34, núm. 59, al instituirle tutores declara que pasa de los quince años y aún no ha cumplido los veinte, disponiendo que hasta que los cumpla se le den 12.000 ducados para sustentación de su persona, casa y criados, entrando después de cumplidos en el goce de todos los demás bienes.

(13) *Documentos Inéditos relativos a Hernán Cortés y a su familia*, 120-131.

(14) *Testamento de Hernán Cortés*, pág. 47, nota 26. El P. Cuevas dice: «Lo único que sabemos de la vida de don Martín Cortés durante el período de su menor edad, es que se fué a estudiar con los jesuítas en Alcalá.» Lo creemos poco probable; otra cosa sería que estudiando en la Universidad los conociese y tratase con ellos.

(15) *Documentos Inéditos*, 412.

de los dichos diez mil ducados, porque por haber estado en Flandes e otras partes no los cobré» (16). De donde se deduce que el viaje que hizo a Inglaterra y Flandes acompañando a Felipe II lo hizo ya casado. Felipe II se embarcó para Inglaterra en julio de 1554, y por octubre de 1555 estaba ya en Flandes. Martín Cortés debió, pues, contraer matrimonio el año 1554, después tal vez de hacer los Ejercicios Espirituales en Alcalá, y lo hizo con doña Ana de Arellano, hija del Conde de Aguilar, que era sobrina suya. La asistencia con el Rey Felipe II, entre los muchos caballeros que le acompañaron a Inglaterra cuando fué a casarse con la Reina Doña María, la declara el mismo Rey en cédula de 16 de diciembre de 1562, dada en Toledo; en la cual también consta que se halló en la guerra de Flandes, y en la batalla de San Quintín, que sucedió el 10 de agosto de 1557 (17). El sentido, pues, de la Cuadrimestre de Alcalá al decir que Martín Cortés era uno de los caballeros que bien se habían aprovechado de los Ejercicios en su profesión, es que su profesión era de caballero ya casado, empleado en servicio de su rey. No deja, sin embargo de ofrecer dificultad esta Cuadrimestre para la cronología de la vida de Cortés, pues constando que acompañó a Felipe II en Inglaterra y Flandes y que estuvo en San Quintín, ¿cómo pudo hallarse en Berlanga durante el verano de 1556 dando buenos ejemplos de caridad cristiana? El viaje de Felipe II había durado desde 1554 hasta 8 de septiembre de 1559 que desembarcó en Laredo. La paz con Francia se hizo ese mismo año de 1559, y es verosímil que Martín Cortés no volviese a España hasta el fin de la guerra; la batalla de San Quintín fué en 1557. Sin embargo, el testimonio de la Cuadrimestre es irrecusable: en el verano de 1556 estaba en Berlanga. Tal vez su calidad de recién casado lo explique, y ciertamente se impone admitir que hizo dos viajes en servicio de su rey a Inglaterra y Flandes, uno en 1554 y otro en 1556 ó 1557.

3. La buena amistad que Martín Cortés conservaba a la Compañía de Jesús desde sus años de Alcalá la demostró el año 1561, tratando de entregarles el colegio que su padre había ordenado se fundase en Méjico. En el testamento de Hernán Cortés se lee, junto con otras mandas relativas al hospital llamado hoy de Jesús en la ciudad de Méjico, y a un monasterio de monjas franciscanas intitulado de la Concepción en la

(16) *Ibid.*, pág. 403.
(17) ALAMÁN. Ob. cit., pág. 43 y 110.

villa de Coyoacán, la siguiente: «Ytem, mando que en la dicha mi villa de Coyoacán, se edifique y haga un Colegio para estudiantes que estudien teulugía e derecho canónico e civil, para que haya personas doctas en la Nueva España que rijan las eglesias, e informen e instruyan a los naturales de ella en las cosas tocantes a nuestra santa fe católica» (18), y ordena que en el colegio se guarden los estatutos, constituciones y ordenamientos que tiene el colegio de Santa María de Jesús, de Sevilla. La idea de Cortés era generosa: no había de ser sólo un colegio en el sentido que no raras veces se le daba en la época, puramente de alojamiento de estudiantes, sino al modo de los colegios mayores, donde se daban clases y leían lecciones por maestros que solían serlo a la vez en la Universidad: un verdadero centro de alta cultura, que fuese seminario de excelentes curas para regir las iglesias de Méjico e instruir a los indios en la fe católica.

Martín Cortés, vuelto de Flandes y pensando irse a Méjico a cuidar de su estado, quiso poner orden en el testamento de su padre, y acudió a los jesuítas para dar cumplimiento a la manda del colegio de Coyoacán. He aquí lo que refiere el P. Jerónimo Nadal en carta al segundo general de la Compañía de Jesús, P. Diego Laínez, Toledo, 8 de marzo de 1561:

«El Marqués del Valle me ha venido aquí a hablar, que es hijo de Hernando Cortés, y tiene gran estado en la India de España, cerca de México. Dice que por testamento su padre dexó se fundase un colegio para leer artes y theologia en su estado: y dexole cuatro mil ducados de renta perpetua, y todo lo demás dexó a disposición del marqués, el cual ofresce de dar a la Compañía, y casi no demanda ninguna condición que no se pueda acomodar facilmente. Restamos que el Dr. Araoz y él, que ha ido a Sevilla y tornará presto, procurarán la licencia para ir nueva religión a la India, y tienese por fácil haberla para colegio particular; lo que es difícil en general, dexar ir religión otra nueva, aunque esto también se podría alcanzar con la gracia de Dios. Esto se hará en tanto que yo estoy en Portugal, y tornando restamos que el marqués y yo trataríamos; porque realmente es menester que se hagan escuelas de gramática primero, y con esto espero que se acomodará todo el resto según convenga al instituto de la Compañía puramente» (19).

---

(18) *Testamento de Hernán Cortés*, pág. 16, núm. 12; en las cláusulas siguientes vuelve a tratar con insistencia sobre el colegio y las rentas que había de tener, además de la dotación para edificarlo.

(19) MHSI. *Epistolae P. Hieronymi Nadal*. I, Madrid, 1898, 413.

Un poco de color de rosa veía el P. Nadal el negocio de la fundación mejicana; no contaba con el coto cerrado que eran las Indias españolas para las cuatro órdenes religiosas antiguas de San Francisco, Santo Domingo, La Merced y San Agustín, y la oposición tenaz del Consejo de Indias a dejar pasar nuevas órdenes (20). De Roma le contestó Laínez poniendo otros reparos a la fundación por causa de la renta señalada: «la [fundación] del México se remite a V. R., que mirará no son tanto los cuatro mil ducados de renta allá como en España» (21), aunque remitiendo en último término la aceptación al juicio de Nadal. La licencia del Consejo de Indias se pidió, como veremos afirmarlo más abajo, al licenciado Valderrama, uno de sus miembros; pero porque fué negada, o por otras causas no fueron los jesuítas por esta vez en compañía de Martín Cortés. Este se volvió a su estado de la Nueva España, después de haber arreglado los pleitos y negocios de su padre, en los que tuvo la fortuna de obtener una real cédula de Felipe II muy favorable a sus intereses, a que antes nos hemos referido (22). Llegó muy derrotado de una tormenta en compañía de su mujer, en un navichuelo, y pudo tomar puerto en San Francisco de Campeche por septiembre de 1562 (23), de donde siguió su camino a Méjico y fué recibido con extraordinarios honores. Allí empezó una vida fastuosa de gran señor; era muy regocijado y gustaba de dar lustre y protección magnífica a los nobles conquistadores compañeros de su padre que aún sobrevivían, y a sus hijos; famosas fueron las fiestas que se celebraron con ocasión del bautizo de dos mellizos que dió a luz la marquesa. Sin embargo, se malquistó con muchos porque no les guardaba las consideraciones que ellos creían merecer: «dio en llamar a todos los caballeros y frayles de vos, y no dalles asientos» (24). Ciertas modificaciones introducidas en los repartimientos de

---

(20) F. MATEOS. *Antecedentes de la entrada de los jesuítas españoles en las misiones de América* (1538-1565), y *Primera Expedición de misioneros jesuítas al Perú* (1565-1568), en MISSIONALIA HISPANICA. I, Madrid, 1944, 109-166; II, Madrid, 1945, 41-108.

(21) MHSI. *Epistolae P. Hieronymi Nadal.* I, 437-438.

(22) ALAMÁN. Ob. cit., pág. 43 y 110.

(23) *Cartas de Indias publicadas por el Ministerio de Fomento.* Madrid, 1877, 385: Diego Quixada, alcalde Mérida de Yucatán a S. M., Mérida, 15 de marzo de 1563.

(24) JUAN SUÁREZ DE PERALTA. *Tratado del Descubrimiento de las Indias.* En *Noticias Históricas de la Nueva España,* ed. de Justo Zaragoza. Madrid, 1878, pág. 190.

indios y la supresión de las llamadas terceras vidas de las encomiendas, junto con el mal ejemplo de las revueltas de los Pizarros en el Perú, y otras causas, hicieron que hubiese también en Nueva España un conato de rebelión y levantamiento, que es conocido con el nombre de conjuración del Marqués del Valle (1565-1569), porque trataron de elegirle a él rey (25). La Audiencia procedió con rigor y cortó las cabezas a varios que creyó complicados; por milagro lograron escapar los hermanos bastardos del Marqués del Valle, D. Luis y D. Martín; y al fin, el mismo Marqués fué remitido a España condenado a servir con ciertas lanzas en Orán, y a destierro perpetuo de las Indias y muchos millares de ducados. Se embarcó el año 1567 en la misma armada donde había ido a Méjico el nuevo virrey, Marqués de Falces, y el año 1574 fué finalmente absuelto, aunque se le impusieron fuertes multas de dinero. Murió en Madrid el 13 de agosto de 1589.

En los años que vivió en Méjico no había olvidado a sus amigos los jesuítas y al colegio de Coyoacán. Así lo testifica el licenciado Valderrama escribiendo al Rey, Méjico, 18 de agosto de 1564: «Estando yo en el Consejo, me acuerdo haberse pedido licencia para que pasasen a estas partes teatinos, y después que he visto lo de acá, y el arte de vivir de los indios y su inclinación, creí sin duda serían muy útiles en esta tierra, aprobando tan bien como en esa, que ansí es de creer. Acá los desean, y a mi juicio con razón. El Marqués del Valle les dará un colegio que mandó hacer su padre, y aprobando bien, podrían repartirse por el reino algunos de los que en él se criasen, y si no dexarlos estar allí. V. M. mandará lo que sea su servicio» (26). La idea que apunta al fin Valderrama indica que el Marqués del Valle, en medio de su riqueza y fausto conservaba bien la idea del testamento de su padre sobre la finalidad del colegio de Coyoacán en beneficio de los indios de Nueva España. Todavía escribía el virrey don Martín Enríquez a S. M., Méjico, 9 de enero de 1574, sobre la falta de doctrina que había en la Nueva España, y la necesidad de escuelas donde se criasen ministros del evangelio: «yo les alquilo, dice, una casa adonde se recogen, que es del Marqués del Valle, y ahora quiere él hacer allí un

(25) SUÁREZ DE PERALTA, *Ibid.* 189 y sg., trata por extenso de esta conjuración. JOSÉ BRAVO UGARTE, *Historia de México*. II, México, 1941, 268 y sg., resume bien cuanto se puede decir acerca de este asunto.

(26) *Archivo General de Indias*. México, 97.

colesio, a que le dejó obligado su padre, y así no sé dónde los pueda poner» (27). Claro que este cuidado de fundar al fin el colegio lo ejecutaba el Marqués desde España después de su rehabilitación, pues a Méjico no volvió en su vida después de la conjuración de 1566, y tal vez tenga su gestión que ver con la llegada de los primeros jesuítas a Méjico el año 1572, enviados por San Francisco de Borja. Si no en el colegio de Coyoacán, pudo tener la satisfacción de ver albergados a los jesuítas en el hospital de Jesús, fundación de su padre, durante varios meses, hasta que el rico vecino Alonso de Villaseca les dió de limosna sitio donde edificasen (28).

El colegio, finalmente, no llegó a fundarse nunca porque faltaron los fondos. Para él y para las otras dos fundaciones del hospital y el convento de monjas, donde por cierto había elegido su enterramiento, señaló Hernán Cortés la renta de 4.000 ducados, producto de varias fincas, y por ser renta tan corta, contó además, como puede verse en la cláusula 18 de su testamento, con el producto de los diezmos de pueblos y haciendas de gran parte del valle de Méjico, inherentes al derecho de patronato que había obtenido para sí por bula pontificia; pero que Carlos V y el Consejo de Indias habían retenido sin darle pase, por no permitir se desmembrase en esta parte el sistema general de real patronato sobre las iglesiass y bienes eclesiásticos de todas las Indias. Por esta razón, y por las quiebras que en su fortuna sufrió la familia de Cortés en el siglo XVI, nunca llegó a realizarse la fundación tan deseada del colegio de Coyoacán. Sin embargo, el bueno de don Martín no parece haberla olvidado nunca, y dos días antes de su muerte, el 11 de agosto de 1589, al otorgar su testamento, la recordó de nuevo mandado: «que sean llevados mis huesos a la Nueva España, juntamente con los de la marquesa doña Ana, mi mujer, que están depositados en el monasterio de la Madre de Dios de Sevilla, e sean enterrados en el Colegio que el Marqués, mi señor, de gloriosa memoria, mandó hacer en la Nueva España, donde los de su señoría han de ser enterrados» (29). Tampoco había echado en olvido a sus antiguos maestros de virtud, los jesuítas. Dos veces los menciona en su testa-

(27) *Cartas de Indias*. Madrid, 1877, 300.
(28) ALAMÁN. Ob. cit., pág. 99.
(29) Testamento de don Martín Cortés, en *Documentos Inéditos*, 401.

mento, al declarar que de las limosnas que mandó la marquesa doña Ana de Arellano después de su muerte al arbitrio de sus albaceas: «se han pagado a los Padres de la Compañía de Jesús de Sevilla cuatrocientos ducados», y al nombrar por uno de sus albaceas: «al muy reverendo padre Diego de Avellaneda, de la Compañía de Jesús desta villa de Madrid» (30).

F. MATEOS, S. J.

(30) *Ibid.*, pág. 404, 417.

INDICE GENERAL DEL TOMO IV

Páginas

I.—Artículos

FRANCISCO MATEOS, S. J.—Primeros pasos en la evangelización de los indios (1568-76) 5- 64

JAIME SALVÁ.—Semblanzas misioneras: P. Pedro Juan Andréu, S. J. 65-136

JOSE CASTRO SEOANE, O. de M.—La Merced en el Perú (1534-1584) 137-169
383-401

A. GALLEGO, O. P.—Por qué el Oriente no se convierte 209-247

JOSE ABEL SALAZAR, O. R. S. A.—El Padre Gilij y su «Ensayo de Historia Americana» 249-328

ANTONIO ROMEU DE ARMAS.—La expedición misionera al Brasil martirizada en aguas de Canarias (1570) 329-381

JOSE SALVADOR Y CONDE, O. P.—Fray Pedro de Feria y su Doctrina Zapoteca (estudio bio-bibliográfico) 417-478

FRANCISCO MATEOS, S. J.—Los dos Concilios Limenses de Jerónimo de Loaysa 479-524

FIDEL DE LEJARZA, O. F. M.—Los archivos españoles y la Misionología 525-585

II.—Notas y textos

PRUDENCIO DAMBORIENA, S. J.—Las Misiones católicas de China a través de las páginas de una historia protestante 171-187

CONSTANTINO BAYLE, S. J.—Impedimenta de Misioneros 403-409

FRANCISCO MATEOS, S. J.—Fundación del Colegio de Coyoacán. 587-599

Páginas

III.—Bibliografía

AGUSTIN FARFAN, O. S. A.—Tratado breve de medicina (Merino). 189-192

DANIEL RESTREPO, S. J.—La Compañía de Jesús en Colombia. Compendio historial y galería de varones ilustres (Mateos) 192-194

FELIX ZUBILLAGA, S. J.—La Florida. La Misión jesuítica (1566-1572) yla colonización española (Merino) 194-195

CONSTANTINO BAYLE, S. J.—El Protector de Indios (Merino) ... 195-196

FIDEL DE LEJARZA, O. F. M.—Sangre en el Japón (Merino) 196

JOAQUIN M. GOIBURU, Pbro.—El problema misionero (Merino) ... 196
Cánticos misionales (Merino) 196

BARTOLOME DE LAS CASAS.—Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión (Bayle) 196-202

LEWIS HANKE.—Cuerpo de documentos del siglo XVI sobre los derechos de España en las Indias y en las Filipinas (Bayle) 202-204

ROSENDO SALVADO, O. S. B.—Memorias históricas sobre la Australia y la Misión benedictina de Nueva Nursia (Castro Seoane) ... 204-208

ANGE KOLLE, O. F. M.—Essai sur l'esprit du berbere marocain (J. C.) 411-413

GUILLERMO LOHMANN VILLENA.—El Conde de Lemos, Virrey del Perú (Mateos) 413-415

PEDRO DE CORDOBA, O. P.—Doctrina Cristiana para instrucción e información de los indios por manera de historia (Salvador y Conde) 415-416

INDICE

de personas, lugares y cosas notables (*)

A

Abanes, indios, 291, 272.
Abipones, indios, 84, 101, 104.
Abrego, Francisco, 482.
Acapulco, 552.
Acevedo, O. P., 214, 217.
Aclés, Juan, 373.
Acosta, Eduardo de, 330.
Acosta, José, S. J., 6, 8, 10, 13, 14, 16, 18, 20-64, 200, 332, 479, 486, 494, 503, 505ss., 521, 523, 555, 562.
Acosta, Simao, S. J., 344, 346.
Acuña, Pedro de, 548.
Achagua, lengua, 299.
Adam, aventurero, 223.
Adriano, card., 299.
Adriano VI, papa, 486.
Aguado, Pedro, 309, 577.
Aguilar, conde de, 593.
Agustín, San, 211, 213, 218.
Agustín, indio, 205.
Augstín, Antonio, 538.
Agustinos, 5, 9, 190, 404, 486, 490, 494, 495, 514, 538, 548, 561, 575, 579, 583, 596.
Aitina, lengua, 307.
Ajofrín, Francisco, O. F. M., 542, 562.
Alamán, Lucas, 588, 593, 594.
Alarcón, Inés de 13.
Alarcón Santón, Maximiliano, 532.
Alava, Francés de, 348.
Alba Ixtlilxochitl, Fernando, 566.
Albiz, Juan de, S. J. 543.
Alburquerque, Agustín de, 550.
Alcalá, col. jesuít., 588, 589, 590.
Alcalá, universidad, 459, 587, 593.
Alcázar, Bartolomé, S. J., 332, 346.
Aleandría, Clemente de, 211.
Alejandrino, card., 520.
Alejandro VI, papa, 199, 202, 237.
Alejandro VII, papa, 179, 238.
Alfaro, Pedro de, 569.
Alfaro, Simón de, 544.
Algonchina, lengua, 307.
Almagro, Diego de, 482, 483, 489.
Almaral, Miguel de, 574.
Almonte, Pedro de, 351, 362, 369.
Alquiza, Martín de, 419.
Altamirano, Pedro Ignacio, 580.
Alva, duque de, 549.
Alvarado Tozozomoc, Fernando, 566.
Alvares, Fernando, S. J., 380.
Alvares, Gaspar, S. J., 345.
Alvares, Joao, S. J., 380.
Alvares, Manuel, S. J., 342, 345.
Alvarez, Amador, 348, 351, 352, 353, 354, 355, 368, 372.
Alvarez, Baltasar, 346.
Alvarez, Cristóbal, 369.
Alvarez Osorio, Diego, 482.
Alvarez de la Paz, Diego, S. J. 562.
Alvaro, Francisco, S. J., 345.
Alvaro de la Cerda, 513.
Alzina, Francisco Ignacio, 583.
Amador, Sebastián, S. J., 10, 11.
Amazonas, 6, 194, 260, 261, 264-66, 400, 562.
América, 180.
América, evangelización, 528-29.
América, meridional, 10.
Anbar, pueblo, 26, 30, 40.

(*) Lo hizo el P. Fidel de Lejarza, O. F. M.

Anca, ayllo, 44.
Anchieta, José de, S. J., 330.
Andargaba, aldea, 98-99.
Andes, 11, 562.
Andión, S. J., 400.
Andrada, Antonio de, S. J., 572.
Andrada, Lope de, S. J., 573.
Andrade, Diogo, S. J., 342, 345.
Andrade, Santiago de, S. J., 342, 343.
Andréu, Juan, S. J., 65-136.
Andueza, Juan de, 511.
Anconquija, cerro, 86, 95, 135.
Anconquija, monte, 89.
Anconquija, pueblo, 98, 135.
Aniscon, P., 299.
Annam, 210, 225, 241-42.
Anunciación, Domingo de la, O. P., 426-29, 432-35, 451.
Anta, misión, 29.
Anta, pueblo, 44.
Antequera de Oaxaca, obisp., 484.
Antigua California, 566. Vid. *California.*
Antioquía, 310, 328.
Antonio, Marco, S. J., 29, 42.
Anuario de Estudios Americanos, 196.
Anza, Juan Bautista, 566.
Añaquito, 143.
Aquaviva, Claudio, S. J., 65, 192, 562.
Apure, 580.
Ara, Domingo de, O. P., 441.
Aragonés, Miguel, S. J., 331, 346, 380.
Araoz, Dr., 595.
Araucana, lengua, 307.
Araúco, guerra de, 203.
Arbieto, Martín, vid. *Hurtado de Arbieto.*
Arcos, Miguel de, 561.
Arcos, Rodrigo de, 498.
Archivos:
Audiencia de Mallorca, 98.
Casa de Alba, 547.
Casa del Infantado, 547.
Casa de Medinaceli, 547.
Casa de Santa Cruz, 547.
Casa de Villafranca, 547.
De la Compañía de Jesús, 26, 195.
Col. jesuít. de Loyola, 585.
Col. jesuít. de Madrid, 585.
Col. jesuít. de Oña, 66, 585.
Conv. agust. de Valladolid, 585.
Conv. capuch. de Palma, 68.
Conv. domin. de Avila, 585.
Conv. franc. de Pastrana, 172, 585.
Corona de Aragón, en Barcelona, 532-33.
Episcopal de Tortosa, 533-34.
General de Indias, en Sevilla, 172, 329, 384, 385, 390, 392, 396-401, 479, 516, 522, 546, 547, 583-85.
General de Simancas, 329, 338, 342, 348, 376, 381, 534-38, 546, 577.
Histórico Nacional de Madrid, 329, 344, 349, 356-73, 539-40.
De Manila, 172.
Obra Pía del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 575-76.
Protocolos, de Palma, 71.
De la Provincia jesuít. de Toledo, 13, 17, 19, 20, 66.
Vaticano, 172, 178.
Arellano, Tristán de, 431, 432, 434.
Arellano, Ana de, 594, 599.
Aremi, Lorenzo, 286.
Arequipa, 15, 60, 62.
Arequipa, conv. domin., 493.
Arequipa, conv. franc., 493.
Arequipa, conv. mercen., 493.
Arequipa, obisp., 544.
Argentina, 545.
Arias, Antonio, 574.
Arias, Agustín, 498, 509.
Arispe, 556.
Ariza, Juan Bautista de, 556.
Armas, Baltasar de las, 372.
Artigas, Antonio, S. J., vid. *Artigues.*
Artigues, Pedro Antonio, S. J., 66, 74, 81, 84ss., 95, 96, 99, 123, 131, 134, 136.
Aruacos, indios, 271, 307.
Arregui, Lázaro de, 577.
Arriaga, Pablo José de, 562.
Ascensión, Antonio de la, C. D., 553, 554, 580.
Asia Oriental, 182.
Asoka, emperador, 221.
Astraín, Antonio, S. J., 30, 192.
Asunción, obisp., 65.
Asunción de Paraguay, obisp., 485, 510.
Atabalilla, 483.
Atavaje, cascada, 262.
Attiret, 180.
Aucas, indios, 559.
Australia, 204-208.
Austria, Mariana de, 414.
Avalos, Melchor, 202.
Avanes, lengua, 304.
Avaricotos, indios, 291.
Avellaneda, Diego de, S. J., 599.
Avila, Bernardino de, O. F. M., 148.
Avila, Esteban de, S. J., 23.
Avila, Bto. Juan de, 10.
Ayala y Rojas, Diego, 384-75, 377.
Ayala y Rojas, Luis de, 350.

Ayala y Rojas, Manuel José de, 576, 577, 578.
Ayala y Rojas, Melchor de, 350.
Ayanz, Antonio de, 579.
Azara, José Nicolás, 251.
Azevedo, Ignacio, S. J., 329-34, 338-42, 345, 346, 361, 366, 370, 380.
Azpilcueta, Juan, S. J., 329.
Azul, río, 179, 185.

B

Baena, Diego de, S. J., 193.
Baena, Alonso de, S. J., 332, 345.
Baena, Juan de, S. J., 332, 345.
Bahía, 329.
Balboa, bach., 487.
Balsa Narváez, Sebastián de, 146, 158.
Baltasar, Fr., ob., 579.
Baluffi, mons., 249.
Balzátegui, Manuel, S. J., 310.
Ballesteros Beretta, Antonio, 526.
Báñez, Domingo, O. P., 420.
Barbastro, Antonio, 566.
Barco Centenera, Martín del, 144, 156.
Bargas, Juan de, O. de M., 489.
Barichara, 323.
Barón de Henrión, 346.
Bartolomé, Pedro de, 559.
Barzana, Alonso de, S. J., 9-30, 32, 54, 57, 61.
Barragán, ensenada de, 110.
Barrault, Sergio, 411.
Barrena, Alfonso, 522.
Barrena, Serafín de, 362, 363.
Barriodero, Hernando de, 482.
Barrionuevo, Hernnado de, 485.
Barrios, Juan de, 484, 495, 582.
Barros, oidor, 30, 145, 400.
Barruchea, Francisco, S. J., 124.
Baucke, Florián, S. J., 103.
Bayle, Constantino, S. J., 195, 202, 259, 264, 409.
Bayo, 239.
Bayón, Bartolomé, 338.
Baz, Pedro, 336.
Bazán, Pedro, 89, 95, 98, 135.
Beaumont, Pablo, O. F. M., 566.
Belén, parroquia de Ntra. Sra. de, 47.
pueblo, 98.
reducción, 101, 104, 560.
Belmonte, Pedro, 369.
Beltrán de Heredia, Vicente, O. P., 519.
Bello, Esteban, 357.
Bello, Mencía, 356.
Bembo, card., 265.
Benavente, Alvaro de, O. S. A., 574.
Benavides, Miguel de, O. P., 203.
Benedicto XIV, papa, 346, 575.
Benoist, 180.
Berart, O. P., 533.
Berebere, espíritu, 411-13.
Beristain, 189, 190.
Berlanga, Tomás de, O. P., 482, 488.
Bermeo, Diego de, S. J., 26, 37, 40.
Bermúdez, José Manuel, 496, 498, 500, 519.
Bermúdez de Plata, Cristóbal, 583, 584.
Betanzos, Domingo de, O. P., 561.
Beteta, Gregorio de, 424, 425.
Betoya, lengua, 299.
Betoyes, indios, 262, 296.
Berry, Juan de, 544.
Bibliotecas:
Academia de la Historia, de Madrid, 387, 558-75.
Instituto de San Isidro el Real, de Madrid, 547.
Monasterio de El Escorial, 546, 547.
Nacional de Madrid, 123, 417, 458, 499, 500, 502, 540-45.
Nacional de Roma, 250.
Museo Naval de Madrid, 546-58.
Palacio Real de Madrid, 256, 499, 500, 547, 576-83.
Universitaria de Barcelona, 533.
Bildósola, 566.
Biniatzar, alquería, 67.
Bisoyas, indios, 582.
Blair, 178.
Blas, Pablo de, S. J., 193.
Bobadilla, Antonio de, 110.
Bobadilla, Beatriz de, 350.
Bobadilla, Diego de, 562.
Bobadilla, Francisco de, O. de M., 489.
Boero, S. J., 66.
Bojú Idate Masamune, 570.
Bolivia, 6, 10, 193.
Bono, Félix del, S. J., 96.
Bontemps, Jean, 337, 346-53, 373.
Borja, Ana de, 414.
Borja, San Francisco de, 7, 9, 11, 193, 194, 327, 330, 331, 343, 346, 370, 380, 492, 519-21, 536, 587-91, 597.
Boroa, Diego de, S. J., 562.
Bossuet, 211.
Boturini Benaduci, Lorenzo, 558, 565-67.
Boucard, Jean, 338.
Bover, 66, 122.

Boxers, 184.
Boylina, Simón, S. J., 123.
Bracamonte, Diego de, S. J., 9, 10, 11, 16, 29, 54, 56, 58, 59, 61, 521.
Bracamoros, pueblo, 34, 36.
Brady, mons., 205.
Bramanismo, 220, 221.
Brasil, 9, 543.
  Expedición misionera de 1570, 329-81.
  Mártires del, 370.
  Misiones jesuíticas, 329-34.
  Prov. jesut., 330.
Bravo Ugarte, José, 597.
Bravo de Zayas, Dr., 349, 356, 358, 372.
Breves:
«Sublimis Deus», 198.
Bucareli, Antonio María, 556.
Bucareli, Francisco de Paula, 107.
Buda, 233.
Budismo, 212-15, 220-22, 229-33, 242.
Buen Consejo, reducción, Ntra. Sra. del, 101, 104.
Buenos Aires, 6, 489, 534, 535, 550, 560.
  Conv. mercen., 543.
  Obisp., 485.
  Virreinato, 65.
Buentiempo, Juan, vid. *Bontemps*.
Bulas:
«Omnímoda», 486.
Burcard, P., 303, 325.
Burgoa, Francisco, O. P., 440, 447.
Burgos, conv. domin., 512.
  Cursillo misional, 525.
  Javier, S. J., 325.
  Tomás de, 325.
Bustamante, Francisco de, O. F. M., 512.
Bustamante, Juan de, O. P., 458, 459.
Bustillo, Antonio, S. J., 102.
Bustillo, Francisco, 560.
Bute, marqués de, 348.

C

Caballero Carranco, Juan, O. F. M., 541.
Caballero, Hernando, 142, 165.
Caduilh, Jean, vid. *Capdeville*.
Cáceres, conv. domin., 496.
Cajamalca, pueblo, 34.
Calancha, Antonio de, O. S. A., 490, 511.
Calchaquí, 559.
Caldeira, Marcos, S. J., 345.
Calera, Beatriz, 357.
Caleta de Chuly, vid. *Chule*.
California, 541, 546, 553, 554, 555, 556, 565, 580.
Callao, 10, 54, 60, 63.
Camacho, Alonso, S. J., 26, 46, 62.
Camacho, Diego, 583.
Camacho y Rojas, 325.
Camboja, 214, 572.
Campo, Juan del, O. F. M., 8, 489, 511, 516.
Canarias, 329-81, 535.
  Evangelización, 528.
  Inquisición, 349, 369, 371-73.
Cáncer, Luis, O. P., 424-28.
Cancino, Sr., 326.
Candelas, Nicolás, 325.
Candelas, Valentín, 325.
Candire, reino, 400.
Cano, Melchor, O. P., 200, 419.
Canto, Juan del, O. S. A., 157.
Cañete, pueblo, 26.
Cañete, marqués del, 486, 488, 492, 493, 494, 508.
Cañizares, Alonso de, 146.
  Prov., 320.
Capdeville, Jean, 338, 371, 374-81.
Capetillo, P., 566.
Capuchinas, 74.
Capuchinos, 65-136, 527, 530, 543, 581.
Caquetá, 194.
Caracas, 309, 327, 543.
  Obisp., 324.
Caramana, vid. *Encaramada*.
Caranglán, 583.
Caravaillo, pueblo, 26.
  Repartimiento, 30.
Carbonel, José, 578.
Carboneras, conv. domin., 496.
Cárdenas, Bernardino de, O. F. M., 545, 562, 581.
Cardiel, José, S. J., 535.
Caribes, indios, 284.
  Lengua, 304, 305, 307.
  Guatuzos, indios, 542.
Carlo Magno, 222.
Carlos II, rey de España, 563.
Carlos III, rey de España, 107, 192, 251, 257, 321.
Carlos V, emperador, 169, 389, 482, 486, 496, 497, 543, 592, 598.
Carlos IX, rey de Francia, 364.
Carmelitas, 486, 487, 527, 538, 542, 553.
Caroaillo, pueblo, 40.

Carongo, pueblo, 34.
Cartagena de Indias, 7, 193, 309, 318, 327, 548.
Inquisición, 539.
Conv. de Ntra. Sra. de Popa, 323.
Obisp., 323, 484, 485, 497.
Diego de, S. J., 562.
Carvajal, Francisco de, 484, 497.
Carvalho, Diogo, S. J., 380.
Carrasco, Bernardo, S. J., 415.
Carrasco, Lázaro, 482.
Carrillo, Diego, S. J., 588, 591.
Casanare, 259, 260.
Llanos de, 6.
Río, 262.
Casas, Bartolomé de las, O. P., 43, 202, 204, 266, 311, 403, 426, 428, 430, 482, 495, 512, 540, 561, 577, 578.
Casas, José Apolo de, 340, 346.
Casas Pestaña, Pedro J. de las, 346.
Casas, Vicente de las, O. P., 423, 430.
Casasola, 58.
Casillas, Tomás, O. P., 441.
Casnavas, indios, 43.
Castaño, P., 325.
Casteñeda, Francisco de, S. J., 406, 408.
Castell, Ventura, S. J., 78, 81, 85, 95, 131.
Castellanos, 309.
Castiglione, 180.
Castilla del Oro (Panamá), 482, 484.
Castilla del Oro, Sebastián de, 508.
Castilla del Oro y Toledo, María de, 350.
Castillo, Antonio del, 549.
Castillo, Felipe, S. J., 405-7.
Castillo, Francisco del, S. J., 415.
Castle of Confort, navío, 375, 376.
Castro, lic., 503.
Castro, Bento de, S. J., 341, 342, 345.
Castro, Cristóbal de, 444.
Castro, Francisco de, S. J., 334, 379, 380.
Castro Seoane, José, O. de M., 208, 383, 489.
Catalana, buque, 111.
Catayo, 111.
Cathay, 175.
Iglesia de, 182.
Caulín, Antonio, 577.
Caypere, Alfonso, 140, 150, 152ss.
Cavero, Hernando, S. J., 415.
Caverres, indios, 281, 294.
Cebrián, Mateo Cipriano, S. J., 573.
Ceiques, indios, 559.
Centro América, 193.
Cepeda, lic., 144, 491.
Cepeda, Pablo de, O. S. A., 490.
Cercado de Lima, doctrina, 5, 7, 12, 14, 18, 20.
San José, del, 193.
Cerviago, lic., 498.
Ceuta, obisp., 537.
Cevallos, obisp., 76.
Cevallos, Pedro de, 101-3, 123.
Cienfuegos, Alvaro de, 343, 346, 370.
Cierzola, 203.
Cieza, 311.
Cisneros, Francisco Ximénez de, O. F. M., 587.
Cisneros, José de, 549.
Ciudad Real de Chiapa, conv. Sto. Domingo, 447.
Obisp., 484.
Claver, San Pedro, 10, 193.
Clérigos seculares, 12, 195.
Clemente VIII, papa, 527.
Clemente XI, papa, 574.
Clemente XIV, papa, 118.
Coahuila, 566.
Coatlán, prov., 423.
Cobo, Bernabé, 577.
Cobos, Francisco de los, 541.
Cochinchina, 179, 567, 571, 572.
Coello, Manuel, 356.
Coimbra, Francisco de, 139.
Coimbra, Juan de, 148, 151, 152.
Colección Jesuítas, de la Academia de la Historia, 561-65.
Colección Navarrete, de ídem, 547-48.
Coligny, almirante, 338, 364.
Colombel, P., 181.
Colombia, 192, 193, 194, 255, 310, 322, 336.
Colón, Cristóbal, 267, 311.
Coluchini, P., 319.
Coll, José María, O. P., 528.
Collado, Diego, O. P., 572, 574.
Collado, Juan Manuel, S. J., 309.
Comitlán, 442.
Comunismo, 227-28, 235, 245.
Concepción, reducción, 104.
Concepción de la Vega, obisp., 482, 484.
Concepción, Alonso de la, 582.
Conchacalla, 44.
Condé, Louis de, 337, 360, 370.
Condorillo, ciudad, 168.
Confuncionismo, 212, 213-16, 220, 221.
Congo, 535, 543, 579.
Congregación prov. jesuít. de 1609, 192.
Consang, Fernando, S. J., 555.
Constantini, mons., 185.
Constantino, emperador, 211, 212.
Contreras, Luis Jacinto, 415.
Contreras, Martín de, S. J., 52.
Contreras y Valverde, Vasco de, 582.

Conventillo, reducción, 87, 97, 98.
Cook, 205.
Corazón de Jesús, reducción, 101.
Cordier, H., 174, 178.
Córdoba, ciudad, 65, 74.
  Col. jesuít., 75, 107.
  Conv. de San Pablo, 496.
  Juan de, O. P., 431, 432, 436, 438, 439, 440, 448, 451, 477.
  Pedro de, O. P., 416, 497.
  Salinas, Diego de, O. F. M., 488.
  De Tucumán, conv. mercen., 543.
Cordobés, Juan, 358.
Corea, 210.
Coro, obisp., 483, 484.
Cortés, Francisco, 556.
Cortés, Hernán, 202, 203, 587, 588, 592, 593, 594, 598.
Cortés, Luis, 427, 597.
Cortés, Martín, 587-98.
Coruña, Agustín de, O. S. A., 483, 511, 512.
Corzuela, Vicente Palatino de, O. P., 550.
Corral, Francisco del, 514.
Correa, Antonio, S. J., 330, 345.
Correa, Francisco de, 549.
Correa, Luiz, S. J., 345.
Cosa, Juan de la, 546.
Cota, Simón, 562.
Cotanilla, José Joaquín, S. J., 193.
Courtois, Jacques, 342.
Covarrubias, 366.
Coyoacán, col. jesuít., 587-99.
  Conv. de la Concepción, 594.
Coza, región, 434.
Cruz, Dr., 325.
Cruz, Cristóbal de la, O. P., 430, 436, 437.
Cruz, Diego de la, O. P. 425.
Cruz, Francisco de la, 505, 513.
Cuacuás, lengua, 305.
Cuácuaros, indios, 272.
Cuaques, lengua, 305.
Cuba, 336, 534, 539, 542, 584.
  Obisp., 484.
Cuchilla, quebrada, 155.
Cuchivera, 265.
Cuenca, 15.
Cuervo, Justo, O. P., 418.
Cuevas Herrero, Juan de, 580.
Cuevas, Mariano, S. J., 591, 592, 593.
Cultura Hispánica, 189, 190, 192.
Cumaná, 200, 327, 543.
Cuzco, 10-17, 582.
  Col., 20, 27-29, 42, 46.
  Conv. domin., 493.
  Conv. franc., 493, 513.
  Conv. mercen., 493.
  Obisp., 483, 484, 485, 504, 510.
  Prov. mercen., 384, 489.
  Pueblo, 428.

CH

Chacareros, indios, 394.
Chaco, 6, 66, 104, 535, 560.
Chachapoyas, 13, 21, 26, 30, 33, 34, 36, 38, 46.
Chanás, indios, 105.
Chanes, indios, 396, 397, 559.
Chang Nsin, 174.
Chaparro, 140.
Charcas, 143, 148, 161, 162.
  Audiencia, 30, 192.
  Obisp., 485, 510, 536.
  Prov. franc., 488.
Charleroix, S. J., 66.
Chastelier, Prevost de, 337.
Chavannes, 174.
Chaves, Alvaro de, 397, 400.
Chaves, Nuflo, 386, 387, 388, 396, 397, 400, 401, 501.
Chelot, pueblo, 36.
Chiapa, 442, 579.
  Conv. domin., 442
  Gobern., 422.
  Obisp., 198, 441-47.
Chibalta, pueblo, 36.
Chichimeca, 566.
Chile, 169, 202, 534, 536, 543, 578, 579, 581.
  Historia Natural, 315.
  Prov. franc., 488.
  Prov. mercen., 489.
  Puerto, 62.
China, 171-87, 210, 212-27, 331, 535, 545, 552, 567, 569-82.
Chichiquirá, 323.
Chiquita, lengua, 307, 308.
Chiquitos, indios, 6, 79, 101, 397, 560.
Chiricoa, lengua, 299.
Chiricoas, indios, 282.
Chiriguanaes, indios, 150, 155, 386, 396-401.
Chirrupes, indios, 272.
Chocó, indios, 323, 328.

Chontales, indios, 423.
Chu hi, 212.
Chucuito, 15, 19, 28, 54, 56, 60.
Chulipi, indios, 84.
Chunchos, indios, 42, 43.
Chúngara, 60.
Chuquisaca, 10, 15, 155, 161.
Audiencia, 60.
Churipies, 85.

D

Daddei, P., 299, 325.
Dahlmann, J., 174.
Damboriena, Prudencio, S. J., 187.
Darías y Padrón, Dacio V., 350, 377.
Darién, 543, 580.
Obisp., 482.
Dávila Padilla, Agustín, O. P., 425, 430, 440, 446, 450, 459, 476, 477.
Delgado, Alejo, S. J., 345.
Delgado, Alonso, 352, 353, 366ss., 369, 376.
Descamps, 172.
Días, Pedro, S. J., 333, 346, 370, 377-80.
Díaz, P., 180.
Díaz Arias, García, 483.
Díaz de Armendariz, Lope, 30, 60, 162.
Díaz de Guzmán, Ruy, 510.
Díaz, Luis, 84, 99, 125, 136.
Díaz, Simón, 351.
Díez de la Calle, Juan, 545, 578.
Dinys, Nicolás, S. J., 345.
Doblás, Gonzalo, 560.
Doce Apóstoles, prov. franc., 488.
Domenech, Francisco, O. P., 453.
Domínguez Bordona, Jesús, 576, 577.
Domínguez Bordona, Manuel, 500.
Domínguez, Francisco Anastasio, O. F. M., 555.
Domínguez, Tomás, S. J., 563.
Dominicos, 5, 214, 403, 404, 442-45, 486-88, 493, 494, 497, 500, 512, 513, 560, 579, 580, 596.
Donna Amabile, buque, 113.
Donwside, monjes de, 205.
Dorado Fantasma, 264-65, 266.
Duarte y Quirós, Ignacio, 66, 111.
Duchesne, Dr., 326.
Dueñas, Francisco, 569.
Dumpiérrez, Melchor, 351.
Durán, Diego, O. P., 540.
Durán, Manuel, S. J., 103.
Durango, obisp., 577.

E

Eclesiásticos, 195.
Ecuador, 193.
Echagüe y Andía, Francisco Javier de, 104.
Egipto (de Indias), 323.
Eiján, Samuel, O. F. M., 576.
Elía, S. J., 172, 187.
Encaramada, reducción de la, 251, 263, 271, 287, 288, 294.
Encarnación, Diego de la, C. D., 527.
Enríquez, Antonio, 548.
Enríquez, Martín, 597.
Ensayo de Historia Americana, 249-328.
Eraso, Domingo de, 579.
Errazuriz, Crescente, 513.
Escandón, Juan de, S. J., 85, 123.
Escobar, Francisco de, 154.
Escobedo, Alonso de, O. F. M., 541.
Escribano, Gregorio, S. J., 332, 343, 345.
Esmeralda, buque, 111.
España, empresa misional de, 526-27.
España, Juan de, O. de M., 383.
España, Juan de, 146.
Espinar, Hernando de, S. J., 39.
Espinosa y Quesada, 578.
Esquivel, Juan de, O. P., 420.
Estacio, Juan de, vid. *San Estacio*.
Estado del Reino, buque, 113.
Estrecho de Fuca, indios del, 556.
Extremo Oriente, 176.
Evangelización, 209-247.
Etla, conv. domin., 439.
Eubel, Conrado, O. F. M. Conv., 441, 482ss., 497.

F

Fabro, Fernando, 108, 580.
Fajardo, Alonso, 571.
Fanako, 229.
Farfán, Agustín, O. S. A., 189-92.
Faure, Juan Bta., S. J., 319.
Felipe II, rey de España, 5, 178 204, 214, 224, 334, 338, 349, 370, 374, 388, 390, 392, 426, 429, 430, 436, 439, 441, 498, 500, 509, 517, 524, 527, 549, 551, 570, 578, 594, 596.
Felipe III, rey de España, 204, 389, 493.
Felipe IV, rey de España, 116.
Fenner, George, 375.
Feria, Martín, O. P., vid. *Feria, Pedro.*
Feria, Pedro de, O. P., 417-78.
Biografía, 417-50.
Doctrina zapoteca, 451-78.
Fernades, Joao, S. J., 345.
Fernández, S. J., 46.
Fernández, Alonso, O. P., 418-20.
Fernández Duro, C., 336, 370.
Fernández de Echevarría y Veitia, Mariano, 582.
Fernández, Juan, 498.
Fernández de Lara, Agustín, 406, 407, 409.
Fernández de Navarrete, Martín, 546, 547.
Fernnádez de Oviedo, Gonzalo, 257, 265, 302, 311.
Fernández, Pedro, O. P., 420.
Fernández del Pulgar, Pedro, 541.
Ferragut, José, S. J., 84, 96.
Ferrer, Juan, O. P., 425, 426, 428,
Figueroa, Francisco de, S. J., 194, 543.
Figueroa, Lorenzo de, 386, 387.
Figueroa, Nicolás de, S. J., 406.
Filipinas, 180, 202, 203, 204, 230, 533-35, 539, 545, 549s., 553, 570ss., 578, 780, 583-85.
Fleitas, Esteban, 369.
Florida, 534, 541, 554, 577, 584.
Misiones, 424-36.
Misiones jesuít., 194-95, 378.
Flores de Silva, Pedro, 580.
Flores de Valdés, Diego, 551.
Fogaza, Antonio, 376.
Font, Pedro, O. F. M., 556, 566, 581.
Fontaura, Pedro, S. J., 345.
Forneri, José, S. J., 294, 296, 297, 299, 300, 309.
Fragoso, Bartolomé, 362.
Fragoso, María, 361, 362.
Frailes, 195.
Franciscanos, 5, 176, 403, 404, 442-45, 486-89, 494, 514, 532, 537, 538, 541, 544, 551, 555, 563, 579-83, 596.
Francisco Javier, San, 9, 214, 216, 326, 329, 403, 570.
Franco, Alonso, O. P., 430, 450.
Frasso, 519.
Frigiliana, conde de, 554.
Frontero, Pedro, S. J., 343, 346.
Fuente, Juan de la, O. F. M., 157.
Fuenterrabía, Pedro de, O. F. M. Cap., 581.
Fuentes, donado, 424, 425.
Fuentes y Guzmán, 577.
Fuentes, Miguel de, S. J., 20, 26, 33, 36, 193.
Furlong, S. J., 66, 102s., 107, 111.

G

Gaillard, S. J., 174.
Gallard, Sebastián, 71.
Gallego, A., O. P., 209, 231, 241.
Gallego, Francisco, 386.
Gámez, alguacil, 356.
Gams, Pío Bonifacio, O. S. B., 441.
Gandhi, 226.
Gante de Campo, 348.
Gante, Pedro, O. F. M., 541.
Gárate Salmerón, Jerónimo, O. F. M., 541, 555, 565.
Garay, José, 109.
Garcés, Francisco, O F. M., 556, 566, 581.
Garcés, Julián, O. P., 430.
García, P., 282, 285.
García de Castro, Lope, 386-89, 513-17.
García, Esteban, O. S. A., 189-91.
García Figueroa, Francisco, O F. M.., 565.
García, Francisco, 252.
García, Gregorio, 307.
García de Herrera, Diego, 350.
García de Icazbalceta, Joaquín, 189-90.
García, Juan, O. P., 424, 425.
García, Juan, S. J., 29, 57.
García de Linares, Ramón, 532.
García Racimo, Juan, O. F. M., 570.

García Troncón, Pantaleón, O. de M., 544.
Gargouillaud, capitán pirata, 338.
Gasca, Pedro de la, 414, 484, 487, 492, 497, 499, 508.
Georgia, 535.
Gil, Manuel, S. J., 193, 194.
Gilij, Filippo Salvadore, S. J., 249-328.
Ginnano, Cayetano, 122.
Girón, 328.
Godoy, P., 325.
Goes, Gaspar, S. J., 379, 380.
Gonçales, André, S. J., 345.
Goiburu, Joaquín, 196.
Gómara, 257.
Gomera, condesa de la, 350.
Gómez Dávila de Toledo, 204.
Gómez, Diego, 158.
Gómez, Gaspar, S. J., 548.
Gómez, Juan, S. J., 15, 26, 42s., 46, 58.
Gonzaga, San Luis, 290.
González Dávila, 511.
González de Encinas, Alonso, O. de M., 544.
González de Esleva, Hernán, O. S. A., 190.
González, Francisco, 299.
González, Juan, S. J., 543.
González Marmolejo, Rodrigo, 485.
González de Mendoza, Juan, 548, 567, 569.
González de Ocampo, Antonio, S. J., 12.
González de Olmedo, Félix, S. J., 24.
González, Pedro, vid. *Feria, Pedro.*
González, Roque, 559.
González Suárez, Federico, 513.
Gorgotoquis, indios, 395-97.
Gorguera, llanos de, 143.
Gorostiza, Roque, S. J., 101.
Gran Chaco, 124.
Granada (de Indias), 542.
Granada, moriscos, 537.
Grande, Francisco, 574.
Gray Birch, W. de, 348, 369.
Gregorio, San, 213.
Gregorio XIII, papa, 60, 509.
Gregorio, Gil, 563.
Grey, 205.
Grigote, presidio, 400.
Groot, 192.
Guachu, pueblo, 38.
Guadacherí, repartimiento, 26, 32.
Guahiva, lengua, 299, 307.
Guahivos, nidios, 262, 282.
Guairá, región, 65, 560.
Guama, lengua, 304, 305, 307.
Guamajato, col. jesuít., 542.
Guamanga, 12, 563.
Guamanga, conv. franc., 492.
Guamacucho, conv. agust. 490.
Guanchor, pueblo, 31.
Guanchor, repartimiento, 26.
Guamos, indios, 269, 275, 280-82, 286.
Guanas, indios, 559.
Guánuco, S. J., 46.
Guapai, llanos, 143.
Guapai, río, 400.
Guara, pueblo, 38.
Guaral, pueblo, 37, 40.
Guaraní, lengua, 307.
Guaraníes, indios, 79, 560.
Guarauna, lengua, 307.
Guardiato, morisco, 549.
Guarocherí, pueblo, 32.
Guasteca, 580.
Guatemala, 193, 200, 534, 542, 579.
Gobern., 422.
Obisp., 484.
Guaura, pueblo, 26.
Guaxu, reino, 400.
Guaya, vid. *Encaramada.*
Guayaquil, 15.
Guaycuries, indios, 104.
Guazón, 99.
Guerra, Diego, O. de M., 148, 383.
Guerra, Francisco, 357.
Guevara, Antonio de, O. F. M., 540.
Guilhermy, Elesban, S. J., 66.
Guipanavos, indios, 281.
Gumilla, José, S. J., 193, 194, 251ss.
Gutiérrez, Martín, O. de M., 146, 152, 383.
Guillén, Juan Francisco, 340.
Guillén Tato, Julio, 546, 554, 557.
Gumiel, Miguel, O. F. M., 376, 377.
Guzmán, Domingo de, O. P., 420.
Guzmán, Francisco de, 168.
Guzmán, Luis de, S. J., 331, 346, 567.
Guzmán de Silva, Diego, 338, 342.

H

Haern, Leocadio, 244.
Hangchow, 176.
Hanke, Lewis, 196, 201-204.
Haro, auditor, 400.
Hawkins, John, 337, 338, 346, 375.
Hawkins, William, 337.
Hazañero, Sebastián, 563.
Henriques, Francisco, S. J., 380.
Henriques Gonzalo, S. J., 345.
Henriques Leao, S. J., 346.

Her. mons., 364, 365.
Hernandarias de Saavedra, 65.
Hernandes, Alfonso, S. J., 380.
Hernandes, Antonio, S. J., 345.
Hernandes, Diogo, S. J., 380.
Hernandes, Domingos, S. J., 345.
Hernandes, Manuel, S. J., 345.
Hernandes, Pedro, S. J., 380.
Hernández, S. J., 46.
Hernández, Bartolomé, S. J., 20, 21, 26, 46, 63, 151, 521.
Hernández Girón, Francisco, 169, 414, 492, 508.
Hernández, Juana, 418.
Hernández, Martín, 587.
Hernández, Matías, 140.
Hernández, Pablo, S. J., 108, 114.
Hernández, Pedro, 372.
Hernáez, Francisco Javier, S. J., 193, 482, 483, 497, 498.
Hervás, S. J., 104, 106, 122.
Hervás y Panduro, P. Lorenzo, 250, 252, 255, 299, 300, 303.
Hervías, Antonio de, O. P., 420.
Herrera, P., 178.
Herrera, Alonso de, 522.
Herrera, Antonio, 486, 487.
Herrera, Francisco, S. J., 22.
Herrera, Maldonado, 567.
Herrera de Tordesillas, Antonio, 370.
Hinojosa, Francisco de, 401.
Honcala, Diego de, O. P., 418.
Honduras, 579, 580.
Hontiveros, Alonso de, O. P., 421, 430.
Huancavélica, 31, 53.
Huánuco, 42, 46.
Huaral, pueblo, 30.
Huarochirí, doctrina, 5, 7, 10, 11, 26.
Huaura, pueblo, 26.
Huet, 239.
Hume, Martín, 204.
Hurona, lengua, 307.
Hurtado de Arbieto, Martín, 56.

I

Ibáñez, Buenaventura, O. F. M., 179.
Ibareta, P., 303.
Ica, pueblo, 26.
Imperial, obisp. de la, 485, 510, 513.
Inca, lengua, 307.
India, 210, 214, 217, 220, 221, 224, 226, 535, 536.
Indias, 202, 534, 536, 537, 540, 550, 562-64, 577, 578-84.
  Españolas, 535.
  Occidentales, 10, 178.
  Orientales, 568.
  Patriarca de, 536.
  Portuguesas, 9.
Indochina, 217, 231.
Indostán, 223.
Ingas, indios, 544.
Ipane, río, 101.
Irala, 151.
Iracheta, García de, O. F. M., 375, 376, 550.
Iriba, Jesús de, 564.
Isabel de Inglaterra, 337.
Isistines, indios, 30, 83, 104, 131.
Isla Española, jerarquía eclesiástica, 481.
Islas Marianas, 581.
Itatines, indios, 400.
Iturriaga, 264.
Ivars, Andrés, O. F. M., 532.
Ixtlixochitl, 566.

J

Jaén, vid. *Bracamoros*.
Jaigua, pueblo, 39.
Jaime I, rey de Aragón, 67.
Jaime II, rey de Aragón, 67.
Jalla, estancia, 86.
Jann, 172.
Japón, 7, 196, 210, 216, 220, 222-33, 243, 331, 535, 537, 545, 553, 567, 570-74, 579, 582.
Jerarquía eclesiástica, 205.
Jesuítas, 5, 178, 182, 193, 195, 214, 215, 262, 312, 314, 346, 380, 396, 404, 405, 415, 486, 490, 492, 494, 495, 519-21, 527, 535-37, 543-45, 552, 555, 559-64, 572-74, 596-80, 587-91, 595.
Jiménez, S. J., 309.
Jiménez, Diego, O. P., 420.
Jiménez de la Espada, Marcos, 36, 59, 399, 487, 539.
Juan V, rey de Portugal, 570.
Juan Andrés, S. J., 21.
Juan Bautista, 553.
Juan de la Cruz, San, 366.
Juli, 5, 6, 8, 19, 20, 28, 29, 30, 54, 56.
Julio II, papa, 481, 536.
Jungay, pueblo, 34.
Jurepe, reducción, 262.
Justiniani, Vicente, O. P., 437, 439.

K

K'anghsi, 180.
Khang hi, emperador, 214.
Kianghan, misión, 191.
Koller, Ange, O. F. M., 411.

L

La Barranca, 147, 155, 168, 396-401.
La Condamine, 273, 302, 304.
La Croix, 321.
La Gomera, isla, 349.
La Gomera, conde de, vid. *Ayala, Diego de.*
La Habana, 336.
  Conv. mercen., 542.
La Laguna, Sto. Cristo, 377.
La Paz, 15, 17, 42.
La Plata, 143, 156, 161.
  Conv. domin. 493.
  Conv. franc., 493.
  Conv. mercen., 493.
Labonia, Pedro, 327.
Laimebamba, pueblo, 37.
Láinez, Diego, S. J., 588, 595, 596.
Láinez, José Segundo, S. J., 194.
Láinez, Juan, 549.
Lamotte, Lambert, 179.
Landa, Diego de, O. F. M., 197.
Lang Leichhardt, 205.
Languillat, S. J., 186.
Lartaun, Sebastián, 24, 48, 483.
Latacunga, 563.
Latourete, K. S., 171-87.
Le Clerc, Francois, 123, 335, 336, 337, 347, 549.
Le Prince, navío, 338, 341, 352, 370.
Le Printemps, navo, 375.
Lea, C., 204.
Lebe, P., 227.
Lecina, S. J., 66.
Ledesma, reducción, vid. *San Ignacio.*
Ledesma, Bartolomé de, 447.
Leitao, Pedro, 330.
Leiva, Gonzalo de, 138, 146, 325.
Lejarza, Fidel de, O. F. M., 196, 528, 529, 585.
Lemos y de Andrade, conde de, 413-15, 544.
Lenguas indígenas, 23.
León de Nicaragua, obisp. 484.
León, Diego de, 141, 160.
León, Nicolás, 198.
Levillier, Roberto, 30, 486ss.
Lezcano, Juan, 548.
Li Yuang Llung, 185.
Liebre, buque, 111.
Lima, 7-11, 63, 144, 162, 169, 192, 577.
  Arzobisp., 482, 484, 485, 498, 544.
  Catedral, 496, 497.
  Colegio, 10, 11, 20, 22-27, 47, 192.
  Concilio, I, 496-507.
  Concilio II, 18, 60, 503-24.
  Concilio III, 18, 500, 503-5, 518, 522-24.
  Concilios de, 59, 291, 479-524.
  Congregación prov. S. J. de 1576, 16-17.
  Conv. agust., 490, 493.
  Conv. domin., 512, 513.
  Conv. franc., 493.
  Hospital de Santa Ana, 25.
  Inquisición, 539.
  Prov. franc., 488.
  Prov. mercen., 489.
  Obisp., 483, 497.
  Universidad de San Marcos, 24.
  Manuel de, S. J., 574.
Limachón, corsario, 551.
Lisson Chaves, Emilio, 516, 518, 522.
Lizárraga, Reginado de, O. P., 202, 203, 396, 400, 488, 496, 512.
Loaysa, Baltasar, 498, 509.
Loaysa, García de, O. P., 496.
Loaysa, Jerónimo de, 8, 11, 13, 25, 479, 482ss.
Loaysa, Rodrigo de, 8.
Lohmann Villena, Guillermo, 413.
Loja, 15.
Lopetegui, León, S. J., 8, 24.
Lopes, Sebastiao, S. J., 380.
Lopes, Simao, S. J., 345.
López, Alonso, 140, 332, 345.
López, Andrés, S. J., 10, 14, 16, 29, 42s., 55, 58.
López, Antonio, S. J., 10.
López, Atanasio, O. F. M., 532.
López, Cristóbal, O. P., 487.
López, Juan, 352, 357.
López, Luis, S. J., 12, 17, 54, 391, 521.
López Valdemoro, Juan G., 578.
López de Velasco, Juan, 36, 392.
Lorenzo, Bartolomé, S. J., 555, 562.
Lorenzo, Juan Bautista, 346.
Los Reyes, ciudad de, 64.
Lovera, Juan, 336.

Loyola, San Ignacio de, 492, 587, 588.
Loyola, Martín Ignacio de, O. F. M., 550.
Lubián, Roque, 296.
Lubiás, Joaquín, S. J., 310.
Lucas Evangelista, San, 331.
Lucenilla, Francisco, 541.
Luengo, S. J., 66.
Luis XIV, 214.
Luisiana, 534, 541, 584.
Luján, Ntra. Sra. de, 111.
Lule, lengua, 77.
Lules, indios, 78, 80, 124, 130, 132.
Lulio, Bto. Raimundo, 527.
Lunaguaná, 11.
Luque, Hernando de, 482, 483.
Lutero, 239.

LL

Llanos, misión de los, 194.
De Casanares, 193.
De Mando, presidio, 400.
De San Juan, 328.
Lloréns Castillo, Vicente, 416.

M

Macán, 573, 574.
Macapillo, reducción, 101, 104.
Macuco, reducción, 262.
Machado, Diogo Barbosa, 346.
Machoni, Antonio, S. J., 70, 71, 73, 131, 132, 535.
Madrid, conv. domin. de Atocha, 513.
Maffeii, Juan Pedro, 346, 370, 380.
Magallanes, estrecho, 192.
Magallanes, Francisco, S. J., 345.
Maipure, lengua, 299, 305, 306, 307.
Maipures, indios, 251, 264, 269, 271, 276, 280, 281, 284, 285, 291.
Malaca, 574.
Malagón Barceló, Javier, 416.
Malbala, nación de indios, 84.
Maldonado, capitán, 43.
Maluco, 573.
Mama, repartimento, 26, 30.
Manila, obisp., 202.
Oidor de, 202.
Manipache, 434.
Manopampas, indios, 43.
Manrique de Lara, Martín, 348, 351-56, 360-62, 369.
Mansilla, Francisco, 197.
Manso, Andrés, gobern. de, 145, 168, 388, 396, 397.
Manzano, Juan, 529.
Mañañes, vid. *Mañaríes*.
Mañares, indios, 43.
Mañaríes, indios, 29, 43.
Mapoyas, indios, 269.
Maquiritaros, indios, 269.
Mar del Sur, 553, 580.
Maracaybo, 309, 327, 581.
Marañón, vid. *Amazonas*.
March, José María, S. J., 533.
Mariguali, Juan de, O. F. M., 176.
Marín, 569.
Marini, cacique, 100.
Mariquita, prov., 328.
Martí, Raimundo, 527, 533.
Martín el Humano, 532.
Martínez, Antonio, S. J., 23, 192.
Martínez de Avilés, Pedro, 370.
Martínez, Bartolomé, 511.
Martínez, Diego, S. J., 10, 29, 31, 46, 54, 56.
Martínez, Gonzalo, 418.
Martínez Regifo, Juan, 26.
Martínez Rubio, Juan, 564.
Martínez de Tineo, Juan, 84, 130.
Martínez Toscano, Francisco, O. P., 487.
Marruecos, 195, 535, 540, 576.
Mastulí, Marcelo, S. J., 573, 574.
Mata, Juan de, O. P., 420, 459.
Mata Linares, Benito de la, 558.
Mataguay, nación de indios, 84.
Mataguayos, indios, 85, 98, 104.
Mateos, Bartolomé, O. P., 429, 430, 432, 433.
Mateos, Francisco, S. J., 64, 194, 415, 492, 509, 524, 596, 599.
Matienzo, lic., 30, 142, 145, 384, 399, 400, 510.
Maturana, Hernando de, 140, 147.
Mayas, indios, 104.
Maynas, 6, 194, 543, 563, 581.
Mayorga, Juan de, S. J., 331, 345.
Mazuelas, Juan, O. P., 429, 430, 435.
Meaurio, Juan Pablo, 325.
Mechoacán, 542, 579.
Obisp., 484, 579.
Prov. franc., 566.
Medellín, Diego de, O. F. M., 489, 514.
Medicina, 189.
Medina, Bartolomé de, O. P., 420.

Medina, Francisco de, S. J., 29, 31, 42s., 45, 54.
Medina, José Toribio de, 123, 418, 423, 440, 443, 453.
Mejía, Pedro, S. J., 21.
Meléndez, Juan, O. P., 425, 487, 496, 500.
Mena, Jerónima de, 385.
Mena, Juan de, O. P., 425.
Mena, Marcos de, O. P., 420, 425.
Mendes, Alvaro, S. J., 343, 345.
Méndez, Hernando, O. P., 425.
Méndez, Juan, 149, 155, 383.
Méndez Nieto, Juan, 582.
Méndez, Simón, S. J., 564.
Mendiburu, Manuel de, 496, 498, 500, 512.
Mendoza, Antonio de, 485, 490, 492, 508.
Mendoza, Diego de, 139, 156ss., 384, 388, 401.
Mendoza, Domingo de, O. P., 496, 497.
Mendoza, Francisco de, 148.
Mendoza, Hernando de, S. J., 12.
Mendoza, Pedro de, 484, 489.
Mendoza y Ríos, José de, 546.
Menéndez de Avilés, Pedro, 336, 378.
Menéndez Pidal, Ramón, 438.
Meneses, Pablo, 508.
Mercado de Peñalosa, Pedro, 559.
Mercenarios, 5, 136-69, 383-401, 404, 487, 489, 542-44, 549, 514, 481, 596.
Mercuriano, Everardo, S. J., 20-64.
Merino, Agustín, 190.
Merino, Andrés, Sch. P., 29-30.
Merino, Manuel, O. S. A., 192, 195, 196.
Meta, río, 6, 193, 262.
México, 189, 202, 541-42, 566, 591.
  Arzobisp., 484, 498.
  Concilio de 1565, 509.
  Concilio de 1585, 446.
  Conv. domin., 424, 429, 430, 431, 436, 449.
  Hospital de Jesús, 594, 598.
  Imprenta en, 418.
  Inquisición, 539.
  Lenguas, 307.
  Universidad, 189.
Miallres Carló, Agustín, 196, 202.
Millares Torres, Agustín, 346, 371, 377.
Miges, indios, 423.
Mimamotono, 570.
Mimbela, Mateos, S. J., 194.
Mindanao, 573.
Ming, dinastía, 171.
Miquel, Francisco 533.
Miraflores, pueblo, 77, 89, 124, 130.
Mitchell, 205.
Mizque, 143, 145, 160, 167s.
Mocovíes, indios, 80, 101, 104.
Mogrovejo, Sto. Toribio de, 18, 479, 500.
Mojos, indios, 6, 193, 397, 400, 406, 409.
Molina, S. J., 315.
Molina, Antonio de, 544.
Moll, Antonio, S. J., 90, 136.
Monaiti, cacique, 286.
Mongoles, 177.
Monroy, Pedro de, 151.
Monumenta Historica, S. J., 192, 194.
Montalbán, 172.
Montalvo, Gregorio de, O. P., 420.
Montalvo, Juan de, O. P., 420.
Monte Christi, 335.
Monteagudo, conde de, 589, 592.
Montecorvino, Juan de, O. F. M., 175, 210.
Montejo, huerta de, 202.
Monterrey, conde de, 553.
Montesclaros, marqués de, 387, 394.
Montesinos, Fernando, 483, 487, 489, 490, 491, 492.
Montesinos, Antón de, O. P., 497.
Montesquiéu, 237.
Monteverde, Ana de, 349, 350, 363.
Monteverde, Diego de, 350.
Monteverde, Melchor de, 340, 349, 362.
Monteverde, Miguel de, 351-56, 362-67.
Montoua, Francisco de, 140.
Montoya, Juan de, S. J., 10, 20, 31, 43, 52, 55, 58.
Monserrat, col., 65, 66, 107.
Montúfar, Alonso de, O. P., 431, 451, 509.
Monsabré, Miguel de, 545.
Morán, P., 233
Morales, P., 217.
Morales, Juan Bautista, O. P., 179.
Morales, Ramón de, O. de M., 581.
Moreira, Ecequiel, 500.
Moreno, Luis, 365.
Morfi, Agustín de, O. F. M., 556, 566.
Moriscos, 535.
  Conversión, 540.
Mosca, lengua, 299, 307.
Mosquera, Juan de, 569.
Mosquitos, indios, 580.
Mota Padilla, Matías de la, 541, 566.
Motolinia, Toribio de, O. F. M., 561, 577.
Motte, Lambert de la, 238.
Moule, 174.
Moya, Dr., 325.
Moyabamba, pueblo, 34, 36.

Mundo árabe, conversión del, 528.
Muñoz, Diego, O. F. M., 376, 377.
Muñoz, Juan Bautista, 526, 547, 558, 576.
Muñoz, Pedro, S. J., 332, 346, 582.
Muratori, Luis Antonio, 99.
Muriel, Domingo, S. J., 60, 66, 482, 484, 509.
Museo Canario (Palmas), 329.
Música, 91.
Mustafá kemal, 225.
Mutis, José Celestino, 326, 577.

N

Nadal, Jerónimo, S. J., 520, 587, 595, 596.
Nangasaqui, 572.
Nankín, 176.
  Obisp., 186.
Navarra y Cantabria, prov. capuch., 581.
Navarra, Enrique de, 337.
Navas del Valle, Francisco, 584.
Navidad, puerto, 552.
Navret, S. J., 174.
Neiva, 328.
Neiva, Alonso de, S. J., 193, 194.
Nelson, buque, 113.
Nesi, Román, S. J., 573.
Nicaragua, obisp., 482, 485, 504, 510.
Niereremberg, 11.
Nieto, Tomás, S. J., 122.
Nieva, conde de, 386-88, 494.
Niquiatis, cacique, 100.
Niza, Marcos de, O. F. M., 488, 555.
Nobili, O. P., 214, 216, 217.
Nobrega, Manuel de, S. J., 329, 330.
Noreña, Alonso de, O. P., 441.
Noticia Rica, tierra de, 400.
Nuc, 172.
Nueva Andalucía, 577.
Nueva California, 566.
Nueva España, 189, 190, 191, 197, 198, 534, 537, 541-42, 550, 554, 555, 564, 565, 577, 578, 579, 581, 587, 596, 597.
Nueva España, misiones domin., 421-24.
Nueva Galicia, 537, 541, 566, 577.
Nueva Granada, 192, 194, 249, 251, 255, 258, 485, 534, 564, 577.
Nuevo México, 541, 555, 556, 565, 566.
Nueva Nursia, 204-208.
Nuevo Reino, prov. franc., 488.
Nuevo Reino de León, 566.
Nueva Vizcaya, 541, 566.
Nunes, Pedro, S. J., 346.
Núñez, Francisco, 147.
Núñez, Pedro, S. J., 332.
Núñez de la Peña, Juan, 377.
Núñez Vela, Blasco, 484, 487, 497.
Nusdorffer, Bernardo, S. J., 99, 129.

O

Oaxaca, 198, 200, 446, 447, 476.
  Conv. domn., 190, 423, 430, 440, 459.
Obispos, 195.
Ocampo, Juan de, 351-73.
Ocaña, Ginés de, O. F. M., 525.
Ocopa, col. de Santa Rosa, 582.
Ocharte, Pedro, 438, 451,
Odriozola, Manuel, 499, 500, 502, 505-7.
Olea, Francisco de, O. F. M., 489.
Olia, pueblo, 36.
Oliva, Juan Pablo, S. J., 179, 415.
Olivo, Nadalín, 550.
Olmedo, Juan de, O. P., 440.
Olmo, P., 294, 299.
Omaechevarría, Ignacio, O. F. M., 528.
Omasuyos, 15, 54.
Ometepec, 542.
Omoampos, indios, 838., 104, 121.
Oña, Luis de, O. F. M., 489.
Ordóñez de Ceballos, 567.
Ordóñez, Melchor de, 514.
Orellana, Juan de, O. P., 420.
Orenés, Miguel de, O. de M., 489, 498, 511, 514, 516.
Orígenes, 211.
Orinoco, 6, 193, 250-307.
  Disposiciones de los indios, 285 87.
  Flora y fauna, 263-64.
  Geografía, 261-63.
  Indios del, 266-83.
  Instruccinó religiosa, 289-92.
  Lenguas, 298-308.
  Reducciones, 287-89.
  Religión, 284-85.
Orlandis, Dionisia, 67, 116.
Orlandis, Pedro, 67, 119.
Oro, río, 101.
Ortega, reducción de Ntra. Sra. del Buen Consejo, 104.
Ortiz de Funes, Pedro, 348, 354, 366, 369, 371-73.
Ortiz de Funes, Hinojosa, 190.

Ortiz de Funes, Juan, 356.
Ortiz de Funes, P. Tomás, 267.
Ortún, Diego, S. J., 10, 12, 16, 26, 30, 37, 40.
Otomaca, lengua, 304, 305, 307.
Otomacos, indios, 269, 275, 276, 280, 281, 282, 303.
Ovando, 169.
Ovando, Juan de, 522.
Oyos, indios, 269.

P

Pablo, San, 218.
Pacheco, Juan, 125.
Pacheco, Luis, S. J., 345.
Pacheco, Manuel, S. J., 345.
Padilla, Hernando de, 564.
Padilla, Luis de, 371.
Padlás, prov., 36.
Páez, José, S. J., 108.
Pais, André, S. J., 380.
Paitite, reino, 400.
Pájaro, saetía, 111.
Palacios de Borao, Gonzalo, S. J., 34.
Palacios, Francisco de, 142.
Palacios y Mendoza, Juan, 563, 565, 577, 582.
Palatino de Curzole, Vicente, O. P., 202.
Palóu, Francisco, O. F. M., 566.
Pallú, 177, 179, 239.
Pampas, 6, 557, 559.
Panamá, 192, 193.
Panamá, obisp., 482, 485, 499, 510.
Paniagua de Loaisa, Gabriel, 143, 148, 150, 166, 167, 396, 399, 401.
Pantabangan, 583.
Panzacola, 565.
Paraguay, 6, 10, 19, 108, 109, 126-27, 535, 545, 557, 559, 560, 562-64, 580, 581.
Paraguay, jesuítas en el, 65-136, 543.
Paraná, río, 65, 101, 559.
Pararuma, reducción de Nuestra Señora de los Angeles de, 262.
Pardo, O. P., 533.
Parecos, indios, 281, 291, 292, 297, 304.
Pareques, indios, 250, 251.
Pariacana, despoblado, 44.
París, misiones extranjeras, 180.
Parimé, lago, 262.
Parras, Pedro José de, 581.
Pasaines, indios, 104.
Pastells, Pablo, S. J., 522.
Pastells, colección, 193.
Pasto, 261.
Patronato lusitano, 179.
Paulo III, papa, 59, 198, 200, 487.
Paulo V, papa, 509, 571, 579.
Paulo, Francisco, S. J., 380.
Paz, reducción de Ntra. Sra. de la, 101.
Paz, Julián, 540, 544, 545.
Pedro IV, de Aragón, 532.
Pedro, Bautista, O. F. M., 572.
Pedrosa, Diego de, O. de M., 146, 159, 383.
Peguenches, indios, 559.
Pekín, 176.
Pekín, universidad católica, 185.
Pekín, obisp., 186.
Pelliot, 174, 177.
Peña, Antón de la, 351, 362.
Peña, Pedro de la, O. P., 483, 488, 511, 512, 514, 517.
Peñafort, San Raimundo de, 527.
Peñalver, Sr., 320.
Peñón, santuario, 323.
Peralta, Gastón de, 437, 458.
Peralta, oidor, 30.
Peramás, José Manuel, S. J., 66s., 106, 11, 122, 124, 133.
Peraza de Ayala, Guillén, 349, 350.
Peraza de Ayala, José, 350.
Peraza de Ayala, Luis, 350.
Peraza de Ayala, Leonor, 357, 369.
Peraza, Hernán, 350.
Peraza, Inés, 350.
Peraza, Teodora, 357, 369.
Peraza, Vicente de, 482.
Perego, Luigi, 253.
Pereira, Rafael, 570.
Pérez, O. P., 165.
Pérez, S. J., 57, 59s., 62.
Pérez de Aguilar, Juan, S. J., 12.
Pérez, Bartolomé, O. de M., 386s., 390.
Pérez, Diego, 336.
Pérez, Diego, S. J., 345.
Pérez, Francisco, 141.
Pérez Godoy, Francisco, S. J., 332, 345s.
Pérez, Juan, 551.
Pérez, Julián, 548.
Pérez das Mariñas, Gómez, 548.
Pérez Menacho, Juan, S. J., 193.
Pérez, Rafael, S. J., 192.
Pérez, Salvador, S. J., 309.
Pérez, Santiago, S. J., 29, 62.
Pérez de Zorita, Juan, 142, 165, 168s., 384-87, 394, 398-401.

Pernambuco, 536.
Persia, 210, 535, 538.
Perth, obisp. de, 205.
Perú, 10s., 13, 169, 192, 202, 534, 543s., 545, 561-64, 578, 580-81, 584, 596s. 400, 482.
Perú, evangelización del, 491-95.
Perú, historia eclesiástico-misional, 497-524.
Perú, institución de la jerarquía eclesiást., 481-85.
Perú, jesuítas en el, 8, 10, 20-64, 396, 400, 482.
Perú, mercenarios en el, 383-401.
Perú, órdenes religiosas en el, 485-91, 493.
Perú, prov. de San Juan Bautista, 425.
Perusia, Andrés de, O. F. M., 176.
Pesquería, costa de la, 198.
Pezzana, 321.
Pham Quinah, 225.
Piaroa, lengua, 299, 305.
Piaroes, indios, 281, 296.
Pie de Palo, pirata, vid. *Le Clerc.*
Piedrahita, 309, 311.
Piedralabes, pueblo, 37.
Pilar, reducción de Ntra. Sra. del, 101, 104.
Pilcosones, indios, 43.
Pineda, Antonio, 557.
Pinto, Juan, 551.
Piñas, Baltasar, S. J., 19, 20, 22, 24, 26, 47, 52, 55, 60, 62.
Pío V, papa, 59, 197, 331, 340, 366, 509, 520.
Pío VI, papa, 252-54.
Pío IX, papa, 346.
Pío XI, papa, 185.
Pío XII, papa, 186.
Pirai, llanos y presidio, 148, 400.
Piratas, 551-52.
Pitiguaris, indios, 397.
Pitos, paraje, 85, 92, 96.
Piura, 15.
Pizá, S. J., 75.
Pizarro, Gonzalo, 414, 430-31, 482-84, 487, 489, 491, 497, 512, 597.
Pizarro, Hernando, 489.
Pizarro, Martín, S. J., 9, 14, 29, 45, 59s., 57.
Pizarro, virrey de Sta. Fé, 320.
Pfister, 181.
Plano, Juan del, 336.
Plaza, Juan de la, S. J., 10, 22, 27, 42s., 47, 56, 58, 60s.
Pocilas, pueblo, 36.
Poirot, P., 180.
Polanco, Juan, S. J., 520, 589-92.
Pomán, pueblo, 125.
Ponce de León, 194.
Ponce de León, Francisco, O. de M., 581.
Ponce de León, Juan, 424.
Popayán, 194, 309, 326, 328.
Popayán, obisp., 483-85, 504, 511.
Pordenone, Bto. Odorico de, O. F. M., 176.
Portocarrero, Matías de, 458, 459.
Portocarrero, Pedro, 508.
Portillo, Alvaro del, 580.
Porras Barrenechea, Raúl, 50.
Porres, Diego, O. de M., 137-69, 383-401.
Porres, Gabriel de, O. de M., 383s.
Posadas, Alonso de, 566.
Potosí, 10, 15, 17, 20, 28, 30, 64, 143, 156, 161.
Prado, Juan de, O. F. M., 537.
Pravia, Pedro de, O. P., 437.
Príncipe, paquebote, 111.
Problema misionero, 196.
Propaganda Fide, 177, 179.
Protector de indios, 195-96.
Protectorado, países, 183.
Provana, S. J., 574.
Puebla de los Angeles, conv. domin., 437, 582.
Puebla, Gonzalo de, 151.
Puerto Rico, 335, 534, 539, 542, 584.
Puerto Rico, obisp., 482, 484.
Puerto de Santa María (Florida), 432.
Puerto de Santa María, hospicio, 111.
Puerto Victoria, obisp. de, 204.
Puno, pueblo, 62.
Putumayo, 194.

Q

Quavacondomo, 569.
Querini, Manuel, S. J., 84.
Quero, ayllo, 44.
Quetif-Echard, Santiago, 477.
Queveicoto, indio, 286.
Quevedo, Juan de, O. F. M., 482.
Quilca, pueblo, 62.
Quiles Galindo, Andrés, O. F. M., 554.
Quijos, prov., 544.
Quiroga, Pedro, 559, 577.
Quirós, Luis, O. F. M., 376, 377.
Quirós, Pedro, 160.
Quitaya, pueblo, 36.
Quito, 13, 192, 563.

Quito, conv. domin., 493.
Quito, conv. franc., 493.
Quito, conv. mercen., 493.
Quito, obisp., 483-85, 504, 510, 542.
Quito, prov. franc., 488.
Quixada, Diego, 596.

R

Rabanal, lic., 30.
Rabindranath Tagore, 226.
Rada, Martín de, 569.
Ramírez de Arellano, José, 581, 593.
Ramírez, Baltasar, 544.
Ramírez de Cartagena, Bárbara, 26.
Ramírez, Juan, O. P., 203, 450.
Ramírez de Quiñones, Pedro, 142, 145, 167, 400.
Ramos, Alonso, 351s., 362, 365.
Ramos, Bernardino, O. F. M., 376s.
Rauber, S. J., 262, 325.
Recalde, oidor, 142, 145.
Regina de México, monast., 189.
Regnault, Paúl, vid. *Reynaldos*.
Remesal, Antonio, O. P., 197s., 422, 425, 436, 438-40, 459, 476s.
Renaot, Paúl, vid. *Reynaldos*.
Requena y Herrera, Francisco, 581.
Restrepo, Daniel, S. J., 192-94.
Revillagigedo, conde de, 555, 565.
Revista de Indias, 50.
Reyes Católicos, 349s.
Reynaldos, Pablo, 355, 358, 360.
Rhodes, P., 216s.
Ribadeneira, Juan de, O. F. M., 551, 561.
Ricci, Lorenzo, S. J., 100, 171, 177s., 180.
Ricci, Mateo, S. J., 553.
Ricci, O. P., 214, 215, 217.
Rienzi, 205.
Río Colorado, 86, 89, 131, 556, 581.
Río Dulce, misiones, 559.
Río Grande, 101.
Río Negro, 262.
Río de la Plata, 43, 144, 161, 202, 534, 561.
Río de la Plata, obisp., 484, 489, 510.
Río de la Plata, prov., 392.
Río Salado, misiones, 96, 559.
Río Verde, 566, 580.
Ripalda, Jerónimo, S. J., 591.
Ripoll, Antonio, S. J., 88, 96.
Ripoll, Pedro Onofre, 115.
Ritos chinos, 181, 213-15.
Rivera, Fernando de, 517, 522s.
Rivera, Hernando de, 479.
Rivera, Salvador de, 578.
Rivero, P., 299.
Rivero Braz, S. J., 343, 345.
Rivero, Juan de, S. J., 193s.
Roa, Juan de, 514.
Robertson, 178.
Robles, José de, O. F. M., 484.
Roca, Juan Bautista de, 498.
Rodas, Melchor de, 143, 153.
Roderio, Gaspar, 580.
Rodrigues, Manuel, S. J., 345.
Rodríguez, Alfonso, 140.
Rodríguez, Alonso, S. J., 109.
Rodríguez, Bartolomé, O. de M., 146, 157, 383.
Rodríguez Casado, Vicente, 540.
Rodríguez, Diego, 140.
Rodríguez Docampo, Diego, 582.
Rodríguez Domorizi, E., 416.
Rodríguez de Heredia, Juan, 146, 155.
Rodríguez, Juan, 159.
Rodríguez, Juan, O. de M., 383.
Rodríguez, Luis, 141.
Rodríguez Moñino, A. R., 561, 565, 568, 575.
Rodríguez, Nicolás, S. J., 194.
Roelas, Alonso de las, 373.
Rojas, Enrique, S. J., 309.
Rojas, Gaspar de, 156.
Rojas, José, 299.
Roma, 10.
Román, P., 262.
Romano, criado, 362.
Romeo, Francisco, O. P., 421.
Ronciere, Charles de la, 338, 348.
Rosario, reducción, 101.
Rouen, Jean de, 344, 358, 365.
Rubicón, obisp., 535.
Rubruck, Guillermo, O. F. M., 176.
Ruggieri, Miguel, S. J., 177, 553.
Ruiz, Gonzalo, S. J., 13, 15s., 26, 37, 52.
Ruiz Maldonado, Diego, 543.
Ruiz del Portillo, Jerónimo, S. J., 7s., 10-14, 16, 20, 25, 55, 520-21, 591.
Rumeu de Armas, Antonio, 329.

S

Sa-Kurazauva, 232.
Saavedra, Cristóbal, 138.
Sables d'Olonne, 337.
Saeki, 174.
Saénz de Aguirre, José, 503.
Sahagún, Bernardino de, O. F. M., 577.
Salamanca, conv. de San Esteban, 418-22, 430s., 438, 440s., 448s., 459, 497.
Salamanca, universidad, 418, 419.
Salazar, Agustín, 138.
Salazar, Andrés de, O. S. A., 490.
Salazar, Domingo de, O. P., 202, 203, 420, 429s., 433-35, 583.
Salazar, Hernando de, 386-89.
Salazar de Xto. Rey, José Abel, O. R. S. A., 328.
Salazares, hermanos, 142.
Salcedo, 414.
Salcedo, José Miguel de, 582.
Salgado, Hernando, 150, 154s., 156.
Salillas, Antonio, S. J., 309.
Salinas, José, S. J., 543.
Sáliva, lengua, 299, 305, 307.
Sálivas, indios, 288, 296.
Salmerón, capitán, 549.
Salvá, Jaime, 124.
Salvado, Rosendo, O. S. B., 204-208.
Salvador y Conde, José, O. P., 416, 478.
Salvatierra, conde de, 565.
Salvatierra, Juan María, 555, 565.
Samaniego, S. J., 396.
San Antonino, prov. domin., 496.
San Antonio, Juan de, O. F. M., 567.
San Blas, parroquia de, 49.
San Damián, pueblo, 32.
San Estacio, Juan de, O. S. A., 490, 498.
San Estanislao de Patura, reducción, 262.
San Esteban, buque, 111.
San Esteban de la Gomera, conv. franc., 376.
San Esteban de Miraflores, reducción, 96.
San Fernando, reducción, 104.
San Francisco, Diego de, O. F. M., 571.
San Francisco Javier, reducción, 104, 197.
San Francisco, monast. de, 37.
San Francisco de Quito, obisp., 582.
San Francisco Regis, reducción, 262.
San Hipólito de Oaxaca, prov. domin., 447.
San Ignacio, reducción, 104.
San Javier, reducción, 101.
San Javier del Castillo, reducción, 262.
San Javier del Marañón, misión, 34.
San Javier de los Parecos, reducción, 262.
San Jerónimo, reducción, 104.
San José, Francisco de, O. F. M., 580.
San Juan, 309.
San Juan Bautista, reducción, 96, 104.
San Juan Bautista, prov. domin., 487.
San Juan Evangelista, Diego, O. S. A., 573.
San Juan de la Frontera, 36.
San Juan Nepomuceno, reducción, 104, 105.
San Lorenzo, pueblo, 143, 155.
San Luis Gonzaga, vid. *Encaramada.*
San Martín, col. de, 23.
San Martín, Juan de, S. J., 332, 345.
San Martín, Tomás de, 484, 487, 495.
San Miguel, pueblo, 39.
San Miguel, Antonio de, O. F. M., 485, 511, 513, 514, 516, 517.
San Miguel de Piura, 512.
San Miguel del Tucumán, 101.
San Pablo, col., 8, 13.
San Pablo, Nicolás de, 561.
San Pedro, reducción, 101, 103, 104.
San Pedro Bautista, 196.
San Pedro, Diego de, O. P., 418s.
San Pedro, Juan de, O. S. A., 511, 516.
San Pedro, Luis de, 358, 359, 363.
San Pedro, Sebastián de, 579.
San Román, Francisco J. de, S. J., 193.
San Salvador, vid. *Bahía.*
San Sebastián de la Gomera, 346-69, 371-77.
San Vicente de Chiapa, 201.
San Vicente de Guatemala, 579.
Sandoval, Alonso de, S. J., 193.
Sanches, Joao, S. J., 345, 370.
Sánchez, S. J., 214.
Sánchez, Agustín, 26, 30, 37.
Sánchez de Alcayaga, Martín, 145, 148.
Sánchez, Alfonso, S. J., 178.
Sánchez, Alonso, S. J., 549, 550, 569, 578.
Sánchez, Blas, 141.
Sánchez, Cristóbal, S. J., 11, 21, 26, 35, 36, 44, 511.
Sánchez, Hernán, S. J., 10, 11, 332, 345.
Sánchez, Juan, S. J., 21.
Sánchez Moreno, Hernán, 351, 354, 358, 360, 362s., 365, 369, 372s.

Sánchez Salmerón, José, S. J., 101.
Sánchez, Salvador, 103.
Sarmiento, Luis, 362, 368.
Santa Bárbara de Sinaruco, reducción, 262.
Santa Catalina, estancia, 75.
Santa Cruz, P., 217.
Santa Cruz, conv. de Ntra. Sra. de las Mercedes, 384.
Santa Cruz, información de, 137.
Santa Cruz de la Palma, 335, 336.
Santa Cruz de la Sierra, 6, 10, 19, 137-69, 383-401, 564.
Santa Fe, 101, 192, 253, 256, 309, 320s., 323, 328, 563, 582.
Santa Fe, Capilla del Sagrario, 320.
Santa Fe, iglesia agustin., 320.
Santa Fe, igles. domin., 320.
Santa Fe, igles. jesuít., 319, 323, 327.
Santa Fe, obisp., 323.
Santa Fe, universidad 251.
Santa Fe, virreinato, 299, 324.
Santa Fe de Bogotá, 485.
Santa María, puerto de, 343.
Santa María, Antonio de, O. F. M., 179, 376, 377.
Santa María, Atótenes, 196.
Santa María, Domingo de, O. P., 426.
Santa Marta, 309,327, 336, 577.
Santa Marta, obisp., 323, 484, 485.
Santa Teresa del Carichama, 262.
Santiago, col. de, 131.
Santiago, pueblo, 20, 26-27.
Santiago de las Atalayas, 328.
Santiago, Bartolomé de, S. J., 21, 26, 30, 33, 35, 38.
Santiago de Cuba, obisp., 542.
Santiago de Chile, obisp., 485, 510, 580.
Santiago, galeón, 333, 338-45, 349, 351, 368, 566.
Santiago, Juan de, O. F. M. Cap., 579.
Santiago de México, 579.
Santiago de México, prov. domin., 424-30, 436-37, 439, 447, 476.
Santiago, universidad, 420.
Santisteban, conde de, 414.
Santo Domingo, 534, 539, 548, 584.
Santo Domingo, arzobisp., 484, 485,498.
Santo Domingo, conv. domin., 459.
Santo Domingo, obisp., 482.
Santo Domingo, Diego de, O. P., 421, 429s., 435.
Santo Domingo de la Nueva Rioja, 396.
Santo Evangelio de México, prov. franc., 565.
Santo Tomás, Domingo de, O. P., 484, 487, 488, 495, 500, 511, 512, 514, 517.
Sanz Hurtado, Juan, 579.
Sanz, Pedro, O. P., 575.
Sauco, ayllo, 44.
Saura, Julio de, S. J., 564.
Schlozer, Augusto Ludovico, 252, 299, 300.
Schmidlen, 172.
Sebastián, rey de Portugal, 346.
Sebastián de Aparicio, Bto., 537.
Seno Mexicano, 566.
Sepúlveda, Ginés de, 561.
Serna, Antonio de la, O. P., 447.
Serna, Jacinto de la, 542.
Serra, O. S. A., 206.
Serra, Leonardo, 115.
Serra, Mancio, 50.
Serrano de Vargas, Juan, 549.
Serranos, indios, 559.
Sevilla, arzobisp., 482, 484, 498.
Sevilla, col. jesuít., 599.
Sevilla, col. de Sta. María de Jesús, 595.
Sevilla, conv. de San Pablo, 511.
Sevilla, monast. de la Madre de Dios, 598.
Sevilla, universidad, 195.
Shall, S. J., 179.
Shangai, universidad, 185.
Siam, 572, 579.
Sianfú, estela de, 175, 211.
Sierra, Vicente D., 529.
Sigüenza y Góngora, Carlos de, 565.
Silva, Ruy Gomes de, 376.
Simaco, senador, 219s.
Simancas, col. jesuít., 590.
Simón, 309.
Simón, Pedro, O. F. M., 541, 577.
Sinaloa, 566.
Sintoísmo, 220, 221.
Sisicaya, pueblo, 33.
Sixto V, papa, 178, 537.
Socarras y Cervellón, 350.
Soghun Nabunaga, 223.
Soghun Jeyasu, 224.
Solano, Diego, O. P., 430.
Solano, Javier, O. P., 488.
Solano, Juan, 483.
Solís, Gonzalo de, 146.
Solís Holguín, Gonzalo de, 401.
Solís, S. J., 101.
Solórzano, Manuel, 581.
Solórzano Pereira, 479, 519.
Sollerich, marqués de, 120.
Sommervogel, Carlos, S. J., 66.
Sonora, 541, 566.
Sorbona, universidad, 214.
Sores, Jacques de, 334-45, 346-74, 379.
Soria, Jaque, vid. *Sores*.
Sosa, Juan de, 487.
Sotelo, Luis de, O. F. M., 570-72, 579.

Soto, Domingo de, O. P., 418s., 521, 561.
Souza, Thomaz, 329, 330.
Spencer, Herbert, 213.
Stochlu, buque, 113.
Streit, Robert, 567.
Suangcheng, 187.
Suárez de Figueroa, Lorenzo, 385, 399, 400, 401.
Suárez de Peralta, Juan, 596, 597.
Sudamérica, 6, 19, 192.
Suez, Jacques, vid. *Sores*.
Sidney, 205.

T

T'ien, card., 180.
Tablares, Pedro de, S. J., 591.
Tamacocíes, indios, 397.
Tamanaca, lengua, 265, 299, 304-7.
Tamanacos, indios, 250s., 264, 269-71, 275s., 280-82, 284, 286s., 291, 293, 307, 312.
Tamarón, Pedro, 577.
Tampico, 566.
Tapes, misiones, 129.
Tarija, col. de, 131.
Tarija, presidio, 400.
Taulla, pueblo, 36.
Tauste, Francisco de, 543.
Tavera, card., 389.
Tazacorte, ermita de San Miguel, 340, 366.
Tazacorte, mártires de, 346.
Tecpatlán, 442.
Tecpatlán, conv. domin., 442.
Tequendama, 309.
Teresa de Jesús, Santa, 332, 346.
Terrenata, 548.
Teticpac, conv. domin., 423, 449.
Texas, 566.
Tezcucingo, 430.
Tezelutlán, 424, 430.
Tiápolo, pueblo, 36.
Tibet, 572.
Tientsin, universidad, 185.
Tierra Firme, 308-28
Tierra Firme, estado civil, 219-22.
Tierra Firme, estado cultural, 324-28.
Tierra Firme, estado religioso, 322-24.
Tierra Firme, habitantes, 316, 18.
Tierra Firme, historia natural, 310-16.
Tierra Firme, obisp., 482, 499, 504.
Tierra Firme, prov. española, 253.
Tierra Santa, 532, 535, 538, 575-76.
Timal, pueblo, 36.
Tineo, Domingo de, O. P., 420.
Tirado, Lorenzo, S. J., 310.
Tisserant, card., 174.
Tito Cusi, inca, 9.
Tlascala, 565.
Tlascala, obisp., 484.
Tobar, Baltasar de, 560, 578.
Tobas, indios, 78, 104.
Tobatines, misión, 78.
Toconote, lengua, 77.
Toledo, Buenaventura de, O. F. M. Cap., 549.
Toledo, Francisco de, 9, 11s., 21, 24, 32, 144, 159, 169, 195, 389, 391-401.
Toledo, Pedro, 528.
Toledo, prov. jesuít., 332, 346.
Tolosa, Diego de, O. P., 424, 425.
Tomás Apóstol, Santo, 210.
Tomás de Aquino, Santo, 213, 240, 287, 366.
Tomina, 161.
Tonkin, 179, 216, 224s., 245, 572, 574.
Toquistines, indios, 131, 164.
Tordesillas, Agustín de, O. F. M., 569.
Toro, Francisco de, 13.
Toro Cavero, Pedro de, 497.
Toro, Pedro, O. P., 511, 513, 516.
Torre, Pedro de la, O. F. M., 484, 489, 510.
Torre, Pedro de la, S. J., 22.
Torre, Revello, José, 515, 531, 557s., 564, 576, 583, 584.
Torre, Tomás de la, O. P., 201, 422.
Torres Amat, 123.
Torres, Diego de, S. J., 193, 579.
Torres, Pablo, O. P., 482, 508.
Torres, Santiago, S. J., 309.
Torres de Vera, Juan de, 30.
Torroella, Pedro, S. J., 194.
Toscano, Francisco, 511.
Toscano, Juan, 498.
Trau Trong Kim, 231.
Trejo de la Cerda, Gonzalo, 479, 517, 522s.
Trejo Sanabria, 559.
Trento, concilio de, 59, 509, 510, 514.
Trigaucio, Nicolás, S. J., 570.
Trigault, S. J., 178, 180.
Tristán, Esteban Lorenzo, 542.
Trujillo, conv. domin., 493.
Trujillo, conv. franc., 493.
Trujillo, conv. mercen., 493.
Trujillo, obisp., 484.

Trujillo, parroquia de Sta. María, 496.
Tucumán, 10, 65, 144, 169, 202, 391, 392, 396, 559, 564.
Tucumán, col. San Miguel, 97, 131.
Tunja, 309, 328.
Tupinambas, indios, 329.

U

Ucayali, 544.
Ugalde, Francisco, S. J., 123.
Ulloa, Gaspar de, 13.
Unión Misional del Clero, 196.
Upsalanac, arzobisp., 538.
Urbano, col., 179.
Urbano VIII, papa, 579.
Urdaneta, Andrés de, O. S. A., 552.
Uriarte, Eugenio, S. J., 66.
Uriarte Lecina, 122-23.
Uribe, Angel, O. F. M. 540.
Urizar, Esteban de, 77.
Uruguay, 101, 557, 559.
Urville, Dr., 205.
Urrea, Dr., 325, 566.
Urrutia, Dr., 325.

V

Vaca de Castro, 483, 497.
Vachá, indio, 265.
Vaet, 174.
Valbuena, reducción, 85, 96, 104.
Valdelirios, marqués de, 562.
Valderas, Alonso de, S. J., 332.
Valderrama, lic., 587, 596, 597.
Valdivia, S. J., 202.
Valdivielso, Antonio de, O. P., 482.
Valenzuela, Mario, S. J., 193.
Valera, Blas, S. J., 11, 36, 54.
Valera, Luis, 36.
Valverde, Vicente de, O. P., 483, 487s., 512, 543.
Valladares, Marcos de, O. P., 420.
Valladolid, conv. de San Gregorio, 198, 496.
Valladolid, Juan de, 355, 372.
Valladolid, Silvestre de, 355, 356, 369, 373s.
Valle, Juan del, 483.
Vaquearos, indios, 265.
Varaiz, Francisco de, 194.
Varasorda, Dr., 325.
Vargas, Bartolomé de, 357.
Vargas, Juan de, O. de M., 386s., 392.
Vargas Machuca, Bernardo, 577.
Vargas Ugarte, Rubén, S. J., 496-503, 508-10, 514, 516, 522, 584.
Vargas, Zapata, Diego, 565.
Vasconcelos, S. J., 327.
Vasconcellos de Meneses, Luiz, 333s., 339, 369, 377-81.
Vascones, Juan de, O. S. A., 202, 203, 578.
Vaz, Amaro, S. J., 345.
Vázquez y Ceballos, 327.
Vea, Bartolomé de, vid. *Vera*.
Vega, Guillermo de, 420.
Vega, Juan de, 371, 441, 514.
Veiga, S. J., 310.
Vela, V. Vicente, 546s.
Velasco, Luis de, 190, 428, 431.
Velázquez de Salazar, Juan, 202.
Vélez Escalante, Silvestre, O. F. M., 555, 565.
Venezuela, 193, 310, 534, 577, 581.
Ventuari, 264.
Venus, fragata, 111.
Venyamari, Francisco, 294.
Vera, Bartolomé de, 151.
Vera, Pedro de, 579.
Verapaz, 198, 200.
Verbiest, 180.
Verde, Simón, 372.
Verdugo, Sancho, 150, 399, 401.
Vergara, Manuel de, S. J., 108, 325.
Viera y Clavijo, José de, 340, 346, 377.
Vilcabamba, 43, 56.
Villacarrillo, Jerónimo de, O. F. M., 489.
Villagómez, Pedro de, 544.
Villagutierre y Sotomayor, Juan de, 541.
Villanueva, Francisco de, S. J., 591.
Villar, conde de, 552.
Villarroel, Jerónimo de, 156.
Villaseca, Alonso de, 598.
Vincke, Juan, 528, 532.
Vitoria, conv. de Sto. Domingo, 459.
Vitoria Francisco de, O. P., 199, 238, 498, 519.
Vitoria, Francisco de, S. J., 193.
Vivero y Velasco, Rodrigo de, 570.
Vizcaíno, Sebastián, 553, 555.
Voltaire, 214.

W

Wadding, Lucas, O. F. M., 176.
Wan Li, emperador, 178.
Warwick, conde de, 337.
Wilson, 205.
Williamson, James A., 337, 346, 375.
Wingaert, Anastasio van den O. F. M., 176.
Wolfel, A. J., 528.
Wu Chek Tiang, emperador, 221.

X

Xaries indios, 397.
Xetica, 582.
Xila, río, 581.
Ximal, pueblo, 36.
Ximénez, Francisco, O. P., 201.
Xixeles, mons., vid. *Sores*.

Y

Yanhuitlán, capítulo prov. domin., 423.
Yarura, lengua, 299, 300, 307.
Yarza, S. J., 309.
Yoconoampas, indios, 83.
Yucatán, 197, 202, 534.
Yu Pin, mgr., 186.
Yaguana, 335, 336.
Yale, universidad de, 171.
Yakurazava, 232.
Yanaconas, indios, 394, 544.

Z

Zarco del Valle y Espinosa, Manuel Ramón, 578.
Zafra, Juan de, S. J., 332, 345.
Zaitón, 176.
Zambos, indios, 580.
Zamora, Alonso de, O. P., 309, 496.
Zamora, Baltasar, 351, 356, 360, 369.
Zamora, Diego de, 351-53, 355, 362.
Zamora, Ursula, 356.
Zanglada, Beatriz, 67, 115.
Zapata de Cárdenas, Luis, 581.
Zaragoza, Justo, 36, 596.
Zárate Salmerón, Jerónimo, O. F. M., vid. *Gárate Salmerón*.
Zavala, Lucas, S. J., 78.
Zegros, Joaquín, S. J., 78, 130.
Zorita, Alonso de, 577, 581.
Zubillaga, Félix, S. J., 194-95, 378.
Zudaire, Esteban, S. J., 332, 345.
Zuluaga, gobernador, 320.
Zumárraga, Juan de, O. F. M., 541.
Zúñiga, Juan, S. J., 21, 55, 63.
Zúñiga, Juan de, 588, 593.
Zunzunegui, José, 528.

DATE DUE

AUG 2 2001

AUG 1 7 2001

OCT 1 1 2001

OCT 2 5 2001

GAYLORD

PRINTED IN U.S.A.